DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 24 de Julio de 1969

TOMO 256 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18115

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 786|969. — Se nombra Oficial Subayudante, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de julio de 1969.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Montevideo, y;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución, que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Subayudante, (Cód. Bg. Grado 6, del Programa 4.04) Jefatura de Policía de Montevideo, al Cadete Juan Isabelino Barboza Piñeiro.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio cumplido, archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

SE ENCUENTRAN AL DIA TODAS LAS PUBLICACIONES QUE DEBE INSERTAR "DIARIO OFICIAL".

MINISTERIO DE HACIENDA

2 -

Decreto 339|969. — Se declara inaplicable el régimen de operaciones aduaneras de mercaderías en tránsito de o para puerto o zonas francas de Nueva Palmira, mientras no se instalen líneas regulares de aeronavegación para transporte de cargas y se mantienen disposiciones referentes a prohibición de operar en tránsito sólo para armas, municiones, etc.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de julio de 1969.

Visto lo dispuesto en la ley N.o 11.392 de 14 de diciembre de 1949 que establece el régimen jurídico-administrativo para el funcionamiento de zonas y depósitos francos en Colonia y en Nueva Palmira, y dado que de dicho cuerpo normativo emerge clara la voluntad legislativa de que se efectúen en las indicadas zonas y depósitos francos, libremente y en cualquier tiempo, las operaciones de depósito, almacenaje o aquellas que aumenten el valor de las mercaderías sin variar su naturaleza, propendiendo con ello a la mayor utilización de mano de obra nacional, con todos los beneficios que para el país de ello derivaría.

Resultando: I) Que se dispuso también a texto expreso, en forma complementaria con lo antes expuesto, que la entrada y salida de mercaderías a las zonas y depósitos francos —luego ampliado su concepto en el decreto de 14 de mayo de 1957 al definir "puerto franco"— debería efectuarse libremente y en cualquier tiempo, así como que sólo se limitarían las operaciones con ciertas mercaderías, de acuerdo con lo estatuído en el artículo 11 de la citada ley (aquellas de carácter bélico, o de fácil contrabando o contrarias a los intereses del país);

II) Que en cuanto a las mercaderías de "fácil contrabando" su determinación quedaría sometida al Poder Ejecutivo, mediante declaración en tal sentido;

III) Que actualmente la disposición legal se encuentra desvirtuada, pues el Poder Ejecutivo mediante diversos decretos ha limitado la libre operatibilidad de mercaderías destinadas a zonas o depósitos o puertos francos de Colonia o Nueva Palmira. Dichas limitaciones, estatuídas en reglamentos, coartan desde doble aspecto el texto de la ley, impidiendo en los hechos el normal funcionamiento de aquel régimen, desde que, incluso sin declarar expresamente su calidad de "fáciles de contrabandear" prohiben la introducción y|o salida de zonas francas, de extenso surtido de mercaderías, que enumeran. Paralelamente, se desvirtúa la letra de la ley que propicia la realización de operaciones de entrada o salida de mercaderías a las zonas y depósitos francos libremente y encualquier tiempo, desde que también por vía de decretos se requiere que los reembarques se efectúen utilizando líneas regulares y mediante preaviso a la Aduana de 48 a 72 horas según los casos, antes de efectuar la operación;

IV) Que las circunstancias antes expuestas resultan además de ilegales escollos que imposibilitan el funcionamiento de las zonas, depósitos y puertos francos, con el sentido en que fueron instauradas, de propiciar el desarrollo de las zonas francas y lugares de influencia de las mismas;

V) Que la Comisión Administradora de Zonas Francas, de acuerdo con el Decreto de 31 de julio de 1964, dio cuenta de la conclusión de las obras de seguridad, que permiten el levantamiento de las restricciones de operatibilidad para la Zona de Nueva Palmira.

Considerando: I) Que el legislador, en la ley número 13.637 de 21 de diciembre de 1967, reiterando su voluntad de propiciar el tránsito internacional de mercaderías, y buscando obtener medios financieros para la mejor prestación de los servicios referentes a tal operación así como una mejora en general de la actividad aduanera preventiva y represiva, determina en el artículo 183 la fijación de una tasa por dicha operación;

II) Que las mercaderías sujetas a dicha tasa son aquellas arribadas en tránsito y cualquiera sea su destino, es decir, en tránsito común, o a zona o depósito o puerto franco enumerándose a renglón seguido cuales son las gravadas (whisky, cigarrillos, bebidas, vinos, artefactos, etc.). Dicha enumeración, concorde a la vez con los principios estatuídos en el artículo 11 de la ley N.o 11.392, viene a derogar a texto expreso los decretos limitativos de la operación de o para zonas, puertos o depósitos francos de Colonia y Nueva Palmira, en cuanto a las mercaderías que puedan operarse con tal destino.

III) Que consecuente con tal criterio resulta inadmisible el mantenimiento de disposiciones reglamentarias "contralegem", como los decretos aludidos que mediante exigencias ilegales paralizan la actividad de las zonas y depósitos francos, así como los puertos y aeropuertos que son operables a dichos fines;

IV) Que en caso de que las zonas depósitos y puertos francos de Colonia y Nueva Palmira trabajen a pleno régimen, haciendo uso de los preceptos que en tal sentido impuso el legislador, en la ley N.o 11.892 y artículo 183 de la ley N.o 13.637, pueden redituar para el erario público una suma no inferior a los cien millones de pesos anuales ($ 100.000.000), además de las sumas a recaudar indirectamente, derivadas de la puesta en marcha de las zonas y depósitos. Se agregaría a ello la gran ocupación que podría brindarse a los habitantes de las zonas, puertos y depósitos francos al tener una amplia fuente de trabajo;

V) Que en cuanto a la exigencia de que las mercaderías sean reembarcadas únicamente en líneas regulares de navegación o aeronavegación, emergentes de los decretos de 10 de marzo de 1959, 16 de setiembre de 1958 y 7 de enero de 1947, la misma significa un ataque a los principios liberales en tal sentido establecidos en las leyes citadas, por lo que, y en atención a la voluntad legislativa y al debido ordenamiento jerárquico normativo, debe dejarse sin efecto con el fin de incrementar las operaciones que vitalicen las zonas, puertos y depósitos francos de Colonia y Nueva Palmira. Se evitará a la vez el traslado de o hacia Montevideo o Carrasco —donde operan líneas regulares— de cargas que deban ser reembarcadas para los países que conforman la cuenca del Plata, *verdadero* motivo de la creación de aquellos puertos;

VI) Que en las Américas, no sólo existen las zonas francas de Colonia y Nueva Palmira, sino que también las hay en Brasil, México, EE.UU. de América, Colombia, Venezuela, etc.; y habiéndose dictado decretos que exigen la consignación de las mercaderías (decre-

tos N.o 278|964 de 31 de julio de 1964 y de 19 de setiembre de 1963) a los usuarios de zonas francas desde los puertos de origen de las mercaderías, se quita efectividad a un comercio interzonal y mismo aún, a la posibilidad de ampliación de mercados a los comerciantes instalados en nuestras zonas francas, con olvido de que el documento que acredita la propiedad de la mercadería puede ser objeto de "transferencia", acto de carácter comercial aceptado en todas las aduanas de nuestro país para la introducción de mercaderías y que jamás fue cuestionado por autoridad administrativa alguna.

VII) Que tendiente a consagrar los fines expuestos debe dejarse también expresamente establecido que las operaciones de introducción de mercaderías a zonas o depósitos francos de Colonia o Nueva Palmira, con destino: "tránsito al exterior", no deben ser pasibles del cobro de proventos portuarios en la misma forma que si fueran destinadas a su introducción a plaza.

VIII) Que en el mismo sentido, a efectos de permitir una más diligente atención de las operaciones de que se trata y una rápida percepción de las tasas establecidas en el artículo 183 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, y decreto reglamentario de fecha 15 de febrero de 1968, N.o 131|1968 (Arts. 7o. y 8.o), se debe autorizar a la Receptoría correspondiente al puerto, la zona, aeropuerto o depósito franco a que se destinan las mercaderías en tránsito, a percibir dichas tasas. Igualmente esa Receptoría deberá ser la encargada de fiscalizar los rembarcos de las mercaderías provenientes de depósitos o zonas francas con destino al exterior, sin que sea necesario a tal fin preaviso alguno, pero siendo de cargo del peticionante del trámite, todos los gastos de habilitación y|o custodia hasta el punto de embarque.

IX) La carencia de líneas regulares de navegación y aeronavegación que operan en Nueva Palmira; por lo que, acorde con la finalidad del presente decreto, debe autorizarse la libre operatibilidad de naves o aeronaves que transporten cargas de o para dicha zona o puertos francos.

Atento a que se pidió opinión sobre el presente cuerpo de normas, a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda, expidiéndose el Dr. Francisco Guido en forma favorable;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase inaplicable, cuando se trate de operaciones con mercaderías en tránsito, de o para puerto o zonas francas de Nueva Palmira, lo dispuesto en el artículo 1.o del Decreto de 7 de enero de 1947, sus modificativos y|o concordantes. Dicha excepción, en tanto se refiere a aeronaves que no pertenezcan a líneas regulares, permitirá a las mismas operar en el aeropuerto habilitado más cercano a dicha zona sito en jurisdicción de la Receptoría de Nueva Palmira, y que reúna las condiciones técnicas habilitantes para su operatibilidad. De no existir a la vigencia del presente decreto, aeropuerto que llene dichos requisitos, se procurará que a la brevedad se instale uno a tal fin por el organismo competente. Asimismo, y para dar cumplimiento sin dilaciones a lo dispuesto en este reglamento, si se instalare por los usuarios que operan en la zona franca de Nueva Palmira un aeropuerto que llene los requisitos exigidos, se habilitará en forma provisoria su funcionamiento, por la Dirección de Aeronáutica Civil, por el plazo de un año, instalándose en él una dependencia de control aduanero.

Este régimen se mantendrá para la zona y puertos francos de Nueva Palmira, mientras no se instalen líneas regulares de navegación y aeronavegación para transporte de cargas que le sirvan.

Art. 2.o Derógase el Art. 4o del decreto de 16 de setiembre de 1958 y Art. 1.o inciso 1.o del decreto de 10 de marzo de 1959 en lo referente a operaciones por líneas regulares de y para puerto y zona franca de Nueva Palmira, dado que no existen tales líneas de carga que operen en ella, y mientras no se constituyan y funcionen las mismas

Art. 3.o Derógase el Art. 1.o del decreto de 16 de setiembre de 1958; y en su lugar se establece que, para la movilización de mercaderías destinadas, o provenientes de depósitos o zonas francas, los interesados darán cuenta de las mismas a las autoridades aduaneras de las Receptorías correspondientes, las que dispondrán las medidas de verificación y|o custodia del caso, hasta el punto de embarque sin más trámite, realizando las habilitaciones o custodias del caso. Los gastos por tales conceptos serán abonados conjuntamente con la dada cuenta aludida.

Art. 4.o Autorízase a las Receptorías que deban intervenir, a percibir las tasas establecidas en los artículos 182 y 183 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1957, así como también se les atribuye las funciones de control, verificación y custodia, de las operaciones de que se trata, las que ejercerán en forma privativa, aunque dando cuenta posteriormente a su realización, a la Dirección Nacional de Aduanas. Declárase inaplicable a las operaciones efectuadas desde o para zonas o depósitos francos de Colonia o Nueva Palmira, lo dispuesto en el decreto N.o 508|65 de fecha 11 de noviembre de 1965, en cuanto pueda obstar a lo dispuesto precedentemente.

Art. 5.o Deróganse los artículos 1.o y 2.o del decreto de 19 de setiembre de 1963; artículo 1.o inciso 2.o del decreto 278|64, de 31 de julio de 1964 y artículo 3.o del mismo en cuanto refiere al artículo 2.o del decreto de 19 de setiembre de 1963. Mantiénese la prohibición de operar en tránsito o Zonas Francas sólo para armas, pólvora, municiones y demás materiales destinados a usos bélicos, inflamables y sustancias nocivas para la salud.

Art. 6.o Modifícase el inciso 3 del artículo 4 del decreto 278|964 de 31 de julio de 1964, estableciendo que cuando se trata de televisores y radios, la comisión será del 1.o|o.

Art. 7.o La Administración Nacional de Puertos, sólo podrá percibir por concepto de proventos, el porcentaje que corresponda por operaciones de mercaderías en tránsito, cuando se opere de tal forma en los puertos de Colonia y Nueva Palmira, con mercaderías destinadas a las zonas o depósitos francos, en tránsito. En igual forma se procederá cuando se introduzcan al país por otro puerto mercaderías con aquel destino y bajo el mismo régimen. Si las mismas fueran luego autorizadas a ser despachadas para plaza, se pagarán los excedentes como si hubieran sido introducidas originariamente con ese destino; se comete a la Comisión Administradora de las zonas francas de Colonia y Nueva Palmira, el contralor de lo expuesto, por

lo cual no permitirá la movilización de mercaderías provenientes de zonas o depósitos francos para plaza, sin justificarse previamente el pago del complemento de proventos de puerto referido.

Art. 8.o Derógase el artículo 3.o del decreto de 19 de setiembre de 1963. En su lugar, se dispone que la mención de consignatario exigida por el artículo 1.o inciso 2.o del decreto de 10 de marzo de 1959, cuando se trate de tránsito para zona franca o depósito franco —sin perjuicio de los requisitos establecidos en la indicada disposición y en el artículo 373 del decreto 416|964 de 15 de octubre de 1964— no obstará a la libre consignación cualquiera sea su origen, incluso desde los depósitos francos fiscales, exceptuándose de ello las mercaderías nacionales o nacionalizadas, conforme a lo establecido en el artículo 1.o de la ley número 11.392 de 14 de diciembre de 1949. La indicación del consignatario deberá estar formulada en la documentación correspondiente, que acompañe a las mercaderías; y cuando se destinan éstas a zonas o depósitos francos, sólo podrán consignarse a nombre de usuarios establecidos en la zona de destino.

Art. 9.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución 785|969. — Se efectúan designaciones en la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de julio de 1969.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos administrativos de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la misma.

Considerando lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio del corriente año, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los siguientes cargos de la División Higiene (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, ex Item 10.60) a los siguientes funcionarios:

Para un cargo de Secretario (Escalafón Ab, Grado 13, Partida 136, N.o de orden 277) al Jefe de 1ra. señor Ricardo Bartora; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 12, Partida 12, N.o de orden 14) a la Inspectora de Zoonosis señorita María Luisa Galli, en su remplazo, para el de Jefe de 2da. (por transformación del citado cargo de Inspectora de Zoonosis) (Escalafón Ab, Grado 11, Partida 139, N.o de orden 280) al Jefe de 3ra. señor José Villamil; para subrogarlo (Escalafón Ab, Grado 10, Partida 14, N.o de orden 16) al Subjefe señor Román Alberici; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 9, Partida 147, N.o de orden 289) a la Oficial 1ro. señora Irma Griot de Chalar; en su remplazo (Escalafón Ab, Grado 8, Partida 156, N.o de orden 298) a la Fiscal de 2da. señora María Rey de Gómez Murchio.

Para un cargo de Subjefe (Escalafón Ab, Grado 9, Partida 15, N.o de orden 19) a la Oficial 1ro. señora María del Carmen Nieto de Acosta; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 8, Partida 156, N.o de orden 303) a la Oficial 2do. señora Hilda Maurente de Amor; en su remplazo (Escalafón Ab, Grado 7, Partida 162, N.o de orden 314) al Oficial 3ro. señor Juan Carlos Alvarez Pons; para subrogarlo (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 19, N.o de orden 32) a la Oficial 4to. señora Beatriz Martínez de Queirolo; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 170, N.o de orden 343) a la Auxiliar 1ro. señora María Moreira de Barcia; en su remplazo (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 171, N.o de orden 390) a la Auxiliar 2do. señora Floides Torena de Perdomo.

Para un cargo de Subjefe (Escalafón Ab, Grado 9, Partida 147, N.o de orden 288) al Oficial 1ro. señor Oscar Meijome; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 8, Partida 16, N.o de orden 21) a la Oficial 2do. señora Sara Becoña de Maisonave; en su remplazo (Escalafón Ab, Grado 7, Partida 18, N.o de orden 29) a la Fiscal 3ro. señorita Dermidia Fernández.

Para un cargo de Inspector de 3ra. (Escalafón Ab, Grado 9, Partida 149, N.o de orden 291) al Fiscal de 1ra. señor Marcos Zimerman.

Para un cargo de Subjefe (Escalafón Ab, Grado 9, Partida 153, N.o de orden 295) a la Oficial 1ro. señora Carmen San Román de Molina; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 8, Partida 156, N.o de orden 300) a la Oficial 2do. señora Gloria Tapari de Ochoa; en su remplazo (Escalafón Ab, Grado 7, Partida 18 N.o de orden 27) al Oficial 3ro. señor Mario Grau; para subrogarlo (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 60, N.o de orden 144) a la Oficial 4to. señorita Rosina Minetto; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 171, Número de orden 384) al Auxiliar 1ro. señor Gualberto Dutra.

Para un cargo de Secretario (Escalafón Ab, Grado 8, Partida 155, N.o de orden 297) a la Oficial 2do.

señora María Infante; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 7, Partida 18, N.o de orden 26) a la Oficial 3ro. señora Elvira Alza de Altamirano; para remplazarla (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 19, N.o de orden 33) al Oficial 4to. señor Carlos Esteban Barbieri; para subrogarlo (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 170, N.o de orden 329) a la Auxiliar 1ro. señora Susana Montaldo.

Para un cargo de Oficial 1ro. (Escalafón Ab, Grado 8, Partida 58, N.o de orden 137) al Oficial 2do. señor Nicola Mattera; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 7, Partida 162, N.o de orden 312) al Oficial 3ro. señor Vicente Damugarón; en su remplazo (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 167, N.o de orden 321) a la Oficial 4to. señorita Irma Benaeedo; para subrogarla (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 60, N.o de orden 141) a la Auxiliar 1ro. señorita Elisa Cubas.

Para un cargo de Oficial 2do. (Escalafón Ab, Grado 7, Partida 162, N.o de orden 315) a la Oficial 3ro. señorita María Marcelina Espinosa; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 59, N.o de orden 139) a la Oficial 4to. señora Anabella Da Silva de Dos Santos; en su remplazo (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 170, N.o de orden 368) al Auxiliar 1ro. señorita Elda Nicotera.

Para un cargo de Oficial 3ro. (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 167, N.o de orden 323) a la Oficial 4to. señora Margarita Munar de Burghi; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 170, N.o de orden 369) al Auxiliar 1ro. señor Wáshington Diago.

Para un cargo de Oficial 4to. (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 60, N.o de orden 145) al Auxiliar 1ro. señor Erico Burguez.

Para un cargo de Oficial 4to. (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 21, N.o de orden 54) al Auxiliar 1ro. señor Juan Antonio García Decillis.

2.o Comuníquese, tomen nota las Divisiones Higiene y Administración y Departamento del Personal. — ANGEL CESAR RONCO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto 333|969. — Se fijan las tarifas para la prestación del servicio de ejecución de copias de fotos aéreas o ampliaciones de las mismas, a cargo del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de julio de 1969.

Visto estos antecedentes iniciados con motivo de la gestión promovida por el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, a los fines que seguidamente se indicarán.

Resultando: I) La expresada repartición, desde la iniciación de sus actividades, ha venido utilizando para los relevamientos de suelos y geología, las copias de las fotografías aéreas que recubren el territorio nacional.

II) Los negativos que componen el recubrimiento aerofotográfico, a las escalas 1:40.000 y 1:20.000, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 227|965, de 27 de mayo de 1965, fueron entregados en propiedad al Ministerio de Defensa Nacional, con la obligación de proporcionar al de Ganadería y Agricultura, las copias fotográficas que éste solicitare sin más cargo que el que corresponda a los materiales empleados. Actualmente, se encuentran en custodia en el Servicio Geográfico Militar, dependiente de la Secretaría de Estado primeramente nombrada.

III) El Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, a los efectos de sus cometidos, convino oportunamente con la Dirección del Servicio Geográfico Militar un sistema de trabajo sencillo y ágil para ordenar la ejecución de copias o ampliaciones que ha permitido la obtención rápida y eficiente de esta documentación en la medida requerida por el progreso creciente de las tareas.

IV) Paralelamente con esta actividad, el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos ha organizado un sector para la atención al público interesado en la adquisición de esta clase de documentación. Dicho sector ha dado cumplimiento, en forma satisfactoria, a la intensa demanda de copias de fotografías y asesoramiento técnico diverso, especialmente entre los productores agropecuarios y organismos del Estado.

Considerando: I) El volumen e importancia que ha adquirido la reproducción y venta de las copias de las fotografías aéreas o ampliaciones que recubren el territorio nacional revela el creciente interés que, por este tipo de materiales, han demostrado tanto los particulares en general como los organismos públicos en particular. Tal circunstancia impone la adopción de medidas concretas que regulen este tipo de actividad desarrollado por el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, persiguiendo una doble finalidad, administrar eficientemente una interesante fuente de recursos y facilitar al beneficiario, al par que una rápida atención a sus necesidades, la garantía de un trabajo responsable y útil.

II) A esos fines, es necesario establecer la tarifa de precios a que estará sujeta la prestación de este importante servicio y la forma y condiciones en que el mismo será efectuado a los particulares (personas físicas o jurídicas) y a los organismos públicos.

Atento a lo expuesto, a lo informado por la Dirección de Administración Financiera y a lo preceptuado por el artículo 20 de la ley N.o 11.925, del 27 de marzo de 1953 y artículo 165 de la ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La prestación del servicio de ejecución de copias de fotos aéreas o ampliaciones de las mismas, provenientes de las coberturas a las escalas 1:40.000 y 1:20.000, estará a cargo del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, sin perjuicio de las facultades que sobre el particular, tiene asignado el Servicio Geográfico Militar.

Art. 2.o El servicio a que se refiere el artículo anterior estará constituído por la ejecución de trabajos fotográficos y mosaicos y a la reproducción de fotoplanos.

Art. 3.o Los servicios prestados, por tal concepto, se regirán por la siguiente tarifa:

Material	Organismos Docentes	Organismos del Estado	Particulares
24 x 25	160.—	460.—	520.—
50 x 60	690.—	990.—	1.265.—
1 x 1 documento	1.700.—	2.000.—	2.640.—
1 x 1 mural	1.745.—	2.045.—	2.710.—
F. I. 1:20.000	690.—	990.—	1.265.—
F. I. 1:40.000, mural	1.200.—	1.500.—	1.925.—
F. I. 1:40.000, documento	1.160.—	1.460.—	1.870.—
Fotoplano 1:50.000, documento	1.020.—	1.770.—	2.150.—
Fotoplano 1:50.000, mural	1.050.—	1.800.—	2.200.—
Fotoplano 1:100.000, documento	235.—	985.—	1.065.—
Fotoplano 1:100.000, mural	240.—	990.—	1.0[illegible]

Art. 4.o Los particulares (personas físicas o jurídicas) deberán formular sus pedidos en completo administrativo, indicando especialmente nombre, domicilio, clase de material, número de copias y destino que se desea asignar a las mismas.

Art. 5.o Los pedidos que formulen los organismos docentes oficiales deberán estar suscriptos por el Decano y|o Director y|o titular de la cátedra correspondiente. Los pedidos que realicen los organismos oficiales no docentes, deberán estar suscriptos por el jerarca respectivo.

Art. 6.o El pago de los servicios prestados, se realizará en las siguientes condiciones: setenta y cinco por ciento (75 o|o) de la tarifa correspondiente, en el acto de formular el pedido; veinticinco por ciento (25 o|o) en el acto de retirar el material.

Art. 7.o El producto de lo recaudado será depositado por el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos en la cuenta abierta con el Banco de la República N.o 30.045, a la orden del mencionado Programa, dentro de las 24 horas.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JAIME MONTANER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

5

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Cerdas vacunas y caballares", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de mayo de 1969. (*)

Visto el expediente 505|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "El Timón S. A.", "Elaboradora Nacional de Cerdas S. A.", "Adolfo Weisman e Hijos S. A.", "Vanes S. A." y "Herman Weissman y Cía. S. A.", solicitan la modificación de la tipificación para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación para el producto denominado "Cerdas vacuna y caballar importada, industrializada para la exportación" que quedará redactado de la siguiente manera "Cerdas vacunas y caballares importadas, industrializadas, doble tirada, doble paleteada, atadas y guillotinadas".

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JORGE PEIRANO FACIO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 21 de julio de 1969.

6

Resolución. — Se prorroga la vigencia del reintegro de exportación establecido para el producto denominado "Estufas no eléctricas y eléctricas de uso doméstico", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de junio de 1969. (*)

Visto el expediente 1.907|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "TEM S. A." solicita prórroga del reintegro a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 21 de julio de 1969.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Estufas no eléctricas y eléctricas de uso doméstico" que regirá desde el 12 de junio de 1969 hasta el 12 de junio de 1970.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — VENANCIO FLORES.

7

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Alfombras", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de junio de 1969. (*)

Visto el expediente 505|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Cimpex S. A." (en formación) solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Alfombras confeccionadas por medio de un cosido industrial y|o manual de trozo de cueros vacunos nacionales curtidos, forradas o no con materiales textiles".

2.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 20 de junio de 1970.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o. — VENANCIO FLORES.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 21 de julio de 1969.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre Licencias, para los Empleados y Obreros del Comercio y la Industria de Flores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 9 de julio de 1969.

Atento a lo dispuesto por la resolución 383|969 de 1.o de abril de 1969, publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva para su registro a la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales y demás efectos que correspondan.

SAPELLI.

CONVENIO:

En la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, por una parte el Presidente del "Centro Comercial e Industrial de Flores", señor Juan Alfredo Suárez Caorsi y por la otra parte el Secretario de la "Asociación de Empleados y Obreros del Comercio y la Industria de Flores", señor Cirilo Eduardo Pereira. Los comparecientes, debidamente autorizados por las mencionadas instituciones, para este acto, con personería jurídica aprobada por el Poder Ejecutivo y que representan a la casi totalidad de los patrones y trabajadores de Flores, por ser las únicas organizaciones gremiales del medio, han pactado un Convenio, de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes:

Primero: Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Licencias, del 25 de diciembre de 1958 y su decreto reglamentario del 26 de abril de 1962, convienen de común acuerdo, que las licencias de los empleados y obreros del Comercio y la Industria y demás actividades privadas de este Departamento, se puedan conceder en dos períodos, el menor de los cuales no podrá ser inferior a diez días, incluyendo las semanas de Carnaval y de Turismo, así como los demás feriados establecidos por ley, para fijar la duración de los mismos, pero sin contar en dichos feriados, los dos domingos de cada una de estas dos semanas citadas.

Segundo: A lo establecido por el artículo 6o. de la citada ley, en lo referente a la creación de Comisiones Paritarias, integradas por empleados y patrones en los respectivos establecimientos que ocupen más de quince trabajadores, para el otorgamiento de las licencias que correspondan y fijar, de acuerdo con las partes, los períodos y fechas en que serán disfrutadas, debiendo dichas Comisiones suscribir las comunicaciones de las licencias.

Tercero: Las comunicaciones de las licencias que se concedan fraccionadas, deberán presentarse a la Inspección de Trabajo, por lo menos con ocho días de antelación.

Cuarto: Que el presente Convenio tendrá una duración de dos años, a partir del 1.o de enero de 1969, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 38 de la mencionada reglamentación y deberá presentarse a la brevedad a la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social para su aprobación y registro, a los efectos de entrar de inmediato en vigencia.

Quinto: Que a lo no previsto en el presente Convenio, se estará a lo dispuesto para el caso, con las disposiciones legales vigentes.

Juan Alfredo Suárez Caorsi.
Cirilo Eduardo Pereira.

9

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre licencias, para los Empleados y Obreros del Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 10 de julio de 1969.

Atento a lo dispuesto por la resolución 383|969 de 10 de abril de 1969, publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva para su registro a la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales, a los demás efectos que correspondan.

SAPELLI.

CONVENIO

En la Ciudad de Minas, Capital del Departamento de Lavalleja, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve, por una parte: los señores Raúl Trelles Basil (Credencial Cívica SAA 13.542) y Mario Morosoli (Credencial Cívica SAA 7.330), en sus respectivos caracteres de Vicepresidente y Secretario, respectivamente del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, con Personería Jurídica; y por la otra parte: los señores Benigno Cáceres (Credencial Cívica SAA 9.222 y Luis Zabaleta (Credencial Cívica SAA 24.744), en sus caracteres de Presidente y Secretario de la Federación de Obreros y Empleados de Lavalleja (FOEL), Filial de Fueci, atento a lo establecido en la ley sobre licencia anual remunerada de fecha 23 de diciembre de 1958 y decreto reglamentario de 17 de enero de 1962, convienen en la celebración de un convenio colectivo sobre licencia de los trabajadores del comercio y la industria del Departamento de Lavalleja, ajustado a las siguientes cláusulas:

Primera. Acuerdan el fraccionamiento de la licencia anual correspondiente al año 1969, aclarando que dicho fraccionamiento regirá únicamente para las semanas de Carnaval y Turismo, en dos períodos en el que existiendo o no comisión paritaria el patrono procurará en lo posible contemplar las preferencias o necesidades de su personal, tratando a su vez de armonizar a tal efecto el descanso conjunto de familia.

Segunda. Los comercios que deseen acogerse al presente convenio, deberán otorgar su licencia al personal en las siguientes fechas: Semana de Carnaval: del 17 de febrero al 1.o de marzo inclusive. Semana de Turismo: del 31 de marzo al 9 de abril inclusive. Las compensaciones por antigüedad se computarán totalmente en el último período de licencia o sea en Semana de Turismo.

Tercera. El presente convenio entrará en vigencia al día siguiente de su registro en el Instituto Nacional del Trabajo, obligándose las partes a su inmediata y amplia difusión.

Por el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja: Raúl Trelles Basil, Vicepresidente; Mario Morosoli, Secretario. — Por la Federación de Obreros y Empleados de Lavalleja: Benigno Cáceres, Presidente; Luis Zabaleta, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se indican:

En Montevideo, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, atento a lo dispuesto por el inciso 1), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Antrocel", acta N.o 100.393, formulada por el señor Walter Hugo, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

"Platero", acta N.o 104.749, formulada por "Luis Cirilli e Hijo", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1.

"Sarille", acta N.o 101.078, formulada por "Courtaulds Limited" de Londres (Inglaterra), para distinguir: materiales textiles fibrosos en bruto e hilados e hilos, de la clase 4.

"Chinoin", acta N.o 96.429, formulada por Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT de Budapest, (Hungría), para distinguir "Productos químicos, farmacéuticos y cosméticos", de las clases 9 y 10.

"Saladoil", acta N.o 99.202, formulada por "Compañía Bao S. A.", de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 3.

"Iranco", acta N.o 101.128, formulada por "Iranco S. A.", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 11.

"Brillaluz", acta N.o 101.114, formulada por "Moraes y Martínez", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 6.

"Tintorería Inglesa", acta N.o 101.044, formulada por María Asunción López Masegosa, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4, 5, 9, 15 y 19.

"Polaris", acta N.o 100.738, formulada por "La Uruguaya Calzados S. A.", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 14.

"Orly", acta N.o 103.137, formulada por "Alberto Nieto Clavera" de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 22.

"Pesbra", acta N.o 101.022, formulada por "Pezmar S. A.", de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 3 y 9.

"Metalgás", acta N.o 96.595, formulada por "Metaloza S. A.", de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 6 y 12.

"Morgue", acta N.o 103.651, formulada por el señor Wáshington Cortés, de Florida. (Departamento de Florida, Uruguay), para distinguir insecticidas de la clase 9.

"Los Primos", acta N.o 102.685, formulada por "Helio Castrillejo", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2.

"Dietamín", acta N.o 96.900, formulada por "Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A.", de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 1 y 9.

"Triamcort", acta N.o 104.739, formulada por "Laboratorios Haymann S. A.", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

"Cariño", acta N.o 105.755, formulada por "Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10.

"Askreptyn", acta N.o 103.781, formulada por "Farmex Uruguaya Limitada" de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

"Un Gran Señor", acta N.o 106.838, formulada por "Leopoldo Belleres", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10.

"Bracolate", acta N.o 107.102, formulada por "Homero Fernández y Hermanos S. A.", de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 1 y 2.

"General", (Etiqueta), acta número 105.080, en favor de "The General Corporation" de Japón, antes "Yaou Denki K.K., de Kawasakishi, (Japón), para distinguir los artículos de las clases 12 y 21, con exclusión de "relojes eléctricos".

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese. — VENANCIO FLORES.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se indican.

Ministerio de Industrias y Comercio.

Acta. — En Montevideo, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, atento a lo dispuesto por el inciso I) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Recolor", acta N.o 100.429, solicitada por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Cristine Keeler", acta N.o 100.426, solicitada por la firma Saúl & Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Desayuno", acta N.o 100.497, solicitada por Industrias Unidas Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Perflex", acta N.o 100.510, solicitada por Sintéticos Slowak S. A. de Montevideo.

"Filón", acta N.o 100.508, solicitada por Sintéticos Slowak S. A. de Montevideo.

"Titina", acta N.o 100.488, solicitada por Adalberto Ventura, de Rocha - Uruguay.

"Espasmogal", acta N.o 102.929, solicitada por Laboratorios Galien S. A. de

Montevideo, como cesionarios de Bocage Bujalance & Cía., de Montevideo.

"Regulax", acta N.o 107.500, solicitada por José R. Cadenazzi, de Montevideo.

"Firefly", (Etiqueta descripta y facsimilada a fs. 1 del respectivo expediente), solicitada por la firma AUER S. A. de Montevideo, como cesionaria de Panam Plásticos S. A., de Montevideo, quien a su vez adquirió cesión de la Firma María Angélica Freira, de Montevideo, acta N.o 107.490.

"Chiclets", acta N.o 107.470, solicitada por Alberto Zulamián de Montevideo.

"La Ginina", acta N.o 95.434, solicitada por Concepción Russo de Cirone de Montevideo.

"Kismi", acta N.o 106.473, solicitada por Gad Isaías Chami, de Buenos Aires, República Argentina.

"Dike of Durham", acta N.o 87.763, solicitada por Liggett & Myers Tabacco Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

"Del Globo", acta N.o 103.608, solicitada por Lanco Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Caterina", acta N.o 104.511, solicitada por Uruguay la Porta Amabile, de Montevideo.

"Dolosedol", acta N.o 100.542, solicitada por Gerardo Ramón & Cía., de Montevideo.

"Zyma", acta N.o 103.100, solicitada por Zyma S. A., de Suiza.

"Heparexine", acta N.o 103.377, solicitada por Laboratorios Caillión y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo.

"Byron", acta N.o 103.380, solicitada por Mateo Brunet S. A.C., de Montevideo.

"Bio-Clear", acta N.o 103.374, solicitada por Helena Rubinstein Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

"Tres Estrellas", (Etiqueta), solicitada por Braden Copper Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, acta N.o 50.777.

"Pesc-Harina", acta N.o 103.290, solicitada por Carlos A. Ibáñez Estevan, de Montevideo.

"Fimur", (Etiqueta), acta N.o 54.918, solicitada por Sociedad Anónima Fiderías y Molinos del Uruguay, de Montevideo.

"Envase", (Etiqueta", acta N.o 54.771, solicitada por Aron Cheses, de Montevideo.

"Cristal", acta N.o 106.959, solicitada por Tanger S. A. de Montevideo.

"Album Yo-Yo Landia Profesional", acta N.o 106.792, solicitada por Mansfeld Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Camisa Vuelta al Mundo", acta número 107.516, solicitada por Cubalán Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Cromodur", acta N.o 107.657, solicitada por Simón Schonwald, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — VENANCIO FLORES.

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se indican

En Montevideo, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Pistolero", acta N.o 89.735, formulada por Tacuabe Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 14.

"Manfer", acta N.o 90.630, formulada por Angel Alejandro del Barrio, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 11 y 24.

"Granofos", acta N.o 90.738, formulada por Hiperfosfato S. A. (HIPSA), de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3 y 9.

"Granulex", acta N.o 90.739, formulada por Hiperfosfato S. A. (HIPSA), de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 3 y 9.

"Saint Muriet", acta N.o 93.533, formulada por Pettenuzzo y Kurz, de Colonia Wilson, (Departamento de San José, Uruguay), para distinguir los artículos de la clase 2.

"Votre Beaute", acta N.o 100.749, formulada por Societe D'Editions Modernes Parisienne, de París (Francia), para distinguir "jabones, productos de perfumería y belleza, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, impresos, diarios y periódicos, libros y artículos para encuadernaciones", de las clases 10 y 15.

"Tú y Yo", acta N.o 100.850, formulaad por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1.

"Maverick", acta N.o 93.463, formulada por Annan Brothers S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

"Kavetina", acta N.o 107.390, en favor de Candumat Limitada, de New Brunswick, Canadá, como cesionaria de Hans Schwarzkopf, de Hamburgo, Alemania, para distinguir "perfumes, artículos para la higiene y cosméticos, aceites esenciales, jabones, preparados de almidón para fines cosméticos", de la clase 10.

"Teenform", acta N.o 100.879, formulada por Teenform Inc. de New York, Estados Unidos de América, para distinguir "portasenos para mujeres, cintos, corsés, bombachas, visos, calzones, camisas, camisetas y portaligas" de las clases 4 y 5.

"Pressperm", acta N.o 109.282, formulada por S. A., Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

"Teleramic", acta N.o 93.178, formulada por Televisur S. C. Stagnaro y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 12.

"Niloterm", acta N.o 91.256, formulada por Casa Raicher S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 6.

"Cafeco", acta N.o 97.744, formulada por el señor Guillermo Oscar Lago, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1.

"Robin Hood" (Etiqueta descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 88.481, formulada por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

"Levoglutamina Ch", acta número 100.271, formulada por Famax S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

"Tempo", acta N.o 89.327, en favor de Tempo Frozen Foods Limited, de Inglaterra, como cesionaria de The Times Food Products Company Limited, de Inglaterra, para distinguir, carnes, pescado, aves y caza, extracto de carnes en conserva, frutas y verduras secas y cocidas, jaleas, dulces, huevos, leche y otros productos de granja, aceites y grasas comestibles, conservas, pickles, café, té, cocoa, azúcar, arroz, tapioca, sago, sustituto del café, harina y preparaciones a base de cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, miel, melados, levadura, polvo de hornear, sal, mostaza, pimienta, vinagre, salsas, condimentos, hielo, de las clases 1 y 3.

"Calcimetan", acta N.o 103.877, formulada por Veiga y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

"S. A. Zodíaco", acta N.o 103.847, formulada por el señor Ignacio Sebastián Alemán Suárez, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 6 y 12.

"Tom", acta N.o 91.692, formulada por Cheker Hermanos, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 19.

"Penetrol", acta N.o 100.430, formulada por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo para distinguir los artículos de la clase 10.

"Fibro Lac", (Etiqueta) acta número 100.993, formulada por Fibromadera Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 8 y 19.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — VENANCIO FLORES.

DIARIO  OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas

Día 30 de junio de 1969

Matilde Scherer de Isaac, oriental, 52 años, casada, Burgues 3314.
Filomena Tethumanti de Garmendia, brasileña, 92 años, viuda, Sierra 1658.
Basilisa Rodríguez de Almada, oriental, 86 años, viuda, F. Sanguinetti 2160.
Juan Carlos Rodríguez, oriental, 38 años, casado, Larravide s|n.
Santiago Bueno Peralta, oriental, 59 años, casado, Pernas 2431.
Sara Elena Deus Varela, oriental, 62 años, soltera, Río Branco 1260.
Eladio Genaro Gambarte, español, 74 años, casado, Bogotá 4204.
Juan C. Ríos, oriental, 72 años, soltero, H. Maciel.
Gilda Puentes Azor de Aguirre, oriental, 46 años, casada, H. Maciel.
Rafael Vázquez, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Vicente Dorrado, italiano, 40 años, casado, A. Díaz 1037.
Mario Moi, italiano, 47 años, soltero, Gral. Flores 4830.
Evaristo Luján González, oriental, 54 años, soltero, Colonia S. Bois.
Andrés Griga Kopica, checoslovaco, 71 años, casado, La Paz 2297.
María Luciana Lencina Rodríguez, oriental, 3 horas, Agraciada 2981.
Lito S. Rodríguez, oriental, 2 meses, Glo. Ramírez 1926.
Zaragoza Illarga Silva, oriental, 73 años, soltera, P. del Campo.
Blanca Alférez de Pereyra, oriental, 66 años, viuda, P. del Campo.
Rufino Mesa Mederos, oriental, 68 años, soltero, P. del Campo.
Florencio Jurando, oriental, 55 años, casado, T. Gómez 1531.
Nancy Beatriz Encheff, oriental, 1 mes, Cerro Largo 1816.
Carlos Adrian Benavente, oriental, 9 días, Cerro Largo 1816.
Ricardo Balinas, oriental, 47 años, casado, M. C. Martínez.
Juan Angel Giovanetti, oriental, 77 años, casado Solís Grande 984.
Solitario Mella Feijó, oriental, 65 años, viudo, Avda. Italia 2963.
Rosalía Cauto de Ramírez, oriental, 57 años, viuda, C. Arenal 1537 Apto 6.
Rafaela Escarón de Amaya, oriental, 74 años, viuda, H. Pasteur.
María Josefa López de Sánchez, española, 86 años, viuda, Cap. Petirossi 3979.
María del Rosario Alvarez, oriental, 5 meses, G. Ramírez 1996.

Día 1.o de julio de 1969

Leonardo Wariño Fontenia, oriental, 2 días ,Martín García 363.
Elvira Zoila Noble de Díaz, oriental, 83 años, viuda, Larravide 2351.
Camila Guerra de Arados, oriental, 96 años, viuda, Juan B. Jackson 1234.
Carmen Eulalia Matilde Morales, oriental, 49 años ,soltera, 8 de Octubre 3288.
Nacido sin vida, Real, H. P. Rossell.
Elena Di Giorgio García, oriental, 86 años, H. Maciel.
Salinas ,sin vida, H. P. Rossell.
Matilde Plácido de Foreade, italiana, 58 años, viuda, Bogotá 3445.
Juan Pablo Romero, oriental, 59 años, soltero, Br. Artigas y Cufré.
Luciano Alvarez Puerta, español, 72 años, casado, Larravide 74.
Luis Alberto Olivera Olondriz, oriental, 53 años, casado, G. Gallinal 1645.
Eduardo Julio Delapy Díaz, oriental, 62 años, D. Coronel 194.
Juan León Delgado, oriental, 60 años, casado, H. de Clínicas.
Antonio Casas Tonedo, español, 76 años, Pozos del Rey 1370.
Ramiro Galián Quiroga, español, 70 años, soltero, H. de Clínicas.
José María Félix Techera, oriental, 72 años, soltero, H. de Clínicas.
Francisco Carlos Moreno Medina, oriental, 77 años, soltero, Instrucciones s|n.
Juan Luis Pereyra, oriental, 21 años, soltero, H. de Clínicas.
Eduardo Estebace Cansté, oriental, 55 años, casado, S. Médico.
María Josefa Pastorino de Varraro, oriental, 81 años, viuda, Reyes 1331.
Manuela Noya, oriental, 67 años, soltera, M. C. Martínez 2285.
María del Rosario Rodríguez, oriental, 3 meses, Cotagaita 164.
Claudia Crudeti, oriental, 21 días, Cerro Largo 1816.
Agustín Lelis, oriental, 68 años, viudo, Br. Artigas 1465.
Francisco Alberto Berrutti, oriental, 54 años, casado, San José 1226.
Ignacio Santos Deimond, oriental, 31 años, casado, I. de María 1530.
María Isolina Amarelle de Ravina, oriental, 95 años, viuda, F. Olmedo.
Manuela Costa de Rey, española, 70 años, casada, Br. Artigas 1465.
Rosario Calorño de Bardanca, española, 82 años, viuda, Roma 5020.
María Victorina Bisso de Rizzo, oriental, 63 años, casada, R. Anador 3332.
Eustaquio Ramón Bentancor Romero, oriental, 82 años, viudo, Ferrara 3504.
Fredy William Cachi Cotto, oriental, 1 día, Garibaldi 2644.
Carlos Rodríguez Martín, oriental, 74 años, divorciado, Sant. Larghero.
Isaac Bademan, armenio, 73 años, casado, Br. Artigas 1465.
André Bergeret Moreau, francés, 85 años, casado, Punta del Este.
María A. J. Enaudresa de Mora, oriental, 60 años, casada, Larrañaga 2275
Domingo Greno, oriental 81 años, casado, Millán 4167.
Aída Ferreira de Olmedo, oriental, 50 años, casada, H. de Clínicas.
Armando Echeverría, oriental, 74 años, soltero, H. Maciel.
Hugo Dante Laura, oriental, 9 años, Oficial 5, N.o 6871.
Teresa Pascale de Fu Antonio, italiana, 91 años, casada, Oficial 5, N.o 755.
María Angélica Trujillo de Baralbar, oriental, 70 años, casada, Soriano 1724.
Francisco Raúl Niche, oriental, 9 días, Cerro Largo 1816.
María Alicia Cardozo, oriental, 1 hora, Cerro Largo 1816.
María Carolina Mangiorotti, oriental, 76 años, soltera, Mut. Part. Nacional.
Juan Carlos Rebugello, oriental 67 años, casado, José Scosería 2770.
Gregoria Alberdi Benavidez, oriental, 86 años, soltera, Chaná 2060.
Angela Venga Gómez de Berona, oriental, 76 años, viuda, Lima 1528, Apto. 3.
Manuel Patiño, oriental, 75 años, viudo, Juan Acosta 4879.
Santiago Charbonmer, oriental, 83 años, viudo, H. Italiano.
María Isabel Hardoy, oriental, 80 años soltera, Campares 1171.
María Elena Schiappapietra de Cagroli, oriental, 47 años, casada, Br. Artigas 1465.

Día 2 de julio de 1969

Benedicto Mesoner, oriental, 73 años, casado, H. de Clínicas.
Israel Fernández, oriental, 29 años, soltero, H. F. Ferreira.
Sonia Morales Perdomo, oriental, 24 años, casada, H. de Clínicas.
Herminia Holanda, oriental, 78 años, soltera, H. Vilardebó.
Victorio Freiberger, oriental, 75 años, casado, H. Maciel.
Guillermina Rodríguez de Guerrera, oriental, 97 años, viuda, China 2166.
Pascual Giacubelli, italiano, 68 años, viudo, H. Maciel.
Enrique Rodríguez González, oriental, 74 años, casado, A. Saravia 29.
Margarita de León Estadra de Porres, oriental, 57 años, casada, Larravide 2351
Francisca Martínez Pena, oriental, 74 años, soltera, Larravide 2351.
Amara Sánchez de Villanueva, oriental, 62 años, casada, Uruguayana 3150.
Josefina Ramona Izquierdo, oriental, 74 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Marcelo Carlos Miraldi, oriental, 81 años, viudo, Enrique Muñoz 1018.
Elena Barboni de Marchese, oriental, 81 años, viuda, Enrique Muñoz 1065.
María L. Sacone de Silvera, oriental, 57 años, casada, H. Maciel.
Pedro Breves Cultiño, oriental, 63 años, casado, Br. Artigas y Cufré.
Juan Felipe Mesa, oriental, 45 años, soltero, Alférez Real 2694.
Juana Olga Fabreau de Montero, oriental, 48 años, casada, Cno. Carrasco s|n.
José Ruben Costa, oriental, 38 años, casado, Br. Artigas 1465.
Daniel Fernández, oriental, 3 meses, H. P. Visca.
Jesús Suárez Bermúdez, español, 77 años, casado, J. César 1385.
Luis José Bonsignore, oriental, 65 años, casado, L. Gadea 925.
Constantino Listo, español, 62 años, casado, Sarandí 273.
Julián Sesso, oriental, 66 años, casado, 25 de Mayo 148.
María Ramona Arballo de Herrera, oriental, 80 años, casada, Ferrara 5333.
María Gentile Leonel de Crespo, oriental, 81 años, viuda, Larravide 2351.
Stella García, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
Jacinta Castro de Díaz, oriental, 65 años, casada, Sambucetti 2024.
Francisco Rodríguez, oriental, 56 años, casado. H. de Clínicas.
Juana Cabrera de Soust, oriental, 69 años, casada, H. Maciel.
Herminia Sofía Venditto de Ocampo, oriental, 79 años, viuda, 8 de Octubre N.o 3020.
Clara Margarita Costa Vázquez, oriental, 60 años, divorciada, Mariano Moreno 2725.
Carolina Martínez de Bonorio, oriental, 98 años, viuda, Pernas 2431.
Sofía de Ezuma, argentina, 72 años, soltera, Larravide s|n.
Lourdes Jacqueline García, oriental, 1 mes, Comercio 2402.
María Sosa de Saldarini, oriental, 65 años, casada, H. Pasteur.

Blanca Gadea de Acosta, oriental, 58 años, viuda, 18 de diciembre 1410.
Marcelino Zas Graña, español, 78 años, soltero, Ariel 4740.
Juan Salvo Caviglia, oriental, 70 años, soltero, H. Maciel.
Leontina Toledo de García, oriental, 83 años, viuda, Himalaya 2768.
Emilio Píriz, oriental, 72 años, casado, Grecia 3620.
Otera Matrico de Grinigue, oriental, 79 años, soltera, Novara 3669.

Día 3 de Julio de 1969

Carlos Perdomo Alcántara, oriental, 20 años, soltero, H. Fajardo 3358.
Elizabeth Cristina Bolz Romero, oriental, 1 año, Clla. Grande 5440.
Anita Catalina Dondo, oriental, 80 años, soltera, 18 de Diciembre 1515.
Julia Gazzano Fernández, oriental, 71 años, soltera, M. Uruguayana.
Domingo Tejera, oriental, 69 años, casado, Lauro Müller 1827.
Paula Bormida de Gaemba, italiana, 65 años, viuda, Sanatorio Tobler.
Leopoldo Roberto Tarrech, casado, 46 años, casado, (5.a sección).
Carlos Silva, oriental, 68 años, casado, H. de Clínicas.
Irma Sara Bautista Alcaraz, oriental, 68 años, casada, L. Piera 2047.
Francisco Arias Bazet, oriental, 82 años, viudo, C. Largo 1701.
Ramón Alvarez, oriental, 56 años, casado, (23.a sección).
Julia Casalet Giménez, argentina, 83 años, divorciada, Rivera 2206.
José Uranie Jakominic, yugoeslavo, 66 años, casado, Colonia 1942.
José Cundines Costa, español, 70 años, casado, Soc. Española.
Rodolfo Rey Pérez, oriental, 73 años, casado, Tuyutí 2774.
Domingo De Sicco, italiano, 68 años, casado, Cufré 2431.
Natividad Mariana Facciola de Caruages, oriental, 59 años, casada, Pasaje C, 6453.
Antonio Couse, español, 68 años, Millán 4482.
Francisco Alberto Ceffone Bruno, oriental, 83 años, casado, (18.a sección).
José Blas Ielpo, oriental, 77 años, casado, J. de Viana 946.
Carlos Araújo, oriental, 63 años, divorciado, Av. 30 metros 2604.
Agustín Berrutti Marchese, oriental, 72 años, casado, Garibaldi 1729.
Avid Verd, ruso, 82 años, casado, C. Sanguinetti 5075.
Pedro Vicente Fontana Barello, oriental, 60 años, soltero, 8 de Octubre 2030.
Lucía Baladán, oriental, 2 años, Bvar. Artigas 2550.
Juan Fariña Caprio, oriental, 56 años, casado, I. de María 1530.
Félix Silvera, oriental, 56 años, casado, Colonia S. Bois.
Felix Silvera, oriental, 66 años, soltero, Colonia S. Bois.
María Nicasia Muniz, oriental, 75 años, soltera, Garilán 3591.
José Ramos Gotta, oriental, 62 años, casado, Gral. Prim 3409.
Ciriaco Peichante, oriental, 81 años, casado, C. Mendoza 4040.
Sixto Víctor Tessore, oriental, 57 años, casado, 8 de Octubre 2590.
Marcelo Fernando González, oriental, 11 días, Cerro Largo 1816.
Patricia Leonor Siloera, oriental, 71 años, soltera, Manuel Lavalleja 4870.
Margarita Edelanzer de Pschenitza, húngara, 69 años, casada, 8 de Octubre 2590.
Ricardo Viera, oriental, 72 años, viudo, Lacio 3847.
Oscar Indalecio Barboza, oriental, 48 años, casado, H. Pasteur.
Josefa Romero de Mercando, oriental, 72 años, casada, H. de Clínicas.
Manuel Armando Suárez, argentino, 38 años, Canelones 1501.
José Poocius Senechypel, lituano, 66 años, soltero, C. Díaz 1236.
Pablo Sena, oriental, Glo. Ramírez 1886, se ignoran demás datos.
Francisco Molina, oriental, 70 años, soltero, Agraciada 2375.
Juan Francisco Bellomo, oriental, 70 años, casado, R. Anador 3540.
María Luisa Senador, oriental, 72 años, viuda, Julio César 1560.
Rómulo Martín Auliso, oriental, 75 años, casado, Solano García 2535.
Adriana Lilián Poggi Palgi, oriental, 12 años, Holanda 1684.
Elena Pintos de Araújo, oriental, 73 años, viuda, Oficial 17 mts. 4614.
Martha R. Sánchez, oriental, 6 meses, H. P. Visca.
Beatriz Palhamam, oriental, 3 meses, Bvar. Artigas y Cufré.
Adelina Iitalia D'Angelo de Rodríguez, oriental, 66 años, casada, Gral. Baldomir 2492.
Valentín Angel Vanoli Cassani, italiano, 68 años, casado, Bvar. Artigas 1483.
Rafael Alfonso, oriental, 87 años, viudo, Bvar. Artigas 1461.
Vicente Santiago Moragues García, oriental, 67 años, casado, Bvar. Artigas y Palmar.
Federico José Ribas, oriental, 66 años, casado, Fco. Muñoz 3022.
Isidoro Pereyra, oriental, 65 años, viudo, H. Militar.
Carmen Pérez, oriental, 68 años, soltera, P. del Campo.
Antonio Fussatti, oriental, 71 años, soltero, Guayaquí 3228.
María Brígida Rial de Malrechanffe, española, 68 años, casada, S. Italiano.
Bartolomé Gazzano, oriental, 88 años, casado, Burgues 2930.
María Luisa González, oriental, 84 años, soltera, Alm. Browm 1809.
María Elkda Demarco de Introini, oriental, 66 años, viuda. Asamblea 4677.
Enrique Alberti, italiano, 78 años, viudo, H. de Clínicas.
Juan Ramón Benia Moro, oriental, 76 años, casado, Garibaldi 1729.
Sofía Macera de Carola, oriental, 63 años, viuda, Democracia 2079.

Día 4 de julio de 1969

Walter Raúl Miños, oriental, 6 meses, Maciel 1449.
León Markarian, oriental, 2 meses, H. Maciel.
Jorge Sosa, 2 meses, H. P. Rossell.
Baltasar Diez, español, 88 años, viudo, Gral. Luna 1363.
Silvia Nery Aspai Bustamante, oriental, 13 años, Br. Artigas y Cufré.
Evaristo Pintos Welamota, oriental, 74 años, viudo, H. Maciel.
Hugh Edmund Foster, italiano, 89 años, casado, H. Británico.
Jorge Américo Moretto, oriental, 19 años, soltero, Villagrán 2307.
Margarita Ares de Lamaso, oriental, 85 años, viuda, Larravide s|n.
Carmen Di Doménico de Ituarte, oriental, 60 años, casada, F. Sanguinetti 2416.
Mateo Avaro, oriental, 78 años, casado, Soriano 1724.
Elisa López de López, oriental, 68 años, casada, S. Británico.
María Angélica Galindo de Paredes, española, 75 años, viuda, Talcahuano 3480.
Oscar Cesarino, oriental, 15 días, Cerro Largo 1816.
Enrique Hart, norteamericano, 72 años, soltero, H. Italiano.
Alicia Caraballo, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Aurelia Rosa Carmen Devecchi de Rivero, oriental, 38 años, casada, 8 de Octubre 3867.
Juana Andino de Barceló, oriental, 58 años, casada, Bogotá 3641.
Celedonio De Silva, oriental, 65 años, soltero, La Boyada 2248.
Daniel R. Guibernau Traverso, oriental, 3 años, Br. Artigas y Cufré.
Serapia Josefa Tupo de Anegro, oriental, 78 años, viuda, Soriano 1268.
Luis Alberto Moreno, oriental, 42 años, casado, Sind. Médico N.o 2.
Susana Agrias de Cención, oriental, 78 años, viuda, H. Clínicas.
Hebert Eduardo Ferella, oriental, 19 años, soltero, Larrañaga 2816.
Oscar Colombo, oriental, 55 años, soltero, H. Vilardebó.
Flaudio de Fontoura, oriental, 91 años, soltero, H. Vilardebó.
Luisa Domínguez, 82 años, soltera, H. Vilardebó.
José Vurguiyian, armenio, 66 años, casado, L. Forteza 2649.
Florencio J. Montes Sosa, oriental, 74 años, soltero, Larravide 2351.
José Antonio Ferrio, oriental, 56 años, casado, A. Vaillant 480.
Raúl Ramón Errecart Domínguez, oriental, 27 años, soltero, J. L. de la Peña 824.
María A. Mañana Galeano, oriental, 64 años, Br. Artigas 1483.
Gustavo Adolfo Dardel Prince, suizo, 81 años, casado, P. del Este.
José Camacho, oriental, 71 años, casado, Marcelino Sosa 2816.
Marcelino Cardozo, oriental, 63 años, casado, Sind. Médico.
Francisco García, español, 66 años, casado, H. Maciel.
Celia Linares de Varela, española, 68 años, casada, Sarmiento 2520.

Día 5 de julio de 1969

César Sala Pini, italiano, 60 años, casado, Cno. Tonkinson 2612.
Juan Climaco Beltrán, oriental, 63 años, Maldonado 1744.
Welde Alejandro Aquino, oriental, 15 días, Cerro Largo 1816.
Robert Rodríguez, oriental, 1 año, H. P. Visca.
Sánchez, sin vida, H. P. Rossell.
Lacuesta, sin vida, H. P. Rossell.
Carballo, sin vida, H. P. Rossell.
Benita Calvo Azet, española, 85 años, soltera, J. B. Blanco 763.
Josefina Roballo Navia, oriental, 94 años, soltera, H. Militar.
Manuela Trigo Quiroga, oriental, 84 años, soltera, Ricaurtte 920.
Pedro E. Bagallo Labourdete, oriental, 87 años, casado, Br. Artigas 1465.
Francisco Jorge García Vidal, oriental, 44 años, casado, Larravide s|n.
Rubens Luis Conde Giordano, oriental, 46 años, casado, Chile 3415.
Rex Winnall Beckwith, argentina, 50 años, casada, S. Italiano.
Angel Silvano Raffo Rodríguez, oriental, 94 años, viudo, Hervidero 2942.
Ignacio Alberto Bozzano, oriental, 91 años, casado, Tabobá 4515.
Jacinto Soria, oriental, 63 años, casado, H. Clínicas.
Evaristo Ferreño, oriental, 73 años, soltero, H. Pasteur.
María Esther Sanz de Giorgi, oriental, 73 años, casada, Glo. Ramírez 1705.
Elbia Lerena de Martín, oriental, 76 años, viuda, Asoc. Española.

Bernardino Carrión de Taborda, brasileño, 50 años, casado, Clínicas.
Orosmán Duarte, oriental, 34 años, casado, Osvaldo Cruz 5182.
Yandyr Sequeira Franco, brasileño, 38 años, soltero, Colonia S. Bois.
José Luis Rolero, oriental, 46 horas, H. P. Rossell.
Filomeno Rainas, oriental, 77 años, casado, H. Clínicas.
Haydeé Dolores de las Llanas, argentina, 73 años, soltera, Lavalleja 2267.
Dante Plastine, oriental, 47 años, casado, Clínicas.
Carlota María Rodríguez, oriental, 64 años, soltera, Larravide 74.
Alberto San Martín, oriental, 54 años, soltero, Larravide 74.
María Iglesias de Gómez, española, 49 años, casada, Br. Artigas 1465.
Juan Pedro Odone, oriental, 54 años, casado, Oficial B 4557.
Deolinda Mogeimes de Soutullo, española, 79 años, viuda, L. Nurandi 1878.
Enrique Roca, oriental, 52 años, casado, Veraguas 1616.
Carben Davison, se ignoran más datos, 24.a sección.
Faustino Dos Santos Cruz Carrasco, oriental, 65 años, casado, D. Espinosa 2775.
José Silvano Mercadal, oriental, 88 años, casado, Fulton 1471.
Paulino Lameson, oriental, 69 años, casado, H. Pasteur.
Núñez ,sin vida, Agraciada 2981.
María Grazia Nitre de Caprio, italiana, 73 años, viuda, Clínicas.
Malvina Cordeiro de Hartenam, oriental, 79 años, viuda, C. M. Ramírez 1676.
María Mercedes Pena de Flores, oriental, 79 años, viuda, F. Sanguinetti 2230.
Pedro Rocca, oriental, 80 años, casado, J. Villagrán 2451.
María Hermites Pita de Fernández, española, 52 años, casada, Clínicas.
José Francisco Aseamaga, oriental, 74 años, viudo, Larravide 74.
Timotea González de González, oriental, 76 años, viuda, Bulevar y Palmar.
Juan Aparicio Rocha, oriental, 20 años, soltero, Clínicas.
Roberto Francisco Pegoraro, italiano, 44 años, casado, Colonia y A. Grande.
Roberto Calafat Pisano, oriental, 80 años, soltero, Arequita 2116.
José Pestarino, oriental, 69 años, casado, Larravide 74.
Angela Maeso de Alvarez, oriental, 75 años, viuda, Oficial B 5656.
Roberto Daguerre Pérez, oriental, 64 años, viudo, San Quintín 4274.
Tolentina de la Cruz, oriental, 82 años, soltera, Clínicas.
Jorge Hohm Rincofe, oriental, 70 años, casado, H. Maciel.
José Montes, oriental, 75 años, soltero, Millán 2515.
Juan Apolinario Britos, oriental, 70 años, casado, Newton 1535.
Elvira Faraldo de Lorenzo, española, 92 años, viuda, Millán 4482.
María Porert de Kovar, checa, 87 años, viuda, Tambores 4870.
Luis Eduardo Tappa, oriental, 40 años, divorciado, I. de María 1530.
Francisca Josefa Altieri, oriental, 72 años, soltera, Burgues 3178.
María Rozsa de Kovacs, húngara, 71 años, viuda, 8 de Octubre 2590.
Celso Rodríguez González, español, 54 años, divorciado, 8 de Octubre 2590.
María Komart de Vannek, rumana, 85 años, viuda, Br. Artigas 1583.
María Esther Cavazzi de Leiton, oriental, 54 años, casada, M. Grosso 5728.
Juan Antonio Sañudo Casañas, oriental 60 años, soltero, Garibaldi 1729.
Elizabeth Cardozo, oriental, 3 meses, Br. Artigas y Cufré.
Enrique Fernández, oriental, 85 años, soltero, D. Arena 4689.

Día 6 de julio de 1969

Pedro Esteba Mauassi Rune, oriental, 76 años, soltero, Larravide 2351.
Placiliria Silva, oriental, 76 años, soltera, Larravide 2351.
Isabel Pastorino de Pivant, oriental, 93 años, casada, H. Vilardebó.
Isabelino Olivera, oriental, 74 años, viudo, Millán 2515.
María Colombo de González, italiana, 70 años, viuda, H. Clínicas.
Eugenia Tejido de Maciel, oriental, 63 años, casada, Br. Artigas y Cufré.
Dionisio Britos, oriental, 80 años, divorciado, H. Maciel.
Grana, sin vida, Agraciada 2981.
Richard Ave Mazzoli, oriental, 1 día, Martín García 1363.
Agop Megardichian, armenio, 75 años, casado, H. Maciel.
Aurelia Elisa García, oriental, 64 años, soltera, Calle 6, N.o 29.
Ponciano Benítez Borba, oriental, 84 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Juan Agresta Mónica, oriental, 77 años, casado, Garibaldi 1729.
Juan Nalerio, oriental, 76 años, viudo, Nantes 3564.
Mario Nicolás Lifredi, oriental, 56 años, soltero, M. Alonso 1716.
Manuel Cormenzano, oriental, 66 años, casado, Br. Artigas 4590.
Adina Wagner de Silvestre, oriental, 82 años, viuda, Garibaldi 1729.
Bernarda Souto de Magurno, oriental, 80 años, viuda, Br. Artigas 1465.
Carlos Risso, oriental, 78 años, soltero, Yaguarón 1584.
Laura Pérez de Falero, oriental, 76 años, viuda, Larravide 74.
Vicente Caio, oriental, 78 años, viudo, Larravide 74.
Alfredo Servetti Garibaldi, oriental, 76 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Carlos Raviolo Canavaro, italiano, 89 años, viudo, Esp. Mutualista.
Luisa Baria Amato de Frizora, oriental, 59 años, casada, Rivera 4731.
Juan Bautista Peruso López, oriental, 38 años, casado, H. Pasteur.
Pedro Celestino Salaberry, oriental, 80 años, soltero, Larravide 74.
Luis Alberto Reyes, oriental, 9 meses, H. P. Visca.
Adriana Rey Gómez, oriental, 1 año, Emilio Zola 4879.
Isabel Pastorino de Pievand, oriental, 93 años, casada, Millán 2515.
Juana Zabale de Porto, oriental, 60 años, casada, H. de Clínicas.
Pedro Ravis, oriental, 60 años, casado, I. de Flores 1632.
José Fernando Birriel, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
Justo Hernández, oriental, 87 años, viudo, Niña 1770.
Gustavo Daniel Sosa, oriental, 13 días. 14 horas, Cerro Largo 1816.

Día 7 de julio de 1969

Amalia Delia Sánchez de Sevorans, argentina, 62 años, viuda, Garibaldi 1729.
Eva Lebowier de Lejour, francesa, 86 años, viuda, Daniel Muñoz 2287.
María Eufrosina Bianquín de Etcheverry, italiana, 87 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Raúl Gómez, oriental, 78 años, viudo, Joaquín Requena 1236.
Blazeta Navratil de Gottilieb, checa, 64 años, viuda, 8 de Octubre 3280.
Carlos González, oriental, 1 año, Gonzalo Ramírez 1926.
Angel Ariel Bonilla oriental, 4 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Pedro Nobasco Blanco Mello, oriental, 90 años, viudo, Fray Bentos 3410.
Juan Arturo Rosales, oriental, 88 años, viudo, Maldonado 1952.
Irma Zabala de Aguirre, oriental, 46 años, casada, H. P. Rossell.
Wáshington Román, oriental, 1 año, H. P. Visca.
María Natalia Espel, oriental, 70 años, soltera, Médanos 1169.
Juana García de Campo, oriental, 78 años, viuda, H. P. Rossell.
Francisco Batista Núñez, oriental, 70 años, casado, 8 de octubre 3020.
Manuel Ramón Domínguez, oriental, 75 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Carmen Ambrosano de Nápoli, oriental, 86 años, viuda, Francisco Soca 1481.
Eva González de Abella, oriental, 85 años, viuda, Juan Benito Lamas 2875.
Jorge Manuel Alonso Avelleyra, oriental, 68 años, viudo, Sindicato Médico.
Adhemar Sánchez, oriental, 74 años, casado, H. Pasteur.
Rogelio Carmelo Sosa Soumastre, oriental, 60 años, casado, Sindicato Médico (N.o 2).
Elvira De Sio, italiana, 71 años, soltera, Sanatorio Italiano.
Palmira Iglesias de Pérez, española, 69 años, casada, Sanatorio Evangélico.
Secundina Rey Calvo de Galán, española, 74 años, casada, Durazno 1417.
María Elvira Casaravilla Sierra de Sanfield, oriental, 80 años, casada, Luis de la Torre 551.
Olga Lamaita de Pérez, oriental, 47 años, casada, Sindicato Médico.
Adela Cardellino de Egurén, oriental, 58 años, casada, Asociación Española.
Rosa Canesa, oriental, 74 años, soltera, Constitución 2335.
Domingo Di Bono Colucci, oriental, 73 años, viudo, La Paz 2297.
Isabel Wehbe de Chidia, libanesa, 80 años, viuda, Nueva Palmira 3456.
Astaciano Rapetti Empero, oriental, 79 años, soltero, P. del Campo.
Carlos González Brunella, oriental, 89 años, viudo, H. de Clínicas.
Enedina Couso González de Trabazo, española, 52 años, casada, 8 de Octubre 3132.
Floriana Maldonado, oriental, 67 años, viuda, Criollos 3456.
María Cristina Villamaría, oriental, Martín García 1363.
Arturo Galcerán López, oriental, 74 años, casado, Pagola 2257.
Roberto Dorta Gaspar, oriental, 28 días, Agraciada 2981.
Eugenia Umpiérrez de Villar, oriental, 15 años, viuda, Finlandia 1391.
Vivas, sin vida, Martín García 1363.
Juan Meloner, oriental, 79 años, soltero, Millán 2515.
Aurelio Mallorano, oriental, 59 años, casado, Millán 2515.
Justina Filomena Medina, oriental, 70 años, soltera, H. Vilardebó.
Pedro Pablo Medias, oriental, 65 años, soltero, H. Vilardebó.
Angel Mastandrea, oriental, 79 años, casado, Larravide 74.
Francisco Godoy Ruiz, español, 63 años, casado, D. Coronel 611.
Anabella Pedrón, oriental, 6 meses, P. P. Rossell.
María Inés Burgos, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
María Elisa de los Santos, oriental, 73 años, soltera, H. Maciel.
Florencio Inés Lizaso Vallarena, oriental, 76 años, divorciada, Camino Maldonado 4963.
Alfonso Tappuri, italiano, 91 años, viudo, Guaviyú 3283.
Antonio Juárez Olivera, oriental, 60 años, casado, H. Italiano.
María Margarita López Sierra de Rincón, oriental, 84 años, viuda, Ramón Márquez 3732.

Andrés Espíndola, oriental, 54 años, casado, Laguna Merín 4679.
Albino Juan José Greso, oriental, 48 años, casado, Ibirocay 3575.
Amalia Delia Sánchez de Seuorans, argentina, 62 años, viuda, Garibaldi 1729.
María Angela Núñez de Villalba, oriental, 52 años, casada, Capitulares 6703.
Emilio Baudini, oriental, 71 años, casado, Conciliación 3919.
Catalina Prates, oriental, 48 años, soltera, Hospital Maciel.
Justo Juan Martoco Pecantit, oriental, 61 años, soltero, General Flores 5011.
Carmen Vilandva de Sánchez, española, 59 años, casada, Piedras 329.
Faustino Cardozo Leal, oriental, 57 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Oscar Erasmo Sierra, oriental, 58 años, casado, Colonia S. Bois.
Amanda Martínez de Rodríguez, oriental, 63 años, viuda, Hospital Pasteur.
Ruben Leonel Ramos, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Luis Pereyra, oriental, 18 días, Hospital P. Visca.
María del Olvido Vega de Prado, española, 68 años, casada, J. H. y Obes 4641.
Rafaela Merletti de Garré, oriental, 89 años, viuda, General Hornos 5212.
Héctor Palla, oriental, 69 años, casado, Redención y Seré.
Carmen Regueiro de Barreiro, española, 81 años, viuda, M. Gutiérrez 2856.

Día 8 de julio de 1969

María Carmen Perdomo de Bobadilla, oriental, 64 años, casada, Avenida Bolivia 1700.
Ilma García de Giuliani, oriental, 55 años, casada, Avenida Italia 6170.
José María Dono Sánchez, español, 82 años, soltero, M. Sosa 2643.
Santiago Badano Denevi, oriental, 63 años, casado, General Aguilar 1231.
Eva Hernández de Chalar, oriental, 72 años, casada, Farías 2840.
Francisca Carluccio, oriental, 69 años, soltera, Colonia 1628.
Elvira Manuela Esmder Iriondo de Varela, oriental, 73 años, casada, Sociedad Española.
Domingo López Vázquez, español, 76 años, divorciado, Garibaldi 1729.
Francisco Arturo Cáceres, oriental, 69 años, casado, I. Bosch 2466.
Arturo Gregorio Sagrera, oriental, 68 años, soltero, (9.a Sección).
Lois Marcelino González, oriental, 54 años, casado, Hamburgo 4518 bis.
Margaret Gainza Escuder, oriental, 6 meses, Instrucciones 1180.
José María Iglesias, brasileño, 73 años, casado, Molinos de Raffo 6479.
Miguel Solomean, rumano, 76 años, soltero, Tomkinson 2900.
Nicolás Goenaga Echezareta, español, 80 años, casado, Hospital de Clínicas.
Isidoro Francisco Suescún, oriental, 68 años, casado, C. Burdeos 2841.
Juan Kattwinkel Thevenot, alemán, (c. l.) 73 años, casado, Avenida Italia 7261.
Vicenta Acosta de Oguez, oriental, 81 años, viuda, Rondó 2536.
Blanca Romero de Ramírez, oriental, 45 años, casada, Hospital Maciel.
María Elena Mezzano, oriental, 70 años, divorciada, Br. Artigas 1465.
Luis Alberto Rodríguez Muñoz, oriental, 28 años, soltero, Oficial 1, N.o 5152.
Tomasa Dhelas, oriental, 94 años, soltera, C. Arenal 1828.
Félix Eustaquio Lercari, oriental, 86 años, casado, Blandengues 1771.
Martina Ruiz de Rivero, oriental, 79 años, viuda, General Flores 5277.
Juan Carlos Damiani, oriental, 61 años, casado, Río Branco 1260.
Jesús Golfarini, oriental, 39 años, soltero, Colonia S. Bois.
María Gasano, oriental, 70 años, divorciada, Hospital Pasteur.
Leonidas Martínez Martínez, español, 74 años, casado, Pv. Vascongada 1541.
Santa González, oriental, 56 años, soltera, Pedro Vidal 2420.
Oscar Armando Soca Giacosa, oriental, 59 años, casado, Garibaldi 1729.
Servando Manuel Ruiz, oriental, 80 años, casado, F. Sanguinetti 2597|3.
Castillo, sin vida, Hospital P. Rossell.
González, sin vida, Hospital P. Rossell.
Rosana Marianela Martínez, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
María Fagúndez de Olivera, oriental, 82 años, viuda, Hospital Pasteur.
Richard Luzardo, oriental, 3 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Ursula Dolores Cordero Pérez, oriental, 82 años, viuda, J. Rosas 4890.
Juan Pedro Márquez, oriental, 47 años, Hospital Pasteur.
Máxima Farías, oriental, 76 años, soltera, Palmar 2116.
Dellis Ester Sosa Contrera, oriental, 27 meses, Bartenes 2987.
María Esther Bregante de Fernández, oriental, 68 años, casada, Daniel Muñoz 2180.
Rita Ocampo de Moreira, oriental, 96 años, viuda, 8 de Octubre 2537.
Jorge Daniel Maciel Recasey, oriental, 8 meses, H. Filtro.
Guillermo Juan Pittamiglio, oriental, 56 años, casado, Br. Artigas 1461.

Día 9 de Julio de 1969

Beatriz Paz de Ahiciola, oriental, 64 años, casada, H. P. Rossell.
Yurgen Pechel, alemáan, 43 años, casado, C. Sáez 6541.
María Dutra de Cibils, oriental, 52 años, casada, Soriano 1724.
Daniela Alejandra Velazco Llavata, oriental, 3 meses Sant. Casa de Galicia.
Everilda Ponce De León de Dupont, oriental, 93 años, viuda, G. Pereyra 2757.
Dionisio Míguez, oriental, 80 años, viudo, Asamblea 4086.
María del Carmen Parra Amorín, oriental, 47 años, soltera, (19.a secció).
Oliva Gertrudis Echevarría de Panizza, oriental, 77 años, viuda, Av. Italia 2565.
Delia Quagliata de Guassón, 32 años, soltera, H. P. Rossell.
Ciriaco Hernández, oriental, 77 años, H. Maciel.
Florencio Martínez, H. Maciel.
José Luis Bermúdez, oriental, 46 años, soltero, H. Maciel.
Dowata G. de González, 62 años, viuda, H. Maciel.
Daniel Román Enciso, 64 años, soltero, H. Maciel.
Pedro Oko, H. Maciel.
Francisco Nolasco, oriental, 67 años, soltero, H. Maciel.
Justina O. Franco de Ancken, oriental, 76 años, casada, Tosti 4869.
Juan Antenor Serra, oriental, 81 años, casado, Clla. Grande 3150.
Felipa González de Lagorio, española, viuda, Comandiyú 4517.
Juana Tribucio de Stete, paraguaya, 73 años, viuda, H. Maciel.
Camilo Menchaca, oriental, 51 años, casado, Cno. Corrales 4090.
Filomena Siutti de Poggi, oriental, 89 años, viuda, Mazangano 525.
Juana Ferrer Irigoyen, oriental, 79 años, soltera, Burgues 3170.
Julio Alberto Fuentes, oriental, 50 años, soltero, Nicaragua 2257.
Ignas Grigaravicius, lituano, 59 años, soltero, La Paz 2268.
María Felipa Luzardo de Pilone, oriental, 67 años, viuda, H. Pasteur.
Elvira Gómez de Pérez, oriental, 42 años, casada, H. Pasteur.
Ciriaco Leiva, oriental, 72 años, casado, Prusia 1723.
Ramón Paganini, oriental, 69 años, casado, Luis de la Torre 427.
Isaura Gómez de Walder, oriental, 67 años, viuda, G. Luna 1387.
Adriana Gabriela Acevedo, oriental, 27 días, Cerro Largo 1816.
Ismael Mederos, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Segunda Calcas de Vignola, oriental, 74 años, casada, Mazangano 611.
Rosa Pérez, oriental, 70 años, soltera, P. del Campo.
Manuel García Varela, español, 70 años, casado, P. del Campo.
Ramón Hugo Pereza, argentino, 68 años, casado, Guadalupe 1979.
Eleonora Florencia Cirio de Cirio, italiana, 89 años, viuda, L. Luisi 1473.
Serafín Traversso Repetto, italiano, 69 años, soltero, Larrañaga 3030.
Marina Manzour de Abi Sleina, libanesa, 72 años, casada, H. Pasteur.
Gil Amadeo Bregonzio, oriental, 78 años, casado, Tala 2265.
Antonio Viera Penza, oriental, 69 años, casado, Burgues 3018, ap. 6.
Juan Vila, español, 94 años, viudo, Corunabe 4040.
Ulpiana Bentancor de Arias, oriental, 79 años, casada, Tillaut 1429.
María Consuelo Maroño de Bello, española, 76 años, viuda, Av. Rivera 3455, ap. 4.
Eugenio Garcen Olazábal, oriental, 67 años, casado, Larravide 2351.
Amanda Josefina Podestá de Creci, oriental, 71 años, casada, 8 de Octubre 3288.
Gisela Gourgues, oriental, 99 años, soltera, Guayabo 1676.
Ubaldo Rodríguez Rodríguez, oriental, 21 años, soltero, H. Maciel.
Oscar Rial, oriental, 55 años, soltero, H. Italiano.
Castro sin vida, Martín García 1363.
Natividad Albornoz de Avellaneda, oriental, 88 años, viuda, Garibaldi 1729.
Roberto Barbosa Guerra, 75 años, casado, Burgues 3170.
Eva Carrizo de Bianchi, oriental, 70 años, casada, Larrañaga 2275.
Josefina Hemala de Battistella, italiana, 68 años, viuda, Oficial A, 1464.
Carlos María Mesa Sánchez, oriental, 56 años, casado, Agraciada 2715.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las *exigencias de números* atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1969.

(Cumplimiento del artículo 7o. de la ley N.o 5.419, del 5 de mayo de 1916)

Rocha

1.a Sección —

Alvaro Pereyra Prieto, 27 años, soltero, tareas rurales, oriental y Shirley Ivonne Motta Niz, 20 años, soltera, oriental.

Teófilo Machado, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalia Brenda Rodríguez, 50 años, divorciada, oriental.

Angel Selis Silva, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Claribel Molina, 27 años, soltera, oriental.

Rafael Arcángel Olivera, 33 años, divorciado, oriental y Elena Laballén Pereyra, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Ramón Canobia, 23 años, soltero, empleado, oriental y Daysi Nair Puñales, 20 años, soltera, oriental.

Sebastián Artigas Presa, 38 años, divorciado, albañil, oriental y Luz Brenda Rodríguez, 37 años, divorciada, oriental.

Leonel Gabriel Fernández, 27 años, soltero, albañil, oriental y Eugenia Noemí García, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Hebert Tomás Larrosa Sosa, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Nélida Violeta Techera, 18 años, soltera, oriental.

Artigas Viera Casuriaga, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Sena Graña, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Abilio Acevedo, 25 años, soltero, militar, oriental y Clelia Dorotea Spontón, 14 años, soltera, oriental.

Juan Nelson Pérez, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Evel Méndez Ubal, 30 años, soltera, oriental.

Amauri Cardozo, 33 años, soltero, maestro, oriental y Mabel Ivonne Molina, 23 años, soltera, oriental.

Gualberto Omar Pereyra, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Nemencia Eulogia Acosta, 36 años, soltera, oriental.

Adelio Calinaris, 39 años, soltero, policía, oriental y María Elena Fabra, 18 años, soltera, oriental.

Denis Horacio Brañas, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Cirila Quintián, 34 años, soltera, costurera, oriental.

Luis Alberto Riera, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Cabral Días, 29 años, soltera, oriental.

Hugo Américo Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Lis Fernández Pernas, 25 años, soltera, oriental.

Feliciano Oyola Pereyra, 51 años, soltero, jornalero, oriental y María Gloria Amaral, 36 años, soltera, oriental.

Héctor Insaurralde, 18 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Sellanes, 15 años, soltera, oriental.

Nivardo Ceferino Rodríguez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Julia Rorecia, 53 años, soltera, oriental.

Néstor William Machado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Marlene Amaral, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Irineo Tito Sesini, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Margot Moreno, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Heriberto Abdón de los Santos, 29 años, soltero, empleado, oriental y Milka Soledad Acosta, 24 años, soltera, costurera, oriental.

Juan Svilas, 70 años, viudo, jubilado, lituano y Manuela Fortunata Libonatti, 62 años, soltera, pensión a la vejez, oriental.

4.a Sección —

Héctor Esperanza Rodríguez, 52 años, soltero, empleado, oriental y Andrea Angélica Pereyra, 51 años, soltera, empleada, oriental.

José María Cardozo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Veiga, 16 años, soltera, oriental.

Bernardino Cabrera, 62 años, soltero, jubilado, oriental y María Enriqueta Quinteros, 30 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Pírez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Luz María Rocha, 16 años, soltera, oriental.

Esteban Isidoro Gómez, 34 años, soltero, tareas rurales, oriental y Teresa Calimares, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Ubal, 48 años, viudo, empleado, oriental y América Lodergueit, 43 años, divorciada, oriental.

Antonio Sosa, 53 años, soltero, empleado, oriental y Lila Rocha, 48 años, soltera, oriental.

Asdrúbal Benencio, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Margot Rocha, 25 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Decuadro, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Niver Cháppores, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos Roberto Menéndez, 32 años, soltero, proyectista, oriental y Ulpiana Vena Ferreira, 31 años, soltera, oriental.

Américo Coelho, 36 años, soltero, comercio, oriental y Margot Pascal, 24 años, soltera, oriental.

Acalid Pereyra, 27 años, soltero, carpintero, oriental y María Cristina Méndez, 18 años, soltera, oriental.

Teofilo Mario Aguirre, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

Ruben Lidio Techera, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental y América Raquel Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

Wáshington Ceferino Vidal, 71 años, viudo, jubilado, oriental y María Ernestina Muñoz, 45 años, viuda, oriental.

Rubén Darío Céspedes, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Adia Raquel Pino, 23 años, soltera, oriental.

Justino Wilson Pereira, 24 años, soltero, comercio, oriental y Margot Pino, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Anastasio Gervasio Pereyra, 33 años, divorciado, jornalero, oriental y Felicia Benencio, 32 años, soltera, oriental.

Anselmo Yamandú Rodríguez, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Gerona Rodríguez, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Manuel Lens González, 69 años, soltero, jubilado, español y Elvira Redondo, 69 años, soltera, oriental.

Segundo Feliciano Garaza, 47 años, soltero, jornalero, oriental y María Hortencia Pereyra, 45 años, soltera, empleada, oriental.

Salto

1.a Sección —

Celmiro Escobar, 55 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Benítez, 52 años, soltera, oriental.

Domingo Pintos, 31 años, soltero, albañil, oriental y María Lilián Reyna, 19 años, soltera, oriental.

Rosendo Silva, 55 años, soltero, empleado, oriental y Gualberta de las Rosas, 43 años, soltera, oriental.

Juan José Jacinto Berretta, 30 años, soltero, estudiante, oriental y Marina Renée Castro, 25 años, soltera, oriental.

Julio César Cattáneo, 43 años, soltero, comercio, oriental y Norma Raquel Barboza, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Chiaffini, 28 años, soltero, empleado, oriental y Cora Ivone Irusta, 26 años, soltera, oriental.

José Ivo Correa, 36 años, soltero, comercio, oriental e Irma Nis, 41 años, soltera, oriental.

Ovidio Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Lourdes Maldonado, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Sánchez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Tusualda Gomila, 18 años, soltera, oriental.

Claudino Moreira, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Francisca Pereira, 43 años, soltera, oriental.

Oscar Marcelino Fraga, 20 años, soltero, comercio, oriental y Clores Esclarena Sangostes, 20 años, soltera, oriental.

Ivo Moreira, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Esperanza Jesús Curbelo, 29 años, soltera, oriental.

Angel María de Abreu, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Dicilio, 25 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rostan, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Gonzalo Prado, 45 años, soltero, empleado, oriental y Bibiana Vázquez, 57 años, soltera, argentina.

Julián Teodudo Núñez, 60 años, soltero, empleado, oriental y Santa Díaz, 62 años, soltera, oriental.

Vicente González, 68 años, soltero, pensionista, oriental y María Correa, 68 años, soltera, pensionista, oriental.

Basilio Sukenko, 55 años, soltero, agricultor, brasileño y Elsa Chiriff, 45 años, soltera, oriental.

Carlos Hugo Dilaccio, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elba Nair Hornos, 30 años, soltera, modista, oriental.

Bernardo Clemente Tenca, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Renée Hernández, 22 años, soltera, oriental.

Luis Ramón Olivera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Moncherti, 20 años, soltera, oriental.

Otto Fernandez Reis, 27 años, soltero, comercio, oriental y Nelda Isabel Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Pozzi, 29 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Carolina Carballo, 29 años, soltera, oriental.

Pablo Estanislao Costa, 36 años, soltero, empleado, oriental y Olga Pechi, 28 años, soltera, oriental.

Ruben Cardozo, 22 años, soltero, músico, oriental y Olga Margarita Filippini, 15 años, soltera, oriental.

José Luis Conti, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Concepción Dubarry, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto D'Angelo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Nevers Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Leopoldo Raúl Delgado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Santa Elena Leites, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Luis María Riestro, 19 años, soltero, empleado, oriental, y Mabel Coelho, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
José Fernando Corstenla, 31 años, soltero, estudiante, oriental y Mabel Stábili-to, 26 años, soltera, estudiante, oriental.
Santos Desiderio Sequeira, 32 años, soltero, militar, oriental y Lilia Beatriz Varese, 32 años, divorciada, oriental.
Rosalindo Salas, 39 años, soltero, empleado, oriental y Otilia López, 26 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Armstrong, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Laura Ivonne Moratorio, 22 años, soltera, oriental.
José María Geremino, 24 años, soltero, empleado, oriental y Angeles Nair Gutiérrez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Wáshington Vemayol, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Gómez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Ubaldo Mesanza, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Nelda Ferrán, 27 años, soltera, empleada, oriental.
José Alberto Alves, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Griselda Renée Guionet, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo Huvati, 24 años, soltero, empleado, oriental y Maris Silvina Motta, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Pírix, 24 años, soltero, militar, oriental y Julia Ester Almirón, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Verón, 32 años, divorciado, comercio, oriental y Marta Graciela Campanella, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Ramón Silva Vargas, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Mirtha Victoria Ribeiro, 21 años, soltera, oriental.
Asdrúbal Luis Villalba, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ana Teresa Levitan, 24 años, soltera, oriental.
Wilson Machado Tisoni, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Teresa Bertolotti, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Enrique Esteban Velázquez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ramón Teresita Godoy, 19 años, soltera, oriental.
Víctor Vandervoot, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Setiona Alvez, 36 años, soltera, oriental.
Dino Mario Colman, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nair Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Juan María Correa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Angela Josefa Pelitti, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Omar Galvan Ramallo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gregoria Saldaña, 34 años, soltera, oriental.
Julio Roque Chiazza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Eladio Olivera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Isabel Gutiérrez, 16 años, soltera, oriental.
Walter Abel Baldassarie, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Margarita Leguizamo, 20 años, soltera, oriental.
Florencio Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Esther Ibarra, 20 años, soltera, oriental.
Luis Argentino Medina, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Costa, 49 años, divorciada, oriental.

San José

1.a Sección —

Milton Romeo Gallareto, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Mabel Rebollo, 20 años, soltera, peluquera, oriental.
Amado Humberto Pérez, 38 años, soltero, comerciante, oriental y María Margot Umpiérrez, 31 años, divorciada, oriental.
Tomás Bassino, 78 años, viudo, jubilado, oriental y Cándida Ercilia Iglesias, 53 años, viuda, pensionista, oriental.
Omar José Reyes, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Cristina González, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Peláez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Beatriz Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Tagliabue, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Elisa Zebgotita, 23 años, soltera, oriental.
Roberto Daniel Hernández, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Cristina Rosa Carlini, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Guillermo Daniel Montelongo, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Franco, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Ariel Serena, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Raquel Scirgalea, 16 años, soltera, oriental.
Elbio Abreu, 46 años, soltero, empleado, oriental y Adelina Odella, 54 años, soltera, oriental.
José Miguel Martínez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Margarita González, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Aquilino Bentancor, 33 años, soltero, industrial, oriental y Amanda Selva Díaz, 35 años, soltera, modista, oriental.
Ubaldino Bonilla, 68 años, viudo, rentista, oriental y María Luisa Amuedo, 58 años, soltera, jubilada, oriental.

2.a Sección —

José Pedro Bolano, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Azucena del Valle, 27 años, soltera, oriental.
Valentín Felipe Zamaniego, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Libia Amanda Nandún, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Eduardo Dotta, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Remedios, 21 años, soltera, oriental.
Luis Mario Hernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Irma Varoli, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Doldán, 65 años, soltero, jornalero, oriental y María Ambrosia Blanco, 49 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Pedro Casaña, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mirtha Camacho, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco Orlando Ferreyra, 33 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Raquel Pucheu, 30 años, soltera, modista, oriental.
Francisco Heber González, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Teresita Ferreyra, 29 años, soltera, oriental.
Rodolfo Wáshington Díaz, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.
José Alberto Stéfano, 36 años, soltero, industrial, oriental y Daysi Teresa Bitancurt, 17 años, soltera, oriental.
Wilfredo Reinaldo Daghero, 34 años, divorciado, chofer, oriental y Candelaria Renée Sánchez, 34 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Harnoldo Conrado Ernat, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Ramona Bentancor, 23 años, soltera, oriental.
Américo Vera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Aída Angélica Caraballo, 27 años, soltera, oriental.
Ernesto Guzmán Irigoyen, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Patre, 18 años, soltera, oriental.
José María Horga, 36 años, soltero, comerciante, oriental y María Graciela Licio, 27 años, soltera, maestra, oriental.

6.a Sección —

Hugo Daniel López, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Renée Burgell, 22 años, soltera, oriental.
Luis Espinosa, 38 años, soltero, agricultor, oriental e Isidra Hilda Luzardo, 30 años, soltera, oriental.
Hilberto García, 28 años, soltero, obrero, oriental y Norma Torres, 22 años, soltera, oriental.
Juan María Peña, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.
Justino Cabrera, 28 años, soltero, relojero, oriental y Edilia Nelda García, 20 años, soltera, oriental.
Elmer Numar Hunziker, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Teresa Bidegain, 20 años, soltera, oriental.
Rúben Dimar Quesada, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Teodora Juana Esther Choca, 33 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Matto, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Zoraida Beatriz Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Benito Juan Villarroya, 24 años, soltero, obrero, oriental y Roma Lina Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Rafael Ramón Arrúa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Susana Ivonne Tilbe, 15 años, soltera, oriental.
Daniel Pestaña, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Bettis Delgado, 20 años, soltera, oriental.
Nery Noel Sosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Perera, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Rafael Fuentes, 24 años, soltero, empleado, oriental y Walda Mary Castro, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Amílcar Guerra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Gladys Alcain, 25 años, soltera, oriental.
Juan Heriberto Romaso, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Elida Soto, 23 años, soltera, oriental.
Sarandí Casallá, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Berta Gladys Sena, 40 años, divorciada, empleada, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Juan José Millán, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Curbelo, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Herken, 28 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Mildred Meyer, 20 años, soltera, oriental.
Sebastián Fabián Centurión, 57 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Brau, 46 años, viuda, oriental.
Francisco Ciriaco Villegas, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Orieta Tabarez, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Alfredo Estol, 30 años, soltero, albañil, oriental y María Teresita Berger, 27 años, soltera, oriental.
Felipe Roque Milano, 35 años, soltero, empleado, oriental y Gloria del Alba Millán, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Marcos Bentancour, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Raquel Esquivel, 19 años, soltera, oriental.
Alfredo Marcelino Domínguez, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Custodia Denis, 58 años, viuda, oriental.

Néstor Rubén Tortore, 22 años, soltero, empleado, oriental y Laura Irene García, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Enrique Rapetti, 30 años, soltero, comercio, oriental y Olga Rava, 24 años, soltera, oriental.

Luis Angel Moyano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Susana Machiavello, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Alcides Alberto Pastorino, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nahir Elizabeth, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Felipe Barrionuevo, 35 años, soltero, dibujante, argentino y Delicia Hortencia Alvarado, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luis Francisco Bonti, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Margarita Teresa Macagno, 18 años, soltera, oriental.

Fredy Agustín Sanguinetti, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Mernies, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ríos, 29 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Carmen Tarragona, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Raúl Gorostiaga, 27 años, soltero, abastecedor, oriental y Marta Verena Banchio, 22 años, soltera, oriental.

Demetrio Cyty, 76 años, soltero, agricultor, polaco y Anastacia Kasmirovich, 79 años, soltera, polaca.

Julio Diver Romero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Asunción Franco, 20 años, soltera, oriental.

Eleusis Jesús Carle, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elida Rubín, 25 años, soltera, oriental.

Rufino Passerini, 53 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Valentina Sosa, 52 años, soltera, oriental.

Juan Lobos, 66 años, soltero, jornalero, argentino y Francisca Paula Fernández, 61 años, viuda, oriental.

Walter Emilio Saavedra, 32 años, soltero, herrero, oriental y María del Carmen Avila, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Miguel Pedro Jorajuria, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Luján Careac, 26 años, soltera, oriental.

Fabio Horacio Ferrari Herou, 25 años, soltero, obrero, oriental y Gladys Esther Chaparro Blanco, 21 años, soltera, dactilógrafa, oriental.

Julio César Barale, 23 años, soltero, chofer, oriental y Miria Estela Albín, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Antonio Ramírez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Dilena Susana Maldonado, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Heber Wáshington Ramírez, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Lucy Teresa Viñas, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Luis Máximo Mendoza, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Esther Esquibel, 40 años, divorciada, oriental.

José Pedro Centurión, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Susana Amandez, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Osvaldo Alfredo Guigou, 36 años, divorciado, comercio, oriental y Aurora Gronrros, 28 años, soltera, oriental

14.a Sección —

Danubio Pedro Bentancor, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Elena Altuna, 23 años, soltera, oriental.

Alberto Isaac Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Alicia Cardona, 19 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3.a Sección —

José Ricardo González, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ernesta Fernández, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Torcuato Aloy, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Barboza, 42 años, soltera, oriental.

Florencio Rodríguez, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Célica Fernández, 32 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Víctor Aquino, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Analina Manzoni, 25 años, soltera, oriental.

Guillermo Alberto Fros, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Erlinda Suárez, 24 años, soltera, oriental.

Toribio Fros, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Edelia Suárez, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis Walter Leites 30 años, soltero, fotógrafo, oriental y Nair Vázquez, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Gaspar Alvarez, 42 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Isabel Dalledone, 44 años, soltera, oriental.

Walter Ramón Correa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eva Deyanina Colmán, 16 años, soltera, oriental.

Omar José Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester González, 18 años, soltera, oriental.

Pablo Diego Lagos, 38 años, jornalero, oriental y Juana Roura, 47 años, soltera, oriental.

Atilio Caballero, 43 años, divorciado, jornalero, oriental y María Artigas Martínez, 40 años, soltera, oriental.

Gerardo Solé, 28 años, soltero, empleado, oriental y Reynelda Pereira, 40 años, divorciada, oriental.

Omar Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Aurea Selva Pintado, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Clotildo Sosa, 36 años, soltero, empleado, oriental y Gabriela Angélica Borges, 44 años, divorciada, oriental.

Carlos Alberto Texidor, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Nancy Borgarelli, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Piedra, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Jelily Bulmini, 39 años, viuda, empleada, oriental.

8.a Sección —

Ramón Ivo Ferreira, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Orfilia Hernández, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Florentino Sarregui, 20 años, soltero, comercio, oriental y Alba Marta Severo, 15 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Uriosto González, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Nilda Santana, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Oscar Fernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Maris Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Artemio Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Angela Cardozo, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Rosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

6.a Sección —

Amilcar Silva Tomás, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Fernández, 15 años, soltera, oriental.

Alfredo Simone, 24 años, soltero, tornero, oriental y Martita Justina Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Jaime Mario Núñez, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Margot Artola, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Narciso González, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Rafael Alegre, 26 años, soltero, empleado, oriental y Betis Marta Aguilera, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Edison Tissot, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Rosa Lucas, 17 años, soltera, oriental.

Gualberto Núñez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Belkis Monteruel, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Mario Fernández, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Amelia Fernández, 17 años, soltera, oriental.

José Américo Araujo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Azucena Cándido, 18 años, soltera, oriental.

Artículo 2º

Las Partes Contratantes favorecerán la enseñanza del idioma y de la civilización del otro país por todos los medios extra - escolares y, especialmente, por emisiones radiofónicas y televisivas.

Artículo 3º

Las Partes Contratantes, reconociendo la importancia de la formación de los profesores encargados de enseñar el idioma y la civilización del otro país, colaborarán mutuamente con tal fin especialmente mediante la organización de cursos de perfeccionamiento y el envío de docentes.

Los docentes asignados a las Administraciones o las Instituciones académicas del otro país, recibirán de las autoridades de ese país, una remuneración igual a la otorgada a su propio personal de grado equivalente.

Artículo 4º

Cada una de las Partes Contratantes facilitará en su territorio el funcionamiento de las instituciones culturales y científicas tales como institutos, centros de cultura, asociaciones culturales, centros de investigación, establecimientos de enseñanza, que la otra Parte haya establecido o desee establecer allí, así como de los establecimientos privados que la otra Parte recomienda ante ella. Esas instituciones gozarán de las más amplias facilidades para su funcionamiento en el marco de la legislación nacional del país donde estén establecidas.

Artículo 5º

Las Partes Contratantes organizarán, dentro de lo posible, el envío o intercambio de profesores, de docentes, de asistentes, de investigadores, de estudiantes, así como de responsables de agrupaciones culturales, universitarias y extra - escolares.

Estimulará a los artistas, escritores, historiadores, sabios, técnicos y profesionales de renombre a fin de que se dirijan en misión al otro país y sobre todo ante sus institutos u organismos especializados.

Artículo 6º

A fin de contribuir a la realización de los intercambios previstos en el primer inciso del precedente artículo 5º cada una de las Partes Contratantes se esforzará por incrementar la adjudicación de becas a estudiantes e investigadores deseosos de proseguir estudios o de perfeccionarse en el otro país. Los candidatos a las becas del Gobierno de cada una de las Partes Contratantes serán seleccionados por Comisiones Mixtas que se reunirán antes del 15 de mayo de cada año en Montevideo y en París, respectivamente.

Artículo 7º

Las Partes Contratantes se esforzarán por encontrar los medios para acordar en sus territorios las equivalencias totales o parciales de los concursos y exámenes aprobados y de los diplomas obtenidos en Universidades, Institutos, Escuelas Superiores, Liceos, Colegios y Centros de Enseñanza de l'Alliance Française.

En lo concerniente a los diplomas de bachillerato expedidos por las Universidades francesas y los certificados de haber cumplido los cursos de Preparatorios, expedidos por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatoria del Uruguay, las Partes Contratantes han decidido reconocer su equivalencia dentro de las condiciones que se indican a continuación:

1. Los estudiantes uruguayos o franceses que hayan aprobado totalmente las asignaturas de los cursos de "Preparatorios" tendrán acceso directo al primer año de estudios en las Universidades francesas.

2. Los estudiantes franceses o uruguayos que hayan aprobado en Francia, Uruguay o un tercer país, los exámenes del bachillerato francés o los del bachillerato franco - extranjero, instituído por el Decreto Nº 63-545 del 4 de junio de 1963 del Ministerio Francés de Educación Nacional, y hayan obtenido de una Universidad francesa el diploma correspondiente, tendrán acceso directo:

   a) Los bachilleres en Filosofía, a las Facultades de Humanidades y Ciencias (sección Humanidades) y de Derecho y Notariado de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

   b) Los bachilleres en Ciencias Experimentales, en Matemática Elemental y Matemática y Técnica, a las Facultades de Humanidades y Ciencias (sección Ciencias), de Medicina, de Química (sección Farmacia), de Odontología, de Veterinaria y de Agronomía, de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

   c) Los bachilleres en Matemática Elemental y en Matemática y Técnica, a las Facultades de Ciencias Económicas y de Química (sección Química Industrial) de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

   d) Los Bachilleres en Técnica y Economía, a las Facultades de Ciencias Económicas y de Derecho y Notariado de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

   e) Los bachilleres en Matemática Elemental a las Facultades de Ingeniería, de Agrimensura y de Arquitectura, previo cumplimiento de un año en "Preparatorios".

3. Los certificados y diplomas antedichos no necesitarán reválida.

   Además, los estudiantes poseedores, por una parte, del título de Bachiller (Ciclo Completo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria del Uruguay), y por otra parte del diploma superior de estudios franceses modernos de la Alianza Francesa de París y del diploma superior de cultura francesa de la Alianza Francesa de Montevideo, serán admitidos, a su pedido y previo examen en cuarto año del Instituto Superior de Profesores "Artigas". Los programas de las pruebas de dicho examen serán establecidos por una Comisión especialmente designada a tal efecto. Los alumnos del 3er. año del Instituto "Artigas" tendrán acceso, previo examen de ingreso, a los cursos de profesorado del Instituto de Profesores de Francés en el Extranjero, de la Sorbona.

Artículo 8º

Las Partes Contratantes acordarán las más amplias facilidades a la organización de conciertos, exposiciones, representaciones teatrales y manifestaciones artísticas destinadas al mejor conocimiento recíproco de sus culturas.

Artículo 9º

Las Partes Contratantes facilitarán recíprocamente dentro del marco de su legislación nacional, la entrada y difusión en su territorio:

— de obras cinematográficas, musicales (en forma de partituras o registros sonoros), radiofónicas y televisadas;

— de obras de arte y sus reproducciones;

— de libros, periódicos y otras publicaciones culturales, y catálogos provenientes de la otra Parte, tanto en el idioma original como traducidos.

Artículo 10

Ambas partes estudiarán la posibilidad de acceder a los autores, compositores y artistas del otro país la misma

protección de que gozan sus autores, compositores y artistas nacionales.

Artículo 11

Ambas partes facilitarán los intercambios recíprocos de sus publicaciones.

Una sección de la biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores de cada una de las Partes Contratantes será consagrada a las obras relativas al otro país. En la Biblioteca Nacional de Montevideo habrá colecciones consagradas a Francia; en la Biblioteca Nacional Francesa habrá colecciones consagradas al Uruguay.

TITULO II

DE LA COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA

Artículo 12

Las Partes Contratantes deciden organizar la cooperación científica y técnica entre ambos Estados, en los dominios de la investigación científica, de la formación de cuadros administrativos y técnicos, del desarrollo económico y social, según modalidades que podrán ser ulteriormente definidas por medio de convenios complementarios, en aplicación del presente acuerdo.

Artículo 13

A fin de dar andamiento a esta cooperación, cada Gobierno se esforzará en asegurar en el caso de que el otro Gobierno lo solicitare:

a) la disponibilidad de expertos encargados ora de participar en estudios, ora de dar opiniones técnicas sobre problemas particulares, u organizar cursos de formación;

b) su apoyo para la realización de programas de investigación científica y técnica, fundamental y aplicada, especialmente mediante la intervención de establecimientos u organismos especializados en esas materias.

Artículo 14

A fin de asegurar esta cooperación, cada Gobierno se esforzará en el caso de que el Gobierno de la otra Parte se lo solicitare en poner en práctica las siguientes medidas:

a) la adjudicación de becas y la organización de cursillos de estudio o de perfeccionamiento;

b) la participación de aspirantes de la otra parte en ciclos de estudios, o en cursillos de formación profesional;

c) el envío de documentación y la organización de conferencias; la presentación de películas o de cualquier otro medio de difusión de información técnica;

d) la intervención de organismos especializados en los estudios que se refieren al desarrollo económico y social.

Artículo 15

Cada una de las Partes Contratantes adoptará las disposiciones necesarias para facilitar los intercambios de estudiantes y la organización de los cursillos de formación y de perfeccionamiento para técnicos. En particular en la medida de lo posible, mantener durante la extensión de su cursillo remuneración a los becarios que provengan de la administración pública o paraestatal.

Artículo 16

En lo concerniente al envío de personal encargado de una misión de cooperación técnica, la cooperación instaurada entre el Gobierno Francés y el Gobierno del Uruguay, se establecerá sobre la base de una financiación conjunta:

a) Para las misiones de corta duración el Gobierno del país huésped asegurará a los expertos el alojamiento, los gastos de desplazamiento al interior del país y el secretariado necesario para el cumplimiento de su misión. Los gastos de viaje y remuneración de esos expertos serán objeto, en cada caso, de un arreglo particular.

b) Para las misiones de larga duración (igual o superior a los diez meses) el Gobierno del país huésped asegurará a esos expertos una remuneración igual a la adjudicada a su propio personal de grado equivalente y además asignaciones para atender todos los gastos originados por concepto de alojamiento y otros (transporte, secretariado) necesarios para el cumplimiento de su misión.

TITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 17

Cada una de las Partes Contratantes facilitará la estadía y la circulación de los designados provenientes de la otra Parte que ejerzan su actividad en el marco del presente Acuerdo.

Artículo 18

Cada una de las Partes Contratantes facilitará, dentro de lo posible, la solución de los problemas financieros suscitados por las actividades culturales de cooperación técnica de la otra Parte. En particular permitirá la libre transferencia a su país de origen, de las remuneraciones del personal que ejerza sus funciones en aplicación del presente Acuerdo, así como la libre transferencia de los estipendios de los artistas que hayan participado en manifestaciones organizadas a tenor del artículo 8º y los derechos de autor o de intérprete y de los emolumentos provenientes de la distribución y venta de los materiales culturales referidos en el artículo 9º.

Artículo 19

Cada una de las Partes Contratantes se esforzará, igualmente, en obtener un arreglo favorable a las cuestiones de orden fiscal que puedan plantear la creación y el funcionamiento de los establecimientos enumerados en el artículo 4º.

Artículo 20

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay acordará la importación con franquicia de derechos aduaneros, del material de toda índole suministrado por la República Francesa a tenor de la cooperación cultural o técnica.

Artículo 21

Los bienes muebles y efectos personales, así como el vehículo perteneciente a las personas, profesores y expertos, que ejerzan sus funciones en aplicación del presente acuerdo, serán importados y reexportados con franquicias de derechos aduaneros, y de todos los demás derechos fiscales, y de conformidad con las leyes aplicables en la República Oriental del Uruguay.

Artículo 22

Los profesores, expertos, ingenieros, instructores y otros técnicos franceses enviados al Uruguay en el marco del presente Convenio y de los Acuerdos intergubernamentales complementarios que puedan celebrarse para atender las necesidades de la cooperación definida por el presente texto, estarán exentos, en el Uruguay, de todo impuesto sobre aquella parte de su sueldo que le sea girado por el Gobierno Francés.

Al término de su Misión, el personal designado en el presente artículo podrá efectuar la conversión a francos franceses y las transferencias de fondos que le pertenezca.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay aplicará a ese personal y a sus familias, tanto como a sus bienes, fondos y sueldos, el mismo estatuto de que gozan los expertos de las Organizaciones Internacionales.

Artículo 23

El Gobierno de la República Francesa acordará, en las condiciones fijadas por su reglamentación interna, la franquicia de derechos aduaneros, a la importación del material cultural que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay desee utilizar en Francia, a tenor de la cooperación cultural y técnica, así como del material destinado a las instituciones culturales o científicas citadas en el artículo 4º.

Artículo 24

Los muebles y efectos personales, así como los vehículos pertenecientes a las personas mencionadas en el artículo 18, se beneficiarán, para su importación a Francia, de las franquicias reconocidas por la reglamentación en vigor en el territorio francés.

Artículo 25

Los objetos y materiales importados con franquicias en conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, no podrán ser cedidos o prestados, a título oneroso o gratuito, en territorio de la importación, sino en las condiciones acordadas por las autoridades competentes de ese territorio.

Artículo 26

Una Comisión Mixta, cuyos miembros serán designados en número igual por ambos Gobiernos, y en la que podrán ser expertos, adscriptos expertos, se reunirá, al menos, una vez cada dos años, en París o Montevideo. Será presidida en París por un francés y en Montevideo, por un uruguayo.

Examinará las cuestiones relativas a la aplicación del presente Acuerdo; estudiará, en particular, el programa de las actividades a emprender y presentará recomendaciones a los dos Gobiernos.

Artículo 27

Cada una de las Partes Contratantes notificará a la otra del cumplimiento de las formalidades requeridas por su Constitución para poner en vigor el presente Acuerdo. Este entrará en vigencia en la fecha de la última de estas notificaciones y será concluido por un período de cinco años, renovable por tácita reconducción.

En fe de lo cual los representantes de ambos Gobiernos firman y sellan el presente Acuerdo, en dos ejemplares, en español y francés, siendo ambos igualmente auténticas.

Héctor A. Gerona Araúcho

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de junio de 1969.

Señor Presidente de la Comisión de Asuntos

Internacionales de la Cámara de Senadores.

Don Agustín Caputi.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de acompañar copia de la nota verbal intercambiada con el Embajador de Francia, y relacionada con el Acuerdo Cultural entre ese país y Uruguay, que se halla a estudio de esa Comisión.

Tal como se había acordado, quedan modificados los artículos observados, de lo que se hallaba pendiente el informe correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi muy distinguida consideración.

Venancio Flores

Montevideo, 16 de mayo de 1969.

Su Excelencia
D. Claude MICHEL
Embajador de Francia en el Uruguay
Montevideo.

Señor Embajador:

Por nota Nº 30/RE del 14 de mayo, 1969, Su Excelencia ha tenido a bien poner en mi conocimiento lo siguiente:

"Tengo el honor de participar a Su Excelencia el acuerdo definitivo de mi Gobierno en lo referente a las modificaciones que se convino aportar a los artículos 7 y 21 del Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica firmado en Montevideo el 9 de octubre de 1964."

"De acuerdo con los términos de dichas modificaciones, la redacción de dichos artículos será la siguiente:

"Artículo 7: "Las partes contratantes se esforzarán por buscar los medios de otorgar en los territorios de ambas partes, las equivalencias totales o parciales de los concursos y exámenes salvados y de los diplomas obtenidos en las Universidades, Institutos o Escuelas Superiores, Liceos, Colegios y Centros de enseñanza de la Alliance Française."

"Artículo 21: "Los profesores podrán introducir sus efectos personales y de uso doméstico libre de derechos en el plazo de ciento ochenta días de su llegada al país. Asimismo podrán introducir en admisión temporaria un automóvil por el término que dure su misión."

"Agradecería a Su Excelencia tuviera a bien confirmarme el acuerdo del Gobierno Uruguayo sobre el texto que antecede."

Tengo el honor de participar a Su Excelencia el acuerdo de mi Gobierno sobre el texto de dicha comunicación.

Reciba usted, señor Embajador, las seguridades de mi más alta consideración.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales ha estudiado, con el interés y la atención que el caso requiere, el Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica suscrito con el Gobierno de la República Francesa.

A tal efecto, especialmente invitados, concurrieron a Sala de la Comisión los señores Ministros de Cultura doctor Carlos Manini Ríos e Interino de Relaciones Exteriores, Escribano Héctor Gerona Araúcho, quienes realizaron exposiciones sobre el acuerdo elevado a consideración, coincidiendo ambos en la conveniencia de su aprobación, en razón no sólo a la tradicional vinculación con la República Francesa, sino también a una moderna concepción basada en el intercambio cultural que favorecerá nuestra elevada formación nacional en aquella fuente donde muchos artistas, intelectuales y científicos compatriotas han enriquecido su acervo cultural demostrando, asimismo en aquel ambiente el alto nivel de nuestros compatriotas.

No obstante existir acuerdo unánime en la conveniencia de su aprobación, esta Comisión luego de analizar el tex-

to del Mensaje en general, y estudiar particularmente su articulado, fueron cuestionadas por algunos señores Senadores varias de sus disposiciones, en especial, las que dicen relación con el régimen de equivalencias de cursos de estudio (artículo VII) y en lo relativo a la libre importación de vehículos para los profesores (artículo XXI). A efectos de salvar tales dificultades se encomendó al señor Ministro (interino) de Relaciones Exteriores realizará la gestión tendiente a solucionar los inconvenientes apuntados.

Con fecha 28 de setiembre ppdo., el Poder Ejecutivo eleva un nuevo Mensaje dando cuenta de las notas intercambiadas por los Gobiernos interesados, que culminaron con las notas reversales de fecha 27 de setiembre ppdo., según las cuales se conviene en suspender la aplicación de los artículos observados, creando una Comisión con delegados de ambas partes con el cometido de estudiar y proponer artículos sustitutivos de los que se suspenden, la que deberá expedirse en breve plazo y cuyas conclusiones serán elevadas para la aprobación de los Gobiernos y su posterior ratificación de conformidad con sus respectivas disposiciones constitucionales.

A juicio de esta Comisión han sido superadas las objeciones realizadas y atento a la conveniencia y beneficios que para nuestro país representará el Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica con la República Francesa remitido a nuestra consideración, esta Comisión aconseja su aprobación por el Senado de la República.

Sala de la Comisión, a 19 de octubre de 1967.

Alejandro Zorrilla de San Martín, Miembro informante. **Alba Roballo. Agustín C. Caputi. Felipe Gil. A. Francisco Rodríguez Camusso. Amílcar Vasconcellos. Juan E. Fabini.**

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales reitera en esta nueva ocasión su informe elevado a consideración del Senado con fecha 19 de octubre de 1967 en el cual expresaba lo siguiente: "No obstante existir acuerdo unánime en la conveniencia de su aprobación, esta Comisión luego de analizar el texto del mensaje en general y estudiar particularmente su articulado, fueron cuestionados por algunos Senadores varias de sus disposiciones, en especial, las que dicen relación con el régimen de equivalencias de cursos de estudio (Artículo VII) y en lo relativo a la libre importación de vehículos para los profesores (Artículo XXI).

A efectos de salvar tales dificultades y oídos los señores Ministros de Cultura y de Relaciones Exteriores, se encomendó a este último para que realizara las gestiones tendientes a solucionar las reservas apuntadas en Comisión.

Si bien en un principio se entendió conveniente proceder a dejar en suspenso la aplicación de los artículos observados, se consideró más adecuado a las normas de derecho internacional que rigen estos actos, proponer a la República Francesa una nueva redacción de los referidos artículos Nos. VII y XXI.

Con fecha 5 de los corrientes el Ministerio de Relaciones Exteriores cursa nota a la Comisión expresando que ha llegado a feliz término en las negociaciones y que, tal como se había acordado, fueron modificados los artículos observados que quedarían redactados en la siguiente forma:

Artículo VII. — "Las partes contratantes se esforzarán por buscar los medios de otorgar en los territorios de ambas partes, las equivalencias totales o parciales de los concursos y exámenes salvados y de los diplomas obtenidos en las Universidades, Institutos o Escuelas Superiores, Liceos, Colegios y Centros de Enseñanza de la Alliance Française".

Artículo XXI. — "Los profesores podrán introducir sus efectos personales y de uso doméstico libre de derechos en el plazo de ciento ochenta días de su llegada al país. Asimismo podrán introducir en admisión temporaria un automóvil por el término que dure su misión".

En consecuencia, salvados los inconvenientes que fueron señalados oportunamente y que se consideraron fundamentales, esta Comisión se permite reiterar la conveniencia de aprobar el Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica suscrito con la República Francesa, en razón no sólo a la tradicional vinculación que une a ambos países, sino también a una moderna concepción basada en el intercambio cultural que favorecerá a nuestra elevada formación nacional en aquella fuente donde muchos artistas, intelectuales y científicos han enriquecido su acervo cultural, poniendo de manifiesto, asimismo, el alto nivel intelectual y científico de la enseñanza de nuestro país.

Sala de la Comisión, a 16 de junio de 1969.

Alejandro Zorrilla de San Martín, Miembro informante. **Alba Roballo,** Miembro informante. **Agustín C. Caputi. Héctor A. Grauert. A. Francisco Rodríguez Camusso. Felipe Gil. Amílcar Vasconcellos. Justino Carrere Sapriza".**

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR CIGLIUTI. — Mociono para que se suprima la segunda discusión, señor Presidente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21: **Afirmativa:** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto, que pasa a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

14

Continúa la orden del día con la consideración del proyecto que figura en 7º término, por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a efectuar la acuñación de monedas de plata en adhesión al plan numismático patrocinado por la FAO. (Carp. 1068).

(Léase.)

(Se lee:)

(Carp. 1068. Rep. 159)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 4 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Dr. Alberto Abdala.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha invitado a los distintos países del mundo y a los Bancos Centrales a participar en una emisión internacional de monedas alusivas al desarrollo de la agricultura y la alimentación mundial a llevarse a cabo en el presente año.

Dado el carácter conmemorativo de esta emisión y las finalidades que persigue el Organismo Internacional patrocinante, se ha estimado del caso que el país adhiera a dicha iniciativa.

Las monedas conmemorativas que se proyectan acuñar tendrán un valor sellado de $ 1.000.00 (un mil pesos) y serán de una aleación de plata y cobre puros, con un título de 900 (novecientos) de fino. La cantidad a acuñarse será de hasta quinientas mil piezas.

Se ha estimado que el resultado financiero de esta operación arrojará un beneficio no inferior a $ 250:000.000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos), cuyo producido se destinará hasta el 50 % (cincuenta por ciento) a Rentas Generales y el 50 % (cincuenta por ciento) restante a integrar el Capital del Banco Central del Uruguay.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — César Charlone.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Autorízase al Banco Central del Uruguay para efectuar la acuñación de hasta 500.000 (quinientas mil) monedas de plata de un valor sellado de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, en adhesión al Plan Numismático patrocinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de acuerdo con las características y especificaciones que se establecen en los incisos siguientes de este artículo, facultándose al Banco Central del Uruguay para proceder a la contratación directa de esta acuñación, con Casas Oficiales acuñadoras de monedas, sin llamar a licitación pública.

a) Las monedas serán circulares y llevarán en el canto, en bajo relieve, la inscripción República Oriental del Uruguay.

b) Tendrán 25 (veinticinco) gramos de peso y 37 (treinta y siete) milímetros de diámetro.

c) Las tolerancias en el peso serán en más o en menos, de una moneda cada 300 (trescientas) unidades.

d) La pasta para su acuñación estará formada por una aleación de plata y cobre puros, con un título de 900 (novecientos) de fino y 100 (cien) milésimos de cobre, con una tolerancia en más o en menos de 3 (tres) milésimos.

e) El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de los cuños del anverso de las monedas, los que llevarán además en letras el valor de la moneda y la palabra "Uruguay". El reverso llevará elementos artísticos relacionados con la alimentación, la inscripción "FAO" y "FIAT PANIS", como asimismo, el año 1969.

f) El Banco Central del Uruguay queda facultado para realizar la exportación de las monedas que se acuñan.

g) El resultado financiero que surja de la acuñación de las monedas autorizadas por la presente ley se destinará hasta el 50 % (cincuenta por ciento) a Rentas Generales y el 50 % (cincuenta por ciento) restante a integrar el Capital del Banco Central del Uruguay.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

César Charlone.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Hacienda

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda, ha considerado el Mensaje y Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay, para efectuar una acuñación de hasta quinientas mil monedas de plata, de un valor sellado de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, en adhesión al plan numismático patrocinado por la Fao.

Dadas las finalidades que persigue el organismo que patrocina dicha acuñación, el carácter conmemorativo de la emisión proyectada y de que han sido invitados a efectuar emisiones similares los distintos países del mundo, se ha entendido conveniente aconsejar al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto.

Debe destacarse además que la operación que por el presente proyecto se autoriza, arrojará para el Estado un beneficio de $ 250:000.000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos), destinándose el 50 % de dicho producido para Rentas Generales y el otro 50 % a la integración del capital del Banco Central del Uruguay.

Por las razones expuestas, esta Comisión ha resuelto aconsejar al Senado la aprobación del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, a 25 de junio de 1969.

Francisco Mario Ubillos, Miembro informante. **Luis Hierro Gambardella. Juan C. Mastalli. Juan L. Pintos**".

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—21 en 22: **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión en particular.

En consideración el artículo 1º.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: entre las muchas manías que tengo, se cuenta la de la numismática; y hay una cosa que siempre advierto, que parece un detalle, pero tiene su importancia: es que, quizás por error del legislador, las monedas uruguayas lucen como año de acuñación, el de la ley que la ordena, lo cual es una herejía numismática. En cualquier país del mundo las monedas deben lucir el año de su acuñación efectiva y, si ésta se produce sucesivamente, a lo largo de varios años, como ocurre a menudo con monedas uruguayas, debe cambiarse la fecha que luce la moneda. Nosotros no podemos hacerlo, ¿por qué? Porque normalmente ordenamos que las monedas luzcan la fecha de la ley, lo cual constituye un error. Preferiría que donde dice: "...como asimismo, el año 1969", parte final del literal e) del artículo 1º, dijera: "...el año de la acuñación".

Como dije, señor Presidente, esto parece un detalle; pero contribuye a darle la seriedad requerida. Diría: "...el año de la acuñación", porque es casi seguro que a fin de 1969 no se hayan acuñado y, entonces, tendremos monedas acuñadas en 1970 que lucirán otra fecha.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Accedería al pedido del señor senador Ferreira Aldunate, porque no conozco nada en materia numismática; pero me adelanta el Secretario de la Comisión —me ocupo de este aspecto porque no está presente el señor miembro informante— que se trata de una moneda conmemorativa que se refiere al año 69, y ahí la razón de la fecha. Quiere decir que no se trata de la circunstancia especial que anota muy elocuentemente el señor senador Ferreira Aldunate, de que la moneda tenga el año de acuñación; éstas se refieren a 1969, como fecha conmemorativa, y ahí la referencia al año.

Pido excusas al señor senador por haber entorpecido su interesante observación.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Yo pensé en la posibilidad, pero no estoy seguro de que sea así. Lo que Fao quiere es que se acuñen en 1969 en todo el mundo, y aquí no hace ninguna referencia a que el año 69 tenga alguna relación con la Fao; es el año de la acuñación de la moneda. Pero no tengo inconveniente en abdicar de mi posición, sobre todo porque estas cosas en el Uruguay han comenzado a hacerse mejor después que el Banco Central tiene en su Directorio al señor Santiago Acosta y Lara, que es un experto en la materia. Esto es lo que me hace pensar que es probable que el señor senador tenga razón.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Para mayor tranquilidad de todos, voy a leer un párrafo que dice: "La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Fao) ha invitado a los distintos países del mundo y a los Bancos Centrales a participar en una emisión internacional de monedas alusivas al desarrollo de la agricultura y la alimentación mundial, a llevarse a cabo en el presente año".

La conmemoración se refiere a 1969. No obstante, comparto, en términos generales, las observaciones formuladas por el señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 1º, tal como vino de la Comisión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24: **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto, que pasa a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

15

Se va a considerar el asunto que figura en el numeral 8º de la orden del día: "Proyecto de ley por el que se establecen normas para la circulación, en los respectivos ámbitos departamentales, de vehículos automotores brasileños introducidos al país en régimen de admisión temporaria." (Carp. 960/968.)

SEÑOR FERRANDIS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERRANDIS. — Sobre ese asunto, en la última Rendición de Cuentas, se habían mandado dos proyectos. Uno era para que los automóviles tuvieran patente dentro del Departamento, y otro para que en lugares como Bella Unión, Río Branco y el Chuy tengan la misma autorización para circular, pagando el impuesto por tres años.

Solicito que se postergue la consideración de este punto hasta que se apruebe integralmente.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Existe informe?

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Sí, señor senador. Lo que ocurre es que el miembro informante es el señor senador Pintos y no está presente.

Si no molesto al señor senador Ferrandis, propongo que se considere ahora este asunto.

Si bien hubo dos proyectos, como menciona el señor senador, también es cierto que la Comisión de Hacienda, con la intervención del señor Ministro del ramo, patrocinó este proyecto como sustitutivo. También es cierto que él ha sido reclamado insistentemente por diversos vecinos de Departamentos limítrofes.

Como este proyecto está informado, e, incluso, fue estudiado por el señor senador Pereyra, creo que estamos en condiciones de considerarlo.

SEÑOR FERRANDIS. — Este asunto no está totalmente resuelto. En consecuencia, insisto en mi moción de que sea aplazado y se considere en la próxima sesión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16

Se va a considerar el asunto que figura en el numeral 9º de la orden del día: "Primera discusión general y particular del proyecto de resolución relacionado con la nota del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por la que solicita determinados antecedentes sobre funcionarios de Ute." (Carp. 1069.)

Léase.

(Se lee:)

(Carp. 1069. Rep 92.)

"TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Montevideo, 12 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Doctor Don Alberto E. Abdala.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 3.727, dictado por este Tribunal en autos: "Mata Carro, Ignacio Manuel con Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. Acción de Nulidad" (Nº 106/968), y a pedido de la parte actora, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario a efectos de que se remitan a esta Corporación los siguientes documentos:

a) Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala, en la sesión del 14 de setiembre de 1967, relativas a resoluciones del Directorio de Ute, sobre derechos de sus funcionarios, publicadas en las páginas 5 a 14 del Nº 53 de la Publicación Informativa de esa Cámara de Senadores, correspondiente a la 52ª sesión.

b) Versión taquigráfica de la sesión del 4 de octubre de 1967 de la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Carlos Fleurquin Narbondo
Presidente

José Carlos Calleriza
Secretario Letrado

INFORME

Al Senado:

El asunto de que se trata tiene relación con la solicitud cursada al Senado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo —según nota de fecha 12 de febrero del corriente año— a efectos de que se le remita la siguiente documentación:

a) Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala, en la sesión del 14 de setiembre de 1967, relativas a resoluciones del Directorio de Ute sobre derechos de sus funcionarios, publicadas en las páginas 5 a 14 del Nº 53 de la Publicación Informativa de la Cámara de Senadores correspondiente a la 52ª Sesión; y

b) Versión taquigráfica en la sesión del 4 de octubre de 1967 de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El petitorio formulado se fundamenta en el requerimiento de la parte actora, conforme a los autos radicados por ante aquella Corporación y caratulados: "Mata Carro, Ignacio Manuel c/Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. Acción de Nulidad" (Nº106/68); "Arcia, Robinson G. c/Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. Acción de Nulidad" (Nº 93/968) y "Bernardi, Jorge con Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. Acción de Nulidad" (Nº 178/968.)

Examinados los antecedentes del caso, a juicio de esta Comisión, únicamente podría remitirse la documentación referida en la letra a) del presente informe.

No así la que se indica en la letra b), habida consideración de los siguientes fundamentos:

En primer término, la invocada versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos constituye documentación de carácter reservado, considerándolo así la Comisión, en su oportunidad, no autorizando su posterior impresión mimeografiada ni su reparto consiguiente.

En segundo lugar, y como derivación de lo expuesto, solamente existe el documento original de dicha versión taquigráfica, obrante en las carpetas de la Comisión, lo que impedirá —por su parte— su remisión al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Por último, en dicha ocasión, intervinieron en la Comisión integrantes del Directorio de la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, es decir, terceras personas, que conocieron el carácter reservado de la sesión, extremo que también impediría (salvo expresa modificación actual de la naturaleza de todo lo actuado en la emergencia) la remisión documental solicitada para su agregación a un expediente radicado en vía jurisdiccional, desde que —de verificarse ello— se le conferiría estado público a la misma ante personas ajenas al ámbito de actuación de la Cámara de Senadores, extremo radicalmente prohibido a la luz de expresas prescripciones del Reglamento del Cuerpo.

En conclusión, por las argumentaciones que anteceden, la Comisión aconseja al Senado la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Remítase al Tribunal Administrativo la Publicación Informativa de la Cámara de Senadores, correspondiente a la 52ª Sesión, de fecha 14 de setiembre de 1967.

Art. 2º — Hágase saber a dicha Corporación que la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos, de fecha 4 de octubre de 1967, tiene carácter reservado, y, por ende, su remisión no está autorizada por el Reglamento del Cuerpo.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 6 de mayo de 1969.

Mario Durán Rubio, Miembro informante. **Luis B. Pozzolo. Juan L. Pintos. A. Francisco Rodríguez Camusso. Alejandro Zorrilla de San Martín."**

En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

En discusión el artículo 1º.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR FLEITAS. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de resolución, que se comunicará.

(No se publica el texto del proyecto de resolución sancionado por ser igual al presentado por la Comisión.)

17

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Señor Presidente, la Comisión de Asuntos Administrativos se abocó al estudio de diversas venias de destitución enviadas por el Poder Ejecutivo y resolvió, con motivo de encontrarse incompletos los antecedentes de algunas, solicitar la devolución de las Carpetas 1160/69, 979/68 y 986/68.

En consecuencia, solicitamos que se vote la devolución de estas Carpetas al Poder Ejecutivo.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Deseo conocer las razones de este pedido.

Siempre planteo exactamente lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — El criterio del Cuerpo ha sido admitir el temperamento que ha planteado ahora el señor senador Zorrilla de San Martín.

Me parece muy bien que el señor senador deje esa constancia, a los efectos de salvar su posición.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No tengo inconveniente en votar a favor si se me convence.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — La Comisión resolvió, en todos los pedidos de venia de destitución que lleguen, devolver aquellas cuyos expedientes no estén completos o por considerar que tienen fallas en el trámite.

En este caso, en la venia 1160, no se agrega, como lo solicitara el encausado, la probanza, que figura en su exposición a fojas 12.

La Comisión entiende que esta solicitud hecha por el interesado es importante para poder resolver en cuanto a conceder o negar la venia de destitución.

En la carpeta 979, no se adjunta ningún dato acerca del estado actual del expediente jubilatorio del sumariado. Por lo tanto, a la Comisión le interesa conocer en qué situación se encuentra el expediente correspondiente.

Y en el último, en el 986, se aconseja la devolución a fin de que se agreguen los antecedentes judiciales del caso, extremo requerido por el Senado en la resolución del 12 de diciembre de 1968, y que no fuera cumplido por el Poder Ejecutivo.

En consecuencia, los argumentos que hemos dado, justifican ampliamente el pedido de devolución de estas venias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la solicitud formulada por el señor senador Zorrilla de San Martín.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de fueros?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BELTRAN. — Señor Presidente: este tema quizá podría ser planteado en la Asamblea General, pero como por cierto, a mí no me es indiferente en mi calidad de senador hago esta exposición y esta denuncia en la Sala del Senado.

Pese a mi investidura, que responde a una circunscripción nacional, es público y notorio que tengo vinculaciones con la Lista 400 de Montevideo. Es una Lista que se constituye, allá por el año 1945, y que toma como norma invariable la de que todos los lunes sesione el Comité Ejecutivo, a las 7 y 30 de la tarde.

En los últimos años, a esta práctica, se une la reunión, con posterioridad, del Comité de Juventud.

La reunión del Comité Ejecutivo es una especie de asamblea popular, a la que concurren representantes de todos los grupos que integran la Lista 400.

En la tarde de ayer, el encargado de la sede del Comité Central de la Lista 400, ubicada en la calle Soriano entre Ibicuy y Cuareim, respondiendo, un poco, a una vieja experiencia política como es la de solicitar autorización para realizar determinados actos y en conocimiento de que se habían practicado detenciones arbitrarias al realizarse algunas reuniones políticas, pese a efectuarse en lugares cerrados, y con desconocimiento de dirigentes de la Lista 400, que no lo habrían autorizado, juntó tres firmas dirigiéndose a la Jefatura de Policía para notificarle que esa noche se reunirían el Comité Ejecutivo de la mencionada Lista y después el Comité de Juventud.

Se le contestó que no era necesaria la autorización para realizar esa reunión.

A las siete y treinta de la tarde, sesionó el Comité Ejecutivo, finalizando dicha reunión a eso de las diez de la noche. Comienza, entonces, sus actividades el Comité de Juventud. Y a las veintidos horas y treinta, cinco agentes dirigidos por un Oficial, penetran en ese local, allanándolo, examinando todos los papeles, inquiriendo el motivo de la reunión. Luego de un extenso parlamento con el encargado, en que se les dijo que hasta se habían iniciado gestiones para notificar a la Policía de dicha reunión, se retiró el Oficial con sus cinco agentes, responsabilizando a aquél por lo que pudiera suceder y disolviendo la sesión.

Señor Presidente: esto es de una gravedad inaudita.

Está demostrado que el Poder Ejecutivo —o quienes obedecen sus órdenes— están perdiendo pie. Se ha entrado en pleno descontrol.

No creo que puedan ocurrir arbitrariedades de esta naturaleza, frente a una Agrupación que se sabe que no comulga con el gobierno pero en la cual nadie puede suponer que haya "cócteles molotov" o conspiradores; se trata de un grupo de jóvenes que se reunen y cuyo local es allanado por un Oficial con 5 agentes, que examinan la casa y los papeles.

¿Hasta dónde piensa ir el Poder Ejecutivo con estos procedimientos? Todo esto nos está indicando —y nos preocupa como ciudadanos de este país— que ya no se trata de un Poder Ejecutivo que yerra, sino de alguien que está aterrorizado hasta de su propia sombra. De otra manera, no podrían comprenderse actitudes como la denunciada.

Dejo aquí planteada, señor Presidente, con toda la indignación que se imaginará el Senado, esta denuncia, que, a la par de ser un enjuiciamiento a la política del Poder Ejecutivo, está demostrando, categóricamente, que en este clima de desorden que vivió y vive el país y que obligó a adoptar las Medidas Prontas de Seguridad, un gran lote de responsabilidad, cae sobre sus espaldas.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Muy bien.

SEÑOR BELTRAN. — He terminado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI. — Aunque el señor senador Beltrán no ha formulado ninguna moción concreta, estimo que la conclusión natural del debate a plantearse, debe ser la de que se decida la remisión de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala a este respecto, al Poder Ejecutivo, pidiendo informes sobre este acto.

Deduzco, sin embargo, que el comentario que ha hecho el señor senador, en base a la relación objetiva de los hechos ocurridos, parece excesivo.

Entiendo que lo que tiene que haber de por medio, debe ser un exceso policial, cuya responsabilidad debe atribuirse al funcionario —Comisario, Sub-Comisario, o lo que fuere— encargado de dirigir los procedimientos. No creo que de esto haya tenido conocimiento el Poder Ejecutivo, el Ministro del Interior, y, ni siquiera, el Jefe de Policía de Montevideo.

Estamos, evidentemente, ante un exceso policial que obliga, naturalmente, a la correspondiente consideración; pero es algo que está circunscripto a los límites estrictos de una comisaria o de la actitud personal de un funcionario de jerarquía menor.

Creo que eso es lo que debe haber sucedido, y pienso, señor Presidente, que de esto no puede deducirse el comentario trascendente que, a su respecto, ha hecho el señor senador Beltrán. Estimo que, en el caso, nada tiene que ver el gobierno, —Poder Ejecutivo, Ministro del Interior, Jefe de Policía de Montevideo— y que, repito, estamos en presencia de un exceso que debe ser, obviamente, conocido y esclarecido debidamente por quien corresponda.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CIGLIUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR CAPUTI. — Habiendo sido informado por un distinguido legislador correligionario, de la Cámara de Representantes, en cuanto al hecho denunciado, traté de ponerme en contacto, de inmediato, con el señor Ministro del Interior; no pude hacerlo por hallarse éste en acuerdo con el señor Presidente de la República, pero, de cualquier modo, pude establecer relación con el señor Subsecretario de aquella Cartera. Este, tras haber hecho las averiguaciones correspondientes, me ha informado que ni el señor Jefe de Policía, ni el señor Subjefe, ni tampoco los Directores de los tres Servicios fundamentales del Instituto, estaban enterados de la incidencia señalada, informándose que, de inmediato, se dispuso la realización de la investigación del caso, para poder dar la contestación pertinente, ante la denuncia que se ha efectuado.

Muchas gracias.

SEÑOR CIGLIUTI. — Continúo, señor Presidente.

Desconocía, en absoluto, todo el trámite, —aunque lo había supuesto— de que acaba de dar cuenta, en razón de su contacto con el señor Subsecretario del Interior, el señor senador Caputi.

No obstante, lo ocurrido coincide en sus líneas generales, con lo que estábamos suponiendo, y justifica, entonces, la remisión de la versión taquigráfica referida.

Naturalmente, que el Senado dispondrá de los elementos de juicio que surgirán de la investigación que, al respecto, se hará a través del Ministerio del Interior; sin perjuicio de que, en su momento, tenga lugar en la esfera administrativa, el sumario a que pueda dar lugar la circunstancia anotada.

Era lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Creo que este asunto no puede resolverse con un simple pase de la versión taquigráfica a conocimiento del Poder Ejecutivo, ni, tampoco, en función de aclaraciones telefónicas, por más responsables —como es el caso— que sean las personas que dan la información.

Creo que está en juego algo muy importante, quizás de lo más trascendente que pueda haber en este país: el derecho de las agrupaciones políticas, de los partidos con larga tradición en la República, a celebrar sus reuniones ordinarias, en locales cerrados y de acuerdo con las normas habituales en la materia.

Salvo que el gobierno esté dispuesto a pasar por encima de todos los derechos establecidos por la Constitución, llevándose por delante el tradicional régimen democrático de la República, estas cosas no pueden hacerse de ninguna manera.

Además, no es un hecho aislado.

Todos los días llegan a nuestro conocimiento noticias de la detención de ciudadanos pacíficos, demócratas reconocidos, por el simple hecho de ir transitando por la calle y pasar por determinados lugares. Parece que esto es suficiente para que se les recluya en los cuarteles.

Un caso concreto.

Se nos ha denunciado que un joven de 22 años —funcionario del Instituto Geográfico Militar— que, el día viernes por la noche, transitaba por la calle Tristán Narvaja, fue detenido y privado de su libertad.

Y esto, señor Presidente, se repite constantemente en la ciudad de Montevideo, poniendo en evidencia que el gobierno

ha excedido, muy lejos, los límites que son habituales bajo un régimen de Medidas Prontas de Seguridad.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEREYRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Hay otro hecho, que me parece importante poner en conocimiento del Senado, y que traslado, particularmente, a los señores legisladores que puedan establecer contactos con el gobierno, para lograr la correspondiente explicación. Y digo esto, porque la verdad es que algunos jerarcas de este gobierno parecen haber desaparecido de los aparatos telefónicos.

SEÑOR BELTRAN. — Apoyado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No somos propensos a hacer solicitudes; pero, en situaciones de esta naturaleza, procuramos obtener información y la verdad es que, cuando buscamos a quienes pueden dárnosla, no los encontramos.

El caso concreto que quiero señalar en el Senado y que debe ser, por consiguiente, motivo de información pública, tiene que ver con el profesor Vivián Trías, que fue diputado y que es un intelectual de nota, integrante del Partido Socialista —al igual que el doctor José Pedro Cardoso— que debe actuar en la clandestinidad, por decisión de este Poder Ejecutivo, y cuyas máquinas, locales, instalaciones y demás, están intervenidos.

El profesor Vivián Trías fue detenido y, durante varios días, no existió posibilidad de obtener información en cuanto al lugar donde se encontraba. En determinado momento se dijo que estaba en San Ramón; parece que ahora no está allí. Llegó a hablarse de que estaba en Montevideo; pero, señor Presidente, el hecho cierto es que, al presente, se ignora donde está.

Nosotros hemos examinado cuidadosamente la lista de detenidos en función de las Medidas Prontas de Seguridad, y no hemos visto el nombre de este ciudadano entre ellas. Lo real es que no aparece.

No se si hay otras personas en la misma situación; pero, ¿cómo puede ser que exista un detenido político, en régimen de Medidas Prontas de Seguridad, cuyo nombre no se comunique a la Asamblea General? ¿Se trata de un error? ¿O estamos en presencia de un sistema? ¿Es para uno solo o para varios, el procedimiento?

El allanamiento de una sede política, es, evidentemente, un hecho muy grave, que puede conducir, indudablemente, a una verdadera batalla campal. No podía llamar la atención de nadie que, ciudadanos que se sienten agraviados, reaccionaran violentamente ante situaciones de esta naturaleza.

Están prohibidas las reuniones políticas; los Comités Ejecutivos de los Sectores no pueden sesionar; está paralizada todo este tipo de actividad en el país.

Estas son cosas de las que hay que hablar muy claramente.

Se están arrasando los hogares y efectuando allanamientos en la noche.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Apoyado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — La vez pasada, cuando el doctor Jiménez de Aréchaga fue interrogado por nosotros, en la Asamblea General, reconoció que esta salvaguardia sigue existiendo.

La pena de muerte ha sido reimplantada. Son hechos muy graves, señor Presidente. ¿A dónde estamos llevando al país? Además, van a allanar una sede política, van a provocar incidentes, y después van a decir que el Poder Ejecutivo no sabía nada y que la culpa la tienen los soldados o un oficial de policía.

¿Es posible que un oficial de policía vaya por su cuenta...

SEÑOR BELTRAN. — Apoyado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ...a allanar la sede política de un partido, que entre en él y revise los papeles y la documentación? ¿Es posible que de esto no se enteren sus supriores?

Soy muy ingenuo, señor Presidente, enormemente ingenuo, pero mi ingenuidad no llega a ciertos límites en materia política.

¿Nos van a hacer creer que esto se arregla con un sumario? No, señor Presidente; esta es la mentalidad de un régimen que marcha directamente hacia la dictadura legalizada, mientras pueda mantenerla, hasta el día en que el Parlamento se ponga frente a él.

El país tiene que saber esto, señor Presidente; los partidos políticos tienen que saberlo también y el que se llame a engaño está mirando en el vacío porque no quiere ver una realidad donde existe. Estos son los primeros pasos de una amenaza contra todos los partidos políticos: gente que desaparece, sedes de partidos políticos allanadas, forman parte de un índice, de una cosa general.

Reitero que la Asamblea General hoy pudo tomar medidas para poner un poco de orden en el país que el Poder Ejecutivo está desordenando al máximo porque constituye el primer factor de desorden en la República. Llamo la atención de que estas cosas no son aisladas.

Insisto, señor Presidente: ¿tendremos la suerte de saber si es cierto que el profesor Vivián Trías está detenido, dónde se encuentra, por qué no se ha comunicado su detención como se ha hecho con las otras personas detenidas, y si es el único que está detenido sin que se haya comunicado o hay otros en su misma situación?.

Es notorio que nosotros no compartimos la ideología política del señor Vivián Trías, pero eso no nos impide preocuparnos por esta situación, ya que los derechos individuales alcanzan a todos los ciudadanos, incluso a aquellos que están en una posición ideológica contraria a la nuestra.

Bueno sería que únicamente nos preocupáramos de los derechos de quienes comparten nuestras posiciones! Parece que eso es lo que el Poder Ejecutivo entiende: derechos para los que están con él y cárcel para los que están contra él.

He terminado.

SEÑOR PEREYRA. — Continúo, señor Presidente.

Precisamente, yo iba a llegar a conclusiones similares a las del señor senador Vasconcellos en el sentido de que el país no puede seguir transitando por este camino, y el gobierno tiene que definir una actitud. Si es que realmente no sabe nada de estas cosas, si realmente no tiene responsabilidad sobre estos hechos, debe, de inmediato, tomar las medidas necesarias para que esta situación termine de una vez por todas. No hay otro camino que el levantamiento de estas medidas que, a esta altura, se están empleando en forma tan inconveniente y peligrosa.

(Apoyados.)

En lo que tiene que ver con la responsabilidad del señor Ministro del Interior y del Jefe de Policía de Montevideo, entiendo que ya ni siquiera corresponde que venga a dar explicaciones al Parlamento el señor Ministro. Lo que corresponde, lisa y llanamente, es que haga abandono de su cargo. Es demasiado grave, demasiado grande la responsabilidad del señor Ministro del Interior, de cualquier Ministro del Interior en las actuales circunstancias que vive el país, para que pueda continuar en su cargo, con estas actitudes. Si es que el gobierno censura estos actos, si no impulsa estos atropellos alguien lo está haciendo en su nombre y, entonces, ese responsable debe, de inmediato, ser individualizado y sancionado.

Si el señor Ministro del Interior ha perdido las riendas de asuntos tan importantes como los que están sometidos a su acción debe abandonar de inmediato su Ministerio.

Si quien ha perdido las riendas en la conducción de este asunto es el Jefe de Policía, también debe abandonar de inmediato su cargo. Lo que no puede ser es que el país siga deslizándose hacia un camino tan peligroso que, en definitiva, lo llevará al oprobio, y a la vergüenza de la situación lamentable en que se encuentran algunas republiquetas americanas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: nosotros creemos que el Gobierno actuó bien en relación con los delincuentes vinculados a los sucesos de Ute, cuyos actos pudieron haber causado muertes y catástrofes en el ámbito del departamento de Montevideo que, incluso, no hayan sido previstas por quienes organizaron el acto criminal.

Pude presenciar un salvataje quirúrgico, al producirse el apagón hecho de mano maestra, valiéndose solamente de la iluminación de una vela, por un cirujano, quien realizaba con un escalpelo el corte de una arteria a los efectos de hacer la ligadura consiguiente. De haberse producido la muerte del paciente, ello hubiera bastado para condenar a estos criminales. Pero hubo cosas mucho más graves.

Lo que no se justifica, señor Presidente, es que en otro orden de cosas derive en atropellos a organizaciones de claro sentido democrático que tienen vigencia en el ámbito político de nuestro país, desde hace largos años como la Lista 400. Algo, evidentemente, funciona mal.

Pienso, señor Presidente, sí, que el señor Ministro del Interior no ha intervenido en todo esto. Tengo que creer a nuestro distinguido amigo, el señor senador Caputi, que nos trae esta información. Pero es evidente que algo funciona mal cuando, como en este caso, se allana un local político vinculado directamente a uno de los Partidos tradicionales, y con claros antecedentes democráticos.

En consecuencia, deseo sumar mis palabras a las expresiones de los compañeros, porque creo que deben tomarse medidas muy severas para que todo esto quede bien clarificado y nos sintamos amparados todos los que formamos parte de organizaciones, que son la base institucional del país. Los senadores que integramos este Cuerpo tenemos una directa actividad en dichas organizaciones y nos reunimos con nuestros grupos, desde hace años —en nuestro caso, desde hace más de 20 años— y no queremos vernos en la tan desagradable situación a la que se han referido los señores senadores.

Deseaba, señor Presidente, sumar estas expresiones a las de los compañeros, a los efectos de que se tomen medidas severas para que sea bien visible la actitud del Poder Ejecutivo en este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: cuando yo oigo que el Presidente de la República no estaba enterado de la actuación policial que denuncia el señor senador Beltrán, o cuando se afirma lo propio del señor Ministro del Interior, debo convenir en que ello es lo más probable. ¿Cómo puedo pensar yo que estos jerarcas puedan haber impartido órdenes de esta naturaleza? Pero tampoco dudo que el señor Ministro del Interior no se puede quedar un minuto más en su cargo.

Lo que acaba de afirmar al Senado el señor senador Pereyra es una verdad incontrovertible, porque si el Ministro sabía, tiene que irse porque sabía, pero si no sabía, tiene que irse porque no garantiza los derechos de los ciudadanos como es su deber.

¿A quién se le puede ocurrir que un Poder Ejecutivo dicte Medidas Prontas de Seguridad y suelte a la fuerza pública a la calle para que cada uno haga lo que se le venga en gana? ¿Es legítimo que un Ministro del Interior no instruya a sus subordinados, sobre algunas cosas fundamentales, elementales?

¿Cómo se puede mandar a la calle a la fuerza pública y decirle: salgan a detener las huelgas y a prender agitadores y no se les agrega: pero mucho cuidado con meterse dentro de las organizaciones políticas? Ustedes no pueden coartar el ejercicio de las libertades políticas.

Este es un proceso generalizado. Pero esta situación —que denuncia el señor senador Beltrán porque tiene inmunidades parlamentarias y una tribuna donde hacerse oir— por la que atraviesa la República, sin medios de información por la colaboración de dos fuerzas aparentemente antitéticas (por un lado el Poder Ejecutivo que cierra un diario y, por otro, una dirección incompetente y mediocre de un sindicato que, por este hecho, decide cerrar todos los demás para que el país se quede sin ninguno) no nos permite saber a qué atenernos. Por ejemplo, como decía el señor senador Vasconcellos, no sabemos cuántos son los presos porque no estamos seguros de que el Poder Ejecutivo comunique la cantidad exacta, debido a que hemos terminado por no creerle.

En un sistema democrático la verdad surge de la confrontación de las diversas campanas. En este país que carece de información, porque la que suministra el Poder Ejecutivo se ha ido transformando en propaganda que trata de vender a la opinión pública cosas que todos sabemos que son inexactas, están en riesgo muchas cosas trascendentes.

Lo que más aterra es la insensibilidad del Poder Ejecutivo.

Cuando se hace una denuncia de esta gravedad y magnitud, los Ministros tienen que tener la sensibilidad suficiente para venir corriendo al Senado para explicar la posición del Poder Ejecutivo y asegurar que no están en riesgo las libertades fundamentales en la República. Pero no. Incluso no se puede hablar por teléfono con ellos porque parece que están con el señor Presidente de la República, único Poder en el país del que parecen depender en este momento.

¿En qué país vivimos? ¿Qué se ha hecho de nuestro Uruguay tradicional, del que todos tenemos el deber de defender? ¿Dónde quedaron las afirmaciones que hicimos todos, permanentemente, bajo las diferentes banderas políticas, de luchar por asegurar la vigencia de las libertades públicas?

Estas se nos están acabando porque la República ha ido padeciendo —cosa corriente en todos estos casos— un proceso de abdicación paulatina del poder civil. Cuando se prolongan demasiado estas situaciones, el poder civil cede; y luego, cuando cesan determinadas medidas, las recupera sólo en parte, porque hay algo que va quedando en el camino. Además, cuando se pretende gobernar un país por la fuerza, naturalmente baja también el poder de decisión. No son el Presidente de la República, ni el Ministro del Interior ni el Jefe de Policía ni siquiera el comisario, quienes arbitran los derechos de los ciudadanos, sino los agentes de policía y los soldados.

Hubo algunos episodios increíbles. Me voy a permitir relatar uno al Senado, a riesgo de cometer una infidencia, porque seguramente el interesado lo va a plantear en la Cámara a que pertenece. Se trata de un legislador cuyo hijo fue aprehendido mientras esperaba el ómnibus frente a este Palacio, en ocasión de las Medidas Prontas de Seguridad anteriores. La Policía lo conminó a apartarse rápidamente del lugar; cuando dijo que estaba por tomar el ómnibus el agente aceptó la explicación y parecía que allí había terminado el incidente cuando el policía preguntó qué tenía debajo del brazo. Al ver que se trataba de una "literatura revolucionaria" porque el libro se llamaba "Tratado de Anatomía", procedió a llevarlo detenido, aplicando el sistema de Medidas Prontas de Seguridad.

Ese muchacho —repito— es el hijo de un legislador muy amigo nuestro, afiliado a uno de los partidos tradicionales e iba a la Facultad de Medicina precisamente a combatir a quienes a su juicio no representaban los intereses de la Universidad y del país. Pero eso no importa. Aunque su posición hubiera sido la contraria, el problema era el mismo.

Se ponen en vigencia estas nuevas Medidas de Seguridad y el Poder Ejecutivo resuelve llevar presos a todos los que por una u otra circunstancia habían sido detenidos en la ocasión anterior. Cierta noche, a las 4 de la mañana se presentó la Policía en el domicilio de este legislador para llevar a su hijo y cuando se le dijo al Comisario que estaba en casa de un representante nacional, éste dio esta peregrina contestación: "Ya estoy harto de eso de las inmunidades Parlamentarias. Usted sabe que no rigen más porque estamos con Medidas Prontas de Seguridad."

El diputado habló con el señor Ministro del Interior quien, con extraordinaria diligencia, acudió personalmente a poner las cosas en su lugar. Dio todo género de explicaciones al legislador y dijo que tomaría las medidas del caso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡Pobre muchacho si no hubiera sido hijo de un diputado!

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Es lo que yo iba a decir.

Pero antes que eso: ¿cuáles son las medidas del caso? ¿Sigue integrando la Policía del Uruguay ese Comisario? ¿Es que no fue destituído de inmediato?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Durante el gobierno blanco las Medidas de Seguridad fueron diferentes?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡No había militarización!

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Lo único que me faltaba oir ahora...

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Voy a dar mi opinión cuando me corresponda hablar.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Entonces no interrumpa, señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Hablo cuando me parece.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Hable cuando reglamentariamente le corresponda.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — No me dé lecciones señor senador. Ya estoy cansado de sus retos.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Usted se siente cansado de mis retos porque en el fondo lo que tiene es vergüenza, y la vergüenza siempre estalla por ese lado.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¡Haga el favor, señor senador!

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Ruego a los señores senadores no personalizar.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Lo que quiero decir es que si estos riesgos corre la libertad del hijo de un legislador que tiene todos los medios para hacerse valer, ¿qué le pasa al ciudadano común, ése que anda suelto por ahí, el hombre modesto que no tiene a quien recurrir?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — A la vista está.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Ahora la libertad depende de la "muñeca" o de la jerarquía social de los progenitores?

Esto es lo que tiene que terminar. Tenemos que tratar de cambiar a este Uruguay que yo llamaría entristecido, porque es evidente que la gente anda triste por la calle.

Nosotros fuimos siempre de los primeros —a diferencia de otros que cambian de opinión según el resultado de las elecciones— en apoyar, antes, cuando pertenecíamos al Partido de Gobierno, y ahora, desde la oposición, la vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad, para asegurar el imperio del orden, de la normalidad institucional e, incluso, para asegurar el funcionamiento de servicios públicos esenciales. Pero otra cosa es acompañar esto que está ocurriendo, pues so pretexto de defender determinadas cosas, se las compromete gravemente.

Lo que deseo transmitir al Senado —aunque no creo necesario hacerlo porque sé que todos comparten mi posición— es mi preocupación por estos hechos. Creo que los problemas no se arreglan con llamadas telefónicas a los legisladores, con disculpas personales o con meras afirmaciones de que "yo no sabía lo que estaba ocurriendo". La situación es demasiado grave como para pretender arreglar las cosas así.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Con mucho gusto.

SEÑOR CAPUTI. — Ante las manifestaciones del señor senador Ferreira Aldunate en el sentido de que esto no se arregla con la sensibilidad debidamente demostrada por el señor Ministro y con las explicaciones que hemos dado, puesto que en estos casos los jerarcas deben renunciar, se me ocurre que si se conociera la nota —no tengo acá el texto— que con toda frialdad envió el Rector de la Universidad, explicando que no sabía que habían izado banderas de dictaduras sangrientas, indebida, ilegal e inconstitucionalmente, en nuestras Facultades, se pensaría que hace tiempo debió haber dejado de ser Rector esta persona. No sólo por ésta razón, sino también por otras muchas, ya que él es un simple títere de la Feuu.

Sin embargo, no se le ocurrió renunciar. De modo que parece que no tiene sensibilidad, aunque la demuestra para recorrer los ambulatorios del Senado solicitando la libertad de presos que, casi seguramente están vinculados no sólo a gremios disolventes sino a otros que seguramente son los que están queriendo deshacer la República.

Ya saben ustedes que me refiero a quienes constituyen un peligro latente en nuestro país. Quienes ven los actos violentos de parte del gobierno, no alcanzan a percibir —no sé porqué razón— que dentro de nuestro país hay gente organizada con dinero robado a la República, y preparada orgánicamente para deshacer nuestras instituciones.

Bien; pues, el señor Rector —qué me dicen ustedes— manifestó que no sabía que acá enfrente el día 19 de junio colocaron la bandera del amigo Fidel Castro y la del Viet-Cong, y pusieron sobre el sol de la bandera heroica de nuestra patria, la figura de un dictador.

A ese señor, ¿no se le puede reclamar sensibilidad para que se vaya de un lugar desde el que tanto daño le está haciendo a la República?

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Lo que más está dañando al país es este tipo de planteamientos que conducen a falsas oposiciones. Esa es la tragedia nacional de hoy. ¿Por qué voy a tener que elegir entre la represión y la arbitrariedad del Poder Ejecutivo, por un lado o la actitud del señor Maggiolo por otro? ¿Por qué no tengo derecho a decir que estoy contra los dos?

¿Por qué no puedo salvar los valores nacionales pensando individualmente? ¿Por qué no puedo rescatar mi derecho a pensar por mi propia cuenta, con mis ideas y mi cabeza, sin dejarme arrastrar en el rebaño que trata de apretarme en uno de los dos polos? Quiero ser yo.

En la comparación que hacen entre la actitud del Rector de la Universidad y la del Miinstro del Interior, hay una diferencia que el señor senador Caputi debió tener en

cuenta. Y es que yo censuro la actitud de ambos, la del Rector Maggiolo que dice que no sabía que habían banderas que no eran la nuestra flameando sobre la Universidad de la República y la del Ministerio del Interior que dice que no sabía que la Policía andaba conculcando derechos fundamentales. Pero para iniciar los procedimientos que pueden conducir a la destitución del Rector, el competente es el Poder Ejecutivo y no yo. Si el Ejecutivo no lo promueve, es cosa de él.

Pero para promover la destitución del Ministro del Interior el competente soy yo, que soy legislador de mi país. Esa es la diferencia. Hablo de lo que me corresponde institucionalmente.

Por otra parte, ¿por qué tengo que estar con unos o con otros?

SEÑOR CAPUTI. — Yo no le pido...

(Campana de orden.)

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — De modo que desarrollaré mi opinión desde ese punto de vista. Vamos a cuidarnos de estas polarizaciones y a comprender qué tragedia nacional es ésta de creer que hay que estar o con la arbitrariedad o con la subversión de todos los derechos y garantías.

19

SEÑOR PRESIDENTE. — Disculpe, señor senador.

Me reclaman la hora desde la Asamblea General.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Y los que estamos anotados?

SEÑOR PRESIDENTE. — Siguen en el orden en que lo han hecho.

Podríamos realizar un cuarto intermedio...

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Quisiera preguntar, señor Presidente, cuál es el temperamento reglamentario que se va a seguir.

SEÑOR PRESIDENTE. — De formularse moción se pasaría a cuarto intermedio, hasta después de realizada la Asamblea General, si es que podemos volver antes de la hora 20.

De lo contrario, este punto, planteado como cuestión de fueros por el señor senador Beltrán, seguirá figurando en la orden del día.

SEÑOR CAPUTI. — Sin perjuicio de que se pasen las palabras pronunciadas, si es que no se reanuda la sesión, porque el tema es muy importante.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, para una información, señor Presidente?

¿Estoy anotada en la lista de oradores?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Quiénes son los senadores anotados, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — A continuación del señor senador Ferreira Aldunate están anotados los señores senadores Paz Aguirre, Cigliuti, la doctora Roballo, Rodríguez Camusso y Michelini.

Si desea anotarse alguno más...

SEÑOR RODRIGUEZ. — Yo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se anota por Secretaría al señor senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Formulo moción para que se pase a cuarto intermedio, señor Presidente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 19 y 14 minutos.)

20

(Vueltos a Sala.)

—No habiendo número queda levantada la sesión.

(Así se procede a la hora 19 y 41 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala,** y estando presentes los señores senadores **Beltrán, Cigliuti, Echegoyen, Fleitas, Gil, Hierro Gambardella, Passadore, Paz Aguirre, Pereyra, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín**).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. MARIO ORRÈGO BARRIOS
Director del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

29ª REUNION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL INTERINO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA Y EL PROSECRETARIO DON ORLANDO ALDAMA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 1º de julio de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 2 de julio, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Cuestión de fueros planteada por el señor senador Dr. Washington Beltrán, sobre un procedimiento policial practicado al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

2º Se declara de interés nacional la explotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar. (Ley de Pesca.) (Carp. 239/67. Rep. 342/968.)

3º Se establecen normas para la circulación, en los respectivos ámbitos departamentales, de vehículos automotores brasileños introducidos al país en régimen de admisión temporaria. (Carp. 960/968. Rep. 158/969.)

4º Elección de Vicepresidentes.

5º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

6º Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección General Impositiva (Sucursal Paysandú.) (El plazo constitucional vence el 7 de julio de 1969.) (Carp. 1122. Rep. 127.)

b) Oficial 4º de la Inspección General del Ejército. (El plazo constitucional vence el 14 de julio de 1969.) (Carp. 1132. Rep. 130.)

c) Funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 16 de julio de 1969.) (Carp. 1139. Rep. 131.)

ch) Choferes del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969.) (Carp. 852/968. Rep. 132/969.)

d) Peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969.) (Carp. 897/968. Rep. 133/969.)

e) Oficial 2º de la Inspección General de la Fuerza Aérea. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969.) (Carp. 1144. Rep. 134.)

f) Oficial 4º del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969.) (Carp. 1145. Rep. 135.)

g) Oficial 4º del Hospital Vilardebó. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969.) (Carp. 1146. Rep. 136.)

h) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969.) (Carp. 1147. Rep. 137.)

i) Funcionaria de la Agencia de Rentas de la Dirección General Impositiva de José Pedro Varela (Departamento Lavalleja). (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969.) (Carp. 1148. Rep. 149.)

j) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (El plazo constitucional vence el 28 de julio de 1969. (Carp. 712/968.) Rep. 150/969.)

k) Ayudante de Veterinario Regional de 2ª del Subprograma Sanidad Animal, del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 30 de julio de 1969.) (Carp. 1155. Rep. 151.)

l) Oficial 4º de la Inspección General de Marina. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1969.) (Carp. 1161. Rep. 154.)

ll) Auxiliar Técnico de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1969.) (Carp. 1162. Rep. 155.)

m) Oficial 4º del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 10 de agosto de 1969.) (Carp. 1168. Rep. 156.)

n) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (Carp. 762/968. Rep. 157/969.)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores: **Beltrán, Cigliuti, Ferreira Aldunate, Fleitas, Grauert, Michelini, Passadore, Penadés, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez y Zorrilla de San Martín.**

Fuera de hora los señores senadores **Caputi, Durán Rubio, Flores Mora, Gil, Hierro Gambardella, Paz Aguirre y Pozzolo.**

Con licencia, el señor senador **Lepro.**

Con aviso, los señores senadores **Ferrandis, Guadalupe, Mastalli, Pereyra, Pintos y Vasconcellos.**

Sin aviso, los señores senadores **Carrere Sapriza, de Brum Carbajal, Echegoyen, Ubillos y Zabalza.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 33 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que da cuenta de haber dictado un decreto fijando el índice de revaluación de pasividades. (Carp. 780).
A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje, por el que solicita venia para exonerar de su cargo a una Cocinera 1ra. del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno. (Carp. 1233).
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo de los siguientes asuntos:

De las manifestaciones formuladas por el señor senador Pintos, relacionadas con la vivienda para jubilados, pensionistas y retirados de tropa. (Carp. 98).
A disposición del señor senador Pintos.

Del pedido de informes formulado por el señor senador Carrere Sapriza, referente a la revaluación de pasividades. (Carp. 65).

Y de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el mismo señor senador, sobre eliminación de los beneficios sociales laudados a los trabajadores de la Industria Frigorífica. (Carp. 65).
A disposición del señor senador Carrere Sapriza.

Varios ciudadanos presentan una nota, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 de la Constitución de la República, relacionada con la reglamentación del artículo 79 de la misma. (Carp. 1229).
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

4

"El señor senador Pereyra solicita licencia por razones de salud".
Oportunamente se leerá.

5

—Han transcurrido los cinco minutos reglamentarios.

La Mesa aplica estrictamente el Reglamento.

No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

(Así se hace.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. MARIO ORREGO BARRIOS
Director del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 256 — Montevideo, Jueves 24 de Julio de 1969 — Núm. 18115

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1934 "	" 150.00
1939 "	" 150.00
1940 "	" 150.00
1945 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1959	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1965	" 211.00
1967	" 1.622.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BAHRI o MIGUEL JOSE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10957 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ABILIA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ de RICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10919 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v. jl. 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA SANTORUM de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11368 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVEZ o ALVEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11657 Jl.21.-v.ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO WILD LOTTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12512 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO LEDOUX LASTRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12513 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAPORTA CHECHI, (Ficha E-920|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11192 Jl.23.-v ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA POCHELU o POCHELU de BARRERA, (Ficha E 532|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11045 Jn.23-v. jn. 30. Jl. 21-v. jl. 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BALETA IRIGOYEN, (Ficha E 1048|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11044 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLLARI, (ficha E 325|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10929 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS STENERI o STENERI PEDEMONTE, (Ficha E-968|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11279 Jl.21v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELIA BARREIRO o BARREIRO ELIZALDE (L.o 61, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11411 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOLER de MARABOTTO (Ficha E-674|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11622 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO SANSINANEA, (Ficha E-936|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 11621 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CANFIELD de VIGIL (L.o 55 F.o 644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11615 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA OTERO (Ficha E-253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11863 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MOSCA de MOSCA, (Ficha E 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11862 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de: FRANCISCO VICTORIO o VICTORIO VERDIÑAS o BERDIÑA o BERDIÑAS; LORENZO BERDIÑA o BERDIÑAS y de CATALINA ESPINEL o ESPINELLI o SPINELLI de BERDIÑAS o BERDIÑA o BARDIÑO o PERDINI (Ficha E-970|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.000.00 10|pub. 11861 Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA MAGDALENA QUEIRCLO o QUEIROLO de QUEIROLO, (Ficha 482|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 80|pub. 11169 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON AMILCAR ROCHA ROCHA ACOSTA, (Ficha 158|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11081 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PEREIRA, (libro 60 folio 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10895 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JACOBO BLUTHWAHL, (ficha 188|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10898 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR ANGEL SIERRA POMIE o POMIES (Ficha 166|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de mayo de 1969. Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11571 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DENEUFCHATEL de SIMON (Ficha 424|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11572 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ SAGARIO PAPA (Ficha 204|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 junio de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11619 Jl.21v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NONDA LONGINO SILVA, (Ficha 150|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11712 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BELLINO de MASSAFERRO o BELLINO MORENA de MASSAFERRO, (Ficha 376|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12674 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o CONRADO AURELIO MESTRE ACOSTA (L.o 56, F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11382 Jl.23.-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN o ADOMAS JAKUTAVICIUS BALTRUCAITES o BATRUCAITES (Ficha 124 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11383 Jl.23.-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION QUINTEIRO de DAMIANI (Ficha 208-969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11816 Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOMAR CAPPI DE LEON. (82|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10945 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO OLIVERA FERNANDEZ, (172|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10946 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA RIAL de VIDAL, (108|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10893 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO GARCIA RODRIGUEZ, (128|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10920 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA ROSENBERG de LIPOWSKI (56|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11191 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO ACOSTA FARINHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11200 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOZANO MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11199 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PARODI POGGI (106|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11265 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVIA o JENOBIA ARAUJO de BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11281 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CAPPETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11282 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LANDO o GREGORIO ESTEBAN LANDO o VENTURA ESTEBAN LANDO o VENTURA ESTEVAN LANDO o GREGORIO LANDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11309 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JOSE CALIGARI DELL'AVA, (92|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
17) $750.00 10|pub. 11624 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ SANTIAGO (200|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11663 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR O SALVATORE MICUCCI (132|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10.pub. 11918 Jl.21-v.ag.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELOSO (190|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11864 Jl.21-v.ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA SARA PIGNI de VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12683 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MIRANDA de CARTIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10959 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA BASANTE de ROO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10964 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO HILARIO ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10963 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO ROCCA SCAPUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1969 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10614 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAGDALENA o MADDALENA MERLO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10770 Jn 16-v.jn.30. v.Jl.21-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS STRATTA POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11197 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE REY BLANCO, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11198 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11196 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO FAUSTO BLANCHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11194 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11195 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA CARASSALE de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250 30|pub. 11232 Jl.21.-v.set.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA ANTONIA o MARIA ANGELICA ANTONINA o ANTONIA FEANS D'IMPERIO o de D'IMPERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11630 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12500 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL RONGOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12501 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SILVARIÑO de CHIFFLET, (S 134|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11102 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES DESDEMONA FRANCO BAYONA o VAYONA, (S 350|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11101 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO CAYETANO LUIS TRIPALDI DEFEO, (S 63|569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11104 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA PEREIRA o PEREYRA de PEREIRA o PEREYRA (S. 154|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10444 Jun.10-v.jun.30.
Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA OLGA SIERRA de BALBI, (S 163|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12503 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GALO ULIAN FERREIRA o FERREYRA o FERRER, (S 150|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12504 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTABAS RIPOLL, (S 149|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12506 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GRECO BARONE o MIGUEL GRECO DELUCE, (S 130|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12507 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY FRANCISCO o FRANCISCO ELOY BRANDI (S. 754|953), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11659 Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DELGADO, (Ficha A 826|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11103 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABO RODRIGUEZ, (Ficha A 283|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11058 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DOMINGO SPOSITO, (Ficha A 364|37), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11057 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLIVERI, (Ficha A 338|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11056 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DONATO GIANOTTI CAMAROTTA o CAMAROTE, (ficha A|196|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10899 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES JUAN ANTONINO BORDABEHERE OTHAIX (Ficha A-234|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11193 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VISCA VALLARINO de UBOLDI, (Ficha A|340|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11368 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VICENTE REY y MAGDALENA PALUMBO de VICENTE, (Ficha A|352|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11367 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE o JOSE FELIPE LADISLAO BESSOUAT PEIRANO. (Ficha A|274|69, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. —Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11457 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARBALLAL. (Ficha A|325|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11384 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALQUIER o RAUL ALBERTO ALQUIER WILZIUZ. (Ficha A|374'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11385 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO LIMONE. (Ficha A|380|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11575 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALVERDE BARCIA. (Ficha A'392|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11576 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA o ALEJANDRA ORTIZ de POZZO. (Ficha A|194|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11577 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAIVA CALERO. (Ficha A 314|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12542 Jl.21.-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LIRIS DEMARTINI ARAUJO. (Ficha A|228'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969 — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11578 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA AMANDA o AMANDA RINALDI de BORRETTI y ALFONSO LUIS BORRETTI. (Ficha A|348|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11579 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL BERRO ORIBE de FIERRO. (Ficha A'672|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11580 Jl.21.-v.ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO PEREYRA FERRER. (Ficha A|354|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11581 Jl.21.-v.ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZORRILLA de QUINTANA. (Ficha A|182'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11780 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN DE LEON o de LEON MORALES. (Ficha A|276|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11925 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MEZQUITA de FEIJOO (Ficha A'398|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11926 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE GHEZZI. (Libro 52. Folio 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1962. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11927 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO VICTOR GUTKIND. (Ficha A|382|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11924 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IMBROSIANO. (F 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10951 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BARRIOS MERCE, (F 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10958 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DANIEL NOVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10953 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CORNELIA DIAZ, (F. 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11095 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA ROSSI de PEREIRA, (ficha 901), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10896 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRAÑA. (F-316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11193 Jl.21.-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ORLINSKI BARK u ORLINSKY u ORLENSKI u ORLENSKY. (F-338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11414 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ALVAREZ o ALVAREZ GONZALEZ. (A 54|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11047 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO ANTONIO BASSO, (A 350|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11048 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOCA de DOTTA o JOSEFA MANUELA SOCA PEREZ de DOTTA, (A 188|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10802 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD o SOLEDAD FRANCISCA GILMET de BERHOUET. (A|120|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11284 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERLA de GALOPPO. (A|104 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11308 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MAGDALENA RUFINO CAROCCIA o CAROCHA o CAROCCHA. (A|28'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11483 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN BONFIOLI GALVARINI. (A'394'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11415 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GREGORIO BLANCO, (A| 132|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11627 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA NEGRI de MAGGI. (A|134|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11628 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RAMIREZ. (A|182|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11629 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZAINA o ZAINA MORES. (A|32|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11630 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL ABZARADEL de NOTRICA o ABZARADEL BERRO de NOTRICA. (A|92'69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11626 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO CABRERA SOTO (A|250|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 11865 10|pub. Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FELIX FERRARI o FERRARI CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11106 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO SAMUEL KALAYJIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10960 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO POSCH GANGL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 10943 Jn.23-v. jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GUARDIA CRUSATS, (S 189, año 1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8522 My.20-v.jn 30. Jl.21-v.jl 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11202 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLORIT o FRANCISCO de ASIS ANTONIO FLORIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11201 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968 — María Emilio Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11655 Jl.21-v.ag 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON o MANUEL RAMON ILDEFONSO MOREIRA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11656 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SAINT LAURENT o HECTOR SAINT LAURENT HAURIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11666 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FELIX DEMICHELLI LORBARDI o LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11781 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO BACCINO y de BRAULIA o BRAULIA RITA MENDOZA de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12141 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MARTINEZ de RAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 12142 Jl.21-v ag.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LOPEZ de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12144 Jl.21-v ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PURA FERREIRO de BALSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12508 Jl 21-v ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO PINTOS o PRUDENCIO OLMOS PINTOS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12511 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ABIMURAD o ABIMORAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12514 Jl.21 v ag. 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAMON AREJO COROMINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12515 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OSOWICKI o JUDA OSOWICKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12516 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION FASTOSO de NUSA, (Ficha E 1464|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11105 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TOMAS CALCAGNO (Ficha E|774|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11614 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS CLOTILDE GONZALEZ CAMACHO. (Ficha E|1.033|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11272 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANEPARO de FORGNONE. (Ficha E|1.399|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11278 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA SANCHEZ. (Ficha E|943|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11444 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUNTIN PEREZ (E|1003|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinea días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11412 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGMUNDO LOFFLER. (Ficha E|125|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11620 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERRERA (E|155|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11617 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES BERENGUER de DI CARLO. (Ficha E|1.037|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11613 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALGUEIRO PIRIZ, (Ficha E. 1449|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10930 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o JUAN JORGE PEDRO GHAN CABO y LIBORIA MANZANARES de GHAN (Ficha E 892|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|ub. 11616 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALOGERO SCIARA FAILLA, (Ficha E 1.375|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12175 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO DI PASCUA o DE PASCUA o DIPASCUA o DEPASCUA o DIPASQUA o DEPASQUA y CRISTINA BELLOMUSTO de DI PASCUA o DE PASCUA o DIPASCUA o DEPASCUA o DIPASQUA o DEPASQUA, (libro 65, folio 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.000.00 10|pub. 10894 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO o SOUTO SOUTO, (ficha 163|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10897 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA EMILIA o MARIA MAGDALENA o MAGDALENA GIRARDI de CADENASSO, (Ficha 47|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10634 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha 115|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|Pub. 8982 My.26-v.-Jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FEJERTAS (Ficha 109|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8912 May.23-v.jun.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o ESCLAVITUD o MARIA de la ESCLAVITUD FERNANDEZ RODRIGUEZ de RENDO, (Ficha 49|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8484 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIGES PIÑEIRO de MIRANDA o MARIA EDUVIGES PIÑEYRO o PIÑEYRO. (Libro 1. Folio 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11389 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA MARIA CERIANI de PIÑEYRO. Ficha 169|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11387 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LAMELA, (Libro 1. Folio 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11388 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ AREOSA, (Ficha 497|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11386 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TRASMONTE de PIETRACAPRINA. (Ficha 165|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11573 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ZAMBRA CETTI o ZAMBRA de REY. (Ficha 475|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11814 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RUSSO, (323|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11046 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISACO GOLDSTEEN o ISAAC GOLCHTENI JARASCHA, (119|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10942 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de FRANCISCA BLANCO o BLANCO de GARCIA, (181|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10944 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO DELGADO SANSON, (343|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10962 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NORBERTA SILVA, (379 bis|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10921 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRION SARTHOU. (175|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11283 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JULIA POGGIO de MONTOSSI, (79|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11413 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALLARES o BALLARES de MEDEROS. (243|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11623 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VIQUEZ DIAZ (103|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11665 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o AMBROSIO RUBEN GIUDICE QUARTINO, (152|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11664 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CAMILO HERNANDEZ, (85|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11662 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILE HENRI PRUDENT BERGER DAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 12487 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10965 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA HELENA MARQUES MAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11042 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA LUISA ISABEL LARA de ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11809 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGEL RAMON RIJO y RAMONA SOTELO FERREYRA de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12428 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GARCIA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12306 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO LOMBARDINI SAYAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.
Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12123 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA LAMPEZ de PINTOS o LAMPES VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.
Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12122 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIETRA o PIETRA GUTIERREZ, (S 651|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 11103 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA EMMA o NILDA EMMA o EMMA MEDICI PAUL de VILLANI (1-291, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 22 de octubre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10358 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALAN LOPEZ, (S 153|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8521 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PABLO o FERNANDO RIGAMONTI o RIGAMONTI BIANCHI, (S|187|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11658 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LUIS CAFFARO o CAFARO, (S 633|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12502 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO CARUSO PANZULLO (S 117|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12505 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO BERNEDA, (ficha A|73|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10900 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COLLAZO BARREIRA, (ficha A|905|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10901 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARINO, (ficha A|607|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10902 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KIRKILAS BREMELAITE o BRUNELAITE, (ficha A|207|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10931 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JOSE BERNACCHIA NEGREIRA, (Ficha A|375|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11472 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA BIENENSTOCK de RUBINSTEIN (Ficha A|135|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11390 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERKIO ANTONIO ROBLES FORMENTO. (Ficha A|917|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11574 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAZOS FERRUELO. (Ficha A|381|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11929 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MERLO GARRIDO. (Ficha A|191|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11928 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROUPEIRO de RUSSOMANNO, (F 737), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10947 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA VALDEZ de GALLOSO, (F 837), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10949 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN GIMENEZ, (F 1061), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10950 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO CARDOZO BUENO, (F 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10952 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MARTINEZ de RYCKEBOER, (F 867), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10954 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ADANO, (F 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11108 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION FERNANDEZ o FERNANDEZ VILA de SEIGIDO o SEIJIDO, (F 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11107 Jn.23-v.jn.310. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE NASAZZI YARZA y HELENE BIANCHE RAGOT NICOLAS, (F 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10946 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON NAZABAL, (F|41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11266 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SIGNORINI de MESNY, (A 255|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10956 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TOURN RIVOIR, (A 415|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10955 Jn.23-v.jn.310. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA GONZALEZ DE FIEIRA (A. 155|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10961 Jn.23-v.jn.310. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PESCE (A. 503|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11050 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA LOPEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11049 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALES (A-207|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11080 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JACOBO BUCKSTEIN o BUKSTEIN o ABRAHAM o ABRAM BUCKSTEIN o BUKSTEIN, (A 195|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10553 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LEMA. (A|179|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11285 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CHALA. (A|161|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 11417 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA MASSA de RODRIGUEZ. (A|533|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11418 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAMBON, (A|201|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11416 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIEYTES. (A|58|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12034 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUERINO o GUERINO VALIZIA, (A 229|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12176 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PASCUAL JARDIN DUARTE o PASCUAL DUARTE JARDIN. "Herencia yacente", (418|68), se emplaza a todos los que se consideren con derecho a heredar al causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, 28 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 9775 Jn.2-v.jn.13. Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREIRA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 11502 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE ORONOZ BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de marzo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 12168 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROTACIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 12169 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MOLIGA ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 23 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12315 Jl.15-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN SANCHIS SERRADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 27 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12105 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de, RAMON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 30 de mayo de 1969. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12354 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL ALICIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 30 de mayo de 1969. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12355 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO VERDE BIRRIEL, (ficha civil N.o 190, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|Pub. 10163 Jn.24.v.Jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CELESTINO o CELESTINO GULPIO ROSADO (L.o 46, folio 277, N.o 1.055), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11141 Jn.23-v.jl.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o 235, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11140 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA JULIA o JULIA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI SPINELLI o ESPINELLI de MAGGIOR (Ficha Civil N.o 237 - Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
)1 $ 750.00 10|pub. 11139 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GUTIERREZ AMARO (Ficha Civil N.o 236, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11138 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ADEMAR LARRE BORTHEINY o BORTHERY. (Ficha Civil N.o 267, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11709 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARLOS BRODART (Ficha Civil N.o 165, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250 30|pub. 11584 Jl.21.-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAYETANO MARTINEZ de FIGUEROA. (Ficha Civil N.o 163, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11585 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE STAGNARO POLERO de GIUDICE. (Ficha Civil N.o 253, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11586 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFEO MOLINARI ROSSETTI. (Ficha Civil N.o 224, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11587 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RAMON o SALVADOR R. POU NUALART o NUABART. (Ficha Civil N.o 285, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11588 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONSERRAT CASAMIQUELA o ANTONIO MONSERRAT (hijo) o ANTONIO MONSERRAT. (Ficha Civil N.o 276, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11589 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO AGUILAR. (Ficha Civil N.o 245, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11590 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRARO MAVERINO (Ficha V. N.o 134|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de junio de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11070 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO LAITANO RODEGAREA. (Ficha V|278|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11652 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de

LUIS FODRINI DEFEMINIS y DEOGRACIAS MELITONA RODRIGUEZ ONTANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 28 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11653 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MOZZONE o MOZZONI de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, ... de 196. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11238 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA JOVITA RODRIGUEZ de DELFRATE, (Ficha V'136|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 9 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11276 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SORIA de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11391 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORINO BRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 26 de 1969. — Nelly García de Alvez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11392 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO PERALTA, (Lo. 8, Fo. 574, No 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11555 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PIÑA, (Ficha 113, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11064 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIACOSA de RODRIGUEZ, (Ficha 86, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 6 de 1969. — Celina F .de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11065 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOERO, (ficha 111, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12310 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TAIBO, (ficha 108, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1969. — Celina F. de Maceira Alvez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12309 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL MARIO RODRIGUEZ, (ficha 116, letra V, 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 6 de 1969. — Celina F. de Maceira Alvez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12308 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEIRA, (ficha 20, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 7 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez Actuario. treinta días. — Paso de los Toros, 26 de se.
1) $750.00 10|pub. 12307 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO AMARELLE y CARMEN TOMASA GARCIA de AMARELLE, (ficha 99, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 15 de 1969. — Celina F. de Maceira Alvez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10'pub. 12311 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO MARIZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Melo, 24 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12601 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DULCELINA BRUM o BRUN FALCON de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11828 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA RODALES de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11267 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SIERIG o CARLOS SIERIG y AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11351 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITO LARROSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11824 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA GILGORRI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11825 Jl.21-v.ag. 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO SANTA CRUZ ARICETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11826 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE de la CONCEPCION CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12602 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VICTORINO FONSECA o DA FONSECA o JUAN VICTORINO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12588 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAHUALPA SILVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11827 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Danubio Atalibar Cabrera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERVANDA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1969. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera. Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 12587 Jl.22-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA o MARCELA ARNAY o HERNAIZ de SCARAZZINI o SCARAZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12578 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTANISLADA GODOY de ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11965 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL REINA FUNES o FUNEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11820 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR o ALDEMAR ADHEMAR [illegible]

MELATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11854 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MARIA DOMINGUEZ de CESAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11853 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA JOSET o YOSET de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11852 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA FERRARI de YACOBUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub 11703 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA IRAOLA RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11702 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL AUGUSTO VASCO o ISMAEL AUGUSTO VASCO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11701 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOSTOMO JUVENAL LESCA MOROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11487 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11488 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL SONDEREGGER MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia ,13 de junio de 1969 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11327 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LLUVIERA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11183 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RICARDO ARTUS SOULLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11184 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERMIDA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11185 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION LARRALDE ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11186 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CIRIACO SILVA CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11187 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11188 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12188 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEREZ ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12189 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMBROSIO MERLI CERRITO (Ficha 71-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11976 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BARISONE TORTOROLA; GERONIMA GARRONE PESSI de BARISONE; IRENEO o IRINEO BARISONE GARRONE; ROSA BARISONE GARRONE; JUAN BAUTISTA BARISONE GARRONE; y MARIA ANA o ANITA BARISONE GARRONE; (ficha 89-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de mayo de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9956 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIANNINI CELIO de ODRIOZOLA CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10874 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VALIKOSQUI o VALICOSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11177 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR PURO FODERE LOSTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 13 de junio de 1969. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12316 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA JOSELINA AYCAGUER de RIGAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12671 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA FIORI de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12670 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MENDEZ o ANTONIA ANDREA MENDEZ IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12669 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12668 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno 25 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12667 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMBIER MATILDO CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A efectos de esta publicación se habilita la presente Feria Judicial. — Durazno, 4 de julio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12666 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ZAVALA o ZABALA de ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, 27 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12665 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAIS HUNTER ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11537 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CASTELLANOS de BAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11538 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11539 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO GALLO CLAIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Durazno, 11 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11540 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOLEONCIO GALLO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11246 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARNIZ de VIÑA o AIDA ISABEL ARNIZ de VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de junio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12656 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO IGNACIO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 26 de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10876 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE SERAFIN CABRERA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10877 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ALBERTO MAYOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de junio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10878 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE BESOZZI BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12358 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PRANDO de CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12359 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CACERES de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12360 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BAREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11359 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SCHOL o SCHOL ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11360 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO OTERO u OTERO ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11361 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GASTON QUIÑONES CORREA y JOSEFA CORREA de QUIÑONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de noviembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11362 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ DE LA SELVA o SELVA SALMINI o SALVINI de BOREBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11363 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROGELIO o ROGELIO RAMON RIVERO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11364 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CHIRIBAO MIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11060 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TAIS MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11428 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARCELINO CASTRO QUINTIAN o CASTRO QUINTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12233 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión, de HECTOR PIO RODRIGUEZ PECHUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y en especial a su esposa de primeras nupcias, doña Elda Benoit de Rodríguez y sus hijos Graciela y Héctor Alcides Rodríguez Benoit, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Minas, diciembre 9 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $3.000.00 30|pub. 12234 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 24 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 9205 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADVINCULA PEREZ DELGADO y TOMASA o JUANA ADONA PERDOMO de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 15 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11469 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11490 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERMENEGILDO RIJO LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 6 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11491 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NINEYA o NINELLA FONSECA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 23 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11492 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GUTIERREZ o GUTIERREZ BATISTA de GALEAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 19 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11493 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO ELEUTERIO CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 6 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11494 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MARTINEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11495 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA TABEIRA TABEIRA de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11496 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VEIRAS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11497 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RUPERTA CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 16 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12244 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA LEOPOLDA UMPIERREZ BERRUTTI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12245 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME ROSA TEIXIDOR de LA CAVA (L.o 26, F.o 167 N.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11374 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA BETANZO de BRITOS y de BRAULIO GREGORIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — — Paysandú, 30 de junio de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12419 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDR GUDIMOV o DUDINOV de BELOKON, (L.o 16, F.o 348, número 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 11 de junio de 1969. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12420 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GONZALEZ, (L.o 16, F.o 364, N.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 30 de junio de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12421 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CARDOZO de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 30 de junio de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12422 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CAROLINA GOMEZ de CARVALHO o CARVALLO y de EPIFANIO CARVALLO o CARVALHO ARGAÑARAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 30 de junio de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12220 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MAIA FARINHA "Testamentaria", (L.o 16, F.o 334, N.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10'pub. 11375 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAGLIO (L.o 16, F.o 349, N.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de junio de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11376 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO OLIVERA o AQUILINO OLIVERA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 25 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12191 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DI FABIO PICCINI de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, junio 27 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12192 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO BARBOSA o BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 20 de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11302 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA GUTIERREZ de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 25 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12193 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA EUGENIA VELAZQUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 24 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12194 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA TECHERA o TEXEIRA de DUARTE y JUAN DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 12 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12321 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFREDO DIAZ DARDAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 9 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12322 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAZZARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 9 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $500.00 10'pub. 12323 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR ARAUJO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11568 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura

de la sucesión de ANGEL DOMINGO REGALINI o RIGALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 10 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11770 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO o JOSE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 27 de de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10880 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CIRIACO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 30 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10881 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA o FLORA o FLORA MELITONA VEIGA de VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 30 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10882 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JULIA LOMBARDI de LOYARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 4 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10883 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 4 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10884 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO MOLINA DECUADRO o ELEODORO POLICARPO MOLINA DECUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 29 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10885 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE o ENRIQUE LUIS TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 13 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12258 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO JUSTINIANO PIRIZ FONTES o RUFINO JUSTINIANO LOPEZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 30 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12259 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, junio 24 de 1969 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12260 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JESUS SORIA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 30 de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12261 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LORENZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha octubre 3 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12262 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIA ROSAURA MANUELA DOMINGUEZ de VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 30 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12263 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LORENZA CORREA de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 9 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12264 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAURANO o MAURANO MEONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, junio 5 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12265 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES u OLIVAR o MERCEDES OLIVAR MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 9 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12266 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR CORBO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 14 de 1969. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12267 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLINO MUSSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de junio de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12046 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA BARBOZA de DOS SANTOS o DO SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 750.00 10|Pub. 12045 Jl.21.v.Ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DA SILVA de DIAZ o EMILIA DA SILVA de DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 22 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11685 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LAIRIHOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 9 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11686 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de ISOLINA CHERIFF o CHIRIFF de CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 9 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12319 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA IVANOVICH de NICOLAS o NICOLA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 9 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12318 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno,se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto mayo 7 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10918 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RODRIGUEZ de ROMERO o MARIA SIXTA RODRIGUEZ PEREZ de ROMERO y EVARISTO RODRIGUEZ o EVARISTO RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12631 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ALPUY o JUAN FELIX PANTALEON ALPUY ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 19 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12630 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIO CARABALLO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 19 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12679 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 10 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12678 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAGANINI ROCAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 22 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11952 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LANTEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcain dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 13 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 11473 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VASSALLO LLOSAS o VASALLO LLOSAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11340 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GARCIA RAMOS de BRAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11341 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELLA o ESTELA BENTANCOR de QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11342 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCASSO PISAÑO de BONASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11343 Jl.21.-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANTONIO PASTORINO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11344 Jl.21.-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO BENTANCOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 25 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11345 Jl.21.-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA o CABRERA BIRRIEL citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 11 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12644 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DOHIR RISSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 11 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12643 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CHARBONNIER o CHARBONNIER GONNET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 11 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12642 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ANDRES RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12641 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALFONSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 5 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12640 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ACQUISTAPECO ACQUISTAPACE o AQUISTAPACE, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 11 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12639 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FAJARDO de SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12638 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELIANO ABELANDO MOYANO o TIMOTEO FELICIANO o FELICIANO ABELANDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 17 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12649 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA o EUFRASIA ACOSTA o ACOSTA BENITEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12648 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO GUTIERREZ o GUTIERREZ FERREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 12 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12647 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO TEOTIMO CARRION, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12646 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BALISKI o BALIZKI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 11 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12645 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 5 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11661 Jl.21.-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION VARELA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 17 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11662 1.21.-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LOPEZ BARRIOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 9 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11348 Jl.21.-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES PEDROZO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, mayo 27 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11247 Jl.21.-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA SEGUIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al sólo efecto de estas publicaciones, habilítase la Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, julio 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12217 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALOIS BANDERA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al sólo efecto de estas publicaciones, se habilita la Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, julio 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12218 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ITALO TORTAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, habilitándose la Feria Menor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 1 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 12219 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEBASTIAN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a

deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11485 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIPRIANO o CIPRIANO CORNELIO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 26 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11486 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 30 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11180 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de don JUAN DA SILVA, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y a fin de lo previsto por el decreto de 21 de Julio de 1934, artículo 2.o, y haciendo constar que se beneficia el Estado, por tratarse de una herencia yacente. — Tacuarembó, agosto 21 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.000 00 20|pub. 9209 Jl 21-v.ag.1.o. Ag.21-v.st.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FELIPA GARCIA y de don PABLO GIMENEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos durante el término legal. — Paso de los Toros, 20 de junio de 1969. — Yolanda F. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11892 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL BOWHILL o JUAN ANGEL BOWIL, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro de los treinta días. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 12553 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de BEGNINA EGERAVIDE DE ALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de octubre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 12301 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SPINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de los trinta días. — Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 12302 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ASUNCION MACHADO de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12044 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA REY de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12043 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA SOUTO de PALLO y de JAVIER o FRANCISCO JAVIER PALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10976 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10977 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OROSELIA PEREIRA ALEGRE o MARIA OROSELIA o ROSA OROSELIA o ROSA O. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10978 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADOLFO URETA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10979 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BANDERA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1969. — Hugo D. Govenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11254 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA F. BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11242 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS o MANUEL S. RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1969. — Hugo D. Govenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10980 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ROMAN o ELVIRA ROMAN de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10981 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO MORALES o SOCORRO ANGELMIRO MORALES o ANGELMIRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10982 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ISIDRO GOLDARACENA AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11243 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLASCO TEXEIRA o TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11244 Jl.21.-v.ag.19

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

WELLINGTON F. BERENGUER

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por ley N.o 9.099 de setiembre de 1933, previénese a la señora María T. Nievas de Victorica, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedó operada la caducidad de la Propuesta y/o Promesa de Compraventa, Compromiso y/o documentos relativos al solar 1, manzana 113, padrón N.o 2520, ubicado en Salinas, Séptima Sección Judicial de Canelones. — Wellington F. Berenguer.
2) $ 2.400.00 15|pub. 11777 Jul.3.-v.jul.24.

BALNEARIO SANTA ANA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores, que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario Santa Ana, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón en mayor área N.os 2.937 y 6.205:

Solar N.o 12 de la manzana N.o 41, prometido en venta a Anael Luz Alvariza De Vicente y Li Alejandra Alvariza De Vicente.

Solares N.os 3 y 9 de la manzana N.o 45, prometidos en venta a Bertha Casamayou de Durán.

Solar N.o 8 de la manzana N.o 82, prometido en venta a José Pedro Menghini Meny.

Solar N.o 9 de la manzana N.o 82, prometido en venta a José Pedro Menghini Meny.

Solar N.o 14 de la fracción N.o 67, prometido en venta a Felipe José María Saettone Genta.

Solar N.o 7 de la fracción N.o 24, prometido en venta a Vicenta Concepción Sibilia de Udabe.

Solar N.o 6 de la manzana N.o 24, prometido en venta a Juan Santiago Gonnet Pons.

Solar N.o 11 de la fracción N.o 1, prometido en venta a Néstor Lorenzo Berois.

Solar N.o 4, de la manzana N.o 45, prometido en venta a María Celia Albernaz de Berriel.

Solar N.o 15 de la manzana N.o 1, prometido en venta a Nildo Rivero.

Solares N.os 11 y 12 de la manzana N.o 42, prometidos en venta a Alfredo Rodolfo Maurin.

Solar N.o 8 de la manzana N.o 78, prometido en venta a Cedrico Jaimes Caldwell.

Solar N.o 15 de la manzana N.o 29, prometido en venta a Pedro Coll.

Solar N.o 4 de la manzana N.o 9, prometido en venta a Hortensia Dax.

Solar N.o 5 de la manzana N.o 42, prometido en Venta a María F. de Fernández.

Solar N.o 6 de la manzana N.o 42, prometido en venta a Carlos Grou.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 38, prometido en venta a Bruno Michelli.

Solar N.o 8 de la manzana N.o 66, prometido en venta a Bruno Michelli.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 67, prometido en venta a Aurora N. de Petinaroli.

Solar N.o 5 de la manzana N.o 8, prometido en venta a Angel F. Fisano.
Solar N.o 8 de la manzana N.o 29, prometido en venta a Juan A. Pugliessi.
Solar N.o 7 de la manzana N.o 29, prometido en venta a Juan A. Pugliessi.
Solar N.o 1 de la manzana N.o 23, prometido en venta a José Alonso.
Solar N.o 21 de la manzana N.o 56, prometido en venta a Alejo Howard.
Solar N.o 20 de la manzana N.o 56, prometido en venta a José Esteban Howard.
Solares N.os 22 y 23 de la manzana N.o 56, prometidos en venta a José Esteban Howard.
Solares N.os 17 y 18 de la manzana N.o 56, prometidos en venta a José Esteban Howard.
Solar N.o 19 de la manzana N.o 56, prometido en venta a Juan Nagy.
Solares N.os 1 y 2, de la manzana N.o 27, prometidos en venta a Rodolfo Rovanes.
Solar N.o 9 de la manzana N.o 64, prometido en venta a Francisco Rinter.
Solar N.o 11 de la manzana N.o 20, prometido en venta a Armando Weiz.
Solar N.o 18 de la manzana N.o 20 prometido en venta a Armando Weiz.
2) $ 13.800.00 15|Pub. 11654 Jl.3.v.Jl.24.

INMOBILIARIA FERRANDO S. A.

Se comunica a las personas que se nombrarán o sus sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de las promesas o boletos de promesas de compraventa que firmaron de los solares que se describirán, las mismas o los mismos, caducarán, conforme lo dispone el artículo 10 de la ley N.o 9.099.

Solares ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Paraje "Balneario Ferrando", que según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 28 de agosto de 1959, con el N.o 2.289, (previa aprobación municipal en expediente 7 Ad 51), llevan los siguientes números:

226 — Enrique H. Ricagno.
233 — Omar Politti.
235 — Enrique H. Ricagno.
240 — Héctor Edgar Binnier.
246 — Alexander Mac Guillivray.
247 — Alexander Mac Guillivray.
255 — Bernardo Padín.
261 — Ib Tage Schou.
299 — Rodolfo Porca.
300 — Rodolfo Porca.
307 — Félix Giménez.
309 — Félix Giménez.
311 — Félix Giménez.
319 — Mariano García.
336 — Rodolfo Castro.

2) $ 4.200.00 15|pub. 12078 Jl.9-v.jl.30.

S.A.F.I.C.I.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores de los solares que se describirán ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, propiedad de SAFICI, que habiendo transcurrido quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre las respectivas promesas:

Irma Bertoni, solar 88, empadronado con el N.o 4 en mayor área. Domicilio: Vedia 883.

Doroteo Tito Garay Castro, solar 138 a manzana F, empadronado con el N.o 11 en mayor área. Domicilio: Avda. San Martín 2363.

Pedro Devita y Hugo Saviotti solar 91 b, empadronado con el N.o 4 en mayor área. Domicilio: Gobernador Viana 2777.

Pedro Devita y Hugo Saviotti, solar 92 b, empadronado con el N.o 4, en mayor área. Domicilio: Gobernador Viana 2777. — Montevideo, 8 de julio de 1969.
2) $ 3.600.00 15|pub. 12125 Jl.10-v.jl.31.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO DEL ESTE (EN LIQUIDACION)

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de 7 de febrero próximo pasado, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias o preferidas del Banco del Este a concurrir con sus acciones —o recibo extendido en oportunidad del anterior rescate— al Bank of America, Sucursal Montevideo, 25 de Mayo 552, a fin de la liquidación final de $ 65.00 por cada $ 100.00 valor nominal en acciones. Total del valor de rescate por acción $ 130.00. — Montevideo, 24 de junio de 1969.
2) $ 2.400.00 15|pub. 11839 Jul.3-v.jul.24.

THE MONTEVIDEO TRADING Co. LTD. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 29 de julio de 1969, a las 18 y 30 horas, en su local social de la calle Misiones 1371, Esc. 7, piso 1, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1969;
2.o) Elección de los miembros del Directorio;
3.o) Remuneración a los Directores y distribución de utilidades.
Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea.
3) $ 600.00 3|pub. 12580 Jl.22-v.jl.24.

HAYDEN, STONE AND Co. (MONTEVIDEO) SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 7 de agosto a las 16 horas, en su sede calle Misiones 1481 piso primero, para tratar la siguiente orden del día:
1. Modificación de los estatutos sociales; 2. Aceptación de las renuncias de los Directores; 3. Designación de Directores.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local mencionado con tres días de anticipación al día de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 2|pub. 12703 Jul.23-v.jul.24.

EVARISTO NEGREIRA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1969 a las 18 y 30 horas, en su local social, Avda. Uruguay N.o 1199, a los efectos de tratar los siguientes puntos de orden del día:
1) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Nómina de los Directores y fecha de cese de sus mandatos (Art. 15 de los estatutos sociales).
Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Art. 19 de los estatutos). — Evaristo Negreira, Presidente.
3) $ 750.00 3|pub. 12682 Jul.23-v.jul.25.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Dirección de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores María Celia Fuentes de Valdez, Rodolfo Felipe y María Julia Sardá Fuentes, Carlos Enrique y Raúl Oscar Fernández Dellazopa, Salvador María Bernardino, María Adela y María Elena Fuentes Echeverría, María Elvira, María Mercedes, Julio Pedro, José Pedro y Carlos Alberto Alcardi Fuentes y María Hortencia Alcardi de Fernández, solicitando se expida "título duplicado" del nicho N.o 778, del Segundo Cuerpo del Cementerio Central a nombre de Manuela Sánchez de Fuentes, del cual es titular, por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 1.o de julio de 1969. — La Dirección.
4) $ 2.500.00 10|pub. 12450 Jl.17-v.jl.31.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 244, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARGARITA DANREE ARTAGAVEYTIA y ERNESTO ALGORTA MAURIÑO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 20 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12620 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-138, año 1969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO ALBERTO SOUTULLO y MARIA DELIA CABALLO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500. 20|pub. 10966 Jn.23-v.jn.30, Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 378, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE ARTURO PAULLIER SIERRA y MARIA LUISA SUAREZ DOMINGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10803 Jn.16-v.jn.30, Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-416 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS SALVADOR FERRO REGO y SOCORRITO ROCCA COUTURE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11445 Jun.26-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-100, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CELIA HERMES GARCIA SAGRERA y GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10477 Jn.11-v.jn.30, Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.403 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HERCULES MATTEOTTI DIBUENO y OFELIA ALVAREZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley No. 10.783. — Montevideo 14 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10005 Jun.4-v.jun.30, Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha marzo 27 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "MANUEL JOSE SANJURGO y GLADYS MARIA TAPPA", (D-384), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10487 Jn.23-v.jn.30, Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: CELSA D'ELIA de COELLI y ANTONIO CESAR COELLI, (ficha C'328|68), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10287 Jn.9-v.jn.30, Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OLGA NOEMI CAGLIANO y ROBINSON BASANTA, citándose a todos los que tuvieren interés en estos autos (Fa. C 776|69) a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 79 de la ley número

10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11286 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 432|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CIRINO y CATALINA FRANCISCA PIGNALOSA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10625 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|100|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GILA YOLANDA PEREZ y RAFAEL ENILDO LACUESTA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 10137 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FLORA NIEVES PAMPIN y CARLOS OMAR CHAPARRO (Ficha 134|V|1969) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10006 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FERNANDO OSCAR PERNA y LUZ MARGARITA RIOS, (Ficha 176|V|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 11209 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha febrero 7 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMILCAR JOAQUIN CASAS MELLO y GRACIA SCAFFO BONFRISCO. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10370 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de mayo de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges ALFREDO PABLO LASARTE ARCANS y MARIA DEL CARMEN TOPOLANSKI SIERRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12305 Jl.14-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges JORGE VALERIO JOSE VANHOFF o VAN HOFF y SARA AMELIA MENDEZ, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 278|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10623 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges MIGUEL OMAR ROSANO DUARTE y BENITA o BENITA OBDULIA GONZALEZ ALONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.336|67), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10004 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges LUIS MARIA DI LORENZO e IRMA EULALIA MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 272|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12510 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SARNI y PURA DAVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 268|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10497 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEREIRA MARTINEZ y YOLANDA MESTRE BITTAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A'40'69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 10067 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO WERBA y ROSA STOCK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (A 52|1967), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12481 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GATTO de SOUZA y MABEL REYES OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|686|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 11631 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RAUL ROBERTO VIGNONE con MIRTA GLADYS DEMICHELI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 320|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Raúl Roberto Vignone y Mirta Gladys Demicheli.
En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10861 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BLAS FERRERO con YOLANDA IRIS FRANCO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 374|969), se hace saber que con fecha junio 2 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Blás Ferrero y Yolanda Iris Franco.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o).
Se habilitó la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12473 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LEOPOLDA H. CAMBIO con ADALBERTO A. CAFFERATA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 232|969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Adalberto Antonio Cafferata y Leopolda María Cambio.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 10539 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Antonio Couto contra AMELIA ROSA LAIN (Ficha E'94|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11287 Jl.23.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AVELINA E. HERNANDEZ contra RICARDO ROMERO DUARTE (Ficha E 32|939), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10629 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAQUEL MARIA SIBILS y CESAR INFANTE. (Ficha E 398|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10240 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMANDO ALBERTO REGUSCI VOLUMINOT o VOULMINOT c. NELLY CAMPOMAR CANFIELD (Ficha E.70|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub. 9904 Jun.4-v.Jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CIRIACO CARO contra ELENA DUTRIA, (Ficha E 36|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9787 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 139, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO JOSE GANSER PITA y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ VILLAMIL FIOL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9889 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V|863 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDA AGRASO e INOCENCIO MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 11778 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 277, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ANTONIO ACOSTA Y MARIA ANTONIA GALLONEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12517 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 21 de enero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ESTHER DE LEON y ALEJANDRO LUIS PALERMO, (Fa.: C 5'63) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10557 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha marzo 6 de 1969, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "AMATO PRIMO TOMASSONI RAMDALDUCCI y CARLA LAURA SCHIO SINIGAGLIA, (D-131), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10434 Jn 10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALENTIN GULART CORONEL y BLANCA LINA AGUIRRE, (F.a: C 831,69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9786 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 237|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MELCHOR ERNESTO FERNANDEZ LAMBOGLIA y DOLLY CRISTINA SPERANZA VENERIO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10628 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 421|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARJEM RYWKA BOROWSKY de LEVIN y TEODORO LEVIN, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 9538 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MANUEL DIAS CIBILS y ALSACIA D'AGATA GERARD, (Ficha 121|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1969 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9848 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WALTER VALLEJO y CAROLINA FILOMENA LATESSA, (Ficha 631|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12147 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 25 de febrero de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ANTONIO ALEXANDRINO y ANTONIA PEREYRAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 11210 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 23 de mayo de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL R. OTERO y MARIA EUGENIA ARNOULD o NORMA EUGENIA ARNOULD, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10700 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 19 de mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE CARLE y LIROPEYA SUGO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11419 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha abril 30 de 1969, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges MAXIMO WEJTCKIN y GITA ETMAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11208 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de abril de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAYDEE ROSA SOUBES de CHOCCA y NUBLE NELSON CHOCCA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11207 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges PEDRO AQUILINO FERRER y MATILDE BOLIOLO BASSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (857|63), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 11116 Jn 30-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges FRANKLIN HERMANN MARCUS y RAQUEL ACHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (827|63), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11117 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges CESAR PADRON y CARMEN FLOY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-785 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 10138 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges ENRIQUE BARRERE y CELESTE AIDA GIRONA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (161|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 8677 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges ANSELMO CATTIVELLI e ISABEL DELLEPERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|137|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9996 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES FERNANDEZ y LUCY MARTINEZ INSUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 353|69), dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12405 Jl.16-v.ag.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GNOCCHI y TERESA DE VUONO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (59|385) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.650.00 20|pub. 11055 Jn.26-v.jn.30. Jn.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ETCHART y OLGA MARIA ELENA ROVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 171|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10808 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL POLICARPO FERNANDEZ y CELESTE AIDA JARA, (58|10), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley número 10.783. — Montevideo, julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10390 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LOPEZ DOUX y MIRTA ELIRA GASPARINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|177|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 11381 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA GARCIA de CENTOFANTI y RODOLFO CENTOFANTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 307|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12482 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA LEOPOLDINA con RAMOS, ROQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 197|968), se hace saber que con fecha marzo 27 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Roque Ramos y María Leopoldina Rodríguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10729 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEÑORIS, MARIA ESTER contra ZUNIN, CAYETANO VICTOR. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha F-111|969), se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Cayetano Víctor Zunin y María Ester Señoris, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10126 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COATES MEDINA, TERRY ALEN c. PAREJA SANGUINETTI ANA MARIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha F.77|969), se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Terry Alen Coates Medina y Ana María Pareja Sanguinetti. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9705 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Bello, José con COCCIALI, LYDIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F|369|67), se hace saber que con fecha 26 de junio de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Bello y Lydia Coccial. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783. artículo 7.o). — Montevideo, 28 de agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 2.000 20|pub. 11211 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TABARE MARIO FISCHER contra NELLY GLADYS YZUIBEJERES, (Ficha E 77|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 2.000.00 20|pub. 9891 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR ERIC HUDSON y MARGOT BARRIOLA ORDEIG, (Ficha E 79|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1969 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10239 Jn.6-v.jn.28. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conjugal de bienes existente entre EMILIO IGNACIO ECHESURI y PURA GOMEZ (Ficha E|169|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11288 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Armando Imperial contra MARIA ANGELICA VARGAS. (Ficha E'175|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11637 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 415), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AIDA MARCORA y NELSON JIMENEZ, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12652 Jul.23-ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la Sociedad Conyugal integrada por los esposos: don REGINO VIERA PAEZ y ROSAURA MERCEDES RUIZ PACILIO (ficha civil N.o 176, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 26 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 10391 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don EBER LUIS BORRA CEPPI y doña MARIA MAGDALENA FERRARI ROSELLO, (Ficha civil N.o 125, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 29 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2 000.00 20|pub. 10166 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don GUILLERMO STURMANN y doña SOFIA MARTA o MARTHA LUISA PEMPEK (Ficha Civil 902, año 1968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 11250 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS MARIA CABANAS y MARIA ELSA LENU GALLARDO (Ficha Civil N.o 36|969) citándose a los interesados para que concurran a este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 3 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 11251 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE PUTRICH y CLEMENTINA FISICHELLA TARANTO (Ficha Civil Nº 848|68) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 4 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quaglista, Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 11252 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 5 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos POLICARPO ROSA y MARIA ELOISA FIGUEIRA, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, abril 28 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12312 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha abril 21 de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO CABRERA y MARIA TERESA MARTINEZ, (ficha V, N.o 80 69),: y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 10122 Jn 5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CELINA RODRIGUEZ de NAVARRETE contra CARLOS NAVARRETE NOBLIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (59|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Celina Rodríguez de Navarrete y Carlos Navarrete Noblía, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12586 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MATILDE ELODIA PEREZ de SILVEIRA contra ROLANDO SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (99|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Matilde Elodia Pérez de Silveira y Rolando Silveira, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, mayo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9317 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "Neri Rodríguez contra LELIA CEJAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (139|69) se hace saber que se solicitó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Neri Rodríguez y Lelia Cejas citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2 000 20|pub. 11269 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "José Marcial González contra EMELINA SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (111|69), se hace saber que con fecha 6 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente de los bienes de José Marcial González y Emelina Sosa, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11831 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELMO LEVI RICCA AVONDET y ELIDA PAULINA MATO ZURBRIGG (F. C. N.o 323|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946, habilitándose el Feriado menor a los efectos de las publicaciones de los edictos. — Colonia, 27 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11821 Jul.3-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 4 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO WASHINGTON DUCASSOU GARDIOL y ELISA ANGELICA LOSTAO SCHENCH (F. C. Nº 283 69) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 6 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11855 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha Nº 129, C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER OSIRIS VIRE y BLANCA DELIA AVONDET, citándose a los acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, mayo 29 de 1969. — Escribana Esther Stábilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 11978 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 21|3|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA TERESITA VENTIMIGLIA LABORDE y FULVIO ALEXSISE GUICHARD HORONOZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de abril de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10099 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28|III|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NORMA ISOLDA CIS FELLER y PLACIDO ISMAEL FERRARO MARTINEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9800 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MANUEL FRANCISCO CORTAZZO y LUZDEMAR ZASPE DE CORTAZZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 82|69), se hace saber al público que con fecha 28 de marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Francisco Cortazzo y Luzdemar Zaspe de Cortazzo, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 22 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 10379 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 12 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FERNANDO METHOL y MARIA FRANCISCA MALETICH debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 20 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10473 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 14 de octubre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DOLORES SANNER y NELSON SANCHEZ VILLARREAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Artículo 6.o ley número 10.783. — Florida, 25 de noviembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10474 Jn.11-v.jn 30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 2 de mayo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN IVANOHE, MASSIMINO y MARIA ESTHER BENOIT PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 20 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10475 Jn 11-v.jn 30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 2 de mayo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFONSO CACIANO BENOIT PEREZ y CELESTINA PACHECO CHOCA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10476 Jn 11-v jn 30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 26 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LAURA GARRIDO y JUAN ANTONIO CUBELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 25 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12361 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE JUSTO ARREDONDO y MIRYAM GRACIELA VAZQUEZ, (ficha 14|969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10333 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de lo sesposos BARTOLOME MAYANS RIERA y VIOLETA NAVARRA TORRES, (ficha N.o 269|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10332 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN HERMENEGILDO SOSA NUÑEZ y DELIA ZAR MORENO (F.165|969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9678 Jun.2.-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 7 de abril de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los espesos AMERICO OLIVERI MOZO y AMANCIA ELBIA CORBO, (Ficha N.o 282|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 22 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9677 Jun.2-v.jun.30. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ANTONIO DIEZ PLATAS y ELODIA CURBELO PLADA, (Ficha N.o 33|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12246 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HIGINIO ANASTASIO o IGINIO ANASTACIO PEREZ y PAULA CELSA BALDOVINO (Ficha N.o 365|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12247 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos RAMON E. BARRALES y LEONOR HERNANDEZ PEREZ, (Ficha Nº 896|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11501 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALFREDO GANDINI COLLAZO y DAISSY DECAUX HERNANDEZ (Ficha Nº 77|69) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7º ley N.o 10.783. — Maldonado, 20 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11498 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN GREGORIO BONILLA y LUZ AURORA SENCION (Ficha Nº 176|69), citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 20 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11500 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos SANTANA LAZO y ELDA ARARIZAZU ALVAREZ, (Ficha Nº 502|69), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por ley N.o 10.783. — Maldonado, 5 de junio de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11499 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NORMA RUTH FLEITAS de CASARETTO y JORGE LORENZO CASARETTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, F.o 202, N.o 380), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Ruth Fleitas y Jorge Lorenzo Casaretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, junio 30 de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 12423 Jl.16-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALICIA CLARA ERRAMUSPE de ORDOQUI contra SERGIO ALFONSO ORDOQUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, folio 168, N.o 49), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Clara Erramuspe y Sergio Alfonso Ordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, mayo 28 de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 10660 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTOR HUGO ODDONE contra ANA VENANCIA LARROSA BURGER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 16, F.o 247), se hace saber que con fecha 18 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Víctor Hugo Oddone y Ana Venancia Larrosa Burger.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de mayo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 10653 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANACLETO VAZQUEZ contra ANGELINA RAMONA ROSS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 16, F.o 271), se hace saber que con fecha 21 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Anacleto Vázquez y Angelina Ramona Ross, en consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de mayo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20|pub. 10302 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Ficha C. N.o 183, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos MARIA CELINA CHARLO de LOPEZ y FRANCISCO CARACIOLO LOPEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 6 de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12324 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Ficha C N.o 142|1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos LUCIA ALEJANDRINA SAMUDIO de REYNOSO y PABLO AURELIO REYNOSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 20 de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12195 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 14 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN DERLY RODRIGUEZ e ILMA ARMUA (Ficha A.171|1968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Rivera, 7 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9970 Jun.4.-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEDRO FERNANDEZ TITO e ITALIA VALMAGGIA MULATTIERI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley del 18 de setiembre de 1946. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9971 Jun.4.-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 346|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges PEREGRINO JEREMIAS BRAÑAS CARRASCO y CRESCENCIA VEIGA VEIGA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 21 de mayo de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario
5) $ 1.500.00 20|pub. 9791 Jn.3-v.jn.30. Jn.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 137|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AGOSTO NUÑEZ CAL y BLANCA NELSA PEREZ de los SANTOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 11 de abril de 1969. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12268 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LAURENCENA, ANIBAL ARGENTINO con PEREYRA, DORILA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o A, F.a 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aníbal Argentino Laurencena y Dorila Pereyra, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta

días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6.o y 7.o, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de abril de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10756 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: UMPIERRE (EDUARDO) con FERRER (MARTHA ELENA). "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o A, F.o 87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Umpierre y Martha Elena Ferrer, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cóyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10028 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FRANCIA (ROBERTO GABRIEL) y DA ROSA (BLANCA AURORA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A, F.a 184), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Roberto Gabriel Francia y doña Blanca Aurora Da Rosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cóyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10027 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CATTANEO (DANIEL OMAR) con VAZ TOUREM (NAIR) disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A Fa. 242) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Daniel Omar Cáttaneo y Nair Vaz Tourem y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 2.500 20|pub. 11240 Jl 21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA PEREIRA DAS NEVES de DUTRA y HECTOR GLORISEO DUTRA, (L.o 21, F.o 67), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 15 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10755 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha 17 de mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JOSE ENRIQUE GUIMARAENS y NELIDA ESTHER BLANCO (Libro 20, Folio 251), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11239 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2628 de 18 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN ANGEL ROJAS Y MARIA ANTONIA MARTIN de ROJAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12577 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 1119, de fecha 5 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROMULO MARRA y RENEE AMANDA ALTIERI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 10052 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 1.090 de fecha cuatro del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA TERESA LARGUERO con MILTON OMAR MOREIRA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 27 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 11339 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: EDI TEIXEIRA y JUAN JOSE GOMES DEUS. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 337) se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 10 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.000 20|pub. 12650 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — En autos: ACILO UBERFIN BONIFACIO y CLOTILDE RENEE BENITEZ. Disolución de sociedad conyugal, (Ficha número 280), se hace saber que por resolución de fecha 5 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 14 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10516 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — En autos ARTURO MARIA BARTESAGHI y MARIA ELIDA SPADA de BARTESAGHI. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha Nº 242), se hace saber: que por resolución de fecha 21 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, mayo 5 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11248 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BAISON MONTEIRO y MODESTA OLIVERA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 9 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 10277 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO y GLADIS ELOISA MOREIRA de ALEJANDRO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1969. — Elbio E Bessonart, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9912 Jun 4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILIO FERREIRA APOLO y ROSA BLANCA LEONIDA GENOVESE citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9911 Jun 4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA OLIRA FERNANDEZ DE COSTA y MANUEL COSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 28 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 11179 Jl 21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FIDEL GOMEZ, JOSE contra ARMANDA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A número 43|969), se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don José Fidel Gómez y doña Armanda Rosa, citándose y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12303 Jl 21-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 26 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CANDIDO IGUINI e ISABEL LAGO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 10983 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por resolución del 13 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELI RAMIREZ RICARDI y WALTER CARDEZA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000 20|pub. 10981 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por resolución del 11 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BAUTISTA GARAY y ELENA MAGALLANES emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9979 Jun 4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución de fecha 21 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HERMES PEREIRA y MARIA ZAMPALLO emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9980 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución del 24 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO MARCHELLI y ELCIRA MARCELA ORGES, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9981 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución de 29 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO SILVINO HUELMO y MARIA PERDOMO, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de junio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000 20|pub. 11255 Jl.21.-v.ag.15.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Alberto Obelar contra HILDA R. ACOSTA. Divorcio". (F. B. 1.180|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Hilda Renée Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 10558 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a MARIO MOURE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a que comparezcan en este juicio que por su sola voluntad (Ficha A 942|1958), la ha iniciado Amelia Inés Ponce de León. — Jorge Pessano. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 12145 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Granek Esther contra HUGO SCHAFFER. Divorcio por causal", (D 155, año 1969), se cita; llama y emplaza a Hugo Schaffer, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

7) $ 2.250.00 30|pub. 9890 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Gómez, José contra MARTHA NORMA DELGADO. Divorcio por causal". (D.127, año 1969), se cita, llama y emplaza a Martha Norma Delgado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|Pub. 31095 Jn.2.v.Jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Pedro Balatti contra ZULEMA BERLUSCONI. Divorcio", (Ficha B|665) se cita y emplaza a la demandada Zulema Berlusconi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 10488 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Estevez Agustín Ramón contra RAMONA ANICETA GOMEZ. Divorcio", (Ficha E 89|69), se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Aniceta Gómez para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 12394 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Juan Eduardo Gallo contra ADELA BARBOZA TARABAL. Divorcio". (Ficha E.41|969), y en los autos caratulados: "Juan Eduardo Gallo contra ADELA BARBOZA TARABAL. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 15|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Adela Barboza Tarabal, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31087 May.30-v.jun.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Aldo Giudice contra MARIA JUANA GRAÑA. Divorcio" (Ficha 249), se emplaza a doña María Juana Graña para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. — Artigas, 27 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) $ 1.500.00 30|pub. 12653 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Molina, Néstor contra GIMENEZ, GLADYS INES. Divorcio", (ficha N.o 197|969), se cita llama y emplaza a Gladys Inés Gimenez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá los trámites y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 9224 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, dictada en autos: "Marcelino Manzanares contra MARIA E. GONZALEZ. Divorcio por causal" (Libro 16, Folio 214), se cita, llama y emplaza a doña María Esther González, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) $ 1.000 10|pub. 11372 Jl.21.-v.ag.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a MARIO FONTOURA FAGUNDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Libro 48. Folio 602) le ha iniciado Marina Rodríguez Mendoza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

7) $ 2.250 30|pub. 11772 Jl.21.-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita y emplaza a EGLYS CHAGAS ALVAREZ a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A.361 1969), le ha iniciado Delberto Echeveste Porto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

7) $ 2.250.00 30|pub. 9969 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Juan José Peralta contra MARIONILDA MADRUGA MONTES DE PERALTA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Marionilda Madruga Montes de Peralta, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, marzo 5 de 1969. — Elio E. Bessenart, Actuario.

7) $ 750.00 10|pub. 11484 Jl.21.-v.ag.1º

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr LUIS A. GANZINELLI GRAMPIN, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de 30 días para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de sus interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 10|pub. 31382 Jl.14-v.jl.28.

Se emplaza al señor WALTER QUIROGA, funcionario de la Gerencia General (Departamento de Proveeduría), por el término de diez días, para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31416 Jl.17-p.jl.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

DIVISION PERSONAL

Se emplaza al funcionario señor NELSON RAMON MAIDANA, (Credencial Cívica Serie DCA N.o 5.680), para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de considerársele incurso en omisión pasible de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 31441 Jul.23-v.jul.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza al funcionario señor MARIO CESAR ROSSI GARRETANO, por el término de treinta días, para que comparezca a la Sección Jurídica del Banco de Seguros del Estado, a prestar declaración en la ampliación del sumario que por resolución de Directorio, de fecha 3|6|969, se le instruye, bajo apercibimiento de proseguir los trámites en su rebeldía y declarar vacante el cargo de acuerdo al artículo 83 del estatuto del funcionario. Gustavo Penadés, Abogado Sumariante. — Montevideo, 16 de julio de 1969.

8) (C.C.) 10|pub. 31425 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MAFFEI RICARDO y otros contra SANTIAGO EUGENIO y CLARA MARIA FERRANDO Cesación de condominio". (F. C. N.o 278|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Santiago Eugenio Ferrando Chiappori y Clara María Ferrando Chiappori, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Habilitándose el próximo feriado menor a sus solos efectos. — Colonia 9 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

8) $ 3.000.00 30|pub. 11966 Jl.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "THUL DE SANTI, ISABELA o ISABEL AGUEDA. Sucesión" (F. C. Nº 365|67) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Juan y Elena Thul, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quién se seguirá la causa. — Colonia, 5 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $ 3.000 30|pub. 11189 Jl.21.-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GUERENDIAIN, JOSE A. "Concurso necesario", se hace saber que se cita y emplaza a los acreedores del mencionado concurso, para que por sí o representante legal en forma, concurran a la "Junta de Acreedores" que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado calle Dr. Herrera 691, el día 29 de agosto del año en curso a las 15 horas. Se previene: A) Que se tomará resolución con los que concurran, artículo 960 del C. de P. Civil; B) Que queda habilitada la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, julio 1.o de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

8) $ 3.250.00 26|pub. 11940 Jl.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos CASTILLO JOSE MARIA. "Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña María Isabel Castillo López, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. (Art. 1071 del Código Civil). — Tacuarembó, 2 de mayo de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

8) $ 2.250.00 30|pub. 9913 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.ag.8.

9-Expropiaciones

BANCO DE PREVISION SOCIAL

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social de fecha 16 de abril de 1969, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble del ex Banco Transatlántico del Uruguay ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1.170, manzana 96, plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1.260 el 30 de mayo de 1960, que consta de una superficie de 404 metros 65 decímetros cuadrados y que se deslinda: 21 metros 90 de frente al S. O. a calle 25 de Mayo; 18 metros 60 al S. E. que por ser esquina linda con la calle Treinta y Tres; 21 metros 72 al N. E. con padrón 4.033 y 18 metros 60 al N. O. con parte del padrón 1.169.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Escribanía de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1881, tercer piso. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 30|pub. 31217 Jn.24-v.ag.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber a los interesados, que con fecha 11|7|969, esta Intendencia, ha designado para su expropiación el inmueble propiedad del Banco Regional S. A., empadronado con el N.o 4.343, ubicado en la manzana 111 de la Primera Sección Judicial de este Departamento.

Los propietarios y personas que tengan derechos reales o personales consentidos por el propietario sobre dicho inmueble deben comparecer ante esta Intendencia, en el término de ocho días.

Este edicto se publica conforme al artículo 2.o del decreto 281|969. — Dr. Julio Maimó Quintela. Intendente. — Wilson Elso Goni. Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 31429 Jl.22-v.jl.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Delicias.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.384.
Propiedad de Suc. Alberto Olivari.
Padrón N.o 934.
Area: 629 mts2. 42.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 14 de julio de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 31411 Jl.16-v.jl.28.

10-Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ANTONIO STEFANO VISCA CARRARA". Incapacidad (Ficha D-123|968), por resolución de fecha 11 de abril de 1969, se declaró en estado de incapacidad a don Antonio Stéfano Visca Carrara, nombrándose curador definitivo a don José Casagrande, habiendo aceptado el cargo con fecha 23 de mayo del corriente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 23 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 1.000.00 10|pub. 10939 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ENRIQUE BURGOS BORCHE. Incapacidad" (419|68), se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a Enrique Burgos Borche, sujeto a la patria potestad de su madre doña Cecilia Decena Borche. — Melo, mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

10) $ 750.00 10|pub. 11268 Jl.21.-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA ANGELICA VILLALBA, solicita se declare incapaz a su hermana legítima Alba Ester Villalba, (L.o 15, F.o 611, N.o 453), se hace saber que por resolución de dicho Juzgado, de fecha marzo 19 del presente año, se ha declarado en estado de incapacidad a Alba Ester Villalba, nombrando curadora de la misma a su hermana María Angélica Villalba.

Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, junio 11 de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 31404 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1969 se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO PARTELI (Libro 2. Folio 4), designándose curador del mismo a su hermano Víctor Parteli, quien aceptó el cargo y se dio por discernido el mismo. — Rivera, 24 de junio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

10) $ 750.00 10|pub. 11774 Jl.21.-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por resolución de fecha 10 de abril del corriente año, se declaró caída en incapacidad a doña CELIA MOTTA IRIARTE, designándose curadora a doña Antonia Iriarte de Motta. — San José, mayo 29 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

10) $ 500.00 10|pub. 12364 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que con fecha 20 de febrero del corriente año, se declaró caído en incapacidad a don ERNESTO MONTELONGO BATISTA, designándosele curador a su hermano don Fermín Montelongo Batista. — San José, abril 14 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

10) $ 500.00 10|pub. 11338 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que con fecha 9 de mayo del corriente año, se declaró caído en incapacidad a don FABIAN BENICIO MARTINEZ, designándosele curador a don Wilson Osvaldo Martínez. — San José, junio 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

10) $ 500.00 10|pub. 11337 Jl.21.-v.ag.19

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (V|111|969), se hace saber que ante esta Oficina ,el 24 de abril de 1969, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — PABLO REY BOISO, constituyendo domicilio en Rincón 610, Esc. 12 al señor Juez digo

Que optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de los señores Julio César Brusciani Montenegro y Luis Enrique Thévenet Leggire, expidiéndoseme testimonio. — Pablo Rey Boiso".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 10903 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|109|969), se hace saber que ante esta Oficina ,el 24 de abril de 1969, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — JULIO CESAR BRUSCIANI MONTENEGRO ,constituyendo domicilio en Rincón 610, Esc. 12, al señor Juez digo:

Que optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de los señores Luis Enrique Thévenet Leggire y Pablo Rey Boiso ,y se me expida testimonio. — Julio C. Brusciani".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 10904 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, RUBEN FIORELLI, constituyendo domicilio en la calle Lima 1531, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Roberto Timbal y Julio Sartori sobre mi vida y costumbres (artículo 35, Ley N.o 13.255), expidiéndoseme testimonio. — Ruben Fiorelli — José Harari, abogado.

Montevideo, junio 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 11110 Jn.30-v.jn 30. Jl.21-Jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — SIVO KELBI BARBOZA CULSHAW, constituyendo domicilio en Durazno 1107, apartamiento 5, al señor Juez digo: Que para optar por el título de procurador, ofrezco la información de los señores Luis Fiat y Sinforoso Lotito, domiciliados en Lavalleja 1692. — Sivo Barboza Culshaw. — Rodolfo Gómez, Abogado".

Montevideo, junio 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $1.000.00 10|pub. 11206 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — JOSE ALBERICO CAMARERO, constituyendo domicilio en Cerrito 509, al señor Juez, digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la información del doctor José Luis Ceranti y el Pr. Lilián Karamanian, expidiéndoseme testimonio. — José Albérico Camarero. — José Luis Ceranti, Abogado".

Montevideo, junio 6 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

11) $1.000.00 10|pub. 11205 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido CARLOS A. RODRIGUEZ GALLARDO, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub.11111 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: (Ficha D-31|69): "MARY S. TOLEDO, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1494, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Mabel Rasines y Beatriz Renart quienes informarán

sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Mary S. Toledo. — Walther A. Pérez, abogado.
Montevideo, 4 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 11118 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o V M 1|69
Tambores de hierro vacíos
Fecha de apertura: 31 de julio de 1969, a las 16 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31383 Jl.14-v.jl.28.

LICITACION V. M 2|69
Venta de papel viejo
Fecha de apertura: 31 de julio de 1969 a las 14 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095 2.o piso el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31381 Jl.14-v.jl.28.

LICITACION N.o 1|69
Suministro de plaza
Carbón de vapor.
Fecha de apertura: 30 de julio de 1969 a las 15 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

LICITACION N.o 35|68
Suministro de plaza
Lámparas eléctricas incandescentes y tubos fluorescentes.
Fecha de apertura: 6 de agosto de 1969, a las 15 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 70.00 (setenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.
Por más información por el Tel.: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31363 Jl.11-v.jl.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

LICITACION PUBLICA N.o 799
Elaboración de caño de plomo
Llámase a Licitación Pública para la elaboración de "Caño de plomo" de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o Piso) al precio de $ 40.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina para el primer llamado el día 14 de agosto de 1969, a la hora 15 y 30.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31443 Jul.23-v.jul.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 74|10
Primero y segundo llamados
Suministro de papeles y cartulinas
El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que ha dispuesto el llamado de la Licitación Pública N.o 74|10 llamando a propuestas por el suministro de papeles y cartulinas, en un todo de acuerdo con la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.
La apertura de las propuestas se realizará con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, en las siguientes fechas:
Primer llamado: 23 de setiembre de 1969 hora 14.30.
Segundo llamado: 30 de setiembre de 1969 hora 14.30.
12) (C.C.) 5|pub. 31433 Jul.23-v.jul.29.

SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación Pública N.o 74|9
Montaje de 14 paneles de conexión de instalaciones eléctricas
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, para el trabajo del título, de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 500.00.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 11 de agosto de 1969 a las 16 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 31432 Jul.23-v.jul.29.

SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación Pública N.o 74|8
Provisión de artefactos de iluminación
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, para la provisión del título, de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 200.00.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 11 de agosto de 1969, a la hora 15.
12) (C.C.) 5|pub. 31432 Jul.23-jul.29.

SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación Pública N.o 74|3
Suministro y montaje de una Central Telefónica
Por resolución de Directorio del 8|julio|69, se dispuso:
1.o) Prorrogar la licitación de referencia hasta el 15 de setiembre de 1969, a las 14 horas; 2.o) Modificar los artículos 5.o, 10, 11, 17, 18 y 20 y los formularios A, C y D del pliego de condiciones particulares respectivos, los que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Sucursal, calle Minas 1424.
12) (C.C.) 5|pub. 31413 Jl.17-v.jl.24.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones Caja de Industria

LICITACION PUBLICA N.o 29.000
Adquisición: 1.000 (un mil) block, fórmulas N.o 1.457.
Apertura: 4|8|69, hora 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.
La propuesta se abrirá el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 11 de julio de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 31402 Jl.16-v.jl.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Primer y segundo llamados
Lic. N.o 37|69. — Adq. de bolígrafos.
Apertura: 11 de agosto de 1969, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de agosto de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados, los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31415 Jl.17-v.jl.29.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para adjudicación y colocación de 4 vidrios atérmicos para la Torre de Control del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 piso 2.o, en los días hábiles de 13.00 a 19.00 horas.
Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 5 de agosto de 1969 a la hora 15.00. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.00.
12) (C.C.) 5|pub. 31445 Jul.23-v.jul.29.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDAS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Plan Nacional de Viviendas
Construcción de viviendas
El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a los empresarios de obras que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará en la siguiente ubicación:
Localidad: San Carlos (Depto. Maldonado). — Viviendas: 24. — Fecha de apertura: agosto 21 de 1969.
Las carpetas completas conteniendo pliego de condiciones generales, pliego de condiciones particulares, memoria constructiva y descriptiva y pliegos complementarios de condiciones particulares y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la secretaría de la comisión de edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, (calle Colonia 1920) o en las sucursales de dicho Departamento, a partir del 21 de julio de 1969, previo pago del importe de la carpeta fijado en $ 4.000.00 (cuatro mil pesos), en la sección Cuentas Corrientes de Casa Central (Sarandí 570) o en las sucursales respectivas.
La apertura de las propuestas se realizará en el salón de actos (biblioteca) de la casa central (Sarandí 570, tercer piso) a la hora 15 y 30, recibiéndose a partir de una hora antes los certificados a que hacen referencia el pliego de condiciones particulares. — Montevideo, julio 15 de 1969. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31410 Jl.16-v.jl.24.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Llamado a licitación pública N.o 3|969, para el suministro de Granalla de Acero para perforar.
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de Granalla de Acero templado, de acuerdo a las especificaciones, que se detallan en el pliego de condiciones, correspondientes, a disposición de los interesados.
Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha entregada.
Las propuestas se abrirán el viernes 1.o de agosto de 1969, a las 16 horas, en las oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, julio 10 de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 31390 Jl.15-v.jl.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública por pavimentos en vías de tránsito de la ciudad de Maldonado Barrios Residenciales
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS
Llámase a licitación pública para la ejecución de la totalidad de las obras que comprenden la pavimentación con firme de balasto, reacondicionamiento y|o ensanche con el mismo material y recubrimiento de todas ellas con doble riego y sellado asfáltico, limitadas por cordones y|o cordones y cunetas de hormigón sin armar, de las vías de tránsito que comprenden las dos etapas independientes que se detallan a continuación:
Primera etapa: Avda. Aiguá (N.o 222) en el tramo comprendido entre los perfiles OK 005 metros 80 y OK 906 metros 75.
Segunda etapa: Avda. Martiniano Chiossi (diagonal 5) entre las calles 3 de Febrero (N.o 217) y Lincoln (N.o 89). Avda. Artigas (N.o 304) entre la calle Williman (N.o 229 y 25 de Mayo (N.o 221). Avda. Claudio Williman (N.o 401) entre 25 de Mayo (N.o 221) y la Rambla Tomás Berreta (Rambla 2). Continuación calle Ventura Alegre (N.o 224), entre las calles Santa Teresa (diagonal 15) y Sacramento (N.o 453).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Asesoría Técnica de la Dirección de Vialidad Municipal, al precio de $ 600.00 los correspondientes a la Primera Etapa y de $ 2.000.00 los correspondientes a la Segunda Etapa.
Las propuestas de las dos etapas correspondientes al primer llamado, se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría Municipal el día 15 de agosto de 1969, a la hora 9 y a la hora 11, respectivamente. De no presentarse por lo menos tres proponentes, para cada una, las propuestas correspondientes al segundo llamado se abrirán el día 29 de agosto a las mismas horas, con cualquier número de proponentes. — Maldonado, 14 de julio de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 31403 Jl.16-v.jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 12
Primer llamado

Artículos: Pilots. Impermeables.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Apertura: 1.o de setiembre de 1969, a las 10 horas. — Montevideo, 17 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31438 Jul.23-v.ag.5.

LICITACION PUBLICA N.o 14
Primer llamado

Artículos: Frazadas reglamentarias para tropa.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Apertura: 29 de agosto de 1969 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 17 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31437 Jul.23-v.ag.5.

Licitación Pública N.o 15
Primer llamado

Artículos: Brin yerba mate.

Confección de uniformes de faena compuestos de camisa y pantalón.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Apertura: 29 de agosto de 1969 a las 10 horas. — Montevideo, 17 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31433 Jul.23-v.ag.5.

Licitación Pública N.o 13
Primer llamado

Artículos: Confección de mamelucos en brin yerba mate.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Apertura: 28 de agosto de 1969 a las 10 horas. — Montevideo, 17 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31435 Jul.23-v.ag.5.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA (SOYP)
CONCURSO DE PRECIOS N.o 1|69
Apertura: 30 de julio de 1969, hora 15
Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama por segunda vez a Concurso de Precios para la venta de hasta 20.000 kilogramos de aceite de lobo marino.

El Pliego de Condiciones respectivo y la muestra del producto, se hallan disponibles en el Departamento de Compras y Licitaciones del Organismo, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 de julio de 1969, a la hora 16. — Departamento de Compras y Licitaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 31446 Jul.23-v.jul.24.

UTE
PLAN TELEFONICO NACIONAL

N.o 6.265|69. — Contratar la construcción del edificio de la Central Telefónica de Florida.

Apertura: 7 de agosto de 1969, hora 16. — Apertura: segundo llamado: 13 de agosto, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 1.100.00.

N.o 6.258|69. — Contratar la construcción del edificio de la Central Telefónica de Melo.

Apertura: 8 de agosto de 1969, hora 16. — Apertura: 14 de agosto de 1969, hora 15, (segundo llamado).

Precio del ejemplar: $ 1.000.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Sector Abastecimientos de UTE, hasta 15 días antes de la apertura de las ofertas.

N.o 6.245|69. — 6.550 troncos de eucaliptus para ser tratados y utilizados en redes telefónicas.

Apertura: 13 de agosto, hora 16. — Apertura: (segundo llamado), 20 de agosto, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 350.00.

N.o 6.238|69. — 200.000 metros de cinta aisladora de 19 mm., 100.000 metros idem. de 50 milímetros.

Apertura: 15 de agosto, hora 16. — Apertura: (segundo llamado), 21 de agosto, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 330.00.

N.o 6.261|69. — 100.000 metros de caños de fibrocemento o alternativamente de tubos de cloruro de polivinilo rígidos o no rígidos

Apertura: 31 de julio, hora 16. — Apertura: (segundo llamado), 7 de agosto, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.239|69. — Tendido de cables de la red eléctrica subterránea de Montevideo.

Apertura: 6 de agosto, hora 16. — Apertura: (segundo llamado), 12 de agosto, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 400.00.

N.o 6.253|69. — 1:300.000 litros de aceites lubricantes para motores Diesel.

Apertura: 26 de agosto, hora 16. — (Segundo llamado), 2 de setiembre, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 300.00. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31407 Jl.15-v.jl.30.

13-Llamados a Acreedores

CORREA Y BARRIOS HERMANOS

A efectos de la ley de setiembre de 1904, se hace saber que por documento privado firmado en Salto, el 16 de junio de 1969, se disolvió totalmente la sociedad "Correa y Barrios Hermanos".

Acreedores: presentarse en Uruguay 397. — Salto.

13) $ 1.600.00 20|pub. 11705 Jl.2-v.jl.30.

Llámase acreedores de MARTA SUSANA ROMANO y DOROLINA MELLO, propietarias del comercio que existió en Regimiento 9 N.o 1834 a presentar sus créditos en Estudio Varela Rodríguez, 25 de Mayo 463, Apto. 4 dentro del plazo de treinta días.

13) $ 1.000.00 10|pub. 12275 Jl.14-v.jl.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de julio de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

SANTOS CUADRA, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1357 y MARIA ANGELICA REGUEIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1357.

ISIDRO RAMOS GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1333, apartamento 5 y ELIZABETH COSTA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1333, apartamento 5.

2.a Sección

WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI, 23 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Andes 1428 y MARIA LILIAN FRANCISCA DE MELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1428.

3.a Sección

JOSE DARWIN TAPEIRA, 29 años, soltero, mecánico armador, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581 y NELLY AMANDA RAMIREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581.

HELMUT HANS PETER BERTHOLD, 23 años soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Ituzaingó 1389 y TERESA RAMONA VALDEZ, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ituzaingó 1389.

5.a Sección

MILTON CESAR RAMIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1830 y GRACIELA ADAMILA ALFARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1830.

LUIS ALBERTO PINTOS, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Gaboto 1027 y MARIA CRISTINA BENIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1027.

6.a Sección

FRANCISCO GARCIA ALVAREZ, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Juan Paullier 1463 y MARTHA SUSANA COLLAZO TOLESANO 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1463.

8.a Sección

JOSE LUIS SECCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tapes 1084 y ELENA MALATES BASSINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1084.

10.a Sección

GUSTAVO PEDRO MICHELINI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Podestá 1383 y ANA LIA NOVAS, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada P. Podestá 1383.

12.a Sección

LUIS ENRIQUE CAETANO, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612, Apto. 38 y MARIA DEL ROSARIO SUPARREGUI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612, Apto. 38.

14.a Sección

EMANUEL GRUSZKA, 21 años, soltero, estudiante, alemán ciudadano legal, domiciliado Américo Vespucio 1473 y AMELIA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada, Americo Vespucio 1473.

VICENTE GASPARETTO, 28 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3529 y NELLY MONTERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 850.

16.a Sección

ZENON LOPEZ, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle D N.o 6470 y FLORENCIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D N.o 6470.

JULIO CESAR PERNAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4776 y NORMA BARBOZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4776.

17.a Sección

SEVERIANO SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o, número 4534 y ZULMA RODRIGUEZ SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Boizo Lanza 4348.

MANUEL ERMELINDO GIMENEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3583 y ESTHER SEJAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3583.

18.a Sección

AMILCAR RAMON ESPINO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1134 y HAYDEE LUZ ABELLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1134, apartamiento 303.

JUAN LOMBARDERO DORSA, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1334 y MARIA DEL PILAR LOZANO SANDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Araucho 1334.

CARLOS ALBERTO RINCON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Vargas 1186 y MARIA ELENA PUIG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Vargas 1186.

JULIO CESAR CATALDO, 47 años, viudo, abogado, argentino, domiciliado Ingeniero Ponce 1262 y NELIDA ELENA GALLAFENT, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Ingeniero Ponce 1262.

19.a Sección

HEBERT FRANCISCO VEIRA, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Francisco Simón 2236 e HILDA GRACIELA LARRALDE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Simón 2236.

AVEDIS SALA, 35 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2129 y BEATRIZ KARDJIANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2129.

WASHINGTON CALAFAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2423 e HILDA NORA REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2423.

20.a Sección

DAMIAN STALIN OLMEDO, 22 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 1053 y NURY ELIZABETH MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 1088.

WASHINGTON MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4131 y MARIA DEL CARMEN BONINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduage 146.

21.a Sección

RUBEN DARIO CESPEDES, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Oficial 11 número 2207 y ELIDA ROSA FRANQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 11 número 2207.

DOMINGO AURELIO SANTALUCIA, 24 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Propios 5277 y MARIA ROSA VELAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5227.

LUIS MANUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 910 y BEATRIZ MABEL VALBEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 974.

22.a Sección

JACINTO RIVAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4066 y MARIA DEL CARMEN ROJAS, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada B. Araujo 4066.

ORLANDO ODONOSLOY RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, domiciliado Santiago Sierra 3979 y MARIA BEATRIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3967.

23.a Sección

RAUL SERGIO GONZALEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calvi 3715 y SELVA ESTRELLA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calvi 3715.

MANUEL BARRAL, 37 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Félix Laborde 2662 y MIRTA RAQUEL TRIPOLI, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2419.

LUIS SILVERIO BOGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3444 y BLANCA CRISTINA SALCEDO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Varela 3543.

JOSE AMADO RAGGIOTO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Asamblea 4077 bis., apartamiento 5 y NELIS ISABEL REYES, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Asamblea 4077.

24.a Sección

JOSE MUIÑO, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Lepanto 1450 y DOLORES ORDOÑEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Cerrito 112.

RAMON CATARRO, 28 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Viana 3271 y MARIA CRISTINA CHEDIAK, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bustamante 1237.

JOSE BERNARDO BARILAS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Prim 3197 y SONIA NORMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1713 bis.

Adjunta "B"

JULIO FRANCO (In-extremis), 76 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Conciliación 4095 y SARA ANGELICA RODRIGUEZ, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4095.

14) $30.00 3|pub. v.jl.25.

Montevideo, julio 22 de 1969

2.a Sección

WASHINGTON DRUKER, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Negro 1370 Apto. 602 y MARIA CRISTINA PIÑEYRO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1370, Apto. 602.

4.a Sección

JOSE MARIA BARREIRO, 34 años, soltero, sastre, español, domiciliado Durazno 1010 y LORENZA IDORALINA FLORES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1027.

15.a Sección

MILTON LEINDEKAR SOSA DIAS, 23 años, soltreo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 759, Apto. 20 y ANA ELENA PEDRAGOSA GUILLOT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 759, Apto. 20.

19.a Sección

ATILIO DARIO DALLO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2117 y MARIA CAMPOS, 40 años, soltera, modista, española, domiciliada Luis M. Lafinur 2117.

22.a Sección

WALTER ABEL ICARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Romero 3977 y JUDY MONRHAYT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3977.

23.a Sección

HORACIO JACINTO PRUNELL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1676 y RITA GLADYS CUARTIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1676.

MIGUEL ANGEL MILANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2722 y DILIA BEATRIZ GALVAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2726.

14) $ 80.00 3|pub. v.jl.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Pretel Corrales Gonzalo contra HEGUERTE BLANCO, JUANA VENUS. "Prescripción bien mueble" (D-641|68), se cita y emplaza a los sucesores a título singular o universal de Elbio Martínez, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda dentro del plazo legal, bajo apercibimiento, citándoseles también a juicio conciliatorio, por el término de noventa días. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $2.250.00 30|pub. 9709 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados DOMINGA POLCE de BRACALE. "Prescripción" (F. B.502|67), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a cuantos se consideran con derecho a cualquier título en el inmueble ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 49.740 con un área de 304 metros 88 y 9 metros de frente al Camino Lecoq al N.O., 33 mts.85 al N.E. lindando con padrón 40.741, 9 mts. al S.E. con padrón 49.743 y 33 mts. 90 al S.O. con padrón 49.739 — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 3.750.00 30|pub. 8461 May.19-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA MARTHA MACCIO de PINTOS, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno, sito en La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón 564, compuesto de 751 metros, 6.250 centímetros, teniendo frentes: Al Oeste a la calle Dr. Andreoni y al Sur a calle Victoria.

Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a los sucesores de Valentina Grané a fin de que comparezcan a deducir sus derechos sobre dicho bien en los respectivos autos, (C 36|967), ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 10371 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ de RODRIGUEZ, MARIA CELIA y otro. "Prescripción treintenaria" (C.66|69), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título y, genéricamente, a todos aquellos que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto de dos solares de terreno contiguos y sus mejoras, ubicados en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, cuya prescripción se demanda y que son los siguientes; A) Fracción de terreno, padrón número 68.877, se compone de una superficie de 347 metros 22 decímetros y tiene su frente al Nord-Oeste, en 10 metros 42 centímetros a calle Umberto 1ro.; y B) Fración de terreno, padrón N.o 68.878, se compone de una superficie de 347 metros 88 centímetros, con frente a calle Umberto 1ro., al Nord-Oeste, en 10 metros 41 centímetros. — Montevideo, abril 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 8871 My.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: FERNANDO PALLAS DORTA. "Prescripción". (Ficha C.857|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Pallas Dorta iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.679 que según plano levantado por el Agr. Jorge W. Manzanedo de agosto de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57.619 el mismo mes y año, tiene una superficie de 973 metros cuadrados que se deslindan así: 14 metros de frente a la calle Tardáguida, lindando en una línea de 69.50 al Oeste con padrón 90.678, 14 metros al sur con padrón 90.689 y metros 69.50 al Este con padrón N.o 90.680. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Eulalio Carmelo Vázquez, Pablo Díaz y a la sucesión Tardáguila, Omar Pardías y sucesión Bartolomé Pardías o Pardiez o Pardie, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|pub. 8830 May.22-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaído en los autos: MARIA YOLANDA CARDOZO. "Prescripción". (Ficha A 550|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quien se considere con derecho sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 72.650, con frente a la calle Pernas 2948. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 2.250.00 30|pub. 10559 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "CRESCENCIO PEREZ PEREZ. Prescripción". (Ficha C. 663|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, del siguiente bien, sito en la 20.a Sección Judicial de Mon[illegible]

deo, con padrón N.o 100.251, con una superficie de 288 metros cuadrados con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá y a la calle Adolfo Vaillant. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 3.000 30|pub. 11582 Jl.23.-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: SANTOS BANDERA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Bandera, expresando que desde el año 1930, es poseedor del solar 8 de la manzana 154 de la ciudad de Artigas, empadronado con el N.o 1.057, el que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, registrado en Catastro de Artigas, con el N.o 1.841, tiene una superficie de 902 metros, 8.640 centímetros, lindando al Nordeste, con calle Figueroa; al Sudeste, con Ciro Z. Arbiza; al Sudoeste, con Jacinto de los Santos y Horacio Fonseca, y al Noroeste, con María Barreneche.

En consecuencia, se emplaza a don Albino José Spillere o a sus sucesores, así como a cualquier persona que se considere con derechos en dicho bien para que se presenten a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Artigas, 10 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 12654 Jl.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBERTO BENITEZ, (ficha 157), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Justiniano Fonseca y todas aquellas personas que a título universal o singular se consideren con derecho sobre una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 1325, que según plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, inscripto en la Dirección General de Castro con el N.o 562, tiene una superficie de 11 hectáreas, 8785 metros y con frente al noroeste y nordeste a caminos existentes.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los referidos demandados a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Artigas, 23 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $4.500.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don VENANCIO ANDRES FREIRE (Ficha Civil N.o 209'68) solicitando la prescripción treintenaria para obtener la titularidad de un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección del Departamento (San Ramón) manzana 68 padrón N.o 545 con una superficie de 2.500 metros cuadrados que se deslindan así: al Este calle Recreo, Oeste Fermín Zabaleta, Norte calle Gonzalo Panela y Sur Rosas Zugarramundi y sucesión Feo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a dicho bien a que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, mayo 10 de 1968. — Emma N. Parceló de Quagliata, Actuaria.
16) R. 20|4'55 30|pub. 31042 My.28.-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado RUBEN GOMEZ TRAMUTTI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes inmuebles: fracciones de terrenos, ubicadas en la ciudad de San Ramón Undécima Sección Judicial de Canelones, empadronadas actualmente con los N.o 1838, y compuestas respectivamente, según plano levantado por el Agrimensor Enrique Monteagudo, inscripto en Catastro con el Libro 924 el 27|10|60, de una superficie de: fracción A) 526 metros 50 decímetros y fracción H) 28 metros 81 decímetros que lindan: la primera, al Norte en metros 12.16 con calle Juan A. Lavalleja; al Sur, en metros 12.44 con fración B, del mismo plano; al Este, en 50 metros con padrón 1072 y al Oeste, en metros 47.75 con padrón 1071; la segunda o sea fración B linda, al Norte en metros 12.44 con fracción A, del mismo plano; al Sur en metros 12.44 con padrón N.o 1062; al Este en metros 2.38, con padrón N.o 1072 y al Oeste en metros 2.65 con padrón número 1071.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, mayo 21 de 1969. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.
16) $7.500.00 30|pub. 10733 Jn.16-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: FANNY BORGES de TEIXEIRA y otros. "Prescripción adquisitiva" (ficha 125), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los números 3159 y 1831 (Primera Sección Judicial del Departamento); 1.o) Con un área de 739 hectáreas, 4918 metros y 67 decímetros, lindando por el Norte con Oscar Ibarburu y Luis A. García, por el Este y Sur, Arroyo Chuy por medio con Sara Gómez de Gamarra, por el Sur y Sudeste con Carmen Josefa del Campo y José Francisco Vaz, río Tacuarí por medio y por el Oeste con Oscar Ibarburu; 2.o) Inmueble, con un área de 855 metros cuadrados, lindando por el Norte con la calle Pilar, por el Este con Mario Silveira, por el Sur con la calle Sarandí y por el Oeste con Félix Silveira Teixeira, Rodolfo Perdomo, Ariosto Barboza y María Silvera de Lúcas, (manzana N.o 88 de esta ciudad), y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 10819 Jn.16-v.ag.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos rotulados: ANGEL DIAZ. "Prescripción treintenaria adquisitiva", (N.o 24, F.o 268), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 318, manzana 102, compuesto de una lindan así: Al Sureste en veinte metros de superficie de ochocientos metros que se deslinda frente a la calle Agraciada; por igual medida al Noroeste con el padrón 316; al Suroeste en cuarenta metros linda con el padrón 319 e igual medida al Noreste con el padrón 317.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a don Luciano Fernández o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Florencio Sánchez, abril 17 de 1969. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
16) (R.20|4|.5) 30 Pub. 31030 My.27.v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ contra GERONIMA PEDEMONTE y otros. "Prescripción treintañal", (Ficha C. N.o 121|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los primitivos poseedores y propietarios Gerónima Pedemonte, Clara González, José F. A. Mila, Luis y Victorio Espinosa, Carmen Lerena, María Hernández de Rodríguez, sus herederos, y sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos, a cualquier título, en el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el número 16, con un área de 922 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados, lindando: al Norte en recta de 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 17 de Herminda Rodríguez; al Este en recta de 21 metros 47 centímetros con calle Independencia; al Sur en una recta de 42 metros 95 centímetros con calle Manuel Irazábal y al Oeste, en una recta de 21 metros 47 centímetros con padrón N.o 3.543 de Felipe Estívez.

Se hace constar: 1.o) Que el accionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza; 2.o) Que a los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Trinidad, junio 16 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31317 Jl.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: DELIA ELVIRA AMBROA CROCCO de TITHISTA, por sí y en nombre y representación de José Obdulio Nicasio Ambroa Crocco: María Zoa Ambroa Crocco de Ipharraguerre, Marta Beatriz Ambroa Crocco de Zanata y Jorge Pedro Manión Ambroa. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C N.o 317|1968), se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a José Carbonell Ambroa y|o sus sucesores, y a Angela Fricciones de Márquez, Lucidoro Florencio Natalio, Pascasio Rogelio, Juana Angélica, Cándido Luis María; Antonio Alcides y Vicente Lizardo Márquez y Fricciones y Guillermina Brenilda Márquez y Fricciones de Roverano; Martín Ubaldo Ernsta y Martín María; María Ronilda y Etelvina Juana Ernsta y Márquez y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran, sobre las 7|50 avas partes de los padrones N.os 377, 376 y 3.739 y sobre las 3|5 avas partes de los padrones: 745 y 746, situados en la Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 313 metros 20 centímetros; 394 metros 20 centímetros; 224 metros 64 centímetros; 483 metros 68 centímetros y 486 metros 95 centímetros respectivamente, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. (Arts. 32? y 328 del CPC). — Fray Bentos, abril 9 de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
16) $ 7.500.00 30|pub. 10368 Jn.10-v.Jn.30, Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AMELIA SOARES VITO". Prescripción treintenaria. (Ficha A-48969), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Amelia Soares Vito iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que es el N.o 3 de la manzana 5 de la planta urbana de Rivera, empadronado con el N.o 28, que según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 3.977 el año 1968, tiene forma rectangular con área de 922 metros 3.512 centímetros cuadrados, midiendo 21 metros 475 milímetros de frente al Noroeste sobre la calle Guaviyú por 42 metros 95 centímetros de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble antes descripto y, especialmente, a los sucesores y causahabientes de María Gómez Barboza y Florentino Fros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Amelia de la Rosa, Actuaria.
16) $ 6.000 30|pub. 9235 My.28.v.-Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "ARIEL CASTILLON". Prescripción treintenaria, (F. N.o 33) 1969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ariel Castillón iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la quinta N.o 149 del ejido de esta ciudad, la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 658 el 1.o de agosto de 1955, tiene un área de total de 1 Há. 3.383 metros 22 decímetros, que actualmente se encuentra dividida en dos manzanas señaladas con los números 1 y 2 y divididas ambas en 12 fracciones cada una que se encuentran empadronadas la N.o 1, fracciones del N.o 1 al 12 con los números 8.125 al 8.136 y la N.o 2, fracciones del N.o 1 al 11 con los números 8.137 al 8.147 y la fracción N.o 12 con el N.o 5.687. Antes este bien estaba empadronado en total con el N.o 5.687, formando actualmente las manzanas N.os 952 y 953 de la planta suburbana, de esta ciudad de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fausto Mo-

raes o Morais y a Angela Abascal, Agapito Moraes, Leopoldo Alvez y Francisca Teresa Núñez y a Andrés César Castillón, sus herederos, causahabientes y demás interesados, que se consideren con derecho al bien objeto de este juicio, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 8 de abril de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 8.250 30|pub. 9236 My.28.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CESAREO BARBOZA, (ficha A 51|1969), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la primera sección de Rivera, señalado con el N.o 7 de la manzana 251 en el plano del Agrimensor Daniel Rigoli inscripto en la Oficina de Catastro, local con el N.o 3654 el 15 de julio de 1967, empadronado con el N.o 2181, con superficie de 922 metros 351250 milímetros, con 21 metros 475 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Amarillo por 42 metros 95 centímetros también de frente al Suroeste, por ser esquina, a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto y, especialmente a los propietarios o poseedores de los padrones linderos Nos. o posedores de los padrones linderos números 2182 y 2180 y a los sucesores a cualquier título de Fronio Mesa y Juan Espalter, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de junio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 12371 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Rivera, dictada en autos PANTALEON MARCELO CASTILLO "Prescripción treintenaria", (L.o 2, F.o 108), se cita, llama y emplaza a Juan Méndez y a Dionisio Chiossoni y|o a sus herederos a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derechos por cualquier concepto a los inmuebles que se describirán para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio:

I) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte manzana 537, de planta urbana de Rivera, empadronada con N.o 4561, lote señalado con N.o 1, en plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 16 de setiembre de 1954, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 20 del mismo mes, con N.o 434, según el cual tiene una superficie de 319 metros 9.775 centímetros que se deslinda: 7 metros, 45 centímetros de frente al Noreste a calle Rodó; igual medida al Sudoeste lindando con padrón 4554; 42 metros 95 centímetros al Nordeste, lindando con padrones 4550, 4552 y línea de igual medida que la anterior al Sudeste, lindando con lote 2 del mismo plano:

II) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en Novena Sección Judicial de Rivera, parte de manzana 537 de planta urbana dicha ciudad, empadronada con N.o 7190 lote señalado con N.o 3, en plano del nombrado agrimensor de 2 de mayo de 1954, inscripto en Oficina Dptal. Catastro de Rivera, el 27 del mismo mes y año con número 341, según el cual tiene una superficie de 317 metros y 40 decímetros que se deslinda: 12 metros de frente al Nordeste a calle Rodó, igual medida al Sudoeste lindando con padrón 4551; 26 metros 45 centímetros al Noroeste lindando con lotes 1 y 2 del mismo plano y línea de igual medida que la anterior al Sudeste lindando con padrón 4561.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso Ataques, abril 28 de 1969. — Albérico M. Berrueta. Juez de Paz.

16) $ 11.250.00 30|pub. 8565 My.20.-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, (libro 1, F.o 73), iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, señalado con el número 5, manzana N.o 299, padrón N.o 2.769, según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 20 de junio de 1951, inscripto en Catastro, de Rivera, con el N.o 127, el día 21 de junio de 1951, tiene una superficie de 642 metros cuadrados, 3.172 centímetros cuadrados, con 14 metros 955 centímetros al Oeste de frente a la calle Hospital.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a María Luisa O. Núñez y Juan Domingo Presbítero Grela, sus herederos a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 10397 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BRITOS DE LUZARDO, MANUELA. "Prescripción". (A N.o 179|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, situada en la Séptima Sección Judicial de San José, paraje "Laurel", padrón 3.195, con una superficie de 4 Hás., 2.379 metros lindando: Noreste, ruta nacional N.o 11 en 235 metros 50; en 197 metros 70 con padrón 3.193, al Sureste; Suroeste con padrón 3.196, propiedad de Amador Machín por 155 metros 30 y al Oeste, con propiedad de la sucesión de Sebastián Birriel en 220 metros 50, por lo que se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y en especial a Juana De León de Britos, y a los expresados linderos o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 5.250.00 30|pub. 12676 Jl.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: ROBAINA (Hebert Adolfo). "Prescripción". (A. N.o 10|969), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción en cuanto al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 3331, ubicado en el paraje "Carretón", Séptima Sección Judicial de San José, con un área de 34 Hás. 6804 mts. 07 dc., lindando al Norte en 860m.70 con José M. Banchero y Hno.; al Sur en 850m.90 con Cándido Marín Aguirre; al Este, en 404m.90, calle de Chacras por medio con sucesión de Eugenio Reyes y al Oeste, en 404m.90 con Camino al Paso del Carretón, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los referidos linderos, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, 28 de febrero de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.000 30|pub. 9445 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR ANGEL MARTINEZ IGLESIAS e IMASUL FERNANDEZ, solicitan la inscripción del dibujo denominado "Bronceadoras o Marcianitas Playeras", del que se declaran autores. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12224 Jl.11-v.jl.25.

WILSON MIGUEL ANGEL CRAVIOTTO solicita la inscripción de la obra titulada "Democracia" (Publicación periódica) de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12177 Jl.11-v.jl.25.

MARIA ISABEL STELLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Estás contento Joe" (comedia dramática), de la que se declara autora. — Montevideo, 1.o de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12292 Jl.14.-v.jl.28.

OMAR DE SANTI, solicita la inscripción de los modelos de muñecas artísticas denominados "La Galleguita", "Angelina" y "Raulita", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12346 Jl.15-v.jl.29.

ROBERTO WALTER CERISOLA, solicita la inscripción de la obra denominada "Nuevo entretenimiento rompecabeza", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12347 Jl.15-v.jl.29.

JULIO AMABILE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cantachiflines", (Teatro para niños), de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12325 Jl.15-v.jl.29.

TAUNAY DE BARROS FRANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "O caminho encantado", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12320 Jl.15-v.jl.29.

EUSEBIO M. MARTINEZ, solicita la inscripción del "Album de canciones para el recuerdo" del que se declara autor. — Montevideo, 14 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12434 Jl.16-v.jl.30.

COMISION FOMENTO DEL BARRIO SUR, solicita la inscripción del periódico bimensual titulado "Mirador del Barrio Sur", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12397 Jl.16-v.jl.30.

HERMINIO BRENLLA, solicita la inscripción del seudónimo "José Eduardo" y de las composiciones musicales tituladas "No sabes amar" y "Silencio de amor" (letra y música), de las que se declara autor. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12490 Jl.17-v.jl.31.

HELIODORO SELLANES RODRIGUEZ, solicita la inscripción de un "Diseño artístico de ornamentación para mobiliario y accesorios para mobiliario", del que se declara autor. — Montevideo, 14 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12491 Jl.17-v.jl.31.

DANILO DI SEGNI CAPUA, Presidente del Club de Leones Montevideo-Buceo, solicita la inscripción del "Escudo Simbólico" que caracteriza la Institución, del que se declara autor. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12437 Jl.17-v.jl.31.

ANTINIA C. LOPEZ de CAYAFFA y JULIO DELFINO (Profesores) solicitan la inscripción de las Obras tituladas: "Motricidad y Ritmo I y Motricidad y Ritmo II del cual se declaran autores. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 12568 Jl.21-v.ag.1.o.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-112, año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de IGNACIO ROZENKRAUC WETA, pués donde dice: "Ignacio Rozen", debe decir: "Ignacio Rozenkrauc". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 10624 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "LUIS A. CATTANEO Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha E. 238|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con Brunelda Torres, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Brunilda Rodríguez, debe decir: Brunelda Torres, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 11638 Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ERNESTO JOSEFIDES PAPADOPULOS. Nacimiento". (V|92|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: donde dice Josefidis, debe decir: Josefides. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 11212 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno "NORMA DEAMBROSIO MESA. Nacimiento" (V|102|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; donde dice que es hija natural de Angela María Mesa, debe decir: que es hija legítima de Vicente Deambrosio y de Angela María Mesa. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, junio 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31258 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MARCEAU DERAMBURE y ELENA HERNANDEZ de DERAMBURE, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, donde los comparecientes aparecen como nacidos en el año 1905 y 1919, respectivamente, cuando de acuerdo a las partidas de nacimiento adjuntas, nacieron en 1895 y 1909 y en la misma partida de matrimonio el apellido del esposo figura como Deranbure, debe decir: Derambure. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Act. Adj.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31231 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAILA NAZUR, estableciéndose que donde la misma figura como Lela Esteban, hija de Juan Esteban y de madre desconocida, debe decir: Laila Nazur, hija natural de Juan Nazur y de Elisa Gaizales. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31279 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de GINES ROURA con ELVIRA LUCY DE SOUZA, por figurar esta en ella como: Elvira Lucy Souza, de nacionalidad brasileña, nacida el día 25 de mayo de 1921, en lugar de: Elvira Lucy De Souza, de nacionalidad oriental, nacida el día 25 de mayo de 1922. — Montevideo, abril 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 11113 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA LAGAZETA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la inscripta figura como Juana Lagaceta, debe decir: Juana Lagazeta. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31270 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ ALVES, GRACIELA. Rectificación de partida". (Ficha F-704|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Ramírez Alves, pues en donde su madre aparece como Celina Cuello, debe figurar Celina Alves. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31232 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (S 125, año 1967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Def. de ROQUE PRIMO BUSIELLO pues en la misma donde figura el apellido paterno como: "Russiello", debe decir: "Busiello". — Montevideo, junio 6 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 10480 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 13, año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA CASTRO HERNANDEZ, pues en donde figura el padre como: "Miguel Escolástico Acosta", debe decir: "Miguel Escolástico Castro Acosta". Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31184 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Eduardo Bolani, en autos: MARIA ELENA CHIARLE. "Rectificación de partida". (Ficha E 916|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde su padre aparece con el apellido "Charlie", debe decir: "Chiarle", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31178 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 275|968), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de ZENONA VICTORIA DE LONGO PINALES, donde la inscripta figura como "Senona Victoria" debe decir: Zenona Victoria", y donde el padre de la misma figura como "Belisario DE Penales", debe decir: "Belisario De Longo Pinales". Nacimiento de BLANCA SOLIRMA DE LONGO PINALES, donde el padre de la inscripta figura como: "Belisario D. Pinalis", debe decir: "Belisario De Longo Pinales"; y donde el abuelo de las inscriptas figura como: "Francisco Aroldo Pinales y Aloldo D. Pinalis", respectivamente debe decir: "Francisco Aroldo De Longo Pinales".
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Haciéndose constar que se habilitó la feria menor, para las publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31318 Jl.4-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA LLORCA, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como Yorca, en lugar de: Llorca. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 11114 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de FRANCISCA VISCONTI, por aparecer esta como hija legítima de Alvaro Parada y de Josefa Visconti, cuando debe decir: hija natural de María Josefa Visconti; B) La de matrimonio de FRANCISCA VISCONTI con ANGEL NELSON CALABRIA, por figurar la contrayente como Francisca Ares, hija de Juan Francisco Ares y de María Visconti, cuando debe decir: Francisca Visconti, hija de María Josefa Visconti; C) La de nacimiento de ANGEL NELSON CALABRIA, por aparecer la madre del inscripto como Francisca Ares, en lugar de Francisca Visconti; y D) Las de nacimiento de JORGE LUIS y RUBEN OMAR CALABRIA, por aparecer la madre como Francisca Ares, en lugar de Francisca Visconti y figurar los inscriptos como nietos por línea materna de Juan Francisco Ares y María Visconte o Viscante, cuando debe decir: nietos por línea materna de María Josefa Visconti. — Montevideo, junio 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 2.625.00 15|pub. 11115 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado en los autos sucesorios de MARIA LOUREIRO de MATO, (libro 60, folio 103), Manuel Mato Loureiro, María Esther Mato Loureiro de Rojas, y Adora Mato Loureiro de Tizón, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de A) Adora Mato Loureiro de Tizón; y B) Manuel Mato Loureiro, en el sentido de que en ambas partidas el apellido paterno figura como "Mattos", debiendo decir: "Mato", el materno figura como "Laureiro" debiendo decir: "Loureiro". — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875.00 15|pub. 10783 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FERNANDO ACOSTA y FAUSTINA VELAZQUEZ, por su hija menor NELI ACOSTA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 669), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Neli, en la siguiente forma, donde dice: "masculino", debe decir: "femenino" y donde dice: "hijo", debe decir: "hija".
Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31439 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha N.o 98), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ARTEMIS BONILLA BANEGA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" donde dice: "hijo natural" debe decir: "hija natural" y donde dice: 'nieto" debe decir: "nieta". — Artigas, 20 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 10636 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "CHUMACHENKO. LEONEL. Rectificación de Partida" (ficha "B" N.o 61-269), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de nacimiento de Leonel Chumachenko estableciéndose que donde dice: "Ciumac León" debe decir: "Chumachenko Leonel"; donde dice "Basilio Ciumac" debe decir: "Basilio Chumachenko"; donde dice: "ruso" debe decir: "ruuano:" donde dice: "Natalia Katerinco" debe decir: 'Natalia Catarinca". — Bella Unión, 19 de mayo de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 12357 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOLORES CERZON (Ficha V. N.o 144|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el inscripto aparece con el apellido paterno Cersón debe decir: Cerzón. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 11556 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO BELTRAN PAREDES MANSILLA y MARIA LUISA LEIVA VALENTE, en razón de haberse establecido erróneamente que Francisco Beltrán Paredes Mansilla es hijo de Sixta Paredes, en lugar de: Teresa Mansilla. — Colonia, 9 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 11704 Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "MARIA FRANCISCA SOMMA de D'ALESSANDRO Y OTROS. Rectificación de partidas", (C. 52|69), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, doña María Francisca Somma de D'Alessandro, Libertina Rosario, Palmira Josefa y Blanca Emilia D'Alessandro Somma solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la primera compareciente y las de nacimiento de las otras, en el sentido de que donde dice Dealessandro, debe decir: D'Alessandro. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, abril 15 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Act.
19) $1.500.00 15|pub. 11542 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Hugo Castagnet Paiva, dictada en los autos: "JUANA ANTONIA OREGGIONI de MILA Y OTRO. Rectificación de partida", (C. 116|69), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, doña Juana Antonia Oreggioni de Mila y don Exaltación Mila, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Juanita dos Santos, debe decir: Juana Antonia Oreggioni y donde dice: mil novecientos quince, debe decir: mil novecientos diecisiete. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 23 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Act.
19) $1.500.00 15|pub. 11541 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS CACCIA. Rectificación de partida". (Lo. 26, Fo. 124, N.o 72), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Caccia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) En el apellido del gestionante donde figura como Cacia, debe decir: Caccia, donde dice: don Angel Cacia, debe decir: don Angel Caccia; donde dice su esposa María Cacia, debe decir: su esposa María Caccia; donde dice nieto por línea paterna de Gaspar Cacia, debe decir: nieto por línea paterna de Gaspar Caccia y donde dice por línea materna de Carlos Cacia, debe decir: por línea materna de Carlos Caccia. — Paysandú, mayo 8 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $1.875.00 10|pub. 11373 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ATANASILDO BARRIOS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Atanasilda" debe decir: "Atanasildo" y donde dice que es del sexo "femenino" debe decir que es del sexo "masculino". — Salto, mayo 15 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 10754 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en expediente caratulado: ANGELA IDA LECHINI de ISEAS. "Rectificación de partida". (libro 21. F.o 209), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Ramón Iseas, en el sentido de que donde dice: "era casado con María Lechini" debe decir: "era casado con Angela Ida Lechini" y a los efectos legales se hace la presente publicación a cuyos efectos se habilitó la próxima feria judicial. — Salto, junio 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 12047 Jl.9-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIO ALBERTO LEMES. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 133), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Alberto Lemes, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como: "Julio Alberto Lemos", en lugar de: "Julio Alberto Lemes", que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 30 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10551 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDISON DAVILA (Ficha B. 136|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Donde dice del sexo femenino, debo decir: masculino; donde dice hija legítima y nieta legítima, debe decir: hijo legítimo y nieto legítimo; donde el nombre figura como Edisán, debe decir: Edison. Se hace constar que el gestionante tramitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31307 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MODESTO LEAL CORREA y ELIDA DIAZ (Ficha B|100|969), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Modesto Correa Leal y Elida Díaz en el siguiente sentido, donde el contrayente figura como Modesto Correa Leal, debe decir: Modesto Leal Correa, donde figura como hijo de desconocido, debe decir: hijo de Manuel Angel Leal. De nacimiento de Waldemar, Wilsonia y Wilda Correa, en el siguiente sentido: donde dice Modesto Correa Leal, debe decir: Modesto Leal Correa y donde figuran como nieto por línea paterna de desconocido, debe decir: Manuel Angel Leal. Los gestionantes tramitaron y obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31306 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de REDIN FORTUNA, MARGARITA (Ficha 405|969), en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Fortunata, debe decir: Fortuna. — Rocha, 6 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 11698 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON TECHERA NAVARRO, en el sentido de establecer que donde figura como "hija legítima", "nieta" y del "sexo femenino", debe decir respectivamente: "hijo legítimo", "nieto" y del "sexo masculino", por ser lo que corresponde. — Se hace constar que esta publicación debe efectuarse con lo dispuesto con la resolución del 20|IV|955. — Rocha, 20 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31372 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (ficha 387|969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTINEZ AMADO DORIBAL en el sentido de establecer que donde el padre del mismo figura como "de nacionalidad oriental" debe decir: "Brasilero", por ser lo que corresponde. Esta Publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|955 — Rocha, 5 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31373 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROCESO FONTES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 4 de julio de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 10|pub. 12600 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PEDROZO, ROSALINA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice Rosalino Pedrozo, debe decir: Rosalina Pedrozo, donde dice hijo, debe decir: hija y donde dice se le ha puesto el nombre de Rosalino, debe decir: Rosalina, por ser el verdadero. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, mayo 28 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31229 Jl.21-v.ag.8.

20-Remates

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 182.329. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 28. Folio 44), se hace saber al público que el día 13 de agosto del año en curso a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Ildefonso Corbo asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la cantidad de dos mil pesos ($ 2.000) del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno situada en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada en mayor área con el Nº 182.329 con una superficie de 164 metros cuadrados 64; y 3 metros 51 de frente al S. E. a la calle Brazo Largo.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C.P.C. 2.o) Serán de cargo del comprador: a) Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, contribución, inmobiliaria; b) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; c) El pago total de la cuenta de pavimento N.o 142.007 que grava el bien y los gastos causídicos devengados para tentar su cobro ante el Juzgado de Hacienda de Tercer Turno, libro 14, folio 32. 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle Yí 1290, piso 2º — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Escribano Carlos Busch Buero, Actuario.
20) $ 4.125 15|pub. 11277 Jl.21.-v.ag.8.

JUAN ANDRES GIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Rosasco Ana y otros contra WIELIWIS ANTONIO y otra. Ejecución de hipoteca", (C 50|69), se hace saber, que el 7 de agosto próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Juan Andrés Gil, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, que contiene, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.061, superficie: 295 metros 68 decímetros y según otro plano 300 metros 42 decímetros, con 10 metros 80 centímetros al Sur de frente a la calle Lavalleja, entre Arenal Grande y Pablo de María.

Se previene: 1.o) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma a cuenta del precio; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y los certificados correspondientes; 3.o) Que el bien se vende en su estado actual de conservación; 4.o) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se habilitó la próxima feria judicial para las mismas. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 11849 Jl.4-v.jl.25.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Zelmira Daguerre Groso contra JULIO CARLOS GONZALEZ y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha

A N.o 1228|68), se hace saber que el día 28 de julio de 1969, a las 15 horas, en 25 de Mayo 523, (hall de los Juzgados de lo Civil), el martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con todas las mejoras y demás anexos y accesorios que contiene situado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, Rincón de Albano, padrón N.o 2.520, que según título tiene una superficie de 80 Hás., 6.152 metros 3.735 centímetros y según plano tiene 82 hectáreas 1.257 metros que se deslinda: 349 metros 90 centímetros al Este de frente a Camino, al Sur 2.540 metros lindando con Delfino Sales y otros, al Oeste el Arroyo Sarandí con 379 metros 50 centímetros y al Norte 2.313 metros lindando con Luciano y Fernando Aguirre Doray.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, timbres y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 502. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 5.225.00 19|pub. 10074 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

CARLOS MOSCARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: TRENCHI GARCIA ATILIO C. y MULLER SALLY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 2, Fo. 99), se hace saber que el 28 de julio próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Sr. Carlos Moscardi, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de $ 1:384.500.00 (valor actualizado), del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Río Negro N.o 1165, empadronado con el N.o 6.654. Al mismo tiempo se hace saber, que una vez realizado el citado remate, se procederá al remate al mejor postor, sin base de los bienes que alhajan el inmueble descripto, y cuyo inventario obra en autos.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma a cuenta del precio, continuándose el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Departamento Financiero de la Habitación con el N.o 2.422; y el expediente donde se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3). — Habilita Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 10169 Jn.16-v.jl.28

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Izquierdo José P. contra HAYDEE E. R. ROSSI. Partición". (Libro 58. Folio 444), se hace saber que el día 19 de agosto próximo venidero, a las 15 horas y sobre la base de $ 25.000.00, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 120.158, compuesto de una superficie de 140 metros 17 decímetros, teniendo 4 metros 24 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Alférez Real, por donde la puerta está señalada con el número 2.500 y 1 metro 44 centímetros al Nordeste dando frente a la calle Timoteo Aparicio, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos por comisiones, escrituración, expedición de certificados, impuestos municipales e impuesto a los remates, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3º) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Nº 2.537, Serie 6DF), a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125 15|pub. 11583 Jl.21.-v.ag.8.

JUAN JOSE LISTUR

Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Calvetti, Jorge Carlos contra BLANCA SANCHEZ DE CALVETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13, Fo. 15, N.o 11), se hace saber que el día 4 de agosto próximo, a las 15 horas, en su ubicación, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de la tasación del bien cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos ($ 58.333.32), por el martillero Juan José Listur, asistido por el señor Alguacil del Juzgado de Paz de la 2.a Sección, al cual se han cometido las diligencias integrales del remate, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la manzana 79 de la ciudad de Santa Lucía, padrón N.o 993 y que según plano del agrimensor Juan P. Moner del 21 de setiembre de 1930, inscripto el 6 de octubre del mismo año en la Dirección de Obras Municipales de Canelones, consta de 534 metros 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 12 metros al Noroeste de frente a la calle Magariños Cervantes; igual medida al Sureste con Justo Germán Tudurí; 44 metros 55 centímetros al Noreste con Justo Germán Tudurí e igual medida al Suroeste con el nombrado Justo Germán Tudurí.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta en el acto, en efectivo; B) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán a cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad están de manifiesto y a disposición en este Juzgado. — Santa Lucía, 9 de junio de 1969. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

20) $ 4.125.00 15|pub. 11137 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

DANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JOAQUINA GOMEZ. "Incapacidad", (32|243), se hace saber que el 20 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado en remate público y por un precio no inferior a $ 4.000.00 el padrón 4.377 y de $ 6.000.00 el padrón N.o 4.348 y por el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta de las 15 avas partes indivisas de los bienes, fracción de terreno y edificio (rancho), ubicado en la manzana 394 de esta ciudad, Primera Sección, barrio "Leone", empadronada con el N.o 4.348, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro con el N.o 3463 21|7|1966, tiene una superficie de 1.800 metros y otra fracción de terreno baldío ubicada en la manzana N.o 400, también de esta ciudad, barrio "Leone", empadronada con el N.o 4.377 y que según plano del mismo agrimensor, fue inscripto en Catastro con el N.o 3.464 en la misma fecha, teniendo un área de 900 metros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Melo, junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) (R.20|4|55) 15|pub. 31440 Jl.23-v.ag.12.

IRENEO ALBERTO BRITO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "ASTORGA, VICENTA ANTONIA". Sucesión. (Libro 41. Folio 336), se hace saber que el día 3 de setiembre próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Ireneo Alberto Brito, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, dos fracciones de terreno con las construcciones que contienen, ubicadas en la Octava Sección Judicial de Colonia (Nueva Palmira), manzana Nº 163. Una, empadronada con el número 811, con una superficie según plano de 920 metros 203.750 metros cuadrados y según título de 922 metros 351.250 metros cuadrados, lindando al N. E. en metros 21.475 de frente a calle José E. Rodó, igual dimensión al S. O. con padrón 817; por metros 42.85 según plano y metros 42.95 según título, de fondo, lindando al N. O. a calle Bravo y al S. E. con padrón 812. Base: $ 243.000.00. La otra fracción empadronada con el número 812, con una superficie de 1.070 metros 8.215 centímetros cuadrados según plano, y 1,063 metros 125 centímetros cuadrados según título lindando en metros 25.23 según plano y metros 24.75 según título de frente al N. E. a calle José E. Rodó; metros 24.75 al S. O. con padrón 817; por metros 42.85 de fondo según plano, y metros 42.95 según título, lindando al N. O. con padrón 811 y por el S. E. con padrón 813 y Miguel Adrover. Base: pesos 239.333.33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisión del rematador. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 30 de junio de 1969.

20) $ 5.250 15|pub. 11769 Jl.21.-v.ag.8.

LORENZO PAGES MAÑAY

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Paz de Massa, Aida contra ERCILA PEDRO". Cesación de condominio. (Ficha 296| C|969), se hace saber que el día 12 de agosto de 1969, a las 15 horas, y en el lugar de ubicación del inmueble —Corralito s|n. de esta ciudad (a media cuadra de la cancha Oficial de Fútbol), se procederá por el martillero señor Lorenzo Pages Mañay, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, del siguiente bien: inmueble ubicado en calle Corralito s|n. padrón Nº 3.695 que linda por el frente en 16 metros con calle Corralito, con una superficie de 326 metros 40 decímetros. Base: 2|3 partes de su tasación, o sean $ 6.533.33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, publicación de edictos, gastos y honorarios de escritura y demás impuestos correspondientes. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, mayo 29 de 1969. — Escribana Esther Stábilito de Batió, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375 15|pub. 11977 Jl.21.-v.ag.8.

CESAR ABUD

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA GALLO DE MONSUAREZ, JUANA EVANGELISTA Y OTRA. Venta de inmueble". (Ficha C|833, año 1968), se hace saber que el día treinta y uno de julio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don César Abud, por los dos tercios de su tasación que es de $ 800.000.00 (trescientos mil pesos) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido de la suscripta Actuaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene ubicada en la primera sección de este Departamento, padrón N.o 4.384, compuesta de 155 metros 3.260 centímetros cuadrados, dando frente a la calle Claudio Williman donde está señalada con el N.o 584.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada esta y que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — Minas, mayo 22 de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.625.00 15|pub. 11061 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Río Negro

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Río Negro en autos: "Juan y Basilio Bondarenko y Efosimia Bondarenko de Norik contra SERGIO BONDARENKO. Solicitan la venta en remate

público del inmueble padrón N.o 158", (libro 23, F.o 161, N.o 1.003), se hace saber que el día 22 de agosto próximo a las 14 horas y en su ubicación se sacará a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero público Liber A. González, asistido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, al cual se han cometido las diligencias integrales del remate, el siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 158, ubicado en la manzana N.o 23 de San Javier, Tercera Sección Judicial de Río Negro, que tiene una superficie de un mil ochocientos metros cuadrados, con treinta metros de frente a calle N.o 4, 18 de Julio y sesenta metros a calle N.o 7, Batlle y Ordóñez.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma; que la comisión de rematador e impuesto municipal, gastos de escritura y certificados serán a cargo del comprador. Títulos de propiedad agregados en autos. — San Javier, 21 de julio de 1969. — Alcira M. Barreneche. Juez de Paz.

20) $ 3.375.00 15|pub. 12686 Jl.23-v.ag.12.

ARQUIMEDES SERIANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Justo José Moreno y otros contra EDUARDO BAUTISTA DEMASI y otra. Ejecución de Hipoteca", (Ficha N.o 328), se hace saber: Que el día 31 de julio próximo a la hora 15 y en lugar de su ubicación calle 18 de Julio entre Casagrande y B. Viale, el martillero señor Arquímedes Serianos, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene y todas las que en el futuro se le agreguen, ubicado en la manzana 281 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. Padrón N.o 6.899 con superficie de 292 metros 68 decímetros cuadrados con 11 metros 95 centímetros le frente a calle 18 de Julio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y serán de su cargo los gastos y honorarios, comisión de Rematador, certificados del Registro, impuestos, etc. y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 20 de junio de 1969.

20) $ 3.750.00 15|pub. 11971 Jul.7-v.Jul.28.

ROBERTO L. PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Luis Antonio Scaldaferro contra PEDRO ANGEL SCALDAFERRO. Cesación de condominio". (Ficha N.o 41), se hace saber: Que el día 5 de agosto de 1969 a la hora 16 y en el lugar de ubicación, calle Zapicán entre Dr. Ferreira y Serafín Rivas, el martillero señor Roberto L. Pedrozo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un terreno con construcciones ubicado en la manzana 225 de esta ciudad formada por el padrón 3123 y parte del 3122 y de una superficie de 262 metros 60 decímetros. Este bien fue tasado en la suma de $ 367.877.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados del Registro, comisión del Rematador, impuestos, etc., y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 3.750.00 15|pub. 11970 Jul.7-v.Jul.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido SAMUEL MARCOS, gestionando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Luis Alberto Borretti el día 24 de noviembre de 1944, entre Luis Carrios Ronco, como vendedor y el señor Samuel Marcos, como comprador y cuya primera copia, expedida para este último fue inscripta con el N.o 936 al Fo. 682 del Lo. 321 del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo y se refiere a un solar de terreno baldío ubicado en la octava sección judicial de Canelones, Balneario San Luis, padrón en mayor área N.o 19.568, hoy padrón N.o 816, consta de una superficie de 288 metros y tiene su frente a la calle Misiones.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en los respectivos autos (C-221|69), ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 11112 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FLORENCIO FLORES y PAULA MARIA SAVIO de FLORES. Segunda copia de escritura" (Libro 26. Folio 182. Nº 302), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don Florencio Flores y Paula María Savio de Flores solicitando segunda copia de la siguiente escritura: compraventa otorgada ante el escribano Jorge A. Castiglioni el 4 de noviembre de 1958, por don Francisco Guadalupe Rodríguez Riffran y Graciela Rosa Curti Pereira a favor de Florencio Flores y Paula María Savio de Flores, un terreno con edificio, cercos divisorios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quinta número 290 del Ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el número 9.726, señalado como solar número 12 del plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el número 152 en la Oficina Departamental de Catastro, el 6 de octubre de 1952, con una superficie de 526 metros 3.936 centímetros, que se deslinda así: al Norte 16 metros 79 centímetros sobre Camino General a Sacra; al Sur 16 metros 84 centímetros lindando con parte del solar número 10; al Este 31 metros 29 centímetros lindando con solar número 11 y al Oeste 31 metros 32 centímetros lindando con parte del solar número 13, todos del mismo plano. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el número 711 al folio 463 vuelto del libro XIII el día 6 de noviembre de 1958.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, junio 10 de 1969. —

21) $ 3.000 10|pub. 11371 Jl.21-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GERONIMA A. AMARAL y otro. Segunda copia de escrituras, (Ficha número 349), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Gerónima Antonia Amaral y Tomás Amaral solicitando expedición de segundas copias de escrituras que se detallarán:

1.o) Fracción de terreno situado en esta ciudad, empadronados con N.os 3.072, 3.073 y 3.074, hoy padrones 1.482, 1.483 y 1.484 respectivamente, compuesto de 22 metros 5 centímetros de frente a calle Buenos Aires, que fue adquirida por la causante de esta sucesión por compra que hizo a la sucesión de Isabel Maluzán de Rivas, en escritura que a nombre de dicha sucesión la otorgó el señor Juez Letrado Departamental, doctor Francisco Gamarra, el 29 de setiembre de 1927 ante el Escribano Actuario Eduardo Vio.

Otra finca de terreno en esta ciudad, padrón N.o 3.075, hoy N.o 1.485, compuesto el último de 9 metros al frente al Sur sobre calle San José, siendo adquirido por la causante por compra a la sucesión de Isabel Maluzán de Rivas, en la escritura mencionada precedentemente.

Otra finca y terreno situados en esta ciudad, padrón 3.076, hoy 1.487, compuesto el último de un área superficial de 481 metros lindando por el Norte con sucesión Antonio Bosco. Este bien fue adquirido también por la causante de esta sucesión de la de Isabel Maluzán de Rivas, en la arriba mencionada escritura del Escribano Vio, de 29 de setiembre de 1927.

Otra finca y terreno situados en esta ciudad, empadronados con N.o 2.025, hoy padrones N.os 4.551 y 4.552, compuesto el último de 15 metros 44 centímetros de frente al Este sobre calle J. P. Varela. Este bien lo adquirió la causante de esta sucesión, por compra a Justa Rey, según escritura que el 16 de julio de 1927, autorizó el Escribano Eduardo Vio.

Otra fracción de terreno y mejoras situada en esta ciudad, padrón N.o 2.415, hoy padrón N.o 283, compuesta de 6 metros 50 centímetros de frente al Oeste calle Lavalleja cuyo bien lo adquirió la causante de esta sucesión por compra a Felipa Romualda Rojas de Olivera, según escritura que en esta ciudad el 6 de noviembre de 1929, pasó ante el Escribano Aparicio Imas.

Otra fracción de terreno situada en esta ciudad, padrón N.o 2.490, hoy padrón N.o 4.307, compuesta de un área superficial de 240 metros 34 decímetros cuadrados que linda por el Este con calle J. P. Varela, fracción que adquirió la causante por compra que hizo a Juana Romero de Sainz, según escritura que el nombrado Escribano Imas, autorizó en esta ciudad, el 14 de marzo de 1931.

Una finca y terreno situados en esta ciudad, padrón N.o 156, hoy padrón 183, compuesto el último de 11 metros 167 milímetros de frente al Este sobre la calle Dolores. Este bien fue adquirido por la causante por compra que hizo a su hermana Juana Clotilde Amaral, según escritura que en esta ciudad en fecha 21 de mayo de 1928, autorizó el suscrito Escribano Actuario.

Otra finca y terreno situados en esta ciudad, padrón N.o 139, hoy padrón N.o 148, compuesto el último de 9 metros 25 centímetros de frente al Este sobre calle Artigas, cuyo bien fue adquirido por la causante conjuntamente con el deslindado precedentemente y por igual título.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, junio 17 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $ 4.750.00 10|pub. 12154 Jl.10-v.jl.24.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

NERVION S.R.L.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley N.o 2.904, del 26 de setiembre de 1904, se comunica que Nervión S.R.L. se fusiona con Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), con efectos al 1.o de julio de 1969. INLASA subroga a Nervión S.R.L. en el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por esta última Sociedad. — Inlasa y Nervión S. R. L.

22) $ 2.400.00 20|pub. 11754 Jul.2-v.jul.30.

PARABIAGO LIMITADA

Constituída por documento privado el 7 de abril de 1969 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1969, con el N.o 244, Fo. 937 del libro 1 de Contratos.

Socios: EBERS ANTONIO MONTUORI DAMIAN; HUGO DIONISIO MONTUORI DAMIAN; NICOLAS PERERA FERNANDEZ.

Capital: $ 1:000.000.00, integrado mitad por el Sr. Perera y la otra mitad por los Sres. Montuori por partes iguales.

Administración: Nicolás Perera Fernández para constitución de derechos reales los tres conjuntamente.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de tres años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación y comercialización en todas sus ramas de Calzado de vestir y deportivo. Compra y venta, exportación e importación, manufactura y distribución de mercaderías.

22) $ 2.500.00 10|pub. 12226 Jl.11-v.jl.25.

INDUSTRIALIZADORA SUDAMERICANA DE CERDAS LIMITADA

Contrato privado de marzo 20 de 1969. ISRAEL KAGANAS, ABRAHAM KAGANAS y FELIPE CHAZANOVICH, constituyen Industrializadora Sudamericana de Cerdas Limitada.

Domicilio: Villa San Francisco, Las Piedras 4.a Sección del Dpto. de Canelones.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Objeto: La comercialización, importación, exportación, industrialización y representación de la cerda y afines.

Capital: $ 900.000.00, aportado en partes iguales.

Administración: Estará a cargo de cualquiera de los tres socios actuando dos de ellos en forma indistinta.

Inscripto en el libro de Contratos N.o 14, a folio 66|68 del 17 de abril de 1969, Las Piedras, Canelones.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12228 Jl.11-v.jl.25.

COLORIN LIMITADA

Contrato privado del 23|3|1969, inscripto con el N.o 159 al F.o 580 del libro 2 de Contratos, en el Registro Público y General de Comercio el 24|6|1969.
Socios: Vicente Joaquín Laguardia Ayala y Luis Manuel Magliocca Miralles.
Capital: $ 600.000.00, aportes iguales.
Objeto: pinturería, ferretería y bazar.
Plazo: cinco años prorrogables bianualmente, automáticamente.
Domicilio: Montevideo. — Administración: ambos socios, conjuntamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 12304 Jl.14-v.jl.28.

DELLE ONDE HNOS. LTDA.

Por documento privado del 19 de junio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1969, con el N.o 160 al F.o 584 del libro 2 de contratos.
Socios: don Alberto Nelson Delle Onde Borgo y don Ricardo Néstor Delle Onde Borgo.
Capital: $ 500.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Compraventa, permuta y consignación sobre automotores y operaciones comerciales en general.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente por tres períodos de igual duración.
Administración: los socios fundadores indistintamente. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12274 Jl.14-v.jl.28.

ARAMAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 1.o de agosto de 1967. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 348 al folio 1.323 v., del libro 1 de contratos, los socios: Raquel Zaballa de Rodríguez, Yamandú y Mauricio Rodríguez Martínez, con la conformidad de sus respectivos cónyuges, cedieron a los señores José María Sineiro Meis y Samuel Lorenzo, quienes adquirieron libre de obligación y gravamen la propiedad y posesión del total del capital social y cuotas sociales de "Aramaya Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando, a partir de aquella fecha, la administración y el uso de la firma de dicha sociedad a cargo de los nuevos socios antes nombrados y el capital social de $ 500.000.00.
22) $ 2.500.00 10|pub. 12285 Jl.14-v.jl.28.

IDEAL TRANSISTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 24|6|69 inscripto con el número 371 al folio 1404 del libro N.o 1 de Contratos el 25|6|69 en el Registro Público de Comercio, Elías Rafael Carmona Rousso Saúl Marino Ramos y Boris Puyesky constituyeron "Ideal Transistor Limitada" con domicilio en Montevideo. Capital: $ 150.000.00 aportado po rpartes iguales totalmente integrado. Plazo 1 año prorrogable automáticamente. Objeto: Importación, Exportación y|o comercialización de toda clase de bienes, accesorios, y repuestos de toda clase vinculados al ramo de la electrónica, y en especial Transistores y toda clase la gama de materiales y accesorios relacionados con su aplicación. Administración: Primer año: Boris Puyesky, períodos sucesivos: el que los socios acuerden.
22) $ 2.500 10|pub. 12550 Jl.23.-v.ag.5.

LA CIGALE LIMITADA

Según contrato otorgado el 2|6|1969, Carlos Lorenzo Frois y Gonzalo López Contreras, constituyeron la sociedad "La Cigale" Limitada, con razón social "López y Lorenzo Limitada". Inscripta en el Registro de Comercio de Montevideo con N.o 169 al F.o 615 del L.o 2 el 27|6|1969.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales, en igual proporción reparten utilidades.
Plazo: 60 años, con preaviso de disolución con anticipación de dos años.
Objeto: adquisición, enajenación de negocios en ramo de heladerías y afines y complementarios.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente. — Ejercicios sociales: 1.o de julio a 30 de junio de cada año.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12701 Jl.23-v.ag.5.

SOCIEDAD AGRO FRUTEROS AGRUPADOS LIMITADA (SAFRA)

Contrato privado del 12 de junio de 1969 inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 20 de junio de 1969 con el N.o 367 al F.o 1387 del L.o N.o 1 de Contratos.
Objeto: Importación y exportación de frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: Sociedad Agro Fruteros Agrupados Limitada.

Administración: Rocco Ferme, Costantino Montuori y Francisco Pedro Spagna, actuando de a dos conjuntamente.
Capital social y socios: Capital social: pesos 500.000.00. Socios: DONATO BAGNULO PACELLA $ 50.000.00; FRANCISCO CICCHETTI SANTANGELO $ 40.000.00; ROCCO ANDREA FERME FERME $ 40.000.00; VICENTE GENTILE GENTILE $ 40.000.00; COSTANTINO MONTUORI LENZA pesos 75.000.00; CIRO MARIO VINCENZO MONZILLO BISCOTTI $ 40.000.00; PASCUAL PAPA DECORATO $ 60.000.00; LUIS PESSOLANO CHECHILE $ 60.000.00; JUAN PIERRO GAETA $ 40.000.00 y FRANCISCO PEDRO SPAGNA DI PALMA $ 55.000.00.
Aportes: 50 o|o el 12 de junio de 1969 y el 50 o|o restante a los seis meses.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por plazos iguales.
22) $ 4.200.00 10|pub. 11954 Jl.15.-v.jl.29.

BRUM Y MERCADAL LIMITADA

Contrato privado de 28 de mayo de 1969, inscripto el 26 de junio de 1969 en el Registro de Comercio de Florida con el N.o 64, F.o 246, L.o 5.
Socios: BALTASAR BRUM BOROSEVICH y FEDERICO MERCADAL ZAMIT.
Capital: $ 1.000.000.00, (10 cuotas de pesos 100.000.00). Baltasar Brum, 7 cuotas, Federico Mercadal, 3 cuotas.
Objeto: Realización ferias ganaderas, liquidaciones establecimientos ganaderos e intermediación en todas sus formas en transacciones ganaderas, venta directa o en remate público de útiles y máquinas relacionadas con actividad agropecuaria; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Ursino Barreiro 435, Florida.
Administrador: Baltasar Brum.
Plazo: 8 años prorrogables por períodos de 2 años.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12362 Jl.15-v.jl.29.

CASTRO Y FARELL LTDA.
CESE DE ACTIVIDADES

Se comunica por este único medio el cese de las actividades al 30 de junio de 1969 y de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del contrato social.
A los efectos que pudieran corresponder se cita a todas las personas jurídicas o físicas, instituciones del Estado y cualquier otro tipo de organismo público o privado que pudiera tener derechos adquiridos en relación con el patrimonio de la Empresa, a la fecha indicada, para su cancelación total, que se efectuará contra la presentación por los interesados de la documentación correspondiente, en el local de la firma, sito en la Avda. 18 de Julio 1044, sexto piso, Esc. 602, de esta capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
En cualquier caso los socios titulares de la sociedad en disolución, Ingenieros Miguel Castro Grimberg y Eduardo Farell Barrios, se harán cargo en lo sucesivo, conjunta y solidariamente, de todos los compromisos, derechos y obligaciones contraídos al frente de la misma durante el desarrollo de las actividades. — Montevideo, 14 de julio de 1969.
22) $ 3.500.00 10|pub. 12390 Jl.16-v.jl.30.

LA CINTA DE ORO S. R. LTDA.

Por instrumento privado, de fecha 21 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 27 de junio de 1969, con el N.o 173 al F.o 632 del libro 2 de Contratos, se constituyó "La Cinta de Oro S. R. Ltda.".
Socios: Pablo Acosta y Lara Martínez y Roberto Devoto.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El ejercicio del comercio en general, sea como mayorista o minorista la compra-venta de mercaderías, bienes, materias primas, etc., particularmente discos nacionales y extranjeros.
Plazo: cinco años con prórrogas de 5 años.
Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).
Administración: los dos socios en forma conjunta.
22) $ 2.500.00 10|pub. 12438 Jl.17-v.jl.31.

JULIO C. CORSINO LTDA.

Contrato mayo 19 de 1969. — Inscripto con el N.o 143 al F.o 523 del libro de contratos, el 16 de junio de 1969, en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: Julio César Corsino y Ruben Crespi.
Objeto: Construcción, proyectos, administración bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: tres años prorrogables.
Administración: el señor Julio César Corsino. — Capital: $ 100.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 12445 Jl.17-v.jl.31.

AGENCIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado del 28 de abril de 1969, e inscripto en el Registro General de Comercio, el 15 de mayo de 1969, con el N.o 307, al folio 1158v., del Libro 1 de Contratos.

Socios: ARISTIDES ZPATA ABARACON y WERTHER EDUARDO BRITO SERRANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: publicidad y propaganda, en su forma más amplia.
Duración: cinco años, prorrogables.
Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios, actuando conjuntamente.
Utilidades y pérdidas: se distribuirán por partes iguales.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12623 Jul.22-v.ag.4.

SUPER CREDITO S.R.L.

Constituída el 1.o de abril de 1969 e inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 36 al F.o 186 vto. del L.o 3.
Capital: $ 150.000.00 integrado por socios: LUCAS MARIO MARTINEZ y WALTER IRIONDO $ 60.000.00 cada uno y CARLOS EDUARDO CAMPELO $ 30.000.00.
Administración: Directorio integrado por tres socios.
Representación: dos Directores actuando conjuntamente.
Plazo: tres años con prórrogas de tres años cada una.
Objeto: Realizar dentro y fuera del país todos los actos y operaciones comerciales no prohibidas por las leyes y en particular asesoramientos crediticios y publicitarios y de relaciones públicas, cobranza y demás actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12621 Jul.22-v.ag.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 123.843. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca CHAMBORD, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12459 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 123.763. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruíz, por Omar de Santi, de Buenos Aires, solicita registrar la marca LA MUÑECA DE ANGELINA, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12313 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.888. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Motocar S. A. (Montevideo), solicita registrar marca:



para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 12547 Jl.21-v.ag.1.o.

ACTA N.o 123.935. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruíz, por Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales SAICF e I., (Argentina), solicita marca HORMOCENTA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12697 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 123.950. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Carreras Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca CARRERAS MAGNUMS, para clase 22. — Publíque diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12691 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 123.951. — Montevideo, julio 17 de 1939. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Instituto Massone S. A., Productos Químicos Biológicos, Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca CHYMOSER SERONO, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12690 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 123.952. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Instituto Massone S. A., Productos Químicos Biológicos, Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca ORALBRON, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12689 Jl.23-v.ag.5.

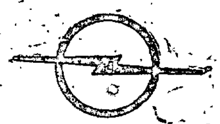
ACTA N.o 123.842. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca LANABEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12458 Jl.17-v.jl.31.

ACTAS N.os 123.831, 123.832, 123.833, 123.834, 123.835 y 123.836. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Effatex S. A., (Montevideo), solicita la marca HAPPY BIRTHDAY, respectivamente para las clases 4, 5 6, 10, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12460 Jl.17-v.jl.31.

ACTAS N.os 123.856, 123.857, 123.858, 123.859, 123.860, 123.861, 123.862 y 123.863. — Montevideo, julio 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Effatex S. A., (Montevideo) solicita la marca MERRY CHRISTMAS, respectivamente para las clases 1, 4, 5, 6, 10, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12461 Jl.17-v.jl.31.

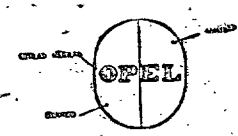
ACTA N.o 658. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita la marca de servicio SIGMA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12408 Jl.16-v.jl.30.

ACTAS Nos. 664, 665 y 666. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar la marca de servicio:



en las clases 28, 30 y 31. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 12556 Jl.21-v.ag.1.o.

ACTAS Nos. 661, 662 y 663. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar la marca de servicio:



en las clases 28, 30 y 31. — Publíquese por iezd días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 12555 Jl.21v.ag.1.o.

ACTA No 123.887. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Cycles Motor S. A., (Montevideo), ha solicitado registrar la marca: TALPOL LA FRANCAISE, para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12545 Jl.21v.ag.1.o.

ACTA N.o 123.889. — Montevideo, julio 15 de 1969. —Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Motocar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca:



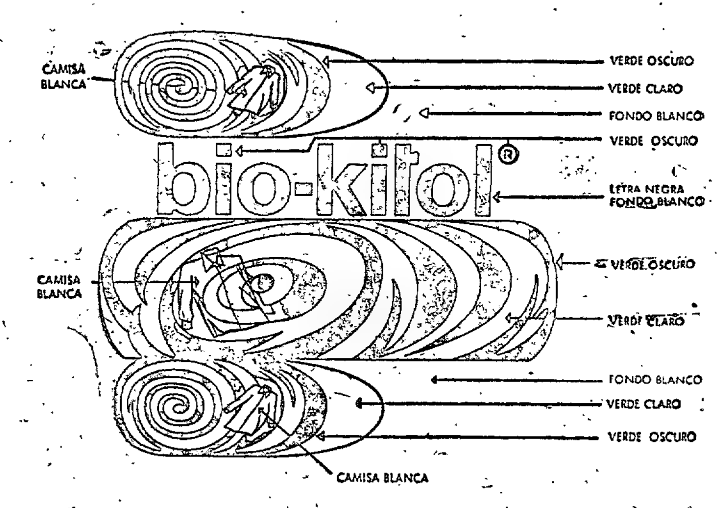
para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 12549 Jl.21-v.ag.1.o.

ACTA N.o 123.890. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Motocar S. A. (Montevideo), solicita registrar marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 12548 Jl.21-v.ag.1.o.

ACTAS N.os 123.867, 123.868 y 123.869. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sudy y Cía. S. A., (Montevideo), solicita la marca



respectivamente para las clases 1, 9 y 13, (de talle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.500.00 10|pub. 12616 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.919. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Astra Prodotti Farmaceutici e Chimici S.p.A. (Italia), solicita la marca NYMOLD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12615 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.920. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Astra Prodotti Farmaceutici e Chimici S.p.A. (Italia), solicita la marca TANDREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.000.00 10|pub. 12614 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.928. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca ERETON clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12613 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.927. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca HOSTASIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12612 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.926. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca REMACRYL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ $ 500.00 10|pub. 12611 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.838. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Del Puente S. A. (Montevideo), solicita la marca FIAMBRIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12455 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 123.839. — Montevideo julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Del Puente S. A. (Montevideo), solicita la marca SOPIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12456 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 123.840. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Del Puente S. A. (Montevideo), solicita la marca CREMBON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12457 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 123.799. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Risar Yafe, (Montevideo), solicita registrar marca PRIMICIAS, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12294 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.837. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Del Puente S. A. (Montevideo), solicita la marca DEL PUENTE, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12454 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 123.886. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (EE.EE.), solicita la marca OCUMETRO clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12610 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.885. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por The Coca-Cola Company (EE. UU.) solicita la marca FANTA clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12609 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.884. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Laboratoria Nobilis N. V. (Holanda), solicita la marca NOBILIS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12608 Jul.22-v.ag.4.

ACTAS N.os 123.947, 674 y 675. — Montevideo, 17 de julio de 1969. — Con esta fecha Wilson Craviotto Casas (Montevideo), solicita registrar la marca DEMOCRACIA de las clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12585 Jul.22-v.ag.4.

ACTAS N.os 123.941 y 672. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha "Becy Sociedad Anónima" (Montevideo), solicita la marca NUEVO EL PLATA de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12577 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.800. — Montveideo, julio 9 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plavinil Argentina SAIC, (Argentina), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12295 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.339. — Montevideo, 10 de julio de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca ELECTONE clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12633 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.930. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ALASKA para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12619 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.870. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Compañía S. A. por Laboratorio Cronos de Montevideo, solicita la marca: JULIARD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12528 Jl.21-v.ag.1.o.

ACTA N.o 123.743. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca

THREE-DIAMONDS

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12170 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.771 — Montevideo julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca CES-TRE-MEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12205 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.770. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca LIGENON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10pub. 12204 Jl.11-v.jl.25.

ACTAS Nos. 123.764 y 123.765. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Lentheric Limited (Inglaterra) solicita la marca

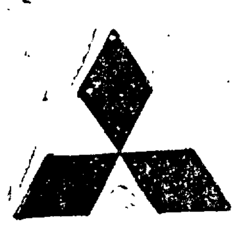


respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 12199 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.755. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca LAB ALTER MADRID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12198 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.754. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo), solicita la marca FARMABION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12197 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.744. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca

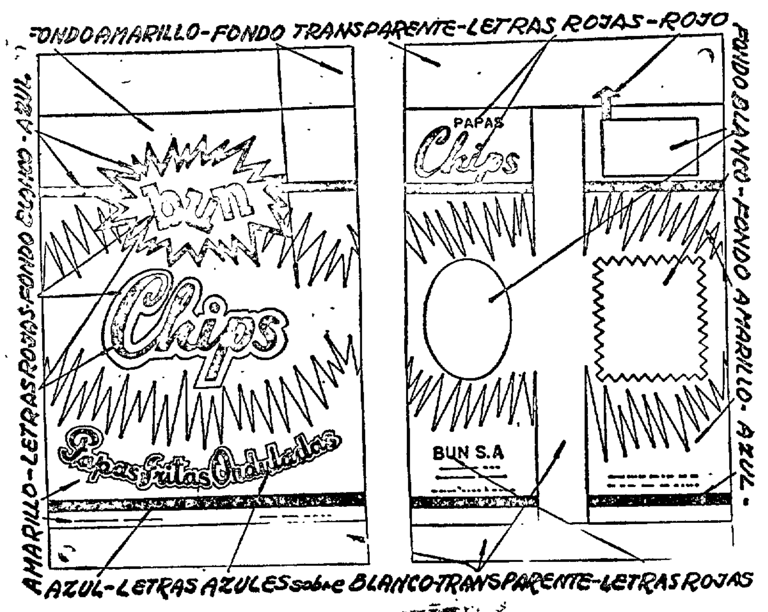


clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 12173 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.753. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo) solicita la marca RAVENSBERG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12196 Jl.11-v.jl.25.

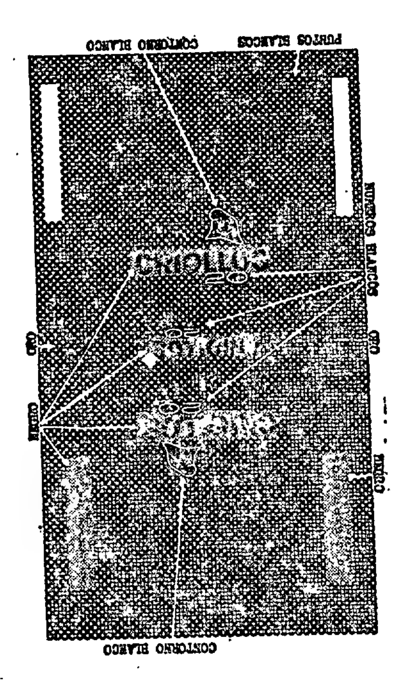
ACTAS Nos. 123.791 y 123.792. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Con esta fecha Héctor A. Casatroja (Montevideo), solicita registrar la marca CASATROJA, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12187 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.790. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Bun Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria, (Argentina), solicita marca



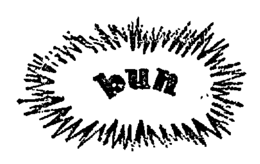
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.500.00 10|pub. 12223 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.760. — Montevideo julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por La Republicana S.A. (Montevideo), solicita la marca



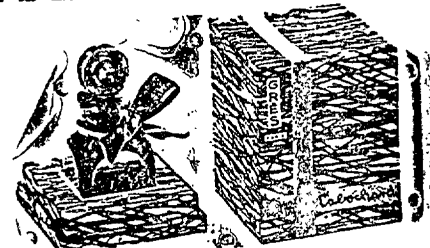
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250.00 10|pub. 12200 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.789. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Bun Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria, (Argentina), solicita marca



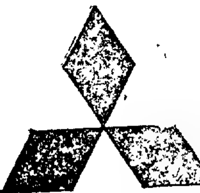
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12222 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.714. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha, Wilson Moragade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Madame Czerefkow Dite Gres Nee Germaine Krebs (Francia) ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 1199 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.746. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mithubishi Kakoki Kabushiki Kaisha y Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicitan marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 12172 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.745. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Kakoki Kabushiki Kaisha y Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicitan marca

Three·Diamonds

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12171 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.777. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo) solicita marca TINTOL en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12174 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.827. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha Gasparri Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca GASPAFERTIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12283 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.768. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fernando Segues S.A. (Montevideo) solicita la marca TELERIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12202 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.769. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fernando Segues S.A. (Montevideo) solicita la marca BETITO, clase 4, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12203 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.767. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fernando Segues S.A. (Montevideo), solicita la marca FERNANDIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12201 Jl.11-v.jl.25.

ACTAS N.os 123.759 y 123.760. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Enrique Tato por Wobrón Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca WOBRON, de clases 12 y 24, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12236 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.581 — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Riblón S. A. (Uruguay), solicita marca "LA Y UNICA FABRICA NACIONAL DE ALHAJAS", clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12023 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.751. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Jones y Cía., S. A. por Splayds Pty. Limited, de Australia, solicita la marca SPLAYD, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 12051 Jl.14-v.jl.28.

ACTAS N.os 123.850 y 123.851. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Dell'Acqua y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita marca EXPUM, clases 10 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12427 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 123.810. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca

MITSUBISHI

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12412 Jl.16-v.jl.30.

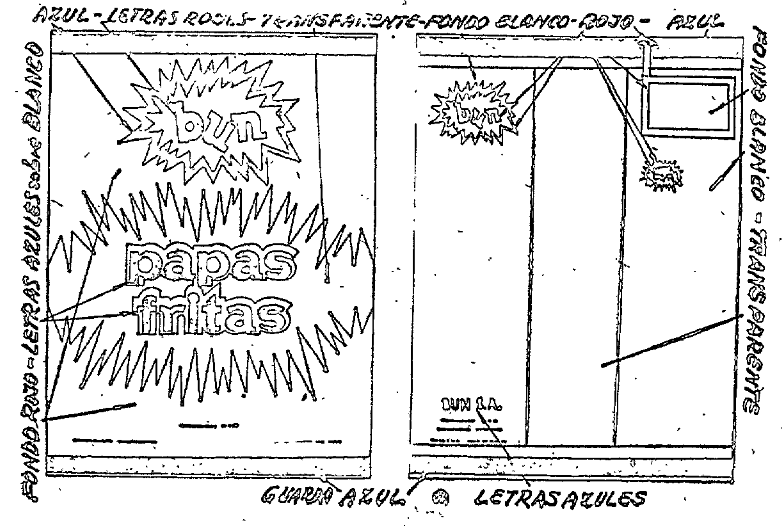
ACTAS N.os 123.844, 123.845 y 123.846. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Molino Puritas S. A., (Montevideo), ha solicitado registrar la marca POLENTINA, para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12403 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 655. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita la marca de servicio SLEEP, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12411 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 656. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita la marca de servicio VIF, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12410 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 657. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita la marca de servicio SONALIN, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12409 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 123.811. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Bun Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.500.00 10|pub. 12340 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.635. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Arbon Acres Farm, Inc. (EE. UU.), solicita la marca



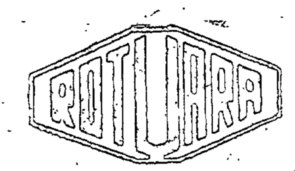
clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12341 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.802. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Adolfo Pinjosovsky, (Montevideo), solicita la marca FLORIANA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12334 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.806. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por "E. F. I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca TALVENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12336 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.807. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por "E. F. I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca MANDINHARA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12337 Jl.15-v.jl.29.

ACTA Nº 123.687. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Manfredo Cikato por Santiago Jorge AX, (Argentina), solicita la marca



para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12063 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.848. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha, Ruben Arrolli Telesca, por Osvaldo Pallas, (Montevideo), solicita marca PIF-PAF, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12353 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.847. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha, Ruben Arrolli Telesca, por Osvaldo Pallas, (Montevideo), solicita marca JUEGO DE LA MEMORIA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12352 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.809. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esa fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca MINOCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12335 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.793. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Con esa fecha, Billy Fox, por Formica Corporation, (EE. UU.), solicita la marca FORMICA, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12333 Jl.15-v.jl.29.

ACTAS N.os 659 y 660. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cambytur S. A., Montevideo, solicita marca de servicio CAMBYTUR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12348 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.829. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Juan P. Fernández, Montevideo, solicita renovar la marca J. F. F., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12350 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.801. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Peñaflor S. A. A. I. y C., de Argentina, solicita registrar marca PEÑAFLOR, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12349 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.808. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por "E. F. I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca DIBUNAFON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12338 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.828. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha Gasparri Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca GASPMANEB, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12284 Jl.14-v.jl.28.

ACTAS N.os 123.757 y 123.758. — Montevideo julio 7 de 1969. — Enrique Tato por Wobrón Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca W B, de clases 12 y 24, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12237 Jl.14-v.jl.28.

ACTAS N.os 123.814 y 123.815. — Montevideo julio 10 de 1969. — Con esta fecha Salvador Fransia comerciando como Norte Publicidad, (Montevideo), solicita registrar marca ABOLENGO, de clases 4 y 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12257 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.776. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Con esta fecha, Julio César Lagnier, (Maldonado, Uruguay), solicita la marca PONTE VECCHIO, de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12107 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.690. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Dr. Ing. H. C. F. Porsche K. G., Alemania, solicita renovar marca

PORSCHE

clase 24 (según detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 12167 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.742. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar marca



para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 12118 Jl.10-v.jl.24.

ACTAS N.os 123.688 y 123.689. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., de Alemania, solicita registrar la marca WONDERFILL, para clases 4 y 5, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12166 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 118.846. — Montevideo, 28 de junio de 1968. — Con esta fecha, Francisco Elices, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca INTEL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12139 Jl.10-v.jl.24.

ACTAS N.os 123.747 y 123.748. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Lina G. de Andreu, (Montevideo), solicita marca DABIO, para clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12126 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.761. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha, José Luis Nande Larghero, (Montevideo), solicita registrar la marca ANCHOR, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12117 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.717. — Montevideo, julio 2 de de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Ulamar Limitada, (Montevideo), solicita marca ENCERALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12108 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.730. — Montevideo, julio 3 de de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Isidoro Kac, (Montevideo), solicita marca GALLEGUITA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12109 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.731. — Montevideo, julio 3 de de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Isidoro Kac, (Montevideo), solicita marca RAULITA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12110 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.425. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Norteña S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "SACHETINO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 11068 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.891. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Sedef S. A., (Montevideo), solicita renovar marca: GERIATON, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12546 Jl.21-v.ag.1.o.

ACTA N.o 123.953. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited (que también comercia como Beecham Research Laboratories), de Inglaterra, ha solicitado registrar la marca FINACILLIN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12688 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 123.954. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited (que también comercia como Beecham Research Laboratories), de Inglaterra, ha solicitado registrar la marca PYOCILLIN para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12687 Jl.23-v.ag.5.

ACTAS N.os 123.974 y 123.975. — Montevideo, julio 21 de 1969. — Con esta fecha Angela Risso de Laguarda (Montevideo), solicita registrar marca ANDADOR, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12657 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 123.873. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Crinos Industria Farmacobiológica S. p. A. solicita la marca: FEMIVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12529 Jl.23.-v.ag.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.610. — Montevideo, 7 de julio de 1969. — Con esta fecha, el señor Marcos Benin, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo rodillo para limpieza de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interno. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12225 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 17.607. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Enrique Tato, por el señor Carlos Fida, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo tablero de juego y su procedimiento de utilización", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12238 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 17.531. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Josef Ritzen y Dr. Kurt Heuer, de Alemania, ha solicita patente de invención por el término de quince años para "Vellones húmedos de hilos viscosos continuos", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12269 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 17.614. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Vladimir Safarik, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva billetera-monedero o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12368 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 17.602. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Roberto Walter Cerisola, de Montevideo, solicita patente de invención para "Tablero con rodillos de cuadros cambiables", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12351 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 17.397. — Montevideo febrero 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Astro Research Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para "Estructura columnar desplegable y aplastable", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12451 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 17.617. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevas isotiociano—N—Nitroso Difenilaminas, procedimiento para su producción y su uso como antihelmínticos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12452 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 17.618. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente de invención para "Nuevas Isotiociano-Difenilaminas, procedimiento para su producción y su uso como antihelmínticas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12453 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 17.621. — Montevideo, julio 16 de 1969 — Con esta fecha Oscar Bacot, por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente de invención para: "Tiadiazolil—Ureas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12607 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 17.620. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Tasman Vaccine Laboratory Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para la purificación de aguas servidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario. —
24) $ 1.500.00 10|pub. 12576 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 17.619. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Tasman Vaccine Laboratory Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Intercambiador de Iones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12575 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 17.632. — Montevideo, julio de 1969. — Con esta fecha Ruben Arrolli Telesca, por Klaus-Jurgen Wiemer (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo recubrimiento acuterm", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 12699 Jl.23.-v.ag.5.

ACTA Nº 17.625. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Fernando O. Vidal y Wáshington Freire (Uruguay), solicita patente de invención para: "Un nuevo dispositivo para inmovilizar animales en el ordeñe", conforme a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Totzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 12698 Jl.23.-v.ag.5.

ACTA Nº 17.624. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Arq. Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento de fabricación de paneles de yeso aislantes térmico y acústico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 12662 Jl.23.-v.ag.5.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Unión de Balanceadores cedí mis derechos Hotel Ibicuy 1223 a Manuela Lafia de Vigo y Beatriz Vigo de Moglia. Ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — CICERO PEREIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 11752 Jul.2-v.jul.30.

Interviniendo Carlos Scaglioni, Balanceador Oficinas Reconquista 519. Esc. 104, prometió vender a Roberto Pereira el comercio sito en Enrique Martínez 1349, en el ramo de Lavadero Familiar. Acreedores al Balanceador. Ley 26|9|964. — MARIA E. OLAONDO de RICARDI. — FRANCISCO RICARDI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11692 Jul.2-v.jul.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores cedí mis derechos del Bar y Almacén Cuareim 1599 a Laurence Rodríguez. Acreedores. Ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1316. Montevideo. — 23 de junio de 1969. — HILDA BERGMAN de GOTTESMAN. — RICARDO GOTTESMAN.
25) $ 800.00 20|pub. 11751 Jul.2-v.jul.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Luis Horacio Curto Guinat, el almacén de comestibles, sito en Criollos 1656, de esta ciudad.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 6 de 1969. — MARIA DEL CARMEN BRUNETTO de KUMMETZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11895 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de almacén y bar, sito en Camino Maldonado 7554, al señor Octacilio López Da Cunha.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — SALVADOR JUNCO GONZALEZ. — MARIA de la CONCEPCION AMALIA ALONSO PINEY.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11911 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de café y bar, sito en Avda. 8 de Octubre 4720, al señor Manuel Pensado Arijón.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — ALCIDES GARCIA BAUTISTA. — ANA MARIA GONZALEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11912 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, vendimos el negocio de café y bar, sito en Avda. Rivera 2902, a los señores Jesús y Rafael Pombo Pombo.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — JOSE TARRIO PEREIRO. — MARIA PEREZ. — MIGUEL TARRIO PEREIRO. — DOLORES GOLAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11913 Jl.4-v.ag.1.o.

Prometí vender a Cícero Pereira el comercio Hotel 18 de Julio 1484.
Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904. — Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 11 de 1969. — JOSE PARLACCINO. — RAMONA L. SOSA.
25) $ 800.00 20|Pub. 11516 Jl.3-v.Jl.31.

Prometí vender a Laureano Barros, el bar, sito en Domingo Arena 4256.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 25 de 1969. — FRANCISCO MACKEVICIUS.
25) $ 800.00 20|pub. 11879 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Didier Rafael Di Lorenzo Oliva, el almacén de comestibles, sito en Gral. Flores 5315, de esta ciudad.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 10 de 1969. — KHNGO KACHARIGIAN GRGUDIAN. — ZAROUHIE BOYADJIAN de KACHARIGIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11899 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que MARIO ARIEL TAGLIAFERRO y JULIO POSE MONTANI prometieron en venta a "Rodríguez y Compañía" Sociedad Colectiva, el comercio de explotación de servicios automovilísticos ubicado en el local propiedad de Shell Uruguay Limited sito en la Avenida 8 de Octubre 4354. Acreedores: Estudio de Dres. Pablo Boggiano y Wálter Pérez Regueira. Paysandú 941 5.o piso, Esc. 6, 9 a 11 horas.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12007 Jul.8-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendimos a Francisco Martínez; Constantino Pérez e Isidro Rodríguez, la fábrica de Pastas denominada "La Exquisita Bolognesa" sita en la Avenida Francisco Simón 2127 de esta capital. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — LUIS VESPERTINO y MARIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11999 Jul.8-v.ag.5.

Interviene José Fernández y Cía. — Prometimos vender a José Juncal y Norberto Vega café y bar, emplazado en Avda. 8 de Octubre 4046|50, de esta ciudad. Ley 26|9|1904.
Acreedores: Sarandí 520. — Suc. AGUSTIN MARTINEZ PUÑAL.
25) $ 2.000.00 20|pub. 11467 Jn.26-v.Jl.24.

Manuel Laens Curbelo interviene: Prometí vender Fiambrería en 26 de Marzo 1300. — Acreedores: Misiones 1371, Esc. 6, de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de julio de 1969. — RAUL EDUARDO ROUTIN GOURGUES.
25) $ 800.00 20|pub. 12159 Jl.10-v.ag.7.

Manuel Laens Curbelo interviene: Prometimos vender Bar en Carlos María Ramírez 407. Acreedores: Misiones 1371, Esc. 6, de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de julio de 1969. — ROBERTO MENDEZ. — WASHINGTON CORONEL ALONSO. — MARIA ALBA TRABA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12158 Jl.10-v.ag.7.

Ley: setiembre de 1904. — Fulgencio Clementino Martínez, prometió vender carnicería, sita en D'Azeglio 2048 bis a Tomás Piñeiro.
Acreedores: Timoteo Aparicio 3905. — Escribano RUBEN A. ESTABLE FAURE.
25) $ 800.00 20|pub. 12095 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender, a Silverio Sosa Britos, el negocio de Panadería y Anexos, sito en la calle Gil 1056, Montevideo. Acreedores: Escribanía Osvaldo Dorelo Raffo, Ejido 1415. Esc. 205. — Montevideo, 1.o de julio de 1969. — JOSE GONZALEZ GONZALEZ. — JOSE HUGO TURK GENDE. — SABINA GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12143 Jl.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Nelson Trigo Facal y Esteban Busqué Ríos, el comercio ubicado en Avda. Italia 3902, ley 26|9|1904.
Acreedores a la oficina. — Vendedores: JESUS TURNES TURNES e IGNACIO LAUMINADO RILO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12345 Jl.15-v.ag.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén, sito en Samuel Blixen 4201, al señor Constantino Rodríguez Pena.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de julio de 1969. — ILMA BERDIAS MARTINEZ. — MILKA BARRIOS PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12343 Jl.15-v.ag.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi parte mitad del negocio de almacén y bar, sito en Belinzón 4849 al señor Manuel Señaris Pena.
Acreedores en oficinas. — Montevideo, 10 de julio de 1969. — Ley 26|9|904. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12342 Jl.15-v.ag.12.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Alvaro Javier Artola Aristimuño y a Félix Grimoldi Fernández, nuestros derechos del compromiso de compra-venta de la panadería "La Suiza", ubicada en esta ciudad calle Sarandí 530.
Los acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario, Departamento de Colonia, 21 de junio de 1969. — LIBERATO HUGO MACHADO HORRO y CELIA GLADYS SUAREZ D'AGOSTO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12317 Jl.15-v.ag.12.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder cuota social florería, calle Mercedes 1326 a Francisco Martí o a quien éste designe.
Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — ELSA QUINTILLAN VIACAVA.
25) $ 800.00 20|pub. 12393 Jl.16-v.ag.13.

SILVIO PACKER y AIDA ZIMERMAN prometieron en venta a Maximino González, el 7|7|69, el Hotel Mayo, sito 25 de Mayo 385. Montevideo.
Debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Rubio, Buenos Aires 484, escritorio 1, de acuerdo con la ley del 29|9|1904. — Miguel Angel Rubio, Escribano.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12392 Jl.16-v.ag.13.

Prometí vender a José Martínez la Provisión de Comestibles sito en Isla de Gaspar N.o 2258. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — ANGELINA TUSO de PISAPIA.
25) $ 800.00 20|pub. 12590 Jl.22-v.ag.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dalmir Noble Gutiérrez la Fiambrería y Productos de Granja ubicada en Santiago de Anca 1374. Acreedores en el mismo. — WALTER ROLANDO MATILLA SATRIANO. — CLYDE RITA TRUJILLO MARCONI.
25) $ 800.00 20|pub. 12018 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Orestes García la provisión ubicada en Oficial 1.o N.o 5939 (Barrio San Antonio). Acreedores en el mismo. — ANTONIO PERELRA VARELA. — CARMEN VARELA SUAREZ de PEREIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 12017 Jul.8.-v.ag.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Justino Cabrera Díaz, el almacén de comestibles, sito en Alberto Lasplaces 1649.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 16 de 1969. — CARMEN INES MARCUZZO CASTIGLIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11896 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a José Chouciño Calvo y Armando Escotto González, el horno de pizza, sito en Domingo Aramburú 1687, de esta ciudad.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 18 de 1969. — CARMELO FORTE DEL SENNO. — ROSA RUOCCO de FORTE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11898 Jl.4-v.ag.1.o

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Ramón Medardo Da Silva Bosch y Luis Jorge García Vique, el almacén de comestibles, sito en Industria 3417, de esta ciudad.
Acreedores a oficina, Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 11 de 1969. — ALBERTO DE ARMAS MARTINELLI. — SARA PARODI DE ARMAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11897 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nélida Rosas el comercio sito en la calle General Luna N.o 1345 que gira en esta ciudad en el ramo de Almacén de Comestibles. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo 17|6|1969. — MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ. — FIORENTINA ALFONSO LORENZO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11998 Jul.8-v.ag.5.

Comunico al comercio en general la clausura de mi negocio de almacén, sito en la calle Defensa 2051.
Acreedores en Uruguay 1023, ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de junio de 1969. — ANTONIO RODRIGUEZ. — NELIDA ROSAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11915 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender negocio de café y bar, sito en la calle Lorenzo Fernández 3079, a los señores Ramón Cea Becerra y Julio Ruben Perdomo Mendoza.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de junio de 1968. — ARTURO ALSINA VIGNOLI. — MARIA ELENA QUINTERO REY.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11914 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a BASILIO SECO BLANCO, el almacén de comestibles sito en Maldonado 900 de esta ciudad, acreedores a la Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo 30 de 1969. — OTILIA CASTRO de LOPEZ, (viuda de JOSE A. LOPEZ).
25) $ 1.600.00 20|pub. 11335 Jn.24-v.Jl.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. He cedido a la señora Alba Lara de Martínez, los derechos que me correspondían en el compromiso de compraventa, suscrito con la señora Teodora Benítez de Cella, respecto al comercio, sito en Corumbé 4254, de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 27 de 1969. — JORGE NELSON ALEGRE.
25) $ 2.400.00 20|pub. 11894 Jl.4-v.ag.1.o.

MANUEL LORENZO MARTINEZ, prometió vender a Bautista Lorenzo Martínez, el comercio que gira en la avenida Agraciada 1930 en el ramo de café y bar. Acreedores en el mismo local. Ley 26|9|1904. — Manuel Lemos.
25) $ 800.00 20|pub. 11062 Jn.23-v.Jl.22.

Prometimos vender a Oscar Gallarza, el almacén sito en Alzáibar 1256.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 25 de 1969. — ABEL AMOEDO y CARMELO CAPO.
25) $ 800.00 20|pub. 11878 Jl.4-v.ag.1.o.

El 30 de junio de 1969, vendimos a "La Cigale Limitada" el establecimiento comercial, en ramo de fabricación y venta de helados, sito en Joaquín Requena 1550 de Montevideo. Acreedores, conforme la ley de 26 de setiembre de 1904 presentarse con duplicados de sus créditos, en Paysandú 941, piso 4º, escritorio 9 de Montevideo, dentro de plazo legal. — HUMBERTO, MAURICIO y ELIOMAR URRUTIA MENDEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 12702 Jl.23.-v.ag.19.

SATURNINO CUETO SANCHEZ y AURORA GARCIA prometieron vender a María Alicia Rodríguez Yelos y Héctor Franco Di Carlo el salón de quinielas, cigarrería, papelería, bombonería, revistas, fantasías, diarios y anexos ubicado en la Avda. Agraciada N.o 2392. Acreedores en Sarandí 512. Montevideo. Ley 26|9|1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11760 Jul.2-v.jul.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Manuel Varela Casco, el comercio que gira en la Avda. Rivera 2770, de esta ciudad, Fábrica de Pastas "La Española".
Acreedores: presentarse en el comercio, (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, junio 20 de 1969. — JOSE MARIA VARELA. — MARIA LUISA PINTOS de VARELA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11517 Jn.30-v.jl.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a favor de Francisco Méndez García, el comercio que en el ramo de Panadería y artículos de almacén gira en esta ciudad Calle "A" N.o 4144 entre Teniente Galeano y Cno. Casavalle. Acreedores: en Convención 1421 Esc. José Righetti. — FRANCISCO DIEGUEZ ALONSO. — GENEROSA FERNANDEZ GARCIA de DIEGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11097 Jul.8-v.ag.5

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Teresa Verdes Casal, almacén en Rafael Hortiguera 4000.
Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 23 de 1969. — PACITA GIL MONTERO. — RAMON VARELA.
25) $ 800.00 20|pub. 11518 Jn.30-v.jl.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Severino Pais, bar, calle Cerro Largo 1651.
Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, presentarse Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 23 de 1969. — WALTER ESTEVEZ. — JOSE DOS SANTOS.
25) $ 800.00 20|pub. 11519 Jn.30-v.jl.28.

Interviene José Fernández y Cía. — Prometí vender a Mario Walter Bagnasco, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas emplazada en Daniel Muñoz 2019, de esta ciudad.
Acreedores: Sarandí 520. — MANUEL GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 1.000.00 20|pub. 11466 Jn.26-v.jl.24.

Ley 2.904. — Comunicamos la venta del Hotel Cabildo, sito en Rincón 630, el señor Balbino García Leirana. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre de 1904, acreedores presentarse en el Estudio del Dr. Isaac José Gorfinkiel, Paraguay 1321, piso 4, Esc. 401. — GLORIA PEREZ de HNATIUK. — ROLANDO CESAR HNATIUK.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12146 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a ANGEL MARINO GARCIA PEREZ, Restaurant Piccolo de Bulevard Artigas 816, acreedores Rincón 463, ley setiembre 26 de 1904. — ARPAD WEISS.
25) $800.00 20|pub. 11253 Jn.24-v.jl.23.

Interviene José Fernández y Cía. — Prometí vender a Pascual Chiaino, la Pensión, ubicada en Florida 1475, de esta ciudad.
Acreedores: Sarandí 520. — MARIA ANTONIA TORRES GONZALEZ.
25) $ 1.000.00 20|pub. 11465 Jn.23-v.jl.24.

ALBERICO WALDEMAR ARROYO, por sí y por sociedad colectiva "Rodríguez López y Cía.", prometió en venta a Carlos Alberto Zobalica y otros, el "Laboratorio Lemery", en Justicia 2331 y Rosalía de Castro 1099. — Acreedores en Miguel del Corro 1485, de 9.30 a 11.30 — 18 a 19. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12440 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender el negocio del ramo Tienda y Mercería, calle Propios 2061, al señor Alberto Alaluf. — Acreedores: Treinta y Tres 1373 - 301. Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX POZNANSKI. — JULIA GOLINSKI.
25) $ 800.00 20|pub. 12443 Jl.17-v.ag.14.

Se hace saber que he vendido al señor Jesús Lizarraga el comercio "Almacén Casa Novo" sito en la carretera Bosque Municipal de Maldonado (Avenida "Orlando Pedragosa Sierra") Barrio "Los Angeles", Punta del Este, Departamento de Maldonado. Ley 17 setiembre 1904. Acreedores: presentarse en dicho comercio. — Punta del Este, 10 de julio de 1969. — JOAQUIN FRANCISCO NOVO. — JESUS LIZARRAGA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12624 Jul.22-v.ag.18.

Interviniendo Focal S. A., (Río Negro 1354, pis o3, Escrs. 14 y 16), hemos cedido todos los derechos y obligaciones del comercio, ubicado en Andes 1391, que gira en el ramo de café, bar y pizzería denominado "Las Cuartetas" al señor José Villar Añón, ley 26 de setiembre de 1904. — LUCIANO SIVES y ROSA ALIDA GODOY de SIVES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12557 Jl.21-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Edmundo Danilo Carro, el hotel sito en la Avenida Gral. Flores N.o 449, de esta ciudad. Acreedores presentarse al mismo. — Colonia, 4 de julio de 1969. — ANDRES MAURICIO GATTI. — CATALINA DOMINGA BUSCHIAZZO de GATTI.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12579 Jul.22-v.ag.18.

Hago saber al comercio y público en general conforme a la ley de setiembre de 1904 que he prometido vender el negocio de Kiosko sito en 18 de Julio 1646 a los Sres. Manuel Negro, Emilio Fugassa y Santiago Rodríguez. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de 8 de Octubre 2657. — Montevideo, 17 de julio de 1969. — TIRSO MARIO FERNANDEZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12569 Jul.22-v.ag.18.

Prometí vender a Emilio Sordelli y Milka Gayol, el comercio en el ramo de peluquería para damas, denominado "Anthony" instalado en esta ciudad en calle Acevedo Díaz N.o 1858. De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Tarallo, Zabala 1366. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — JULIAN VIDARTE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12599 Jul.22-v.ag.18.

Prometimos vender a Julio C. Schiavone, el almacén y bar, sito en Acevedo Díaz 2940.
Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 7 de junio de 1969. — ANTONIO CABO. — JOSE MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 12589 Jl.22-v.ag.18.

27—Varios

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DURAZNO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto Nº 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la señora OLGA E. ANDRADE DE MORALES, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo 1941, motor Nº 18, F. 6.643.724, padrón N.o 4.387 y matrícula Q 3.285, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.
27) $ 2.500 10|pub. 12672 Jl.23.-v.ag.5.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Martínez Ces, Ricardo contra BANCO DE SAN JOSE". Escrituración de oficio, (Ficha V-48 año 1969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Martínez Ces, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial (actualmente 22.a Sección Judicial) empadronada en mayor área con los números 74.124|25, 102.523|27, 102.537|38|39 (hoy Padrón N.o 186.092) con una superficie de 323 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados con 13 metros de frente a la calle Tunez entre Larravide y Cipriano Miró.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Alberto L. Gómez, María del Pilar Alba de Gómez, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho al inmueble de referencia a fin de que formulen la oposición u oposiciones de que se consideren asistidos para que comparezcan en forma a otorgar la escritura definitiva de compraventa con trasmición de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto, será otorgada de oficio por el señor Juez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Poreda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.750 30|pub. 10372 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: COUÑAGO GALLEGO ALBINO y otro contra MARQUEZ ILARRAZ ARTURO y otros. "Escrituración de oficio", (ficha C|346|69), se cita llama y emplaza a los señores don Arturo Márquez Ilarraz, Zelmira Cordero de Márquez, Zelmira Márquez Cordero, Joaquín Márquez Ilarraz, Diómedes Schelotto, Olga Schelotto de Correa, Haydeé Schelotto de Spera, Alexis Schelotto, Juan Carlos Morixe Ilarraz, Ofelia Schelotto, Zelmira Márquez Ilarraz de Rodríguez Grolero, Juan Pedro Schelotto, Francisco Márquez Cordero, Adolfo Márquez Cordero, María Livia Schelotto de Vilaró y Alberto R. Laneri, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que pueda tener derechos al bien que se describe a continuación, para que comparezca en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse dicha escrituración de oficio.

El bien de referencia es el siguiente: un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 187.688; que es el señalado con el N.o 5 de la fracción 3 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak del mes de octubre del año 1951. — Consta de una superficie de 554 metros 10 decímetros cuadrados que linda: en 15 metros al N. O. de frente a la Avenida Costanera de 40 metros; 36 metros 94 cent. al N. E. con el solar 6; 15 metros al S. E. con el solar N.o 14; y 36 metros 94 centímetros al S. O. con el solar 4, todos de dicho fraccionamiento. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 9.000.00 30|pub. 10626 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que habiéndose disuelto la sociedad "TATO S. A.", este Juzgado, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió el 4 del actual cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha empresa, y que los interesados pueden recurrir a la Oficina, calle Misiones 1408, escritorios 1 al 4. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 11109 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha D. 310|68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ERCILIA AIDA, JOSE ALFREDO y FRANCISCO BENITO BENVENUTTO CAPPARO y AMALIA CAPPARO de BENVENUTTO, solicitando la declaración de ausencia de don José Benvenutto o Benbenuto o Benvenuto, padre y esposo de los comparecientes. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000.00 40|Pub. 4849 Mz. 26.v.Ab.29. Jl.21.v.Ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Luzzi Ruben contra ANTON o ANTONIO ROHN CHRISTENSEN y HELEN BIRKETT". C. de pesos. (Ficha C. B. 52|69), se cita y emplaza a Anton o Antonio Rohn Christiesen y a Helen Birett, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000 30|pub. 11270 Jl.21.-v.set.12

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ARTURO ALBERTO LEMA TABOADA. Escrituración judicial". (Ficha V-465, Año 1968), se hace saber que se ha presentado Arturo Alberto Lema Taboada solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la décima sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 178.106, con una superficie de metros 384.61 con metros 4.66 de frente a la calle Adrián Troitiño.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Horacio, Guillermo, Juan Carlos, Alberto y María Mercedes Sánchez Rogé y María Asunción Costa y sus hijos Pedro Hilario, Irma, María Sara, Alvaro, María Brenda y Carlos Alberto Sánchez Costa, sus sucesores o causahabientes, a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $6.000.00 30|pub. 11669 Jl.21-v.set. 1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MENDEZ HERNANDEZ, ANGEL LIBORIO. Escrituración de oficio". (C|1031|1968), se cita, llama y emplaza a: María Rosa Pérez Butler de Blanco Acevedo, Luis María Pérez Butler, Guillermo María Pérez Butler, María Elena del Castillo de Irureta Goyena, Serapio Víctor Del Castillo, Margarita Shaw Pérez Butler, Juan Carlos Francisco Shaw Pérez Butler, Adolfo Mario Justo Shaw Pérez Butler, Andrés Jorge Abel Shaw Pérez Butler, Enrique Eduardo Elías Shaw Pérez Butler, Marta Flora María Pía Shaw Pérez Butler; así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y terceros interesados en interponer sus derechos u oposiciones a la escrituración solicitada respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de junio de 1931).

Inmueble: Un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 61 de la manza "B" en el plano del agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de marzo de 1928, padrón N.o 138.880, según el cual se compone de una superficie de 550 metros. Todo según promesa de venta N.o 6.211 otorgada por el Banco Francés en representación de la Sucesión Juan María Pérez y Fuentes el día 30 de abril de 1928, inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 543-bis, al Fo. 765 del Lo. 103. — Montevideo, diciembre 16 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $8.250.00 30|pub. 11289 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: OLVEIRA WOOD, WALTER. "Escrituración de oficio". (ficha C|197|69). se cita, llama y emplaza a los señores Erich Quinke, María Julia Thomson de Warnholtz, George o Jorge Warnholtz, Georgina Elena Warnholtz, Hans Julio Heinlein, María Luisa Warnholtz, Guillermo Weiss, Carlos Enrique Warnholtz, Margarita Olga Warnholtz, Federico Adolfo Temps y a sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho al bien que se transcribe a continuación, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse de oficio.

Bien: Terreno ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 69, en el plano del Agrimensor Jaime Botet de enero|febrero de 1932, inscripto en Topografía y abarca una superficie de 1.550 metros deslindados así: 20 metros de frente al Sur-este sobre la Avenida de Acceso al Parque; 77 metros 50 centímetros al Nor-este lindando con solar 68; 20 metros al nor-oeste confinando con el solar 96 y 77 metros 60 centímetros al sur-oeste lindando con el solar 70. — Este bien está empadronado con el N.o 149.177.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 2.500.00 10|pub. 10627 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GOMEZ DE ABELEYRA MARIA MARCELINA. Sucesión" (Ficha: S,41|965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Guillermo Gómez Arijón, Elia Marta y María Raquel Gómez Berlangieri y Enrique Gómez Arijón, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de Cesación de Condominio iniciado en los precitados autos por María Brígida Bottini Abeleyra de Arcos, Delia Carmen Bottini Abeleyra de Barozzi, Héctor Bottini Abeleyra, Francisco Cristóbal López Abeleyra, Amanda Lucía López Abeleyra, Oscar Andrés López Abeleyra, Alberto Horacio López Abeleyra, Carlos María López Abeleyra, César Ignacio y Elvira Sofía Pratto, referente al siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a Sección Judicial), empadronado con el número 18.544, compuesto de una superficie de 1.183 mts. 60 dm.; con 20 mts. 20 cm. de frente al Norte a la calle Miguelete entre las calles Constitución y Democracia donde las puertas de calles están señaladas con los N.os 2038, 2040 y 2042. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.750 30|pub. 8533 My.20.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos:: ALVARO ETCHEGOIMBERRY. "Emancipación". (ficha 440|69), se hace saber que por decreto de 28 de mayo ppdo., se concedió la autorización para emancipar civilmente a Alvaro Higinio Etchegoimberry, emancipado por su padre en escritura que autorizó el escribano José Margounato, el 10 de mayo ppdo., inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 103.838 (No. 27, Fo. 7, Lo. 106), el 4 de junio ppdo. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
27) $ 1.000.00 10|Pub. 10483 Jn.24.v.Jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: LUIS PEREZ. "Emancipación" (Ficha 313|69), se hace saber al público que por resolución N.o 5.937 del 4 de junio de 1969, se concedió la autorización para emancipar civilmente y para ejercer el comercio a Luis Pérez Martín el que fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio por sus padres en escritura que autorizó el escribano Pablo Boggiano el 12 de junio de 1969, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 14 al F.o 333 v. del L.o 1 y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 33 del F.o 8 del L.o 106.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
27 $ 1.650.00 11|Pub. 11446 Jn.30.v.Jn.30. Jl.22-v.ag.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "CARLOS ALEJO SANCHEZ". Concurso voluntario. (C| 417|969), se cita y emplaza a todos los acreedores del señor Carlos Alejo Sánchez para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, 25 de Mayo N.o 514, el día 4 de agosto de 1969 a las 16 horas, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Se previene que la junta resolverá con los acreedores que concurran. Se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 2.875 23|pub. 11668 Jl.1.o-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: HECTOR HEBERT RIVERO. "Escrituración de Oficio". (Ficha D 303|968), se ha presentado el Sr. Héctor Hebert Rivero, solicitando la escrituración de oficio, del inmueble que los señores Juan C. Morixe Ilarraz, y otros prometieron vender y que a continuación se describe: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 74.077 m|á. señalado con el N.o 8 de la manzana "2" según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el N.o 27607 el 16 de setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de setiembre de 1953. Con fecha 21 de diciembre de 1953 los señores Juan C. Morixe Ilarraz y otros prometieron vender a plazos dicho inmueble a don Angel Ruggiero D'Urso, el citado compromiso fue inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 23 de octubre de 1954 con el N.o 3573 al f.o 1365 del libro 58, siendo dicha promesa transferida al Sr. Angel Ruggiero D'Urso el 3 de junio de 1955 al Sr. José Márquez y esta fue transferida al Sr. Héctor Hebert Rivero el 22 de noviembre de 1962, anotándose la cesión en el Registro correspondiente el 21 de enero de 1963 con nota marginal al folio 1365 del libro 58.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan C. Morixe Ilarraz, Zelmira, Joaquín y Arturo Márques Ilarraz, Ofelia, María L. Alexis, Haydee, Olga, Diomedes y Juan Pedro Schelotto, Angélica Ilarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo, Francisco, y Zelmira Márques Cordero, o a sus herederos o sucesores a cualquier título o a cualquiera, que pueda tener derecho en el inmueble descripto, para que se presente ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 11.250.00 30|pub. 10489 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Mauro Atalivar y Zacheo, Magdalena contra POLLO IGUINI, MARIA JUSTINA. Pérdida Patria Potestad". (C-499), se cita, llama y emplaza a loña María Justina Pollo Iguini, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Esc. Ernesto Rolanl, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31094 Jn.2-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferreiros, Wáshington Alberto y Barbanca Vecino, Basilisa contra Rodríguez, Nahir; Pérdida Patria Potestad C-619", se cita, llama y emplaza a doña NAHIR RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 23 de 1969. — (Publicación gratuita ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31419 Jl.21-v.st.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fernández Varela, Ramón María y Espíndola, Mary Haydée contra SORIA, FRANCISCO WASHINGTON. Pérdida de la Patria Postestad". (C-599), se cita, llama y emplaza a don Francisco Wáshington Soria, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, mayo 19 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31256 Jl.21-v.ag.1.o

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Fernández, Mauro Atalivar y Zacheo, Magdalena contra MARTINEZ LOPEZ, ELCIRA. Pérdida de la Patria Potestad". (C-455), se cita, llama y emplaza a doña Elcira Martínez López, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 3 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31257 Jl.21-v.set.1.o

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LUIS D'ANTIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña, Beatriz contra D'Antin Luis". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B N.o 2.344, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 2.250 30|pub. 10354 Jn.10.-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña María Mirta Cándido para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vázquez, Juan y Raffi, M.a Olga contra CANDIDO, MARIA MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B, número 612), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31228 Jl.21-v.ag.1.o

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "María Blanca Viera y otros contra MARGARITA PERUGORRIA de RUGNITZ. Cumplimiento de contrato y daños y perjuicios" (1|334), se cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a doña Margarita Perugorria de Rugnitz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Melo, mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

27) $750.00 10|pub. 11352 Jl.21-v.ag.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictado en autos: "Julio Núñez y otros contra Suc. SOTERIA NUÑEZ. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (112|969), se cita y emplaza por el término de treinta días a Próspera Viera Correa y Felipe Viera, así como a todas aquellas personas que se consideren herederos, de dicha sucesión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

27) $1.000.00 10|pub. 11830 Jl.21-v.ag.1.o.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de P. de la 1.a Sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene H. Bruno de Córdoba, en los autos caratulados: "Odeón Sociedad Anónima contra Sucesores de ALFREDO DEL PRETE CAMPANARO. Rescisión de contrato de arrendamiento". (Lo. 8, Fo. 38, N.o 1.108), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de Alfredo del Prete Campanaro, a fin de que concurran a este Juzgado y en los autos referidos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no concurrieran. — Maldonado, mayo 19 de 1969. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.

27) $4.800.00 30|pub. 11258 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MOTTA ELISCINDA. "Posesión notoria de Hija Natural de Fermín Barbat". (707|938), se cita y emplaza a los sucesores de Fermín Barbat, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio dentro del plazo de noventa días. — Rocha, 6 de mayo de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) $ 2.250.00 30|pub. 9792 Jun.3-v.jun.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

REHABILITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el fallido MAXIMO PICH SANSBERRO, solicitando su rehabilitación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 28 de mayo de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) $ 750.00 15|pub. 10386 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.
Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ALFREDO JOSE PEIRANO y NERY MOLTENI de PEIRANO. "Cesación de condominio", (libro 21, F.o 216), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Elena Lindsay de Lucey, doña Emma Lindsay de Coleman, don Trinidad Lindsay y don David Lindsay, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se habilitó la feria judicial menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Salto, 25 de junio de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) $ 3.750.00 30|pub. 12048 Jl.9-v.ag.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: LOPEZ, CELMIRA, FELICIANA y EPIFANIO. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Ficha 127c, Año 1939), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en las sucesiones de Bibiano López y Ramona Arrabite, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, se hace constar que se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muñiz Llano, Act. Adj.

27) (R.20|4,55) 30|pub. 31346 Jl.21-v.set.1.o.

ANTONIO MANZIONE S. A.

Comunica que habiéndole sido hurtadas libretas de recibos Nos. 143.543 al 143.550, números 143.801 al 143.850. Nos. 143.901 al 143.950, los recibos de esas numeraciones carecen de todo valor.

27) $ 150.00 3|pub. 12692 Jl.23.-v.jl.25.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 16 de julio de 1969, se publicó en la página 441-C, 2.a columna, un balance de la firma METZEN Y SENA S. A., en dicha publicación se padecieron los siguientes errores: al principio del Estado de Situación, donde dice: "Pasivo" debe decir: "Activo".

En el Pasivo, donde dice: "...Acreedores fiscales y obligaciones sociales..." debe decir: "...Acreedores fiscales y por obligaciones sociales...".

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIRES o PIRIZ BATISTA, (Ficha E 870|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12705 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN LIONE o LIONE PAIS, (Ficha 134|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12737 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANIBAL FERREIRA, (528|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 12762 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO VILLAGRAN y de ANTONIA QUATROCCHI o COTROCCHE de VILLAGRAN, (198|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 12763 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMEGLIO o AMEGLIO AGUERREBERRY, (Ficha A 356|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $ 750 00 10|pub. 12734 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SOLER de MARTINEZ, (Ficha A 388|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trein-

a días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12735 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CERAOLO AGNELLO, (A 228|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12736 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA SCALABRINI BERNASCONI de LERTORA y de TELMA o THELMA ROSA LERTORA SCALABRINI, (A 102|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12766 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DE SENA LARROSA o GUILLERMO BERNARDINO LARROSA o BERNARDINO DECENA LARROSA o BERNARDINO LARROSA, (Ficha E 1.236|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12749 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GERONIMA LANZA BARBIERI, (L.o 63, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12750 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RUEDA de MUÑOZ, (Ficha E 1.053|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12751 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLAS ASTTE o ASTE, (A 197|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12764 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONORA BOYERO, (A 215|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12763 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TEODORO BELORA o LUIS TEODORO BELORA SCAMPINI, (Ficha Civil N.o 266, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12760 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO MELITON FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12758 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERTOLOTTI de ROJAS, (Ficha V 147|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12759 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CLEMENTE CASSINA, (Ficha V N.o 77|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12777 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GAREA, (Ficha V N.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12778 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA GONZALEZ de FUENTES, (Ficha V N.o 11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12779 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MICHETTI, (Ficha V N.o 76|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12780 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SANTIAGO MOZZONE, (Ficha V N.o 51|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12781 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA PEREZ de DINI, (Ficha V N.o 89|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12782 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRITOS o BRITO ACEVEDO o ACEBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 6 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12783 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NICASIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 4 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12784 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO OROSMAN DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 2 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12706 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO de MOURA o EMILIO de MOURA ALVEZ o MOURA de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 3 de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12708 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA ALONSO PONS de PEREZ o DORILA ALONSO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 28 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12707 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA IDA BOOK de KLUVER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 30 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12792 Jl.24-v.ag.6.

3—Convocatorias Comerciales

COLLA, CHODES Y CIA. S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de Camino Carrasco 4158, el día 29 de julio de 1969 a las 21 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos y aumento de capital autorizado; 2.o) Comunicación de nombramiento de un Director y redistribución de cargos; 3.o) Autorizar al Directorio para cambiar alguna resolución de esta asamblea; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente.

Nota. — Se previene que el registro de accionistas se encuentra abierto y que la asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado y que pasada la primera media hora lo hará con cualquier asistencia.
3) $ 300.00 1|pub. 12757 Jl.24-v.Jl.24.

ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Estancias Diego Mac Culloch S. A., para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1969, a la hora 9 y 30 en su sede social, calle San José 1341, Esc. 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de la comisión escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulado por el Directorio; 3.o) Considerar el informe del señor Síndico; 4.o) Distribución

de utilidades; 5.o) Nombramiento del Síndico y suplente del mismo y fijar la remuneración del Síndico por el período vencido el 15 de mayo de 1969.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 30 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea; en defecto de las mismas, un certificado que acredite el depósito de dichas acciones en un establecimiento bancario. — Montevideo, 22 de julio de 1969.
3) $ 1.750.00 5|pub. 12753 Jl.24-v.jl.30.

ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Estancias Diego Mac Culloch S. A., para la asamblea general extraordinaria anual, que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1969, a la hora 10, en su sede social, calle San José 1341, Esc. 501, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Venta del establecimiento Estancia San Gregorio y|o disolución de sociedad.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 30 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea; en defecto de las mismas, un certificado que acredite el depósito de dichas acciones en un establecimiento bancario. — Montevideo, 22 de julio de 1969.
3) $ 1.250.00 5|pub. 12752 Jl.24-v.jl.30.

WIMONT S. A.
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el jueves 7 de agosto de 1969, a las 14 y 30 horas, en la calle Misiones 1442, Esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Informe de acuerdo con el artículo 5.o del estatuto; 3.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 4.o) Retribución al Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El plazo para el depósito de las acciones, vence el 6 de agosto de 1969.
3) $ 250.00 1|pub. 12744 Jl.24-v.jl.24.

WIMONT S. A.
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el jueves 7 de agosto de 1969, a las 14 horas, en la calle Misiones 1442, Esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma del estatuto; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El plazo para el depósito de las acciones, vence el 6 de agosto de 1969.
3) $ 150.00 1|pub. 12743 Jl.24-v.jl.24.

EL LAGO S. A.
(EN LIQUIDACION)
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del estatuto social, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día jueves 7 de agosto de 1969, a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 470, Esc. 38, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Levantamiento del cuarto intermedio relativo al punto N.o 2 de la asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 15 de mayo de 1969; 2.o) Rendición final de cuentas.
El registro de acciones y|o certificados bancarios de depósitos a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en el local 25 de Mayo 470, Esc. 38.
La asamblea se hallará legalmente constituída con la presencia de asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado pasada la hora fijada para su realización; y|o cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos a partir de dicha hora, (artículo 30). — La Comisión Liquidadora.
3) $ 1.050.00 3|pub. 12739 Jl.24-v.jl.28.

MAUSER S. A.
De acuerdo con lo que establece el artículo 6.o del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 26 del corriente a las 11 horas, en el local social, calle Sierra 2271, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Elección del Directorio; 2.o) Consideración de memoria y balance de los ejercicios 1967 y 1968; 3.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta el día señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 12725 Jl.24-v.jl.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA CARDOZO y ROBERTO GUIBERNAU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 351|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12738 Jl.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Ficha V N.o 512), se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO JACINTO CARABALLO y ELENA NELIDA MAQUI, citándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 20 de 1968. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12785 Jl.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — En autos: ALBERTO MAURO SENSOVER VICENTE y YOLANDA IMAZUL MARTINEZ RUSSI de SENSEVER. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 357), se hace saber que por resolución de fecha 5 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 17 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12791 Jl.24-v.ag.20.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 15 de julio de 1969, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario señora SUSANA SILVA de SANTILLAN, Auxiliar de Segunda; Categoría V; Grado 3, de la Dirección de Paseos Públicos, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 24 de julio de 1969.
8) (O.C.) 5|pub. 31452 Jl.24-v.jl.30.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 15 de julio de 1969, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario señora NELLY QUIÑONES de ALBA, Auxiliar; Categoría V; Grado IV; de Teatros Municipales, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 24 de julio de 1969.
8) (O.C.) 5|pub. 31451 Jl.24-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS
No habiendo concurrido a sus tareas, sin autorización, durante más de quince días consecutivos, el funcionario de la Dirección de Vialidad señor CARLOS REYNALDO VIGLINO, intímase su reintegro al cargo dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, (Art. 1.o del decreto N.o 241, de 20|5|69). — Dr. Jorge Almada, Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.
8) (O.C.) 1|pub. 31458 Jl.24-v.jl.24.

12—Licitaciones Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación pública para la instalación sanitaria y torre del agua en el Campus Municipal de Maldonado.
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación pública para la instalación sanitaria y construcción de la torre de agua en el Campus Municipal de Maldonado, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivas, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura Municipal, dentro del horario de oficina, al precio de $ 3.000.00 (tres mil pesos) cada uno. La garantía de mantenimiento de la oferta y ejecución de las obras será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) la que deberá depositarse antes de la apertura de las propuestas.
Instalación Sanitaria. — Apertura del primer llamado: 1.o de agosto de 1969, a la hora 9. — Apertura del segundo llamado, 8 de agosto de 1969, a la hora 9.
Torre del Agua. — Apertura del primer llamado: 1.o de agosto de 1969, a la hora 11. — Apertura del segundo llamado, 8 de agosto de 1969, a la hora 11.
Las ofertas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en los días y horas precedentemente indicados. De no presentarse un mínimo de tres proponentes al primer llamado, la apertura se postergará para la fecha y hora del segundo llamado, en que se efectuará con cualquier número de proponentes. — Maldonado, 21 de julio de 1969.
12) (O.C.) 3|pub. 31447 Jl.24-v.jl.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 798
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación pública para el suministro de conductores desnudos para líneas de alta tensión y accesorios, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones particulares: $ 500.00 (quinientos pesos).
Apertura de las propuestas: día 26 (veintiseis) de agosto de 1969 a las 15 (quince) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso. Montevideo.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 (veintiocho) de agosto de 1969 a las 15 (quince) horas en el lugar señalado precedentemente. — La Dirección.
12) (O.C.) 7|pub. 31453 Jl.24-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 26 de agosto de 1969. —
Hora 14. — Lic. N.o 760. — Papel estraclla y papel manteca Cif y plaza. — primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentarán proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 14 y 15. — Lic. N.o 760.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 22 de julio de 1969.
12) (O.C.) 1|pub. 31449 Jl.24-v.jl.25.

UTE
COMPRA UNIDAD COMPRESORA Y MARTILLOS NEUMATICOS CON ACCESORIOS
Pedido de precios N.o 6273|69
Se solicita cotización de precios para el suministro de una unidad moto-compresora portátil y accesorios, cuyas condiciones técnicas, administrativas y comerciales se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de Compras, octavo piso, Palacio de la Luz, Paraguay 2431.
Las ofertas deberán ser presentadas en triplicado y sobre cerrado en la mencionada Sección un día antes de la apertura de las mismas, la que se efectuará en presencia de los interesados que concurran, el 15 de agosto de 1969, a las 16 horas. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Departamento de Compras, Sección Contralor de Compras.
12) (O.C.) 5|pub. 31450 Jl.24-v.jl.30.

13—Llamados a Acreedores

HELADERIA BAMBU
Se llama a acreedores por la clausura y finalización de negocio de la "Heladería Bambú", ubicada en la Galería Atlántida, local 005, Balneario del mismo nombre.
Presentarse en Agraciada 1623, Apto. 63. — Escribanía Peri. — FRANCISCO RAUL FLORIO.
13) $ 1.000.00 10|pub. 12747 Jl.24-v.ag.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de julio de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JORGE LINARDI, 34 años años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1348 y OLGA RAQUEL BILBAO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1348 Ap. 2.

2.a Sección

HUGO DARWIN MATO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 881 y ALICIA IRENE MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 881.

BRAUDELINO DOS SANTOS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Río Branco 1441 e IRMA NELDA PEÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1441.

3.a Sección

DAVID ZENGIN, 28 años, soltero, agente de ventas, oriental, domiciliado Buenos Aires 315 Ap. 7 y GRACIELA BEATRIZ COLMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 315 Ap. 7.

JULIO CESAR PONZONI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rincón 391, altos, y BLANCA MACHADO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rincón 391, altos.

4.a Sección

CUIMBAE LOPEZ LARBIOUZE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 886 y AMPARO BLANCA PERONA PEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 886.

MANFREDO REINALDO BASCHNY, 28 años, soltero, electrotécnico, checoslovaco, domiciliado Yí 1149 y ANNEGRET MARIA RASCH, 30 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Yí 1149.

BELTRAN ELGART GOMEZ, 32 años, soltero, médico, chileno, domiciliado Río Branco 1049 y PILAR HERNANDEZ HENRIQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1049.

5.a Sección

RODOLFO HOMERO DESANTO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Médanos 986 Ap. 3 y CARMEN ANTONIA BAHOFFER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 986 Ap. 3.

RAFAEL MILLOT, 28 años, soltero, Escribano, oriental, domiciliado Canelones 1540 y ANA MARIA ESTRAZULAS, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Canelones 1540.

6.a Sección

WALTER RAMON PERERA MAURI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2169 y SHIRLEY MOREIRA DENIS, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Chaná 2169.

CARLOS SANTIAGO BRUZZONI, 26 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Defensa 1739 y ZULLY ELIZABEHT BROSSARD, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1691.

JUAN CARLOS GESTOSO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1466 Ap. 602 y MARIA DEL ROSARIO INFANTOZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1466 Ap. 602.

FRANCISCO ALEJANDRO ROCA BARCELO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1001 y MARIA SUSANA PERDOMO COLL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1479.

7.a Sección

DANIEL HEYMANN, 24 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Defensa 2253 y MARTA ROYTMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2253.

LUCIANO GONZALEZ, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1863 y ASUNCION PERDOMO, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Defensa 1863.

8.a Sección

ADOLFO ERNESTO DELGADO GONZALEZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1139 y MIRTA OLIVA COALLA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1139.

9.a Sección

NELSON LUIS CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Cardeiros 5255 y MARIA ROSA PAZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Galileo 1709.

ELBIO ALBORNOZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1171 y SUSANA MARGOT GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1171.

VICTOR ARTURO LARROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Morandi 1861 y MARIA DEL HUERTO OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1738.

10.a Sección

JAVIER DIOZEL SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre 2366 y MIRIAM NAIR CORBO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 2366.

11.a Sección

JOSE ALBERTO GARCIA, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 2.a No 5136 y ZULEMA ALVINA JESUS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a N.o 4136.

ERNESTO ANGEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5124 Ap. 2 y MIRTHA RAQUEL PEREZ, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5124 Ap. 2.

12.a Sección

DANILO MAURI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2872 y RAQUEL JOSEFA RAZQUIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2652 bis Ap. 301.

ALEJANDRO CARLOS DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1652 y MARIA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1652.

LUIS ALBERTO DELGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1591 Ap. 5 y OLGA ELIDA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1591 Ap. 5.

JOSE BORIS PAZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1710 y LAURA MEDEROS, 33 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

FERMIN RAUL GAMARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 Ap. 19 y GLORIA ESTHER MEDEROS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

NELSON HERNANDEZ, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Liropeya 1654 y DANIELA ESTHER TECHERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1654.

15.a Sección

TOMAS MEDINA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Baldomir 2468 Ap. 3 y SARA MARGARITA FONTINOVO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Baldomir 2468 Ap. 3.

EDUARDO PEDRO PARODI VILLAR, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Berro 834 y GRACIELA ETCHEVERRY IRAZABAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2674.

NEY GUILLERMO VERNENGO, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2653 Ap. 201 y ODILA HORTENSIA CALO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2653 Ap. 201.

GERARDO ALVAR LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2480, Ap. 4, y DIANA MARISA D'HALEWYN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2716.

17.a Sección

NESTOR ALFONSO GALVAN, 19 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 5218 y BLANCA ESTHER DE SOUZA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5460.

ALFREDO MAIDANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 4531 bis y MILKA MIREYA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ada. Mendoza s|n.

18.a Sección

LEONEL JORGE GARBI, 34 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado La Gaceta 1386 y GLADYS IRIS MONTES de OCA, 32 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada La Gaceta 1386.

WALTER CHURCHIL SUAREZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2673 y NORMA SURIA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2712.

19.a Sección

WASHINGTON ANTONIO TRICANICO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canstatt 3046 y ADRIANA MIRTA SANTURIO, 16 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Canstatt 3046.

21.a Sección

OSVALDO MARIO BORYSIUK ABELLAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iquique 868 y MARIA TERESA FERNANDEZ AMORIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5164.

OSCAR RUBEN MICHELENA, 22 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Tacuabé 4982 y BEATRIZ DIAGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4620.

ALFONSO CETRULO, 24 años, soltero, granjero, italiano, domiciliado Los Carpinchos 3159 y MARINA MARIA DE ARMAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Los Carpinchos 2753.

ROBERTO ETCHEVERRY, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Esmeralda número 314 y ELIZABETH BEATRIZ REINALDO, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Esmeralda 314.

22.a Sección

LUCAS PEÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3268 y GLADYS DEL IRIS MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3268.

SAMUEL KRAFT, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3723 y GOLDE ROITMAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2723.

23.a Sección

CARLOS MARIA GASPARETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3507 y ELBA RAQUEL NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3507.

JUAN CARLOS MIER, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fray Bentos 3730 y MIRIAM NOEMI JAUREGUIBERRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3730.

RUBEN DUILIO BRUSCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3705 y CELEDONIA DE LOS SANTOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3671.

LUIS ALBERTO CURBELO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 2020 y MARIA ROSA MEGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2020.

24.a Sección

JUAN FERNANDO BISCAYZACU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1888 y BASILIA GIMENEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1888.

RABINDRANATH MENDEZ, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado F. Varela 3671 y MARTA NELIDA SECADAS, 21 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada F. Varela 3671.

14) $ 80.00 3|pub. v.jul.28.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber que *se ha presentado* ALBERTINA DE VARGAS DE FERREIRA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 4574, con un área de 341 metros cuadrados, lindando al Noreste 31 metros con el padrón 4575; al Noroeste, 11 metros con el padrón 4571, al Suroeste, 31 metros con el padrón 4573 y al Sureste, 11 metros con calle Los Troperos, según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de fecha 30 de julio de 1968, inscripto en Catastro local con el N.o 3955, el 2 de agosto de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Salustiano Cobas y|o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto a fin que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 3 de junio de 1969. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 12709 Jl.24-v.set.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE RAMON CORREA CERDEIRAS, solicita la inscripción del folleto titulado "Catálogo Jurídico Nacional", del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12778 Jl.24-v.ag.6.

ESMERALDA BARBERIA, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del programa para radio y televisión denominado "Examen de actualidad", del que se declara autora. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12761 Jl.24-v.ag.6.

DUBOURG Y CIA., en representación de N. V. PHILIP GLOEILAMPENFABRIEKEN, de Holanda, solicita la inscripción de un "Modelo de carcasa de líneas de estilo moderno", para máquina de afeitar en seco, del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12712 Jl.24-v.ag.6.

DANIEL ALJANATI, MARIO BENEDETTO y HORACIO DE MARSILIO, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las obras tituladas "Nuestra tierra N.o 4"; El Movimiento Sindical en el Uruguay, de Germán D'Elía, "Nuestra tierra N.o 5"; Mamíferos autóctonos, de Rodolfo V. Tálice, "Nuestra tierra N.o 6"; Ideas y formas en la Arquitectura Nacional, de Aurelio Lucchini, "Nuestra tierra N.o 7"; El Sistema Educativo y la Situación Nacional, de Mario H. Otero, "Nuestra tierra N.o 8"; Tiempo y Clima, de Sebastián Vieira, "Nuestra tierra N.o 9"; Ideologías Políticas y Filosofía en el Uruguay, de Jesús C. Guiral, "Nuestra tierra N.o 10"; Recursos Minerales del Uruguay, de Jorge Bossi, "Nuestra tierra N.o 11"; Anfibios y Reptiles, de M. A. Klappenbach y B. Orejas Miranda, "Nuestra tierra N.o 12"; Tipos Humanos del Campo y la Ciudad, de Daniel Vidart, "Nuestra tierra N.o 13"; Aves del Uruguay, de Juan P. Cuello, "Nuestra tierra número 14"; La Sociedad Urbana, de Horacio Martorelli, de los que se declaran editores. — Montevideo, 17 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 1.750.00 10|pub. 12790 Jl.24-v.ag.6.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: HORACIO GOMENSORO CORREA. "Segunda copia de escritura". (Ficha N.o 340), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Horacio Gomensoro Correa, solicitando expedición de segunda copia de la hijuela expedida al mismo de la escritura de partición de bienes de la sucesión de Elvira Correa de Gomensoro, extendida el 22 de marzo de 1958 firmada el 8 de abril siguiente ante el Esc. Jorge Piacenza Harriague, siendo otorgantes de la misma además del gestionante sus coherederos y condóminos Juan José Salto Gomensoro Correa, Esther Lúgaro Bortagaray de Gomensoro, Luis Alberto Salerno Lalanne y Amelia Celia Schiaffino Gomensoro de Salerno, Adolfo Mario Schiaffino Gomensoro y Angela Esther Vera de Schiaffino y Carlos José Schiaffino Gomensoro y Laura Pereira de Schiaffino, adjudicándosele en carácter de único bien una fracción de campo con mejoras sita en la Séptima Sección Judicial de Soriano, padrón 6450 (anterior) 4648 que es la fracción "dos" del plano del Agrimensor Carlos A. Rabassa, de 17 de octubre de 1957, registrado el día 19 de los mismos con N.o 1.204 en la Dirección General de Catastro con superficie de 74 Hás., 8450 metros limitando al Nordeste con la fracción "tres"; al Sudeste con padrón 989; al Sudoeste con padrones 788 y 2892 y al Nordoeste con la fracción "uno" todo según el plano citado.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que por cualquier causa o concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la hijuela mencionada para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, junio 18 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

21) $ 3.000.00 10|pub. 12793 Jl.24-v.ag.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAN MARINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 6 de mayo de 1969, inscripto con el N.o 30 a los folios 116 y 118, año 1969, del libro de Contratos (Canelones).
Socios: Hugo y José Cenni Tomassoni.
Objeto: Sidrería.
Domicilio: Ruta 32 Km. 27,500 (Canelones).
Administración: ambos socios indistintamente. — Plazo: un año con prórroga automática.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.

22) $ 1.000.00 10|pub. 12786 Jl.24-v.ag.6.

JONAS Y GHELTRITO LTDA.

Contrato privado del 20 de junio de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 168 al F.o 609 del L.o 2.
Denominación: "Jonas y Gheltrito Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socios: Martha Jonas Farre y Juan Félix Gheltrito.
Objeto: taller mecánico y venta de repuestos automotriz.
Domicilio: Asunción 1356. Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: $ 500.000.00 correspondiendo pesos 480.000.00 a Jonas y $ 20.000.00 a Gheltrito. — Administración exclusivamente a cargo de Martha Jonas.

22) $ 1.500.00 10|pub. 12704 Jl.24-v.ag.6.

EZRISA LIMITADA

Contrato privado 22 mayo 1969 inscripto Registro Público Comercio número 110 folio 394 libro 2 Contratos el 27 de mayo 1969.
Socios: BEREL SZEIMAN, SISKIN SZEIMAN.
Capital: $ 1:000.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Objeto: elaboración plásticos y taller de tornería.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 12622 Jl.24-v.ag.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

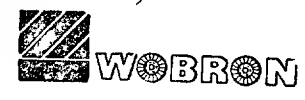
ACTAS N.os 123.939 y 123.940. — Montevideo, julio 16 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Madal Implementos Agrícolas e Rodoviarios Ltda., (Brasil), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.500.00 10|pub. 12711 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 123.943 y 123.944. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Enrique Tato por Wobron SAI y C (Argentina), solicita marca



de clases 12 y 24, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 12723 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 123.882 y 123.883. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por RKR S. A., Montevideo, solicita marca



clases 4 y 5, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.750.00 10|pub. 12754 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 123.968 y 123.969. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The Fouke Company (EE. UU.), solicita la marca THE FOUKE SEALMARK OF FASHION respectivamente para las clases 3 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 12733 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 123.901, 123.902 y 123.903. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Enrique Tato por Nodulo S.A.C.I. F. (Argentina) solicita la marca NODULO de las clases 7, 9 y 13 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 12715 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 123.900. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Enrique Tato por Antonio Rizzo (Argentina), solicita la marca YICAL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12714 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 123.961. — Montevideo, 17 de julio de 1969 — Con esta fecha Billy Fox por Lorillard Corporation (EE. UU.) solicita la marca IMPALA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12731 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 123.966. — Montevideo, 17 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.) solicita la marca CIFLE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 500.00 10|pub. 12732 Jul.24-v.ag.6.

ACTA N.o 668. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Artigas Almandoz (Montevideo), solicita la marca de servicio

La gran jugada es fabulosa!



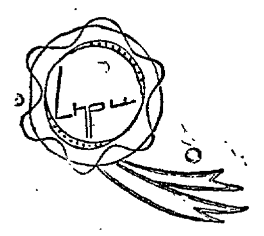
para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.750.00 10|pub. 12770 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 123.914. — Montevideo, julio 16 de 1969. — Enrique Tato, por Malecón SACIIF y M. (Argentina), solicita marca BARROCUTINA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12721 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 123.864. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Lozas y Porcelanas Uruguayas S.A. (Montevideo) solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.750.00 10|pub. 12617 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 123.913. — Montevideo, julio 16 de 1969. — Enrique Tato, por Malecón SACIIF y M. (Argentina), solicita marca DEFRISANT de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12720 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 123.912. — Montevideo, julio 16 de 1969. — Enrique Tato, por Malecón SACIF y M. (Argentina), solicita marca LEYTON, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12719 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 123.907, 123.908 y 123.909. — Montevideo, julio 16 de 1969. — Enrique Tato por Nódulo SACIF (Argentina), solicita la marca NODULINA, de las clases 7, 9 y 15, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12717 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 123.904, 123.905 y 123.906. — Montevideo, julio 16 de 1969. — Enrique Tato por Nódulo SACIF (Argentina), solicita la marca NODULASTIC, de las clases 7, 9 y 15, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12716 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 123.920. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Smith Kline & French Laboratories (EUA), ha solicitado registrar la marca CENDEVAX para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12618 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 123.948 y 123.949. — Montevideo, 7 de julio de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Kenedy S. A. (Montevideo) solicita marca APOLO 11, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12773 Jul.24-v.ag.6.

ACTA N.o 669. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Manfredo A. Cikato por Transportes Furlong S. A. (Argentina) solicita la marca de servicio FURLONG para la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12772 Jul.24-v.ag.6.

ACTA N.o 667. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Artigas Almandoz (Montevideo), solicita la marca LA GRAN JORNADA clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12771 Jul.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 123.878 y 123.879. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Lida Lagos de Almandoz (Montevideo) solicita marca BOUTIQUE SAN RAFAEL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12774 Jul.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 123.910 y 123.911. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Enrique Tato por Juan Carlos José Deluchi y José Hugo Deluchi (Argentina), solicita la marca TRAJERIA de las clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12718 Jul.24-v.ag.6.

ACTA N.o 123.881. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Fenno Kaltenegger Ingenieurburo Und Maschinenbau (Imas); Alemania, solicita marca DUOMAT clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12756 Jul.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 670 y 671. — Julio 14 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por João Alberto Rocha Da Frota, (Brasil), solicita marca servicio PROVENÇO, (clases 26 y 27, respectivamente). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12255 Jul.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 123.945, 123.946 y 673. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Enrique Tato, por La Especial de Niños S. A. (Ledeni S. A.) y Galería Sociedad en Comandita por Acciones (Uruguay), solicita la marca GALERIAS YAGUARON de las clases 8, 15 y 27 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12722 Jul.24-ag.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.600. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Con esta fecha, Manfredo Cikato, por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita patente de invención sobre: "Nueva jeringa hipodérmica o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12769 Jul.24-v.ag.6.

ACTA N.o 17.627. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roussel—Uclaf (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de nuevos derivados del ácido 5—Tiazol Carboxílico"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12728 Jul.24-v.ag.6.

ACTA N.o 17.628. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Roussel - Uclaf (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de nuevos compuestos heterocíclicos"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12729 Jul.24-v.ag.6.

ACTA N.o 17.399. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Société D'Etudes Scientifiques Et Industrielles de L'Ile—de—France (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de Aminometil—2—Pirrolidinas—1—sustituidas". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12730 Jul.24-v.ag.6.

ACTA N.o 17.405. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Thomas Desmond Brown, (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Proceso textil"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12727 Jul.24-v.ag.6.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. Prometí vender al señor Rodolfo César Bentancourt, el Café y Bar que gira en Las Piedras, calle Elías Regules y 20 de Febrero, bajo la denominación de "Veinticinco de Agosto". Acreedores: Escribanía Rienzi, Rivera y Soca, Las Piedras. — ALBERTO GARCIA TESSA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12787 Jl.24-v.ag.20.

Prometimos vender y ceder los derechos que nos corresponden sobre el comercio de Almacén y Anexos, ubicado en la calle Sierra 1914 (ciudad), a Oscar y Julio Galli. — Acreedores en 25 de Mayo 544, Esc. 8, de 10 a 14 horas, dentro del plazo de la ley 26|9|904. — GREGORIO LEON, LUZMILDA LACUESTA, JESUS y ANDREA PEREZ, DORITA VAZQUEZ, APARICIO y JUANA REBOLEDO, JUAN MEDINA ELIDA ANDRADE y CRISTOBAL REBASSA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12746 Jl.24-v.ag.20.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA — OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor CARLOS HORACIO CHIAVONE BERTONI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo IFA, Motor N.o 77.422, Matrícula N.o 274.945, empadronado en Montevideo, N.o 157.639, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores, Escribano Obdulio M. Federico. — Interventor Administrativo Registro General de Vehículos Automotores, Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.
27) $ 2.000.00 10|pub. 12745 Jl.24-v.ag.6.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
LLAMADO A CONCURSOS

Llámase a concurso Abierto de Oposición, para llenar los siguientes cargos del Escalafón de los Servicios Auxiliares (S S FF AA), eventualmente previstos como vacantes al 1.o de febrero de 1970:

11 (once) de Alférez (Sanidad Militar — Medicina) al que podrán presentarse Médicos menores de 35 años de edad y Practicantes de Medicina menores de 30 años de edad y haber cursado con aprobación el tercer año de Facultad de Medicina.

5 (cinco) de Alférez (Sanidad Militar — Odontología) al que podrán presentarse Odontólogos menores de 30 años de edad.

1 (una) de Alférez (Sanidad Militar — Farmacia) al que podrán presentarse estudiantes de Química y Farmacia menores de 30 años de edad y haber cursado con aprobación el tercer año de Facultad de Química y Farmacia.

2 (dos) de Tenientes Segundos (Sanidad Militar — Farmacia) al que podrán presentarse Químicos Farmacéuticos, menores de 30 años de edad.

Por informes, programas e inscripciones en el Departamento I - Personal y Organización del S S de las FF AA, en días hábiles de 10.00 a 12.00 horas, (Avda. 8 de Octubre 3050).

Cierre de inscripción el día 10 de octubre próximo, a las 11.00 horas. — La Dirección.
27) (C.C.) 3|pub. 31448 Jl.24-v.jl.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los Dres. Prof. Federico Salveraglio, Prof. Adj. Julio A. Bauzá, Dr. Antonio Giordano y Prof. Pablo Purriel, de la siguiente resolución del Consejo de fecha 29 de mayo de 1969, que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Llamado a Aspirantes para la adjudicación del Premio Soca — Bienio 1966-1968, y en consecuencia otorgar dicho Premio al trabajo titulado "El Bocio endémico y sus características clínico - epidemiológicas en el Uruguay" del que son autores los señores José M. Cerviño, Julio Bauzá, Antonio Giordano y Prof. Federico Salveraglio". — Montevideo, 10 de julio de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 31454 Jl.24-v.jl.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los señores Dr. Washington L. Benedetti y Br. Lilian Guemberena de Casacuberta, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina dictada en fecha 12 de junio de 1969, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para Asistente de Patología y Fisiopatología (Jefe de Trabajos Prácticos), designar al Dr. Washington L. Benedetti, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular o transformación del cargo, y no más allá del 28 de febrero de 1970". — Montevideo, 10 de julio de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 31455 Jl.24-v.jl.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la Dra. Nelly Costas, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, dictada en fecha mayo 22 de 1969, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil (N.o 101, R. 1, Escalafón 3, Grado 2, 24 horas); designar al Dr. Roberto Puig, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970". — Montevideo, 10 de julio de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 31456 Jl.24-v.jl.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados, que el plazo de incripción del Llamado a Aspirantes para la provisión interina, hasta tanto dure la licencia del titular, del cargo Jefe de Sección del Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital de Clínicas, se prorroga hasta las diecisiete horas del día jueves 24 de junio de 1969.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad, de fecha 5 de julio de 1969, llámase a Aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:
Profesor Adjunto de Clínica Semiológica.
Profesor Adjunto de Clínica Dermosifilopática.
3 Adjuntos de Clínica Ginecotocológica.
Adjunto del Instituto de Clínica Pediátrica.
Asistente del Laboratorio de Química del Instituto de Patología.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 5 de agosto de 1969.
Por más datos dirigirse a la Sec. Concursos de la Facultad de Medicina. — Montevideo, julio 22 de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 31457 Jl.24-v.Jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que con fecha 9 de mayo de 1968, se decretó la liquidación judicial de Protecho S. A., (Ficha B 415|967), y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida empresa en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa;

2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha empresa, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices;

3.o) Que ha sido designado liquidador el Banco Central, quien ha delegado sus funciones al señor Elbio Arias, para que proceda a la liquidación dispuesta; y

4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos, al Liquidador designado para la toma de razón.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 16 de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

27) $ 2.000.00 10|pub. 12767 Jl.24-v.ag.6.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicados de inscripción en el Dog Book Uruguayo.

Habiendo cumplido la Aviación Naval, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículos 67) incisos A) y B), que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Dobermann. — Sexo: Hembra. — Inscripción N.o 1.077. — Nacida el 31 de diciembre de 1967.

27) $ 250.00 1|pub. 12726 Jl.24-v.jl.24.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

LYPU S. A.

(Inscripción N.o 167.084)

Itú 2329

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	290.382.95
Deudores varios ...	"	3.494.016.40
Doc. a cobrar	"	348.170.10
Mercaderías	"	6:965.068.07
Materias primas ...	"	3:385.128.00
Repuestos	"	61.684.60
Inmuebles	"	868.875.90
Edif. y Construc. ...	"	1:530.467.69
Máq. y herramientas .	"	[illegible]:598.216.06
M. y Ut. e Inst. Fabr.	"	618.027.07
M. Ut. e Inst. Of. ...	"	318.413.08
Vehículos	"	88.700.00
Moldes y matrices ..	"	778.560.43
G. Const.	"	98.000.00
Gs. Const. Hip. ...	"	80.734.46
Int. a vencer	"	467.240.00
Doc. Descont.	"	433.824.50
	$	21:425.509.31

Pasivo —

Acreedores varios .	$	5:303.395.62
Acreeds. Fis.	"	8:527.418.84
Cap. integrado	"	5:000.000.00
Reservas	"	136.000.00
Bcos. (Ef. Desc.) ..	"	433.824.50
Amortizaciones	"	848.881.37
Ut. a distribuir ...	"	1:175.988.98
	$	21:425.509.31

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Int. y Desc.	$	1:059.935.14
Gs. Const. Hip.	"	21.625.00
Gs. diversos	"	817.479.20
Int. a vencer	"	179.700.00
Seguros	"	14.280.00
Impuestos	"	221.657.42
Amortizaciones	"	60.311.31
Ut. del Ejerc.	"	172.795.95
	$	2:547.784.02

Haber —

Alquileres	$	86.575.37
Ut. por ventas	"	2:461.208.65
	$	2:547.784.02

No se ha realizado asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 121 y 122 del Libro Inventario, certificado el 6 de junio de 1961.

$ 1.530.00 — 1|pub. — 10453.

SOLARES Y EDIFICIOS S. A.

(Inscripción N.o 175.013)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de octubre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	251.559.20
Gastos de constitución	"	3.920.00
Resultados	"	14.359.85
	$	269.839.05

Pasivo —

Acreedores	$	47.560.32
Cuentas corrientes ...	"	132.278.73
Capital integrado	"	90.000.00
	$	269.839.05

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	20.081.93
Impuestos	"	2.991.00
Gastos de constitución	"	1.960.00
Gastos comunes	"	29.842.00
	$	54.874.93

Ganancias —

Desc. y Bonif. s|Imps.	$	193.00
Alquileres	"	43.200.00
Pérdidas y del ejercicio	"	11.481.93
	$	54.874.93

Aprobado por la asamblea general del 14 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1965 y anotado con el N.o 1892 a fojas 384 del Libro N.o 15.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 11009.

MARENCO MUEBLES S. A.

(Inscripción N.o 137.664)

Rivera 1330

Estado de situación al 31 de enero de 1965

Activo —

Bancos c|c	$	25.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	75.000.00
Capital autorizado ...	"	400.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

Sin movimiento en el estado de pérdidas y ganancias.

Aprobados en asamblea general de accionistas del 27 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 2 del libro copiador, certificado el 23 de octubre de 1964.

$ 900.00. — 1|pub. — 10535.

MARENCO MUEBLES S. A.

(Inscripción N.o 137.664)

Rivera 1330

Estado de situación al 31 de enero de 1966

Activo —

Bancos c|c	$	25.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	75.000.00
Capital autorizado ...	"	400.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

Sin movimiento en el estado de pérdidas y ganancias.

Aprobados en asamblea general de accionistas del 27 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el

presente estado se halla copiado a folio 2 del libro copiador, certificado el 23 de octubre de 1964.

$ 900.00. — 1|pub. — 10536.

MARENCO MUEBLES S. A.

(Inscripción N.o 137.664)

Rivera 1380

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	3.144.40
Bancos c|c	"	50.000.00
Efectos a cobrar	"	7.880.00
Deudores varios	"	100.400.00
Mercaderías	"	132.242.00
Muebles y útiles	"	84.000.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	527.666.40

Pasivo —

Acreedores varios	$	23.534.06
Oficina de recaudación	"	1.042.00
Capital autorizado ...	"	150.000.00
Capital integrado	"	350.000.00
Utilidad del Ejer.	"	3.090.34
	$	527.666.40

Estado de resultado al 31 de enero de 1967

Pérdidas:

Impuestos	$	1.042.00
Gastos generales	"	10.818.60
Oficina de Recaudación	"	84.283.00
Propaganda	"	1.046.06
Utilidad del ejercicio .	"	3.090.34
	$	108.280.00

Ganancias —

Ventas de Merc.	$	104.200.00
Rec. por Financ.	"	4.080.00
	$	108.280.00

Aprobados en asamblea general de accionistas del 27 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro copiador, certificado el 23 de octubre de 1964.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 10537.

MARENCO MUEBLES S. A.

(Inscripción N.o 137.664)

Rivera 1380

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	23.241.70
Banco de Galicia	"	57.448.71
Efectos a cobrar	"	1.028.759.32
Deudores varios......	"	156.138.00
Impuestos a las ventas	"	55.404.18
Mercaderías	"	831.520.00
Mueb. útí. e Inst. ...	"	84.000.00
	$	2.236.526.91

Pasivo—

Acreedores varios	$	691.352.32
Efectos a pagar	"	827.474.86
Ofic. de Recaudación .	"	25.222.54
Caja de Asignaciones .	"	3.783.24
Caja de Jubilaciones ..	"	9.184.28
Utilid. ejerc. ant. ...	"	3.090.34
Res. mant. cap. circ. .	"	52.800.00
Utilidad del ejerc. ...	"	123.618.33
Capital integrado	"	500.000.00
	$	2.236.526.91

Estado de Resultado al 31 de Enero de 1968

Pérdidas —

Publicidad	$	517.002.88
Compras mercad.	"	2.808.177.57
Locomoc. y fletes	"	133.749.00
Sueldos	"	97.902.00
Gastos generales	"	195.755.87
Intereses y dtos.	"	36.026.68
Asignaciones Familiares	"	9.250.53
Impuestos	"	106.618.94
Aportes jubilatorios ..	"	19.580.20
Gastos de ventas	"	178.420.00
Res. para man. cap. circulante	"	52.800.00
Utilidad del ejerc. ...	"	123.618.33
	$	4.278.902.00

Ganancias —

Venta de mercad.	$	4.109.183.00
Rec. por financ.	"	169.719.00
	$	4.278.902.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 27 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro copiador, certificado el 23 de octubre de 1964.

$ 1.740.00 — 1|pub. — 10538

WILAN S. A.

(Inscripción N.o 54.752)

Rincón 717

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	85.53
Inmuebles	"	189.683.31
Pérdidas y ganancias .	"	45.012.16
	$	234.781.00

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	28.600.00
Acreedores varios	"	6.181.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	234.781.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	79.369.42
Impuestos y Leyes Sociales	"	54.807.00
Amort. Inmuebles	"	4.089.38
	$	138.265.80

Ganancias —

Alquileres	$	41.000.00
Ingresos varios	"	57.015.00
Pérdidas y ganancias .	"	40.250.80
	$	138.265.80

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 16 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 1.o de febrero de 1963.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 10528.

SACCOT S. A.

(Inscripción N.o 57.901)

Treinta y Tres 1468

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmueble calle Treinta y Tres	$	7.200.000.00
Caja	"	42.072.79
Banco UBUR -cta. N.o 4:712	"	5.873.68
Deudores varios	"	150.000.00
Gastos diferidos	"	24.012.00
Pérdidas y ganancias .	"	138.622.20
	$	7.560.580.67

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	4.397.87
Reserva reval. act. fijo, ley 13.319	"	6.174.033.74
Acreedores varios	"	101.373.79
Acreedores Fiscales ...	"	58.324.00
Acreedores por Cargas Sociales	"	18.350.00
Honorarios a pagar ...	"	190.710.00
Amortización inmueble	"	513.391.77
	$	7.560.580.67

Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Saldo del ejerc. ant. ..	$	193.768.50
Gastos de gestión	"	117.595.70
Impuestos y tasas	"	73.258.00
Honorarios a directores	"	234.000.00
	$	618.622.20

Ganancias —

Alquileres	$	480.000.00
Pérdidas	"	138.622.20
	$	618.622.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 36 del libro copiador de cartas N.o 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 3.298 al folio 345 del libro N.o 12.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 10565

FIUME S. A.

(Inscripción N.o 46.496)

Treinta y Tres 1334

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja U$S, 116.58 U$S	$	2.797.92
Caja M|A, 194.653 M|A	"	13.802.92
Documentos a cobrar U$S, 190.807 M|A .	"	13.530.00
Obligaciones a cobrar U$S 100.000	"	1.632.860.00
Inver. U$S 1.951.50	"	46.836.00
Títulos y acciones M|A 4.655.000	"	558.155.06
Gastos de const.	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	530.000.00

Resultados:

Ganancia ejerc. ant. ..	"	177.211.11
Pérdida del ejerc. 1965	"	294.925.24
	$	2.920.696.03

Pasivo —

Aport. de terceros U$S 57.606	"	1.382.544.00
Aportes a terceros M|A, 465.851 M|A	"	538.152.03
Capital autorizado ...	"	530.000.00
Capital realizado	"	470.000.00
	$	2.920.696.03

Pérdidas y Ganancias 1.o de enero de 1967 del 31 de diciembre de 1967

Ganancias: .... —

Pérdidas: .... —

Sin actividad comercial durante el ejercicio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 11 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 11 del libro copiador de cartas de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1961 con el N.o 7.128 al folio 553, del libro respectivo N.o 10.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 10546

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS S. A. (SACEEM)

(Inscripción N.o 23.446)

Treinta y Tres 1468

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	m$n.
Inmovilizaciones	154:356.930.71
Depósitos en garantía .	5.869.76
Inversiones en otras Soc.	521.200.00
Caja	1:002.106.45
Bancos	35:283.271.40
Obras en curso	10:349.923.80
Mat. Dp. Manga	3:986.053.96
Clientes	37:542.312.24
Deudores varios	41:916.030.94
Efectos a cobrar	1:991.825.01
Accionistas	7:509.662.00
Adelanto a proveedores	781.502.04
Eq. y Resp. en tránsito .	1:155.403.33
Ant. a subcontratistas .	606.299.35
Intereses diferidos ...	657.856.80
Acciones	20:000.000.00
Gtos. de licitación ...	970.399.41
m$n.	318:636.647.20

Pasivo —

	m$n.
Capital integrado	5:000.000.00
Fondo de reserva	1:657.007.95
Capital autorizado ...	20:000.000.00
Capital suscrito	7:500.000.00
Reserv. por revaluación	22:015.660.13
Amortizaciones	126:477.978.87
Sueldos y jornales ...	34.039.97
Proveedores	1:220.429.54
Subcontratistas	188.467.28
Acreedores varios	107:009.128.44
Efectos a pagar	5:136.408.90
Mano de obra a pagar .	4.523.72
Acreed. p|Cgas y A. Sles.	10:718.028.07
Acreed. fiscales	1:151.848.71
Directorio y Síndico ..	8.200.00
Consol. Bco. P. Social .	1:379.468.00
Consol. (Chamsec) ..	56.321.43
Anticipos clientes	443.122.93
Prev. p|G. obras en curso	6:294.994.18
Cta. de resultados ...	2:351.019.08
m$n.	318:636.647.20

Extracto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

	m$n.
Gtos. p|obras en curso .	156:246.555.82
Gastos de gestión	17:228.625.69
Gastos de licitación ...	490.679.94
Com. y Produc. diversos	5:491.872.26
Bajas materiales	19.958.50
Amortiz. del ejercicio .	11:334.478.05
Ganancias	2:851.019.08
m$n.	193:662.678.84

Haber —

	m$n.
Saldo ejercicio 1967 ..	4.287.19
Fact. p|obras en curso .	193:079.795.65
Int. y descuentos activos	578.596.00
m$n.	193:662.678.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

	m$n.
5 o|o para fondo de reserva (Art. 23, Inc. a) de los estatutos	117.336.59
Remuneración al Directorio y Síndico (Art. 23, Inc. b) de los Est.	200.000.00
Reserva para mantenimiento de capital circulante (Dec. 151|969 del 27|3|69)	1:994.630.00
A cuenta nueva	39.052.49
m$n.	2:351.019.08

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas al día 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas en los Fs. 50, 51 y 52, certificados por Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1969 y anotado con el N.o 1.341 al folio 373 del libro N.o 18.

$3.930.00 — 1|pub. — 10563

ADRAS S. A.

(Inscripción Nº 167.081)

General Urquiza 2870

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo. —

Caja	$	200.000.00
Suscriptores de acciones	"	300.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1.000.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	200.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital autorizado ...	"	500.000.00
	$	1.000.000.00

Balance de resultados

(Sin operaciones)

Aprobado por la asamblea realizada el 23 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1966, anotado con el número 5.405 al folio 299 del libro Nº 16.

$ 900.00. — 1|pub. — 10573.

ORDYNCO S. A.

Democracia 1646, piso 4to.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	$	565.88
Inmuebles	"	1.010.790.00
Material rodante	"	2.300.000.00
Pérdidas ejercicio 1963	"	20.254.00
Pérdidas ejercicio 1966	"	23.716.25
	$	3.355.326.13

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Cuentas corrientes	"	102.480.75
Fondo de reserva	"	20.000.00
Acreedores varios	"	2.913.500.00
Utilidad ejercicio 1964	"	2.199.82
Utilidad ejercicio 1965	"	9.705.16
Amortización inmuebles	"	51.879.90
Amortización material rodante	"	125.480.00
Utilidad ejercicio 1967	"	17.050.80
Utilidad ejercicio 1968	"	13.029.70
	$	3.355.326.13

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas. —

Contribución inmobiliaria	$	13.648.60
Sobretasa inmobiliaria	"	4.500.00
Impuesto al patrimonio	"	1.053.00
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	1.053.00
Intereses hipotecarios	"	14.492.00
Gastos comunes	"	36.000.00
Amortizaciones	"	30.323.70
Intereses	"	105.900.00
	$	226.970.30
Ganancias ejercicio 1968 (a cuenta nueva)	"	13.029.70
	$	240.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	240.000.00
	$	240.000.00

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 45 y 46 del libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 9.763 al folio 213 del libro respectivo.

$ 2.160. — 1|pub. — 10569.

ADRAS S. A.

(Inscripción N.o 167.081)

General Urquiza N.o 2870

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	276.390.10
Gtos. de constitución	"	24.000.00
Suscrip. de acciones	"	300.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1.100.390.10

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Imp. ventas y servicio	"	1.017.10
Utilidades a distribuir	"	99.373.00
	$	1.100.390.10

Balance de Resultados del 1.o de julio de 1967 al 31 de mayo de 1968

Ganancias —

Mercaderías	$	183.586.30
	$	183.586.30

Pérdidas —

Gtos. generales	$	45.00
Gravámenes legales	"	78.168.30
Gtos. de constitución	"	6.000.00
	$	84.213.30
Utilidad líquida	"	99.373.00
	$	183.586.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuye, pasan a Fondo de Reserva $ 99.373.00.

Aprobados por la Asamblea realizada el 23 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1966 y anotado con el N.o 5405 al folio 299 del Libro N.o 16.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 10572.

ALMACENAJES RONDEAU S. A.
A.L.R.O.S.A.

(Inscripción N.o 129.174)

Avenida Gral. Rondeau 2257

Estado de situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja	$	60.835.57
Inmuebles	"	7.497.885.76
Instalaciones	"	12.600.00
Gastos de constitución	"	87.859.60
Gastos hip. a vencer	"	93.087.00
Pérdidas y ganancias	"	97.732.07
	$	7.850.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	4.050.000.00
Capital integrado	"	3.800.000.00
	$	7.850.000.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1966 al 31 de octubre de 1967

Pérdidas —

Gastos de reparación	$	299.553.84
Gastos generales	"	791.730.66
Gravámenes fiscales	"	110.350.50
Amortizaciones	"	69.853.64
	$	1.271.488.14

Ganancias —

Alquileres	$	1.200.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	71.488.14
	$	1.271.488.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 24 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 6174 del libro N.o 17 el 14 de noviembre de 1966.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 10575.

ANDES ATRACCIONES S. A.

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	70.232.79
Varios deudores	"	618.676.97
Fijo	"	1.495.841.75
Gastos constitución	"	1.144.00
	$	2.185.895.51

Pasivo —

Varios acreedores ..	$	209.113.04
Utilidades	"	64.330.41
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	1.412.452.06
	$	2.185.895.51

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1966 al 31 de agosto de 1967

Pérdidas —

Alquileres	$	126.000.00
Sueldos	"	557.433.58
Amortizaciones	"	317.426.42
Impuestos	"	514.714.33
Gastos varios	"	477.689.56
	$	1.993.263.89

Ganancias —

Recaudaciones	$	1.978.384.00
Intereses y descuentos	"	1.109.01
Fondo de reserva	"	13.770.88
	$	1.993.263.89

No han sido aprobados por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1963 y anotado con el número 5109 al folio 392 del libro N.o 12.

$ 1.850.00. — 1|pub. — 10576.

BARRACA DEAMBROSI S. A.

(Inscripción N.o 110.092)

Av. General Rondeau 2257

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	5.908.724.81
Varios deudores ...	"	13.331.115.55
Mercaderías	"	31.752.878.00
Fijo	"	10.763.567.72
Cuentas deudoras ...	"	94.080.00
	$	61.850.366.08

Pasivo —

Varios acreedores ..	$	29.215.550.16
Capital integrado ...	"	3.000.000.00
Integración provisoria	"	16.500.000.00
Reserva por capital circulante	"	2.773.361.00
Fondo de reserva ..	"	10.361.454.92
	$	61.850.366.08

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Sueldos y gravámenes fiscales	$	8.791.015.31
Gtos. generales	"	10.192.991.91
Gtos. de distribución y ventas	"	2.141.211.33
Gtos. bancarios	"	15.874.54
Amortizaciones	"	292.952.35
Fondo de reserva	"	8.799.479.11
	$	30.233.524.55

Ganancias —

Mercaderías	$	29.973.945.20
Otros ingresos	"	259.579.35
	$	30.233.524.55

Aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas a Fo. N.o 13, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1963.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 10574.

ANDES ATRACCIONES S. A.

(Inscripción N.o 50.187)

Balance General al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$	586.038.14
Varios Deudores	"	623.341.97
Fijo	"	1.224.748.06
Pérdida		129.673.01
	$	2.563.801.18

Pasivo —

Varios Acreedores ...	$	587.018.71
Utilidades	"	64.330.41
Fondo de Reserva ...	"	1.412.452.06
Capital Integrado	"	500.000.00
	$	2.563.801.18

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de setiembre de 1967 al 31 de agosto de 1968

Pérdidas —

Alquileres	$	126.000.00
Sueldos	"	1.168.561.34
Amortizaciones	"	283.248.69
Impuestos	"	719.807.89
Gastos Varios	"	761.572.10
	$	3.059.190.02

Ganancias —

Intereses y Dtos.	$	1.835.01
Recaudaciones	"	2.927.682.00
Pérdidas	"	129.673.01
	$	3.059.190.02

No han sido aprobados por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1963 y anotado con el N.o 5109 al Fo. 392 del Libro N.o 12.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 10.577.

MECAUNT S. A.

(Inscripción N.o 124.80.)

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	10.245.20
Activo Fijo	"	157.425.46
Activo Nominal	"	1.738.22
	$	169.408.88

Pasivo —

Varios Acreedores ..	$	101.778.74
Capital Integrado ...	"	2.000.00
Reservas	"	65.630.14
	$	169.408.88

Estado de pérdidas y ganancias

Del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Alquileres	$	665.000.00
Gastos Varios	"	184.486.23
Impuestos y Leyes Soc.	"	42.504.17
Amortizaciones	"	15.808.69
	$	907.799.09
Servicio y Dots.	$	907.362.00
Pérdidas	"	437.09
	$	907.799.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 7 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 5 del libro Copiador de Cartas certificados por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1964 y anotado con el número 790 al Fo. 136 del libro N.o 15.

$ 1.260.00. — 1|ub. — 10578.

STRILO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 43.614)

Palacio Salvo, Esc. 511

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo. —

Caja	$	33.114.08
Inversión en ganadería	"	40.000.00
Inmuebles	"	282.651.25
Acciones a emitir	"	310.000.00
Gastos de constitución	"	5.744.80
	$	671.510.13

Pasivo. —

Acreedores varios	$	164.750.75
Acreedores hipotecarios	"	3.740.52
	$	168.491.27
Capital autorizado	"	310.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.018.86
	$	671.510.13

Balance de resultados al 30 de noviembre 1967

Pérdidas. —

Impuestos y contribuciones	$	3.467.20
Cargas sociales	"	4.313.99
Gastos generales	"	18.472.50
	$	26.253.69
Utilidad del ejercicio	"	33.746.31
	$	60.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	60.000.00
	$	60.000.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 30 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Copiador de Cartas, folio 21, certificado por el Registro Público de Comercio el día 11 de enero de 1960.

$ 1.320. — 1|pub. — 10605.

STRILO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 43.614)

Palacio Salvo Esc. 511

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	56.825.17
Inversión en ganadería	"	40.000.00
Inmuebles	"	282.651.25
Acciones a emitir	"	310.000.00
Gastos de const.	"	5.744.80
Pérdidas y ganancias	"	19.421.13
	$	714.642.35

Pasivo —

Caja de Jubilaciones cta. fac. N.o 13.296	$	49.891.60
Acreedores varios	"	164.750.75
	$	214.642.35
Capital autorizado	"	310.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
	$	714.642.35

Balance de resultados al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

Cargas sociales	$	74.420.12
Impuestos y contribuciones	"	6.463.42
Gastos Generales	"	1.556.45
	$	82.439.99

Ganancias —

Arrendamientos	$	60.000.00
Pérdida del ejerc.	"	22.439.99
	$	82.439.99

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 20 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro copiador de cartas, folio 23 certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de enero de 1960.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 10604

FREMONT S. A.

(Inscripción Nº 7.020)

Cerrito 420, escritorio 508

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo. —

Disponible	U$S	30.910.57
Consolidación impuesto ley Nº 11.073	"	169.59
Gastos de constitución	"	750.00
Pérdidas y ganancias	"	18.169.84
	U$S	50.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	50.000.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Saldo anterior	U$S	17.988.37
Impuesto sustitutivo	"	169.60
Gastos generales	"	11.87
	U$S	18.169.84

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Inventario certificado el 4 de diciembre de 1952 por el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, quedando anotado con el Nº 5.347 al folio 166 del libro respectivo.

$ 930.00. — 1|pub. — 10584.

FREMONT S. A.

(Inscripción Nº 7.020)

Cerrito 420, escritorio 508

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo. —

Disponible	U$S	30.908.57
Gastos de constitución	"	750.00
Pérdidas y ganancias	"	18.341.43
	U$S	50.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	50.000.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Saldo anterior	U$S	18.169.84
Impuesto sustitutivo	"	169.59
Gastos generales	"	2.00
	U$S	18.341.43

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del libro Inventario certificado el 4 de diciembre de 1952 por el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, quedando anotado con el número 5.347 al folio 166 del libro respectivo.

$ 870.00. — 1|pub. — 10585.

FREMONT S. A.

(Inscripción N.o 7020)

Cerrito 420 Ofic. 503

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Disponible	U$S	30.906.59
Gtos. de constitución	"	750.00
Pérdidas y ganancias	"	18.343.41
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	50.000.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	U$S	18.341.43
Gastos generales	"	1.98
	U$S	18.343.41

Aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del Libro Inventario, certificado el 4 de diciembre de 1952 por el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, quedando anotado con el número 5347 al folio 166 del libro respectivo.

$ 930.00. — 1|pub. — 10586.

FREMONT S. A.

(Inscripción N.o 7020)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	U$S	30.905.79
Gtos. de constitución .	"	750.00
Pérdidas y ganancias .	"	18.344.21
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	50.000.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	U$S	18.343.41
Gastos generales	"	0.80
	U$S	18.344.21

Aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiados a fojas 32 del Libro Inventario, certificado el 4 de diciembre de 1952 por el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, quedando anotado con el número 5347 al folio 166 del libro respectivo.

$ 900.00. — 1|pub. — 10587.

DORELIN S. A.

(Inscripción N.o 209.835)

Palacio Salvo Piso 5, Esc. 511

Estado de situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja	$	40.893.52
Muebles y útiles	"	636.693.35
Instalaciones	"	90.800.00
Terrenos	"	325.656.00
Edificios	"	3.509.365.70
Vajilla y U. de Cocina .	"	22.273.00
Gtos. de constitución .	"	57.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	17.318.43
	$	4.700.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.700.000.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
	$	4.700.000.00

Balance de Resultados al 31 de diciembre 1967

Pérdidas —

Impuestos	$	1.442.70
Gastos generales	"	15.875.73
Pérdida del ejercicio .	$	17.318.43

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 29 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el Libro Copiador de Cartas, folio 2, certificado por el Registro Público de Comercio el día 2 de enero de 1967.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 10606.

DORELIN S. A.

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$	187.978.99
Muebles y útiles	"	1.627.691.32
Instalaciones	"	110.800.00
Terrenos	"	325.656.00
Edificios	"	7.725.803.17
Vajilla y Utilería de Cocina	"	120.059.25
Gastos de constitución	"	57.000.00
Cargos diferidos (propaganda y promoción) .	"	1.329.312.83
Caja de Jubilaciones ..	"	31.823.82
	$	11.516.125.38

Pasivo —

Acreedores fiscales ...	$	16.125.38
Acreedores varios	"	10.500.000.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
	$	11.516.125.38

Balance de Resultados al 31 de octubre de 1968

No hubo movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 29 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el Libro Copiador de Cartas, folio N.o 3, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de enero de 1967.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 10607.

COMPAÑIA RIPLAY S. A.

(Inscripción N.o 232.860)

Sarandí 700 (entrepiso)

Inventario y Balance General al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	2.692.738.00
Unidad 160 de la calle Virrey del Pino 1734, 1740, 1746, 1750, 1756, 1760 y 1766 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina cuyo valor es de $ 2.465.910.00		
Unidad 72 de la calle Virrey del Pino 1734, 1740, 1746, 1750, 1756, 1760 y 1766 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina cuyo valor es de $ 226.828.00.		
Caja Dólares	"	339.762.00
Saldo de U$S 4.179.00 en efectivo.		
	$	3.032.500.00

Pasivo —

Acreedores Financieros.	$	2.032.500.00
Cta. 1001 U$S 25.000.00		
Capital Integrado ...	"	1.000.000.00
Por el total del capital autorizado totalmente integrado.		
	$	3.032.500.00

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas llevada a cabo el día 30 de abril de 1969, en el local social de Sarandí 700 (Entrepiso).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el N.o 2886 al folio 393 del libro 17.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 10608.

KODAK URUGUAYA LDA.

(Inscripción N.o 931)

Yi 1532

Balance General al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	2.643.196.69
Ctas. Netas a Cobrar .	"	9.586.888.26
Varios a Cobrar	"	2.080.982.50
Inventarios	"	17.546.574.16
Cargos Diferidos ...	"	42.635.00
Seguros	"	15.246.27
Bco. República - Recargos y Proventos.	"	2.321.465.33
Invers. y Depósitos..	"	34.909.88
Muebl., Aparatos, etc. — Netos	"	795.340.54
	$	35.067.238.63

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	533.660.11
Cargos Acumulados .	"	95.618.92
Reserva Impuestos ..	"	3.339.187.60
Reserva Contingencias	"	236.000.00
Sueldos y Agu. a Pagar	"	246.148.00
Res. Impuestos Rentas	"	3.450.000.00
Cuentas Cía. Kodak .	"	9.177.740.43
Casa Matriz Invers..	"	982.697.86
Pérdidas y Ganancias.	"	17.006.185.71
	$	35.067.238.63

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1968

Ganancias —

Ventas	$	23.812.659.69
Otros Ingresos	"	336.845.99
	$	24.149.505.68

Pérdidas —

Gastos Varios Administración y Ventas

Sueldos y Ben. Empl.	$	4.432.931.46
Propaganda y Atenc.	"	426.084.63
Depreciación	"	81.385.51
Mat. Of., Correo, Seguros, etc.	"	203.146.54
Gtos. Legales, Honorarios, Patentes ...	"	478.285.00
Alquileres	"	162.000.00
Impuestos	"	1.045.745.84
Reserva Deudores ..	"	521.174.87
Viajes, Vehic., Encom. Envíos	"	920.676.41
Luz, Teléf., Agua, etc.	"	272.451.20
Reparaciones y Mante.	"	219.765.86
Gastos Varios	"	241.195.07
	$	15.144.663.29

Menos —

Intereses	$	109.887.72
Prev. Imp. Rentas ..	"	3.192.844.00
Utilidad del Ejercicio	$	11.841.932.57

Las utilidades del Ejercicio 1967|68 se mantienen en Cuenta Pérdidas y Ganancias, acumuladas a las utilidades del Ejercicio anterior.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 61 y 62 (sesenta y uno y sesenta y dos) del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1951 y anotado con el N.o 1638 a fs. 332 del libro respectivo.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 10617.

YALA S. A.

(Inscripción N.o 40.887)

Luis Lamas 3370

Balance al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	840.15
Campo Puesto Gil	"	107.035.94
Resultados anteriores .	"	18.680.14
Resultados del ejercicio	"	7.093.01
	$	133.649.24

Pasivo —

Capital integrado	$	75.000.00
Reservas	"	437.54
Préstamos y adelantos .	"	51.483.24
F. de amortizaciones ..	"	1.926.66
Cuentas a pagar	"	4.801.80
	$	133.649.24

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1967

Pérdidas —

Impuestos	$	1.950.00
Gastos generales	"	2.841.90
Cargas sociales	"	1.980.00
Amortizaciones	"	321.11
Result. del ejercicio ..	$	7.093.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1959 con el N.o 4122 al folio 17 del Libro N.o 10.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 10640.

ANACAPRI S. A.

(Inscripción N.o 46.920)

Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 43

Balance al 31 de octubre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	301.200.00
	$	301.200.00

Pasivo —

Accionistas	$	101.200.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	301.200.00

No se adjunta Estado de Pérdidas y Ganancias porque la Empresa no realizó sus actividades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 19 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a foja 9 del libro Copiador de Balances, certificado el 23 de junio de 1961.

$ 840.00 — 1|pub. — 10652.

NOBLET S. A.

(Inscripción N.o 174.060)

Colón 1414

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Mercaderías	$	6.427.788.50
Obligaciones a cobrar .	"	396.303.00
Caja	"	1.247.347.72
Impuesto ventas y servicios		874.336.44
Muebles y útiles	"	82.505.74
Deudores varios	"	825.139.65
Gastos de constitución	"	14.245.80
	$	9.867.666.85

Pasivo —

Capital integrado	$	1.500.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante ..	"	709.181.00
Cuenta nueva	"	18.618.32
Obligaciones a pagar .	"	2.666.403.98
Acreedores varios	"	2.676.903.54
Caja de Jubilaciones .	"	225.073.54
Caja de Asignaciones ..	"	2.348.34
Cuentas a pagar	"	667.439.00
Ganancias del ejercicio 1968	"	1.401.699.13
	$	9.867.666.85

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones	$	15.917.98
Sueldos y jornales ...	"	798.298.00
Salarios exentos	"	3.006.84
Gastos generales	"	471.561.39
Gastos fábrica y mano de obra	"	2.590.510.00
Recargo financiación de compras	"	1.119.875.91
Gravámenes legales ..	"	572.707.76
Descuentos	"	12.90
Intereses	"	144.000.00
Diferencia de cotización	"	100.000.00
Utilidad líquida	"	1.401.699.13
	$	7.217.589.92

Ganancias —

Mercaderías	$	6.945.312.92
Bonificaciones ley número 13.142	"	64.162.00
Bonificaciones artículo 71, ley N.o 13.637	"	208.115.00
	$	7.217.589.92

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio 1968	$	1.401.699.13
Reserva mantenimiento capital circulante ..	"	710.469.00
Cuenta nueva	"	682.230.13
	$	1.401.699.13

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 31 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas Nos. 22 y 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.637 al F.o N.o 166 del libro N.o 17, el 29 de marzo de 1966.

$ 1.890.00 — 1|pub. — 10590.

EIRIN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 39.725)

Luis Lamas 3370

Balance General al 31|12|966

Activo —

Inmuebles	$	52.102.55
Res. Ejerc. anteriores .	"	12.235.01
Acciones a emitir	"	50.000.00
Result. del ejercicio ..	"	1.033.69
	$	115.371.25

Pasivo —

Préstamos y adelantos .	$	15.371.25
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	115.371.25

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	986.00
Amortizaciones	"	158.69
	$	1.144.69

Ganancias —

Bonificaciones s|Imp. ..	$	111.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.033.69
	$	1.144.69

Las Pérdidas pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de junio de 1959 con el número 3.353 al folio 87 del libro 9.

$1.230.00 — 1|pub. — 10643

TEL MONT SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 128.662)

Acevedo Díaz 1453 - Apto. 1

Estado de Situación al 31|12|968

Activo —

Caja	$	1.386.45
Inmuebles	"	89.013.76
Gtos. de constitución .	"	1.00
Pérdidas y ganancias .	"	40.598.79
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	211.000.00

Pasivo —

Cuentas transitorias .	$	11.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	211.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gravámenes legales ..	$	24.472.00
Gastos generales	"	1.382.00
Gtos. de constitución .	"	1.639.00
Inmuebles	"	1:566.90
	$	29.059.90

Haber —

Bonificaciones legales .	$	188.00
Rentas	"	24.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.871.90
	$	29.059.90

Aún no han sido sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 9.785 al Fo. 151 del libro N.o 13 el 11 de octubre de 1962.

$1.500.00 — 1|pub. — 10668

PILAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 50.702)

Agraciada 4182

Estado de Situación al 31|12|968

Activo —

Caja	$	3:655.082.34
Mercaderías	"	18:941.776.83
Muebles y útiles	"	581.928.04
Gtos. de constitución .	"	18.000.00
Inmuebles	"	3:163.888.73
Imp. ventas y servicios .	"	2:467.687.22
Caja de Compensaciones	"	88.195.25
	$	28:916.053.41

Pasivo —

Acreedores varios	$	13:422.910.23
Acreedores fiscales ...	"	799.902.27
Capital integrado	"	2:000.000.00
Res. Reval. activo fijo .	"	2:465.037.33
Reservas	"	285.135.80
Res. Mant. Cap. Circul.	"	3:833.832.31
Utilidades a distribuir .	"	6:109.124.44
	$	28:916.053.41

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	99.903.05
Sueldos y leyes sociales	"	3:987.920.94
Gravámenes legales ..	"	477.128.00
Gastos generales	"	2:058.393.13
Utilidades	"	4:532.946.00
	$	11:156.292.02

Haber —

Resultado bruto	$	9:735.267.80
Bonificaciones legales .	"	134.646.00
Crédito 10 o|o s|Exist. .	"	1:286.378.22
	$	11:156.292.02

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Res. Man. Cap. Circul.	$	1:286.278.00
A Reservas	"	3:246.568.00
	$	4:532.946.00

Aún no han sido sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 1.745 al Fo. 305 del libro N.o 12 el 20 de marzo de 1963.

$1.920.00 — 1|pub. — 10669

EIRIN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 39.725)

Luis Lamas 3370

Balance General al 31|12|967

Activo —

Inmuebles	$	51.943.86
Caja	"	2.596.20
Acciones a emitir	"	50.000.00
Result. de Ejerc. Anter.	"	13.268.70
Resultados del ejercicio	"	1.650.74
	$	119.465.50

Pasivo —

Préstamos y adelantos .	$	19.465.50
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	119.465.50

Estdo de Pérdidas y Ganancias al 31|12|67

Pérdidas —

Impuestos	$	36.276.25
Aportes sociales	"	10.384.50
Gastos generales	"	42.225.30
Amortización - inmueble	"	158.69
	$	89.044.74

Ganancias —

Arrendamientos	$	87.388.00
Resultados del ejercicio	"	1.656.74
	$	89.044.74

Las Pérdidas pasan a Cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de junio de 1959 con el número 3.353 del folio 87 del libro 9.

$1.290.00 — 1|pub. — 10642

EIRIN S. A.

(Inscripción N.o 39.725)

Luis Lamas 3370

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	20.889.70
Campo El Tornero	"	52.896.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Resultados anteriores .	"	14.925.44
Resultados del ejerc. .	"	2.937.69
	$	141.648.83

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Fondo de Amortizaciones	"	1.110.83
Caja de Jubilaciones ..	"	5.538.00
Impuestos a pagar	"	35.000.00
	$	141.648.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Aportes Sociales	$	6.978.00
Impuestos	"	56.057.00
Gastos generales	"	25.000.00
Amortizaciones	"	158.69
	$	88.193.69

Ganancias —

Arrendamientos	$	85.256.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.937.69
	$	88.193.69

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 13 del libro copiador de cartas, certificado el 8 de junio de 1969 con el número 3.353 del fo. 87 del Lo. 9.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 10641

PUNTAS DE SANTIAGO S. A.

(Inscripción N.o 115.806)

Cno. Vecinal 5620

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	1.380.114.32
Caja	"	9.276.83
Gastos de const.	"	12.500.00
Ganancias y pérdidas .	"	80.608.85
	$	1.482.500.00

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Acreedores varios	"	1.220.000.00
Reserva para amortizaciones	"	12.500.00
	$	1.482.500.00

Estado de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos generales (impuestos)	$	136.101.30
Intereses pagados	"	146.400.00
Amortizaciones	"	2.500.00
	$	285.001.30

Haber —

Benef. varios (Arrendamiento)	$	284.392.00
Pérdida del ejercicio .	"	609.30
	$	285.001.30

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio N.o 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1962.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 10667.

FIRSOL S. A.

(Inscripción N.o 222.958)

J. M. Blanes 1205

Estado de Situación al 31 de enero de 1969

Activo —

Caja	$	677.60
Inmuebles	"	388.226.00
Gastos de constitución de la sociedad	"	58.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	87.398.40
Suscriptores de acciones	"	600.000.00
Acciones a emitir	"	1.000.000.00
	$	2.134.302.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	119.900.00
Capital autorizado a suscribir	"	1.000.000.00
Capital suscrito a integrar	"	600.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
Res. amort. gastos de constitución	"	11.600.00
Res. amort. inmuebles .	"	2.802.00
	$	2.134.302.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	2.573.00
Gravámenes legales ..	"	27.965.00
Amortizaciones	"	14.402.00
	$	44.940.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$	44.940.00
	$	44.940.00

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 3 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3.614 al F.o 18 del libro N.o 19, el 24 de julio de 1967.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 10670.

MOHAMED AYUL Y HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 49.600)

Buenos Aires 810

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	200.703.10
Deudores varios	"	6.242.275.10
Activo Fijo	"	3.164.940.18
Materiales y mercaderías	"	26.466.894.78
Gastos de constitución	"	14.950.00
Impuesto ventas y servicios	"	1.545.736.84
Acciones a emitir	"	180.000.00
Acciones emitidas	"	720.000.00
	$	38.535.500.00

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	21.982.085.14
Acreedores fiscales ..	"	874.390.11
Reserva varias	"	537.540.00
Res. mantenimiento capital ccirulante ...	"	4.744.258.00
Res. revaluac. Activo Fijo	"	1.154.592.20
Capital integrado ...	"	820.000.00
Capital autorizado ..	"	900.000.00
Utilidades a distribuir	"	7.522.634.61
	$	38.535.500.06

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	291.072.20
Sueldos y leyes sociales	"	3:651.415.66
Gravámenes legales ..	"	211.735.00
Gastos	"	1:210.336.95
Intereses	"	3:598.889.81
Utilidades	"	7:214.936.00
	$	16:178.385.62

Haber —

Descuentos y bonificaciones	$	319.00
Crédito 10 o|o sobre stock	"	1:532.228.00
Bonificaciones legales	"	111.233.00
Resultado bruto	"	14:534.605.62
	$	16:178.385.62

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimien capital circulante	$	1:706.240.00
A reserva ampliación equipo producción .	"	1:664.768.00
A reservas	"	3:843.928.00
	$	7:214.936.00

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 8 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 4089 al F.o 365 del libro N.o 12 el 5 de junio de 1963.

$ 2.040.00. — 1|pub. — 10671.

CLARY S. A.

Balance General de Situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$	458.442.86
Acciones	"	10.354.894.00
Préstamos a Cobrar .	"	2.432.460.00
Antic. Efectuados por Integr. de Acciones	"	20.000.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	35.631.14
	$	33.281.428.00

Pasivo —

Acreedores Varios ..	$	31.710.000.00
Acciones a Pagar ...	"	571.428.00
Capital	"	1.000.000.00
	$	33.281.428.00

Balance de Resultados desde el 1.o de setiembre de 1967 al 31 de agosto de 1968

Debe —

A Gastos Generales ..	$	1.775.90
A Impuestos	"	7.383.00
A Amortizaciones	"	1.000.00
A Honorarios	"	8.000.00
	$	18.158.90

Haber —

De Pérd. del Ejercicio	$	18.158.90
	$	18.158.90

Aprobados por asamblea del 28 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. 11 del Lo. Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1963.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 10672.

BREZMAN Y OLESKER

(Inscripción N.o 119.657)

San José 842

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	341.908.29
Mercaderías generales	"	3:422.787.61
Títulos y acciones	"	2.200.00
Deudores varios	"	18:250.034.39
Muebles y útiles	"	8.665.66
Instalaciones	"	59.310.73
Llave	"	19.500.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Gtos. de constitución .	"	13.998.60
Acciones en garantía. - Directores	"	10.000.00
	$	22:928.355.28

Pasivo —

Acreedores fiscales ...	$	1:652.336.95
Acreedores comerciales	"	6:884.348.88
Efectos a pagar bancarios	"	580.000.00
Gastos a pagar	"	552.483.51
Utilidades a realizar por ventas a plazo .	"	4:664.207.00
	$	14:333.376.34
Capital autorizado a suscribir	"	800.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
Reservas mant capital circulante	"	300.120.54
Depositantes de acciones en garantía ..	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	6:784.858.40
	$	22:928.355.28

Balance de resultados al 31 diciembre 1968

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$	1:783.388.85
Locomoción y transportes	"	498.715.57
Agua, luz y teléfono ..	"	151.217.80
Imp. y contribuciones .	"	1:165.811.64
Alquiler	"	620.811.00
Propaganda	"	389.591.79
Papelería y útiles	"	38.788.10
Seguros	"	18.737.53
Gastos generales	"	315.016.17
Ints. y gtos. financieros	"	249.000.50
	$	5:233.578.95
Utilidad liquida del Ej.	"	2:441.275.30
	$	7:674.854.25

Ganancias —

Utilidad realizada s|ventas a plazo	$	7:674.854.25
	$	7:674.854.25

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 15 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, folio 76, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1963.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 10675.

YALA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.887)

Luis Lamas 3870

Balance al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja	$	1.664.85
Campo Puesto Gil	"	107.035.94
Resultados anteriores ..	"	25.773.15
Result. del ejercicio ..	"	4.694.61
	$	139.168.55

Pasivo —

Capital integrado	$	75.000.00
Préstamos y adelantos	"	61.483.24
Reservas	"	437.54
Fondo de amortizaciones	"	2.247.77
	$	139.168.55

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1968

Pérdidas —

Impuestos	$	137.584.10
Aportes sociales	"	11.164.50
Gastos generales	"	4.459.00
Amortizaciones	"	321.11
	$	153.528.71

Ganancias —

Arrendamientos	$	144.032.30
Recup. ejerc. anteriores	"	4.801.80
Resultados del ejercicio	"	4.694.61
	$	153.528.71

Las Pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1.o de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1959 con el N.o 4122 al folio 17 del Libro N.o 10.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 10639.

BRISAS DEL MAR
S. en C. por Acciones

(Inscripción N.o 236.290)

25 de Mayo 467 (Esc. 9)

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	45.000.00
Inmuebles	"	800.000.00
Muebles	"	1.332.00
Cambios y Administraciones Ltd.	"	35.158.15
Pérdidas del Ejercicio..	"	52.952.68
	$	934.437.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	129.437.83
Capital solidario	"	5.000.00
Capital comanditario .	"	800.000.00
	$	934.437.83

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias
18 diciembre 1967 - 30 setiembre 1968

Elementos negativos:

Reparaciones y mantenimientos	$	74.147.48
Gastos generales	"	10.365.00
Impuestos	"	25.140.20
	$	109.652.68

Elementos positivos:

Arrendamientos	$	56.700.00
Pérdidas del Ejercicio.	"	52.952.68
	$	109.652.68

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1969 y anotado con el N.o 2.218, a Fs. 385 del Libro N.o 19.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 10692

COMET S. A.

(Inscripción N.o47.683)

Ejido 1450

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Títulos	$	1.690.00
Cajas y bancos	"	9.762.48
Cuentas y documentos a cobrar	"	2:997.257.22
Existencias	"	1:515.331.11
Muebles, útiles e instalaciones	"	257.807.28
Cargos diferidos	"	258.799.00
	$	5:040.647.09

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	$	2:893.317.08
Capital autorizado a suscribir	"	257.500.00
Capital, reservas y amortizaciones	"	1:459.038.66
Resultados a distribuir	"	430.791.35
	$	5:040.647.09

Balance de resultados
al 30 de noviembre de 1968

Resultados brutos	$	2:407.285.35
Gastos de administración y ventas	"	1:976.494.00
Utilidad liquida	$	430.791.35

Destino de las utilidades:

Utilidad del ejercicio ..	$	430.791.35
Tomado de fondo de reserva	"	8.617.65
	$	439.409.00
A reserva para mantenimiento capital circulante	$	363.201.00
A reserva para reinversiones	"	76.208.00
	$	439.409.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del L.o Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1962.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 10673.

CASA CARDELINO S. A.

Avda. Gral. Rondeau 1572

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	479.530.36
Bancos	"	5:361.009.77
Deudores varios	"	605.425.38
Ctas. Ctes. - Deudores por ventas	"	14:495.924.19
Muebles y útiles	"	1.00
Acciones y valores ..	"	1.000.00
Dirección Gral. Impositiva - "Impuestos adelantados"	"	309.580.00
Mercaderías	"	40:372.411.40
	$	61:624.882.04

Pasivo —

Acreedores varios	$	16:137.272.92
Dirección Gral. Impositiva - Deuda consol.	"	979.348.28
Caja de Jubilaciones - Deuda consolidada..	"	479.088.00
Reserva quebrantos y gastos de cobranza.	"	627.719.42
Fondo de reserva	"	7:614.769.82
Reserva mantenimiento capital circulante .	"	10:379.443.00
Capital integrado	"	11:961.500.00
Capital en trámite de autorización	"	1:125.000.00
Utilidad del Ejercicio.	"	12:320.740.65
	$	61:624.882.04

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos financieros	$	1:110.066.89
Gravámenes fiscales .	"	11:435.811.82
Sueldos	"	12:104.784.83
Leyes sociales	"	3:876.292.06
Propaganda	"	1:057.109.11
Amort. mueb. y útiles	"	16.398.65
Gastos varios	"	5:173.638.49
Incremento sueldos ley del 11|11|68	"	80.147.48
	$	34:854.248.32
Utilidad Ejercicio ...	"	12:320.740.65
	$	47:174.988.97

Ganancias —

Reparaciones	$	12.772.00
Reserva para quebrantos cobranza	"	5.603.11
Mercaderías	"	47:156.613.86
	$	47:174.988.97

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo a pagar 25 por ciento	$	2:990.375.00
Reserva mantenimiento capital circulante ..	"	3:035.269.00
Fondo de reserva ...	"	6:295.096.65
	$	12:320.740.65
Utilidades del Ejercic.	$	12:320.740.65
	$	12:320.740.65

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 28 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Actas del Directorio a folios 102 a 104, habiendo sido registrado en el Registro Público y General de Comercio a folio 151, Libro N.o 13, con el N.o 9.781.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 10676.

GRANEO S. A.

(Inscripción N.o 47.732)

Domingo Aramburú 1918

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	247.039.09
Deudores varios	"	10:864.353.27
Mercaderías y materiales	"	8:992.227.57
Valores	"	46.400.00
Máquinas, instalaciones, vehículos y muebles y útiles ..	"	602.919.95
Cuentas varias	"	52.363.58
Acciones a emitir	"	4:929.000.00
	$	25:734.303.46

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	4:005.675.41
Impuestos	"	815.995.40
Leyes sociales	"	886.041.37
Bancos	"	1:326.060.86
Capital autorizado ...	"	4:929.000.00
Capital integrado ...	"	10:071.000.00
Fondo de reserva ...	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias	"	917.778.11
Resultados del ejercicio	"	2:563.179.34
	$	25:734.303.46

Balance de resultados

Utilidad bruta	$	19:127.366.68
	$	19:127.366.68
Impuestos	$	223.623.05
Intereses y descuentos	"	1:107.939.59
Seguros y patentes ..	"	502.959.88
Gravámenes fiscales .	"	1:751.131.51
Cuentas varias	"	351.778.20
Gastos generales	"	1:029.776.50
Mercaderías	"	11:596.978.61
Resultados	"	2:563.179.34
	$	19:127.366.68

Las utilidades se pasan a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 45 del libro Actas de Asamblea certificado el 7 de setiembre de 1961.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 10705.

ALTREA S. A.

(Inscripción N.o 50.272)

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo -

Caja	$	88.492.06
Maquinarias	"	1:157.584.04
Herramientas	"	187.526.11
Muebles, útiles e instalaciones	"	899.261.95
Automóviles	"	168.181.47
Inmuebles	"	3:080.980.39
Deudores	"	3:769.117.26
Mercaderías generales (costo)	"	354.000.00
Trabajos en proceso (costo)	"	980.000.00
Acciones y valores ...	"	2.000.00
Acciones a emitir	"	1:560.000.00
	$	12:247.143.28

Pasivo —

Bancos	$	2:019.638.05
Acreedores	"	4:435.159.79
Cuentas corrientes especiales	"	536.336.87
Reservas para amortizaciones	"	715.671.85
Capital autorizado ...	"	1:560.000.00
Capital integrado	"	1:440.000.00
Reservas de capital ..	"	245.123.00

Utilidades a distribuir:

Saldo anterior	"	27.817.58
Del ejercicio	"	1:267.396.44
	$	12:247.143.28

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Producción	$	10:091.409.45
	$	10:091.409.45

Pérdidas —

Gastos generales, intereses e impuestos ..	$	2:352.387.33
Gastos de explotación	"	6:471.625.68
Ganancia líquida	"	1:267.396.44
	$	10:091.409.45

Proyecto de aplicación de las utilidades

A reserva para capital:

Por reinversiones	$	379.577.00
Por circulante (Ley 13.586)	"	148.000.00
Por inmuebles	"	62.626.00
A cuenta nueva	"	677.193.44
	$	1:267.396.44

Aprobados por la asamblea ordinaria de 12 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1962 a Fs. 1.

$ 1.950.00. — 1|pub. — 10688.

ARGENUR S. A.

(Inscripción Nº 46.955)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Circulante:

Caja y Bancos	$	78.203.44
Deudores	"	24.867.40

Fijo:

Inmuebles	"	301.818.62
	$	404.889.46

Pasivo —

Obligaciones a corto plazo:

Acreedores fiscales ...	$	55.523.73
Otros acreedores	"	160.567.41

Obligaciones a largo plazo:

Banco Hipotecario del Uruguay	"	14.121.32
	$	230.612.37

Patrimonio:

Capital integrado	$	200.000.00
Reservas	"	4.480.54

Menos:

Pérdidas 1967-68	"	30.203.45
	$	404.889.46

Estado de pérdidas y ganancias

Comprendido 1.o diciembre 1967 al 30 de noviembre 1968

Alquileres	$	501.982.26
Intereses	"	8.075.89
	$	510.058.15

Menos:

Impuestos	$	50.565.01
Gastos	"	229.504.58
Reparaciones	"	59.480.58
Cargas sociales	"	77.600.57
Sueldos	"	123.111.06
Pérdida	$	30.203.45

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva (pérdidas)	$	30.203.45
	$	30.203.45

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1961 y anotado con el número 743 al folio 387 del Libro N.o 11.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 10780.

SECTOR S. A.

(Inscripción N.o 149.822)

Plaza Independencia 740 (Piso 4)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	80.000.00
Gastos de constitución	"	20.000.00
Suscriptores de acciones	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a integrar	$	250.000.00
Capital suscripto	"	150.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	500.000.00

No hubo movimiento de Resultado en el ejercicio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 6 de setiembre de 1968, y anotado con el número 3751 al folio 194 del libro N.o 19.

$ 930.00. — 1|pub. — 10725.

CAREY S. A.

(Inscripción N.o 42.108)

Gral. Flores 2865

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	212.115.02
Materia prima	"	8:716.231.00
Deudores varios	"	15:217.469.93
Títulos y acciones	"	5.844.25
Máquinas y herramientas	"	778.519.83
Muebles, útiles e instalaciones	"	705.089.19
Vehículos	"	722.760.59
Caja Jubilaciones	"	51.140.00
	$	26:409.169.81

Pasivo —

Acreedores varios	$	5:795.113.84
Leyes sociales	"	4.036.30
Impuestos	"	570.769.43
Div. a pagar	"	63.994.41
Aportes por aumento capital	"	13:338.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Cuentas varias	"	2:191.138.24
Resultados	"	3:446.117.59
	$	26:409.169.81

Balance de resultados

Utilidad bruta	$	17:002.372.97
	$	17:002.372.97
Materia prima	$	8:036.417.02
Impuestos	"	1:175.259.06
Façon	"	1:175.808.11
Sueldos y aguinaldos	"	732.916.64
Cuentas varias	"	2:563.419.82
Gastos generales	"	717.880.88
Gastos industriales	"	458.540.82
Utilidad del ejercicio	"	2:142.130.18
	$	17:002.372.97

Las utilidades se pasan a fondo de reserva.

No se trató aún por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de febrero de 1960.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 10704.

HARAS NACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 1.328)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

A C T I V O

Inmuebles			$	384.414.00
Muebles y útiles			"	37.084.00
Banco Comercial			"	45.725.00
Plantel			"	6.157.904.00
Obligaciones a cobrar			"	20.716.255.00
Deudores varios			"	566.584.00
			$	27.907.966.00

P A S I V O

Capital integrado			$	321.000.00
Reservas			"	176.665.00
Acreedores varios			"	10.825.145.00
Obligaciones a pagar			"	1.140.000.00
Caja de Jubilaciones			"	504.669.00
Jockey Club de Montevideo			"	178.500.00
Dirección General Impositiva			"	716.686.00
Ganancia anterior	$	2.662.456.00		
Utilidad del ejercicio	"	11.382.845.00	"	14.045.301.00
			$	27.907.966.00

CUADRO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

PERDIDAS —

Jornales y leyes sociales	$	2.875.171.00
Gastos venta 1968	"	249.000.00
Intereses y descuentos	"	1.088.342.00
Gravámenes fiscales	"	442.368.00
Gastos explotación (plantel)	"	10.278.519.00
Amortizaciones	"	240.780.00
Gastos financieros	"	824.215.00
Utilidad del ejercicio	"	11.382.845.00
	$	27.381.240.00

GANANCIAS —

Ventas	$ 26.437.000.00
Procreo equinos	" 720.000.00
Animales arrendados	" 61.620.00
Premios al criador	" 162.620.00
	$ 27.381.240.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Nó aprobados por la asamblea general de accionistas, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 303 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de Primer Turno el 15 de octubre de 1926.

$ 4.140.00. — 1|pub. — 10461.

MANZANARES S. A.

(Inscripción N.o 1001

Cardal 3201

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1969

XXIV Ejercicio 1968-1969

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 4.748.293.21
Mercaderías y materias primas	" 266.594.520.03
Deudores varios	" 8.360.456.86
Pagos adelantados	" 537.184.40
Depósitos en garantía	" 11.746.23
Valores en cartera	" 9.755.031.66
Edificios	" 12.596.416.73
Terrenos	" 9.302.505.55
Máquinas e instalaciones	" 21.758.738.48
Muebles y útiles	" 12.731.907.44
Vehículos	" 4.947.615.81
Llaves y marcas	" 1.00
	$ 351.344.317.40

PASIVO

Acreedores varios	$ 44.057.605.25
Acreedores transitorios	" 135.201.450.84
Cuentas corrientes	" 17.376.851.06
Capital integrado	" 100.000.000.00
Reservas	" 385.254.38
Reservas mantenimiento activo circulante 1967-1968	" 2.250.000.00
Reservas mantenimiento activo circulante 1968-1969	" 15.000.000.00
Utilidad líquida, XXIV Ejerc. 1968-69	" 37.073.155.87
	$ 351.344.317.40

BALANCE DE RESULTADOS — CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1968-1969

GANANCIAS —

Cuenta anterior	$ 40.733.49
Mercaderías generales	" 455.206.970.71
	$ 455.247.704.20

PERDIDAS, GASTOS Y CARGOS —

Sueldos, jornales y leyes sociales	$ 185.560.107.13	
Impuestos	" 115.593.034.66	
Gastos generales, industriales, propaganda, seguros, alquileres, fletes y otros	" 114.901.648.38	
Amortizaciones	" 2.119.758.16	" 418.174.548.33
Utilidad líquida XXIV Ejercicio 1968-1969		$ 37.073.155.87

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

XXIV Ejercicio 1968-1969

Honorarios Directorio	$ 5.207.315.58
Reserva especial capitalización	" 20.365.840.29
Dividendo accionario	" 11.500.000.00
	$ 37.073.155.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido aprobados a Fo. N.o 179 y 180 del libro Copiador de Balances, certificado el 30 de mayo de 1961.

$ 4.050.00 — 1|pub. — 11143.